AÑO XIX | N.o 6,492

LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

El último esfuerzo para detener la guerra

ITALO-ETIOPE

El delegado de Italia, barón Aloisi, pronunció un largo discurso, en que expuso la situación de su gobierno

LAVAL Y EDEN ESTUVIERON DE ACUERDO EN QUE ES NECESARIO DETENER LA GUERRA

La reanudación del examen del diferendo italo-etíope ha sido suspendida

GINEBRA 4.—(U. P).—"La Sociedad de las Naciones debe escoger entre expulsar a Italia o a Etiopía de su seno", dijo el Barón Pompeo Aloisi, jefe de la delegación italiana, en la audiencia de prensa, hoy dia.

Antes de la reunión del Consejo proclamó que Etiopía era un pais fuera de ley, en el mundo, y anunció que Italia "se reserva el derecho de obrar completamente libre, con el propósito de adoptar todas las medidas que sean necesarias para la seguridad de sus colonias y el cuidado de sus propios intereses".

Tal, en síntesis, es la situación que ahora encara el Consejo de la Sociedad de las Naciones, en Ginebra.

Durante toda la mañana hubo reuniones diplomáticas privadas entre los jefes de las distintas delegaciones. El capitán Eden se entrevistó con el Premier Laval nuevamente, a las 10.15 en el departamento del hotel de este último y conferenció por espacio de 45 minutos con el delegado y estadista francés. A las 11 de la mañana llegó el Barón Aloisi, agregándose a las conversaciones.

Eden, Laval y Aloisi llegaron a un acuerdo sobre el informe que el Capitán británico y delegado al Consejo debería presentar en la sesión de la tarde de hoy dia. Este informe se refiere al fracaso de la conferencia tripartita ocurrido recientemente en Paris.

Luego el jefe de la delegación británica visitó a José Vasconcelos del Portugal; a Gaston Jeze, consejero legal de Etiopía, y al Hon. Stanley Bruce, de Australia.

SE REUNE EL CONSEJO

A las 4.15 P. M. el Consejo de la Sociedad de las Naciones se reunió en privado, presidido por el secretario general, N. Joseph Avenol, quien inmediatamente aceptó la sugestión hecha por Maxin Litvinoff, Comisario de Relaciones ruso, y el Dr. Enrique Guiñazú, de la Argentina. Esta sugestión decia que la reunión debía considerarse como una sesión corriente sobre la cual Guiñazú asumió la presidencia.

La reunión se hizo con el objeto de definir la orden del dia de la actual sesión.

A las 4.30 P. M. las puertas se abrieron para dar lugar a la sesión pública. Cientos de periodistas de 50 paises distintos estaban apretujados en los corredores, mientras que grandes grupos de visitantes, incluso muchos turistas americanos e ingleses, estaban estacionados alrededor del edificio.

Cuando llegó el Premier Laval, le brindaron calurosos aplausos y vivas. Pero, cuando llegó el italiano Barón Aloisi todos permanecieron silenciosos.

El Dr. Ruiz Guiñazú, como presidente de la sesión, se sentó a la cabeza de la famosa mesa de herradura, cubierta de un tapete azul. M. Laval estaba a su derecha, y M. Avenol a su izquierda. Luego, el Dr. Guiñazú invitó a Gaston Jeze y a Tecla Hawariat representantes etiopes a ocupar asientos en la mesa del Consejo. Estos dos se sentaron en el ala izquierda de ella.

El presidente se puso de pie, y hablando en un perfecto francés, pasó revista a todos los acontecimientos ocurridos desde la última sesión del Consejo, del 3 de agosto.

Anunció el hecho de que la decision de los árbitros del incidente de Ualual era unanime y el dictamen fué sometido al Consejo.

EL FALLO ARBITRAL

Por orden del Consejo, se publicó hoy dia el dictamen alcanzado ayer en Paris, por los miembros de la comisión de Arbitraje y Conciliación, organizada bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones para determinar la responsabilidad por el choque armado de Ualual en diciembre último.

El informe que dice del dictamen, explica que el incidente de Ualual fué "una desgraciada cadena de circunstancias", y que los demás incidentes fronterizos también son de "un carácter accidental".

Resume el informe las observaciones de la comisión sobre el incidente de Ualual, como sigue:

"La Comision de Arbitraje y Conciliación se inclina a considerar que estos incidentes se deben a desgraciadas circunstancias. El primer disparo bien puede haber sido accidental, como los numerosos y frecuentes disparos que le precedieron. Esto es muy comprensible dada la nerviosidad y el estado excitado en que se hallaban las fuerzas oponentes, las cuales durante dos semanas estaban colocadas en una peligrosa vecindad. Este disparo encaminó los hechos al lamentable resultado a que se llegó".

Y es asi como termina el informe: "Primero, ni el Gobierno italiano ni sus representantes en el lugar de los hechos pueden ser acusados como responsables, en forma alguna, por el incidente de Ualual; los cargos presentados en contra de ellos por el Gobierno etíope están en desacuerdo, especialmente por las muchas precauciones tomadas para evitar un incidente cuando fueron reunidas en Ualual tropas regulares e irregulares, y también por la falta de interés de parte italiana de provocar el altercado originario del 5 de diciembre.

"A pesar de que el Gobierno etíope tampoco tenía ninguna razón aceptable para provocar un choque, las autoridades del lugar, por su actitud, especialmente por la concentración y mantención—después de haber partido la comisión anglo-etíope—de tropas numerosas en la proximidad de las lineas italianas de Ualual, ha dado la impresión de que tenía intenciones agresivas, las cuales, al parecer, hacen pensar que la versión italiana del incidente es posible. Pero, de todos modos, no está demostrado que Etiopía pueda ser sindicada como responsable de los incidentes del 5 de diciembre".

HABLA RUIZ GIÑAZU

El presidente de la sesión dijo: "En su última sesión, el 3 de agosto, el Consejo de la SDN aceptó el deseo de los Gobiernos de Italia y Etiopía de continuar el procedimiento de arbitraje y conciliación, bajo las estipulaciones del articulo 5 del Tratado de 1928. El Consejo sentirá la satisfacción de saber que el dictamen a que se ha llegado, mereció la aprobación unánime de los cinco árbitros. Conforme al acuerdo del Consejo, del 3 de agosto, el resultado de las labores de dicha comisión arbitral fué comunicado a ambos Gobiernos por medio del secretario general de la Sociedad, está mañana.

"El Consejo, en su sesión del 3 de agosto, decidió reunirse el 4 de septiembre, hoy dia a fin de tomar a su cargo la consideración general en sus diversos aspectos, de las relaciones italo-etiopes. En la sesión del 3 de agosto, el Consejo supo que los Gobiernos inglés,

(PASA A LA PAG. 7)

Pierre Laval

DIJO LAVAL

FRANCIA TIENE LA CONVICCION DE QUE LA PAZ AUN PUEDE CONSEGUIRSE

GINEBRA, 4.— (U. P.).— Después del informe leido por el Capitan Eden, Laval tomó la palabra y dijo:

"Francia permanece completamente adherida a la obra de conciliacion bajo la autoridad de la Sociedad de las Naciones. Todavia retiene la convicción de que la paz aún puede conseguirse dentro del marco del Convenio. Esto quiere decir, ante el deber que recae ahora sobre el Consejo, que la colaboración del representante de Francia siempre estara asegurada.

"Me resisto a creer que este esfuerzo supremo será en vano y que no se llegará a un acuerdo equitativo, como para asegurar la satisfacción de Italia, para lo que pueda reclamar legitimamente sin dejar de reconocer el derecho esencial de la soberanía etiope. Oiremos ahora a nuestro colega italiano, cuyas quejas serán examinadas por el Consejo. Estoy seguro de que se hará esto con la más escrupulosa atención.

"Además, estoy seguro también de que el representante de Italia traerá un exámen o estudio de las proposiciones que se le hicieron con un amplio espiritu de conciliación. El Convenio pone sobre todos nosotros las mismas obligaciones. Ustedes recien han oido hablar al delegado británico, quien ha proclamado la fidelidad de su pais a los principios de la seguridad colectiva, de la cual la SDN es la expresión. Nadie podrá alegrarse más por esa afirmación que el delegado de Francia. No he querido recordar el pasado, pero puedo decir que ningún Gobierno ha hecho más que el Gobierno francés para defender ese principio sobre el cual estan basados todos los hechos internacional de Francia.

"En todo el mundo se hace la pregunta de si la institución de Ginebra soportará la prueba a la que será sometida hoy dia. Mantengo toda mi confianza en el futuro de la SDN. Muy pronto hará un año que representó aquí al Gobierno de Francia. Siempre he visto al Consejo cumplir con su noble misión en medio de las dificultades más formidables.

"Gracias a la leal cooperación de Gran Bretaña e Italia, y las otras potencias, se arregló el problema del Sarre; con la cooperación estrecha, valiente y generosa de todos los gobiernos representantes aquí se eliminaron los peligros de guerra.

"Quiero recordar en esta ocasión solamente lo que hay en favor de la SDN. Eso es suficiente para reforzar nuestra esperanza. Continuaremos nuestros esfuerzos; cumpliremos nuestro deber como miembro de la SDN, sin descuidar nada de lo que pueda asegurar un arreglo pacifico de la disputa que se somete ahora a nuestra recomendación. Estamos todos ansiosos de respetar las obligaciones del Convenio; todos tenemos la voluntad de servir la causa de la paz".



Cap. Anthony Eden

DIJO EDEN

LA ZOZOBRA DE LA SOC. DE LAS NACIONES SERIA AHORA UNA CALAMIDAD UNIVERSAL

GINEBRA, 4. — (U. P). — El texto del discurso de Eden, pronunciado junto con la presentación de su informe, dice así: "Quiero formular ahora algunas observaciones a nombre del Gobierno británico. Primeramente deseo dar al Consejo la seguridad de que el Gobierno britanico hará lo que pueda por asegurar el arreglo pacifico de esta disputa. Deseamos ardientemente un arreglo de esta especie; todas las naciones representadas en esta mesa, lo desearán también, estoy cierto. En estos años de postguerra las naciones han luchado sincera y laboriosamente, con cierto éxito, por crear un nuevo orden internacional, que en adelante evitará a la humanidad el azote de la guerra. Hicieron este esfuerzo, porque aprendieron a conocer hasta las heces, la amarga lección de la guerra, constante enemigo del progreso. Por eso fué que se comprometieron por el Pacto de París, a renunciar a la guerra como instrumento de política nacional. Por estas mismas razones, los miembros de la SDN habian expresado ya anteriormente su determinación, y dado forma a su convencimiento en los artículos del Pacto, que ellos mismos redactaron, y que todos nosotros nos hemos comprometido a respetar. El mecanismo del nuevo orden de cosas establecido por el Pacto está aquí, en Ginebra: si su espiritu está también aquí no podremos fracasar. Porque el Gobierno británico comprende demasiado cuál es su responsabilidad como miembro de la SDN; porque está listo a llenar su parte en tales responsabilidades, asegurar a mis colegas que pueden contar con nuestra cooperación mas entusiasta en la difícil tarea que a todos nosotros incumbe. Estoy cierto de que todos debemos en éstos momentos medir nuestra responsabilidad como miembros del Consejo. La opinión del mundo nos observa. La SDN no tiene pocos éxitos a su haber, a pesar de sus cortos años de vida, tan breve espacio en la historia de la humanidad. Todos recordamos con gratitud la parte importante que la nación Italiana, por medio de sus representantes en Ginebra, ha desempeñado en la obtención de tales éxitos. Y, sin embargo, todos nosotros sabemos, y no podemos dejar de saberlo, y no es este el momento de echarnos tierra a los ojos, sobre la verdad; si a juicio de la opinión mundial fracasase la SDN en esta disputa, su autoridad futura se hallará gravemente comprometida, y su influencia seriamente amenguada. La zozobra de la SDN, y del nuevo concepto del orden internacional que ella defiende, sería una calamidad universal. Escasamente debo repetir en la presente ocasión, que en este conflicto entre Italia y Etiopía no hay cuestión alguna, política, o económica que signifique un conflicto entre Gran Bretaña e Italia. Italia ha reconocido especifivamente los intereses de Gran Bretaña en Etiopía, y el Gobierno británico no tiene por que dudar de que seguirán siendo respetados como hasta ahora. La única preocupación del Gobierno británico es este conflicto, es como miembro de la SDN, y signatario del Pacto de París. La situación en que nos encontramos hoy, y la naturaleza de la tarea que se presenta al Consejo son manifiestas; tenemos el deber de hacer uso del mecanismo de la SDN que tenemos a mano; hagámoslo funcionar sin tardanza, y, si logramos obtener la colaboración leal de ambas partes en conflicto, no fracasaremos en la obtención de un arreglo pacífico, que tan fervientemente propiciamos.

LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS COMO COMETIDAS POR LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD

LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANONIMAS Y LA COMISION DE CONTROL DE CAMBIOS TERMINARON AYER SU LABOR. — ENERGICA INTERVENCION DEL MINISTRO DE HACIENDA PARA RESGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES. — LO QUE SE NOS INFORMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANONIMAS Y EN EL CONTROL DE CAMBIOS

Gran sensación en el público han provocado los denuncios formulados contra la Compañía Chilena de Electricidad, y de los cuales ha dado cuenta la prensa, especialmente "El Diario Ilustrado" y "LA NACION".

LA SITUACION PRODUCIDA

Los denuncios han versado sobre trasgresiones en que habría incurrido esa Compañía de la ley 5,107, que reglamenta las operaciones de cambios internacionales.

Esas trasgresiones estarían motivadas por el deseo de la Compañía de retirar dinero del país, en abierta contravención con las estipulaciones legales y con el interés del país.

Estos retiros de dinero habrían tenido, ademas, otras consecuencias que irían en abierto perjuicio de los accionistas chilenos y del Fisco, pues se habrían alterado indebidamente los rubros de ganancias y pérdidas en la contabilidad de la Compañía, lo que, naturalmente, repercutía en los balances.

PERDIDAS COMERCIALES Y DE CAMBIO

Las cuantiosas adquisiciones de divisas extranjeras, practicadas en el mercado libre, habrían dejado gruesas pérdidas, que después se computaban en los libros de contabilidad como pérdidas producidas por el ejercicio normal comercial de la Compañía.

INTERVIENE EL GOBIERNO

Inmediatamente que el Gobierno tuvo conocimiento de estos denuncios, el Ministerio de Hacienda dispuso que se practicara una amplia y detallada investigación, a fin de precisar su alcance y veracidad y resguardar debidamente los intereses fiscales.

Ya en nuestra edición de ayer dimos cuenta del estado de esas investigaciones Hoy podemos anunciar que esas diligencias se siguen practicando con toda actividad, de manera que en muy breves dias se podrán conocer los antecedentes que obran en poder del Gobierno, y que formarán la base de cualquier acción que se emprenda en resguardo de los intereses del Estado y de los particulares afectados

DESTINADO A CONMOVER AL PAIS

En circulos muy bien informados se nos decía ayer que la ventilación de este "affaire" daría lugar a la más importante de todas las investigaciones practicadas en el pais. En efecto, aunque no es posible precisar por el momento la cifra exacta que representan las operaciones indebidas: ella subiría, en todo caso, de 180 millones de pesos chilenos, llegando algunos a afirmar que pasará de 200 millones Esto significaría una movilización de capitales alrededor de estas operaciones de más de 500 millones de pesos.

EL CONSEJO DE DEFENSA FISCAL

Por instrucciones del Ministro de Hacienda señor Ross, el Consejo de Defensa Fiscal ha intervenido en este asunto, y ha designado a los distinguidos abogados señores Daniel Schweitzer y Pedro Lira Urquieta para que lo tomen a su cargo.

Estos abogados han estado trabajando activamente, y fruto de sus estudios es el informe que conocerá el Gobierno y que servirá de base para actuaciones posteriores. Es posible que este trabajo esté terminado al fin de la semana.

LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANONIMAS

También esta repartición trabaja activamente, y durante el dia de ayer el Superintendente, señor Luis Merino, ha estado ocupado en la redacción del informe que pondrá hoy en manos del Ministro señor Ross.

Ayer estuvimos en las oficinas del señor Merino, a quien hicimos algunas preguntas sobre este bullado asunto Nos contestó el señor Merino que el articulo 85 del DL 251 le vedaba responder a estas preguntas y dar asi satisfacción, por medio de la prensa, a la natural curiosidad del publico que se ha interesado por saber lo que sucede a este respecto.

..—Eso sí, dijo el señor Merino, que la circunstancia de tratarse de una empresa de servicio público, tan vinculada al interés de la población y a la economia nacional, habia provocado la intervención del Supremo Gobierno, el cual le habia pedido un estudio completo sobre la materia, estudio que le sería presentado ayer mismo.

El Gobierno apreciará—terminó el señor Merino—lo que procede hacer con el fruto de la investigación practicada por la Superintendencia y la Comisión de Control de Cambios Internacionales, con la que hemos trabajado de acuerdo en este asunto.

LA COMISION DE CONTROL DE CAMBIOS

En seguida nos acercamos a las oficinas de la Comisión de Cambios Internacionales, donde fuimos atendidos por el señor Rafael Urrejola.

El señor Urrejola nos manifesto que, en efecto, el Ministerio de Hacienda habia pedido a la Comision una amplia investigacion en este asunto, diligencia que se está practicando con toda actividad. Nos informó además que la Comisión habia designado un contador delegado, a fin de que, en unión de otro contador de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, practicara un estudio de los libros de contabilidad de la Compañía Chilena de Electricidad. Y nos agregó, finalmente, que era fruto de ese trabajo en común el informe que se entregaría en la mañana de hoy al Ministro de Hacienda, y que él suscribiria en representación de la Comisión de Control de Cambios.

INVESTIGACIONES RAPIDAS

Por lo dicho anteriormente, el público podrá apreciar que las investigaciones ordenadas por el Ministerio de Hacienda se practican con la máxima rapidez, sin escatimar ningun medo legal para esclarecer este asunto que ya apasiona a la opinión.

EL COMENTARIO PUBLICO

Desde ayer el comentario público gira casi exclusivamente alrededor de los denuncios formulados al Gobierno y de las investigaciones ordenadas por el Ministerio de Hacienda.

La opinión general es de aplausos al Gobierno y al Ministro de Hacienda, por la forma inflexible en que demuestran estar dispuestos a resguardar los intereses nacionales en este asunto que afecta a una poderosa Compañía extranjera y a numerosas personas de la capital, que aparecerían comprometidas en las cuantiosas operaciones de Bolsa Negra que se han efectuado.

También forma parte del comentario público el hecho de que la Compañía de Electricidad no se haya apresurado, como otras veces, a explicar su situación.

SOBRE UNA INFORMACION DE "EL IMPARCIAL"

"El Imparcial", en su edición de ayer dice:

"En el público ha despertado interés la iniciativa que se ha tomado, esperandose que la investigación se extenderá a todas las empresas que se sindica como violadoras de la mencionada ley de cambios; también se desea que el Gobierno, al hacer públicos estos hechos, dé a conocer los nombres de las personas que vendieron las letras que esas empresas adquirieron para exportar capitales, ya que es tan delictuoso el comprar como vender letras al margen de las disposiciones legales".

Hasta ahora no teníamos noticias de que otras empresas hubieran burlado la ley de Cambios Internacionales; pero por lo que dice "El Imparcial", existen firmas extranjeras que han procedido en la misma forma que la Compañía Chilena de Electricidad. Siendo así, obligación es de "El Imparcial" de indicar cuáles son estas firmas, a fin de que el público no vea en esta información, por las razones que son del dominio de todos, el deseo de ese diario de diluir la cuestión, tratando de decir mucho sin afirmar nada.

Por lo que respecta al deseo del mismo diario de que se den a conocer los nombres de las personas que vendieron las letras, que sirvieron para exportar capitales al extranjero, sin oponernos a la idea, creemos que con ella sólo se persigue atemorizar a los particulares que pudieron haber violado la ley pertinente, con el fin de que éstos unan sus actividades a las de la Compañía Eléctrica, en orden a obtener que no se prosiga el esclarecimiento de un asunto sobre el cual, podemos asegurar, que nada ni nadie podrá desviar la resolución adoptada por el Gobierno, oídos los organismos que han intervenido y continúan trabajando en la investigación de los hechos denunciados.

DIJO ALOISI

ETIOPIA ES UNA VERDADERA AMENAZA PARA ITALIA Y ES SU DEBER HACER DESAPARECER ESE CONSTANTE PELIGRO

agregó que su Gobierno no puede reconocer igualdad con el Gobierno de aquel país

GINEBRA, 4 (U. P.)—Después de M. Laval hizo uso de la palabra el Barón Aloisi, quien expresó:

"La delegación italiana desea recordar que se abstuvo de votar el segundo proyecto de acuerdo del 3 de agosto, por el cual el Consejo acordó reunirse, en cualquier circunstancia, el 4 de septiembre, para estudiar en general todos los aspectos de las relaciones italo-etiopes. En los momentos en que el examen está a punto de iniciarse, la delegación de Italia tiene el honor de presentar al Consejo un memorándum en que explica detalladamente los numerosos motivos por los cuales el Gobierno de Italia considera que el Gobierno de Etiopía ha violado, sistemática y abiertamente, todos los compromisos contractuales que ha contraído con Italia y la SDN. Precisamente por estas razones, el Gobierno de Italia se halló en la imposibilidad de estudiar el programa que le fué presentado en Paris. Tiene además la delegación de Italia instrucciones para remitir al Consejo las siguientes declaraciones del Gobierno italiano.

"Por cerca de cincuenta años ha solicitado pacientemente Italia, y ha observado en todo sentido con Etiopía una política de colaboración y amistad, dirigida a asegurar la vida pacifica de sus colonias vecinas y el desarrollo de sus relaciones políticas y economicas con ese país. Fué especialmente activa esta política después de la ascensión al poder del régimen fascista. Caracterizaron dicha politica dos hechos importantes, que demuestran hasta qué límites deseaba Italia llevar su firme determinación de no desperdiciar medios que pudiesen garantir la seguridad de sus colonias, no con medidas militares, sino más bien ofreciendo a Etiopía todas las posibilidades para que participase efectivamente en la vida internacional. En 1923, Italia, a pesar de la oposición de otros Estados y de las serias dificultades, bien fundadas en las reservas formuladas por las dos comisiones competentes de la SDN, y de la opinión pública mundial, especialmente de la prensa británica, que abiertamente expresó su actitud desfavorable, apoyó amplia y lealmente la solicitud de Etiopía para ser admitida a la Sociedad. Italia fué la primera potencia —y en realidad la única—en firmar con Etiopía en 1928 un tratado de amistad válido por el plazo excepcional de veinte años. Este tratado va mucho más allá que otros tratados entre potencias europeas. Para atenerse a dicho tratado, accedió el Gobierno italiano a someter al procedimiento arbitral el incidente de Ualual. Aunque el fallo no coloca responsabilidad alguna en Etiopía, por no haberse establecido completamente la prueba material de la responsabilidad, permanece, sin embargo, cierto que estamos nuevamente ante un ataque premeditado de fuerzas armadas, lo que revela las intenciones y los métodos del Gobierno de Etiopía. Los miembros del Consejo hallarán en el memorándum italiano pruebas irrefutables de la actitud adoptada por el Gobierno etiope, que contrasta con la confianza inmerecida que el Gobierno italiano dispensó durante largos años a Etiopía.

Etiopía, aprovechándose de su calidad de miembro de la SDN, y albergándose tras el tratado de amistad de 1928, ha intensificado precisamente desde entonces su política de armamentos, dirigida contra las posesiones italianas y multiplicado las provocaciones, las demostraciones hostiles, las incursiones de pillaje y los actos de bandidaje y violencia contra las pacificas poblaciones que habitan nuestras fronteras. Uno solo de los casos de agresión bastaría para justificar una guerra legítima contra el agresor, si se aplicase a ese Estado la definición que han adoptado últimamente del agresor ciertas convenciones internacionales.

Pero al contrario, Italia siempre ha deseado dar pruebas de su longanimidad; pero después de las amargas experiencias, acompañadas frecuentemente de derramamiento de sangre, se ve obligada a confesar que Etiopía es un enemigo permanente, cuya mala fe ha continuado en todo momento y que ninguna politica de confianza

$ 0.15 centavos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808. Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDWARDS), Delicias 2752.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostín, Nueva York 66. 24 Set.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones, Seriedad y competencia. 20 Sept.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real, Teléfono 65853. 8 Sep.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Sep.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos, composturas relojes finos. "El Cronómetro Sulzo". Agustinas 889 (casa fundada 1916). 1.o Oct

EL MEJOR TALLER JOYERIA, relojería encuentra Ud.: Agustinas 1146.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS macizas, garantidas. "Fábrica Méndez", San Antonio 45. 14 Set.

COMPRO JOYAS — RECIBO consignaciones. Agustinas 1148-A. 6 Sep.

EL MEJOR TALLER JOYERIA, relojería, encuentra Ud.: Agustinas 1146. 17 Sthre.

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTA.

REPUESTOS NUEVOS PARA Whippet y Willys, encuentra siempre donde Copetta, San Antonio 796. 19 Sept.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO. Enseño manejar automóviles. Almirante Barroso 755. Septbre.18

AUTOMOVIL SIETE ASIENTOS 30,000 kilómetros recorridos, se vende, San Diego 737.

PARA AUTOMOVILES USADOS ¡¡Itier!! Siglo XX 146. 14 Set.

BICICLETA NSA VENDO, SAN Isidro 447.

DESEO ARRENDAR CAMION HASTA 3 toneladas, con seguro, contra riesgos Escribir a Purísima 53. 6 Set.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos, reparaciones, Hermann Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

BOCINAS SPARTON, VENTA REPUESTOS, servicio, Herman Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

PARA AUTOMOVILES USADOS Itier, Siglo XX 146. 19 Sept.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMPORTADAS, 13 placas, garantidas, nadie puede vender mas barato que: Santa Isabel 185. 5 Sept.

¡¡¡ NEUMATICOS GOODRICH !!! Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantidos, últimos precios. Teléfono 86150. (Distribuidor). 5 Sept.

SOLDADURA ELECTRICA ESPECIALISTA, San Alfonso 37. 7 Set.

¡¡¡PISOS DE GOMA!!! FORD Y Universal, para todo automóvil. Recibió: "J. Vega", Morandé 600. Septbre. 5

OCASION VENDO $ 350.- UN PARACHOQUE, dos llantas traseras, un eje delantero con aros. Perfecto estado. Portugal 810.

¡¡¡ TAPICEROS, GARAGES !!! Tengan presente que las mejores telas y pergamoides los vende: Santa Isabel 185. Precios sin recargo. Despachos provincias 14 Sept.

¡¡¡CELULOIDE!!! BUEN SURTIDO muy buenos precios, Santa Isabel 185. 14 Sept.

BATERIAS Y FORROS SIEMPRE de ocasión. Delicias 3417 15 Set.

CAMARAS NUEVAS 38 x 7 - 40 x 8 - 36 x 8. Liquido, Londres 11. 6 Sep.

NEUMATICOS NUEVOS 31 x 4 - 815 x 105. Liquido, Londres 11. 6 Sep.

4.—RODADOS EN GENERAL

COMPRAVENTA CONSTRUCCIONES y composturas de carruajes. Antigua Carrocería, Federico Lederman, Delicias 3470. 14 Sept.

VENDO CARRETELA REPARTIDORA de leche, flamante, con caballos y arneses. Verla: Lord Cóchrane 1232. Tratar: Santiago 1325

5.— ARRIENDOS BUSCADOS.

EMPLEADO (EXTRANJERO) BUSCA pieza amoblada, c.s. pensión, en casa sin pensionistas., N. N., Casilla 1921. 5 Set.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

220 - 280 CASITAS, matrimonio sin niños. San Isidro 217. 5 Stbre.

CASITA NUEVA CON GARAGE arriendo en $ 220, muy central, Tratar Bandera N.o 640.

200 DEPARTAMENTO 2 PIEZAS, toilette apropiado negocio, Catedral 1880, Santo Domingo 582.

130 CASITA LIRA 887. 4 St.

OFRECE PIEZA INDEPENDIENTE a persona sola, dos cuadras plaza Ñuñoa San Gregorio 3106. 6 Set.

CASA CINCO PIEZAS, HALL, PATIO, Vera 435. 6 Set.

400, ARRIENDASE CASA-QUINTA con galpón para industria, Lucio Cuadra 840, Ñuñoa. 9 Set

Departamentos, piezas

CENTRALISIMO ARRIENDO DEPARTAMENTO, pieza balcon calle.— Santo Domingo 686.

ARRIENDO DOS PIEZAS, ROSAS 1789. 5 Set.

270 CASA 6 GRANDES PIEZAS, fuera dependencia, Loreto 497. 6 Sep.

Locales y oficinas

$ 1.760 GRAN LOCAL CENTRAL, 400 m2, Rosas 1023, entre Puente y Bandera, Tratar: Vergara 91. Stbre. 5

SE ARRIENDAN DOS ESPLENDIDOS locales: uno Manuel Montt 2884, y otro San Alfonso 118, Barrio muy comercial. Tratar y llaves: Delicias 2624.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS ARMERIA: San Diego 59. 17 Set.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

NARANJOS, ARBOLES Y PLANTAS, maceteros greda todos tamaños; tierra hojas de litre. Ofrece: "Criadero Corral".— Alameda esquina Arturo Prat. 12 Set.

De INTERES para UD.:

ENTRE MILES. DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



CORBATAS: COMPRELAS en la Fábrica, San Diego 916. Precios sin igual. efectuando la compra, devuélvese 10 por ciento.



EMMA RODRIGUEZ DE C., profesora de corte y confección. Modas, transformaciones últimos modelos. Clases individuales, colectivas. Precios módicos. Avenida España 491.

EL CRACK. PARA TODO sombrero viejo. El mejor aplanchado: $ 1. Bauda, San Pablo 2128.



NOVIOS: PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin, Nueva York N.o 66.



FOTOGRAFIA VERA, SAN Antonio 569.

COMPRO LANA, CRIN. Pago hasta 12 pesos kilo. San Diego 1915.

LEA UD. "LA NACION"

"SEMILLAS" RECIEN RECIBIDAS: hortalizas, flores, pastos para prados, bajos precios. Despachamos provincias. Semillería Valenzuela, Mercado Central. 6 Set.

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS: Eucaliptus, Maceteros Aromos, Ciprés, Macrocarpa, Palmas Fenix, Parras cuyanas, Alcachofas, Frutillas, Huevos para incubar, varias clases. Rosa Sunzo, Mercado Central. 3 Sept.

PENSAMIENTOS DOBLES, FLORIDOS, trepadoras altas, rosas finas, molduras, Jacintos, Tulips, Oxalis, Arbustos floridos, Tierra hoja, ofrece Jardín París-Midi. Avenida M. Montt 1079. 14 Set.

CRIADERO "VATEL". ARBOLES frutales. Viveros Maipo de Buin, realiza los árboles existentes en su depósito por fin de temporada. Además un regalo por cada compra; aprovechar esta oportunidad. No equivocarse. Irarrázaval 630, esquina Condell. 9 Set

REALIZACION DE MANZANOS varias clases, ramificado a $ 2. Ciruelos "D'Agen" y Santa Rosa. Duraznos Incomparables y Charavizano. Merced 760. 7 Set.

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPRO ARMAS USADAS, PAGO mejor precio. Ahumada 64 20 Septiembre

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

$ 800. VENDO ANATOMIA TESTUT. Arturo Prat 735. 4 Set.

COLECCION CONOCIMIENTOS Universales flamante, vendo. Santo Domingo 3080.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFRECEN el mejor Té "Orange", que se importa al país, $ 24 kilo. Grandes descuentos comerciantes 9 Sep.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFRECE café tostado fresco, $ 9 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 19 Set.

ANTILLO ESCOBAR Hnos. OFRECE la mejor yerba fina sin polvo que se importa al país. $ 3.60 kilo. 23 Sep.

OAKLAND: LA MEJOR GRASA comestible, despachamos rápidamente a provincias. Haga sus pedidos a Carlos y Humberto Rublo. Exposición 136, teléfono 65998. 28 Set.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego de Velasquez 2031, Providencia, Casilla 252, Depósito Central Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza. Masfood y Granos, no superados, para gallinas y pollitos, conchuela. Una colisa paja gratis por compras de ochenta pesos. 30 Set.

ALIMENTO CONCENTRADO Weed's Food, especial para vacas de lechería, con mayor valor alimenticio que avena y cebada. Precio inferior al afrecho. Correa y Cía., Desvío Banco República, Delicias 3311, Teléfono 60231, Casilla 4336. 5 Sept.




14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez, Agustinas 976, Teléfono 81153. 1o Oct.

15.—COMPRA-VENTA VARIAS.

PARAFINA EN PASTA REFINADA y semirefinada, por mayor y menor, vendo; precios sin competencia. Placer 790, interior. 31 Agt.

COMPRO LANA, CRIN, PAGO hasta $ 12 kilo. San Diego 1915. 7 Set.

CERA LA MEJOR: BRILLASOL, Ñuble 1327. 6 Sep.

SE VENDE MOSTRADOR. CHILOÉ 1205. 6 Sep.

VENDO REJA PARA GALLINERO Antofagasta 2153 entre Club Hípico y Beaucheuf. Stbre. 3

PARAFINA EN PASTA REFINADA y semirefinada, por mayor y menor, vendo; precios sin competencia. Placer 790, interior. 6 Sep.

ROPA, ARTICULOS PARA EL HOGAR, menajes, encontrará en "La Flor del Día". San Pablo 2136. 7 Stbre.

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES

AVISO.—INGENIERO DE LA PROVINCIA de Santiago.— Se pone en conocimiento del comercio y personas que tengan cuentas pendientes con la Oficina del Ingeniero de la Provincia de Santiago, correspondientes al año 1934 y que obren en su poder, que tienen plazo hasta el día 10 de eptiembre en curso para presentarlas en la Contaduría de esta oficina, Galvez N.o 02, a fin de tramitar su cancelación. Después de esta fecha no se responderá de las cuentas que se presenten. —El Ingeniero de la Provincia de Santiago. 10 Set.

COMPAÑIA CHILENA DE TEJIDOS. — Junta General Extraordinaria de Accionistas. — En conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la Compañía, se cita a los señores accionistas a junta general extraordinaria, para el día 16 del actual, a las 5 P. M., en el local de la Compañía, calle Agustinas N.o 1148, con el objeto de: 1.o Ratificar acuerdos del directorio, relacionados con la asignación de fondos sociales; 2.o Pronunciarse sobre el aumento de capital de la Compañía; y 3.o Reformar los estatutos en general para conformarlos con las disposiciones legales vigentes. Esta nueva citación se hace con el objeto de subsanar omisiones reglamentarias de la convocatoria anterior.—. Santiago, 3 de septiembre de 1935. — El Presidente.

El registro de transferencia de acciones permanecerá cerrado desde el 8 hasta el 16 del actual, ambas fechas inclusives. — Santiago, 3 de septiembre de 1935. — El gerente. 16 Sep.

POR ESTE PRIMER AVISO, CITO, llamo y emplazo a Carlos Paves Bustos, para que, dentro del quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 818-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Santiago, treinta de agosto de mil novecientos treinta y cinco. — A. Avendaño R. Fiscal. — Bravo, secretario. 5 Sep.

COMPAÑIA MINERA "LOS AMIGOS". — De conformidad con el acuerdo de 27 de julio último, tomado por la junta extraordinaria de accionistas, que aumentó el capital social a $ 2.000,000, aumento aprobado por decreto supremo N.o 2532, de fecha 4 de septiembre del presente año, se comunica a los señores accionistas que desde el 5 del mes en curso, comienza el plazo de 15 días, en que podrán suscribir las nuevas acciones a prorrata de las que poseen, o sea hasta el 20 del presente, inclusive. Vencido este plazo, el directorio colocará el saldo, no suscrito, en la forma que estime conveniente.— El Gerente.

POR ESTE AVISO, CITO A CARLOS Ulloa Faúndez, para que, dentro del quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo 1351, a declarar en la causa N.o 848-35.— Santiago, treinta de agosto de mil novecientos treinta y cinco. —A. Avendaño R., Fiscal. — Bravo, secretario. 5 Sep.

POR ESTE PRIMER AVISO, CITO, llamo y emplazo a Julia Galdames Fuentes, para que, dentro del quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo N.o 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 828-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Santiago, veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco. — A. Avendaño R., Fiscal. — Bravo, secretario. 5 Sep.

BOMBAS

11.a Cía. DI POMPIERI "POMPA Italia".— Convocasi la Compagnia ad Esercizio per Martedì 3 e Venerdì 6 alle or 21.45 Tenuta di Lavoro. Riunione in quartiere.— L'Aiutante. 6 Set.

12.a Cía. DE BOMBEROS.—CITO a la Compañía: ejercicio para el jueves 5 del presente a las 21.30 horas, en el cuartel. Uniforme de trabajo.—El Ayudante

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA. — Primera Compañía "Estamos Alerta". — Se cita a academia y ejercicio para el viernes 6 del presente, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Reunión: en el cuartel. — El Ayudante.

6.a COMPAÑIA "SALVADORES Y Guardia de Propiedad".— Cito a la Compañía a sesión extraordinaria para el jueves 5 del actual, a las 19 horas. Renuncia del teniente 3.o, elección de reemplazante y demás a que haya lugar.— El secretario.

17.—DIVERSOS.

SOLICITE "NATUROLOGIA MEDICA", directamente autora Alfida Rube, Natanlel 134. 6 Sept.

LA MEJOR AGENCIA DE SANTIAGO. Gálvez 108. Todo servicio.

EL MENSAJERO NACIONAL NO es necesario que firme el voto, las 49 unidades las agregan por la firmas de los libros electorales.— Justo Allan de Tobar.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION. VARIOS.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!!! Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. Facilidades San Francisco 1072.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COMERCIO. Morales Mátus, Estado 32. títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡15 días!!! 23 de Sepbre.

DIPLOMESE PELUQUERIA MASAJE, manicure, confecciones, taquigrafía, dactilografía, Instituto Profesional, Morandé 530. 15 Set.

¡¡JOVENES, SEÑORITAS!! APRENDAN peluquería, ganarán dinero; su porvenir asegurado. Presto herramientas, San Francisco 1087. 5 Set.

SOMBREROS, CORTE CONFECCIÓN francesa. Peluquería, manicure, Instituto Ideal, Ahumada 358. Sepbre. 23

SEÑORA HACE TRADUCCIONES de francés al español, correcta y literariamente. Por carta: A. L. C. Casilla 81-D. Sección Avisos Económicos "La Nación". 23 Set.

¡¡¡OJO!!! ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales" Díaz Gascogne". — Sistema moderno notable. Modas. Sombreros. Peinados artísticos. Masaje. Belleza. Manicure. Pedicuro. Mecánica Dental. Sastrería. Rápido, económico, garantido, facilidades Veinte años aprovechada. experiencia. Diplomas válidos Anexo Pensionado señoritas Sucursales: Valparaíso, Concepción, Valdivia. Pida prospectos. Apresúrese. Santo Domingo 680 13 Set.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS¡¡! Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. Facilidades, San Francisco 1072. 8 Sep.

RECIEN FUNCIONANDO UNIVERSIDAD Católica, cursos libres vespertinos de Contabilidad. Taquigrafía, Dactilografía y otros. Clases hasta 8 tarde. Matrícula; Delicias 340.11 12 y 5 - 7.30. 7 Set.

CURSOS RAPIDOS, CONTABILIDAD, taquigrafía, aritmética, redacción. Enseñanza perfecta, garantida escritura máquina en un mes, desde diez pesos. Cursos nocturnos: contabilidad, taquigrafía. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad, Santo Domingo 831. 17 Sep.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

OFRECESE JOVEN PARA LLAVERO de campo, con muy buenas referencias.—G. C., Infante 1436, casita 22.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 13 Set.

SEÑORITA OFRECESE PRINCIPIANTE, oficina vendedora o institutriz. Vicuña Mackenna 86. 8 Sep.

JOVEN HONORABLE, BASTANTE relacionado, desea urgente cualquier ocupación de oficina, con abogados, doctores, comercio, tramitaciones con gran facilidad en Juzgados, Ministerios, reparticiones públicas. Sé escribir a máquina, no tengo pretensiones sueldo, nada a comisión, tengo excelentes recomendaciones. — L. G. Victoria. 22 Sep.

PERSONA SERIA RECIEN EGRESADA Fuerzas Armadas ofrece sus servicios como mayordomo bodega frutos país o quinta. F. C. A. San Francisco 1607. 5 Stbre.

AGRICULTOR PRACTICO TITULADO el año 1917 se ofrece para Administración de Fundo, cuenta con muy buenos certificados de competencia y honorabilidad. Dirigirse por carta a L. B. L. Casilla 81-D. 10 Stbre.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

PEINADORA NECESITO SAN ANTONIO 590. 9 Set.

SEÑORITAS PARA CONFITAR SE necesita, Bandera 848, de 10 adelante. 6 Set.

Domésticos.

NECESITO COCINERA. DELICIAS 785, bajos.

NECESITO MATRIMONIO SOLO para el campo, recomendado, entendido en hortaliza, flores y árboles. Tratar de 2 a 6. Santa Victoria 562. Plaza San Isidro.

COCINERA Y NIÑA DE MANO REcomendadas necesito. Grajales 2524.

NECESITO EMPLEADA TODO servicio. Sueldo $ 70. Santa Teresa 654.

EMPLEADAS DE MANO, NECESITO Recoleta 730.

NECESITO CHICA PARA MANDADO, Moneda 629. 5 Sep.

MATRIMONIO PARA EL CAMPO, sin familia, él chauffeur y cochero, ella cocinera muy recomendados. Tratar: de 2 a 3. Dieciocho 365.

FAMILIA EXTRANJERA NECESITA niña joven para todo servicio, que sepa cocina. Independencia 341.

NECESITO EMPLEADO TODO servicio. Benavente 680.

NECESITO NIÑAS PARA LAS MESAS, ayudanta cocina, pensión, cafetería, Mapocho 2825, entre Libertad, Esperanza.

SE NECESITA COCINERA Y LAVANDERA, con recomendaciones, Coronel Dávila 67. 5 Sep.

MUCHACHO PARA MOZO, RECOmendado, cama adentro, sepa carpintería, necesito. Vicuña Mackenna 690. 5 Sep

EMPLEADA PARA PIEZAS Y NIÑOS, con recomendaciones se necesita. Recoleta 1211 6 Set.

NIÑO PARA EL SERVICIO, CAMA adentro, necesítase. Botica San Luis 1576 (Independencia).

COCINERA, CRESCENTE ERRÁZURIZ 1711. Sueldo, según competencia. 6 Set.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

CARBON ESPINO DE CASABLANCA, vendo desde 10 sacos. Delicias 2440. Teléfono 88172. 14 Sept.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

HOTEL "FORNOS" PIEZAS HIGIÉNICAS, baratas. San Diego 117. 14—sep

PENSION ESPAÑOLA, HONORABLE, buena comida, Agustinas 879 5 Set.

PIEZAS CALLE, MATRIMONIOS, espléndida comida, Huérfanos 727. 5 Set.

PIEZA MATRIMONIOS, PENSION, Santa Rosa 139. 15 Set.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

INDEPENDENCIA 392, ARRIENDO piezas balcón calle. Pensión mesa, viandas. Excelente comida.

$ 300 PIEZA ESPLENDIDA PENSIÓN derecho baño, barrio Ñuñoa, único pensionista, arrienda matrimonio extranjero. Teléfono 62103 9 a 12, 2 a 7.

PIEZA CALLE PENSION BUENA comida. Delicias 1331. 5 Sep.

CENTRALISIMA ARRIENDO PIECECITA interior, pensión. Claras 518. 5 Set

DELICIAS 1618, ARRIENDO PIEZA con pensión, baño, teléfono. 7 Set.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar, Boticas: 0.60, $ 1.60 1.o Oct.

FOTOGRAFIA VERA, SAN ANTONIO 560. 5 Sep.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré, Carmen 315. 8 sept

EMMA RODRIGUEZ DE C., PROfesora de corte y confección, Modas, transformaciones, últimos modelos, Clases individuales, colectivas. Precios módicos. Avenida España 491. 5 Sept.

FABRICA NACIONAL DE SEDERÍAS "El Gusano de Seda", elimina definitivamente sus departamentos de lanas que está liquidando a cualquier precio. Lanas Francesas e Inglesas de última moda, calidades finísimas recién recibidas, lanas nacionales, terciopelos y sedas importadas en fantasías y un solo color. Todo a precios botados. Serrano 68. (Casa particular). 6-Set.

DESCUENTO 10 o|o AL QUE PRESENTE este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35. especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86001 23 Sept.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA, LARGAS, asinturadas, $ 45, con materiales de primera, San Diego 630. 9 Sep.

SI DESEA VESTIR ELEGANTE, diríjase a Almirante Barroso 746.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras Pídalo en buenas boticas. 30 Set.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Set.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 30 Set.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente 30 Set.

MUÑECA GRANDE, LINDA CARA, véndese 300 pesos. Compañía 1509.

SE HACEN COLCHONES a domicilio por sólo $ 15 San Diego 1558. 5 Set.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡¡¡CORBATAS!!! COMPRELAS EN la Fábrica, San Diego 916 Precios sin igual. Efectuando la compra, devuélvese 10 por ciento. 28 Set.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

COMPRAMOS Y VENDEMOS TODA clase de muebles, menaje, cocinas, cajas fondo. Pagamos los mejores precios, Delicias 2450. Teléfono 89969. 15 Set.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA AMUEBLAR su casa elegante y económica, visite "El Aguila". San Diego 460. 10 Set.

SILLAS DE LINGUE, TAPIZ CUERO desde ciento cincuenta pesos docena. Delicias 3530, Raúl Pinochet. 14 Set.

OCASION VENDO AMOBLADOS, muebles sueltos, precios equitativos, Agustinas 865. 22 Set

COMPRAMOS MENAJES, AMOBLADOS, pagando altos precios, Agustinas 865, teléfono 82169. 22 Set.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. — Bandera 820. 6 Set.

GRAN REALIZACION EN AMOBLADOS mimbre desde $ 75.— sillones de acero juncos. Mueblería "Oriental". Delicias 103 13 Setp.

VENDO BICICLETA HUSQVARNA, buen estado $ 300; catre bronce antiguo $ 200. Verlos en la mañana. Avenida Bustos 2690

OCASION VENDO TRES ESTANTES, mesa escritorio, dos sillones, dos sillas, un sofá forrado en cuero Verlos: 2 a 4 P. M. Santo Domingo 1526.

ASPIRADORA ELECTROLUX véndese de ocasión, casi nueva. Ricardo Santa Cruz 654 6 Set.

PARA COMPRAR BUENOS SOMbreros baratos. Fábrica "El Cóndor". Delicias 1789. 8 Sep.

BONITO DORMITORIO MODERNO, vendo. Avenida Matta 780. 6 Sep.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 1.o Oct.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o Oct.

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES, Sack. 1.o Oct.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO, Morandé 817. 1.o Oct.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende, Sack. 1.o Oct.

PINTURAS EN PASTA, SACK 1.o Oct.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Oct.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Oct.

$ 5 TIERRA AMARILLA PARA cemento importada. Lira 715. 7 septiembre

TAPAS CAMARAS, TUBOS cemento, baldosas, granito artificial. Lira 715. 7—Sep.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GALERÍAS, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medida. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix", Delicias 798 7 Septiembre

TECHO CALARTON, DE CANAL angosto, el más firme, garantido a 5 pesos metro?. Delicias 33.. Raul Pinochet. 14 Sep.

"DEMOLICION", DELICIAS 29.. Vendo: planchas, canales, tablas, parquets, galerías, puertas y madera. 5 Sep.

"CEMENTO MELON" PRECIO fábrica, cal viva, desinfectar árboles; azufre, materiales construcción. Fernando Salinas, Delicias 2385. 6 Set.

CEMENTO, MATERIALES, precios más bajos siempre, Bodega Artesano Artesanos 985. 6-Set.

¡¡¡PAPELES PINTADOS!!! LLEGÓ recientemente novedoso surtido. Véalos y compare sus precios ventajosísimos. "Papelería Central" Estado 134. 8 Sep.

PINTORES: EN LA MERCERÍA "Santa Isabel" encontrarán pinturas, barnices, cementos, cal, yeso. Aceite linaza, desde $ 2 litro. Santa Isabel 0810. 11 Sep.

PARA CORTINAS METALICAS acuda. San Diego 1458.

PERSIAN CELOSIAS, ESCALAS tijeras, refrigeradores, todas dimensiones, San Pablo 1510, teléfono 66458.— Felipe Touzers. 9 Set.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER.

¿SU MAQUINA DE TEJER O COSER está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 15 Sep.

VENDO MAQUINA SINGER DE Trompa. Lord Cochrane 729.

VENDO MAQUINA REGISTRADORA marca Anker, ocasión. Lord Cochrane 763.

OCASION VENDO MAQUINA Black, Arturo Prat 1111.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

OFREZCO GRAN SURTIDO MAquinaria para elaboración madera Moneda 1065.

VENDO MAQUINA BARRENADORA - escopladora. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADORA para cuchillos. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADORA para sierras. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA CEPILLADORA. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA LISTONERA. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA TUPI. MONEDA 1065.

VENDO TORNO DE PRECISION para madera. Moneda 1065.

VENDO PAPEL LIJA EN ROLLOS todos los gruesos. Moneda 1065.

VENDO GRAN BANCO CIRCULAR con corredera, especial para maderas terciadas. Moneda 1065.

HARNEADORA ESTILO ... nueva y una ensiladora ... vendo "Fundición Pensylvania" antigua Klein, Unión Americana ...

REPUESTOS IMPORTADOS PARA segadoras, rastrillos, picadoras, arados, prensas, trilladoras y toda clase de maquinarias agrícolas ofrece la Sucesión Frolián Espinoza. Importadores Bascuñán 443, teléf. 89... Sep.

POLEAS DE MADERA, EN TODAS dimensiones, encontrara en Delicias 3536. Pídalas a Raúl Pinochet 14 Set.

MAQUINA LAVADORA CHICA especial hotel, restaurante, vendo Baquedano 734.

¡¡¡ MOTORES ELECTRICOS!!! Ocasión, Diez de Julio 30.. 5 Set.

ANDARIVEL 3.500 METROS, VÉNDESE. Casilla 1876. 5 Set.

LA NACION

Santiago, Setbre. 5 de 1935.

LA INSCRIPCION ELECTORAL ES UN DEBER INELUDIBLE

La abstención cada día mas notoria de los posibles electores, para acudir a inscribirse en los registros, nos obliga a insistir sobre este elemental deber ciudadano al que nadie tiene derecho a sustraerse. La gravedad de los problemas que se presentan cada día a la consideración de los representantes populares, sobre temas de carácter económico o social, exige que esos mandatarios vayan al Parlamento, consagrados por una definitiva representación de la voluntad totalitaria del país.

Es inadmisible que en una nación como la nuestra, en donde debían existir aproximadamente 700,000 electores, haya solamente 302,504 ciudadanos con derecho a voto. Esto significa que más de la mitad de la población de Chile renuncia voluntariamente a inmiscuirse en los intereses de la cosa pública, y se retrae en forma culpable de cargar con el peso de la responsabilidad que le corresponde en la dictación de las leyes de trascendencia nacional.

Pero lo curioso es que, en razón del marcado espíritu de crítica que existe entre nosotros, cada vez que se despachan leyes de importancia, referentes a algunos aspectos del bienestar social, o en relación con el régimen tributario, la voz de los descontentos, que son siempre numerosos, el clamor del hombre de la calle, que tiene un carácter incisivo, y las lamentaciones de la prensa interesada en propalar la especie, denuncian en todos los tonos de la admonición y de la censura, que los hombres autores de esas leyes no representan los anhelos de la gran mayoría de la opinión. Ciñéndonos a las cifras anteriormente señaladas, es indudable que tienen toda la razón, pero ¿quiénes son los únicos y directamente responsables de esta anomalía? No es la legislación vigente, que señala plazos suficientemente amplios y espaciados para que todos puedan acudir a las oficinas inscriptoras. No es el Gobierno que concede todas las facilidades necesarias para que las Juntas funcionen en forma normal. Son los mismos abstencionistas que declaman en hora inoportuna, porque no supieron cumplir con su deber cuando pudieron; es la misma prensa de censura permanente que no ha sabido o no ha querido hacer entre sus lectores la propaganda necesaria; son los mismos organismos políticos directivos, que sólo advierten la escasez de los sufragios que les corresponden en la víspera de las elecciones; pero que no han hecho nada para incitar a sus partidarios a que se inscriban oportunamente en los registros.

Hace tres meses que las Juntas Inscriptoras se encuentran en funciones, y no hemos vuelto a oir, ahora que era el momento, las quejas de las asambleas y de los diarios; esas quejas que se hicieron tan justificadamente, a raíz de las últimas elecciones municipales. Cualquiera tiene derecho a pensar que las grandes agrupaciones políticas han perdido toda su antigua influencia sobre el electorado, y que no son capaces siquiera de convencerlos de que se coloquen en situación de favorecerlas con sus sufragios. Hay derecho también a creer que esas quejas y esas censuras no son honradas, y que se esgrimen como argumentos efectistas, cargando la responsabilidad sobre el Gobierno, para disimular los fracasos de las urnas.

Pero como no tenemos derecho a suponer intenciones, ni deseamos tampoco admitir que los grandes partidos históricos de Chile, o las nuevas corrientes ideológicas que han nacido frente a las realidades de la vida actual, hayan perdido su influencia o su prestigio, insistimos ante ellos para que intensifiquen la propaganda por todos los medios a su alcance, a fin de que sus afiliados o los simpatizantes de sus doctrinas acudan, antes de que sea tarde, a cumplir este elemental deber ciudadano de inscribirse en los registros electorales.

Los que viven apartados de las luchas ideológicas, los que no reconocen tienda política determinada, tienen también la misma imperiosa obligación de adquirir la plenitud de sus derechos cívicos. Es casi imposible que dentro de los programas que presentan los candidatos, y cuya sinceridad es necesario admitir si no deseamos negar nuestra cultura democrática, es imposible, decimos, que no haya alguna idea, tendencia o sugestión de carácter político, económico o social que no esté de acuerdo con sus aspiraciones. Y el ideal sería que no existiera un solo ciudadano en toda la República que dejara de depositar su voto por el candidato de su predilección. En esta forma no sólo se harían leyes más de acuerdo con las necesidades y con los anhelos colectivos, sino que los futuros Congresos estarían debidamente prestigiados por la opinión totalitaria del país.

LO UNICO QUE PROCEDE

Desde que el Gobierno tomó conocimiento de las posibles irregularidades que podrían afectar a la Compañía Eléctrica, en lo relativo a balances y a operaciones en cambios internacionales, confió a sus organismos técnicos la tarea de investigar los hechos pertinentes.

Han intervenido, con acuciosidad muy encomiable, el Consejo de Defensa Fiscal, la Superintendencia de Sociedades Anónimas y la Comisión de Cambios Internacionales. Entendemos que la investigación administrativa está por agotarse, y que pronto deberá entrar a conocer del asunto la justicia criminal, si ello procede.

Por nuestra parte, y a pesar de que no ignorábamos lo substancial de los hechos, no quisimos pronunciarnos hasta que la acción aclaratoria del Gobierno no diera base para apreciaciones fundamentadas en antecedentes concretos. Hemos procedido, pues, en línea diametralmente opuesta a la de cierta prensa —que se proclama defensora de los intereses populares y pregonera de "lo que callan" los grandes diarios— y que inició una campaña alarmista cuando todavía no aparecían pruebas suficientes, para silenciarla sin explicación después, justamente ahora, cuando emergen presunciones gravísimas de haberse cometido actos delictuosos, y cuando el Gobierno encara, con singular energía, la persecución de todas las responsabilidades.

Al igual que lo declara "El Diario Ilustrado", en su edición de ayer, apenas si necesitamos decir que tampoco somos enemigos del capital extranjero. Pueblos jóvenes, como el nuestro, sin medios propios, necesitan de inyecciones de recursos extraños, que sirvan para explotar las riquezas naturales y para acrecentar el progreso económico. Pero, lo menos que puede pedirse al capital que se acoge a nuestra hospitalidad, obteniendo remuneradores beneficios, es que respete nuestras leyes, y que no contribuya a restarnos los pocos instrumentos de que disponemos para la angustiada vida económica nacional.

Además, cuando se contemplan hechos como los que han motivado estas denuncias, cuando se ve que servicios públicos tan importantes, aún para la defensa nacional, como los de luz y tracción eléctricas, están en manos que pueden llegar hasta comprometer las conveniencias generales, hay que ir pensando en la necesidad de nacionalizar su funcionamiento o, por lo menos, en la de someter su dirección a un control estricto por parte del Estado.

Nadie puede presumir que nuestras opiniones aparezcan influenciadas por el ánimo de atacar al Gobierno o de poner obstáculos a su labor. Por el contrario, se nos imputa, a menudo, supuesta subordinación al criterio oficial. Pues bien, en este caso, y frente a poderosas influencias que sabemos se ejercitan para detener sanciones, y para abrir paso a arreglos extrajudiciales, nos sentimos más capacitados que nadie para advertir al Gobierno que no son leales amigos suyos quienes propician y aconsejan semejantes procedimientos.

¿Qué diría, mañana, la opinión pública, si viera detenida o torcida la mano justiciera del Gobierno? Sencillamente, que el capital extranjero, avasallador y prepotente, había logrado una nueva victoria sobre los intereses nacionales; que altos abogados, gestores y amigos de los gobernantes, habían conseguido paralizar la acción punitiva, ante violaciones flagrantes de nuestros códigos. La maledicencia se ensañaría sobre las personas que están en el Gobierno; hasta se indicarían cifras silenciadoras y— lo que es más grave —todas las apariencias darían margen para tales apreciaciones y comentarios de la opinión. Aquello tan traído y llevado, pero tan cierto, de que la mujer del César no sólo debe ser honrada, sino también parecerlo, tiene plena aplicación en este caso.

Al Gobierno se le presenta una sola ruta, inconfundible e inexcusable, la misma que ha tomado: aplicar la ley, cualesquiera que sean las consecuencias que ello importe para grandes o chicos.

Si la Compañía de Electricidad no ha incurrido en procedimientos irregulares— lo que deseamos sinceramente, porque no nos impulsa ningún afán mezquino— que obtenga de la Justicia una amplia vindicación. Pero, que recaiga, también, sobre ella todo el peso de la ley, si resulta culpable de acciones dolosas.

Es esto lo único que procede.

UNA IMPORTANTE INVESTIGACION

Dignos de todo aplauso han sido la diligencia y el celo desplegados por la Sección de Investigaciones, para descubrir y denunciar las turbias actividades de algunos comisionados extranjeros encargados de predicar y difundir en Chile la doctrina comunista.

Tiene, sobre todo, la pista descubierta por Investigaciones, una capital importancia, porque no sólo conseguirá detener los efectos de esta perniciosa propaganda entre nosotros, sino poner sobre aviso a toda la policía del Continente, para esterilizar la acción de la banda internacional que ha plagado de agentes secretos del Soviet la mayoría de los países de América.

Los representantes extranjeros ante nuestro Gobierno no se han interesado vivamente por esta acertada pesquisa, que viene a descubrir los hilos de una trama complicada, que, a no haber sido oportunamente descubierta, podría haber alcanzado graves proyecciones.

Al amparo de la liberalidad de nuestras leyes, la propaganda comunista empieza seduciendo con utópicas promesas de redención social a personas inexpertas y de escasa cultura, las cuales, una vez fanatizadas, se filtran en los sindicatos y en las asociaciones obreras, en donde desarrollan una paciente labor de catequistas, hasta que logran estructurar una base de sedición y de rebeldías permanentes entre los trabajadores. Y así cumplen, sin saberlo, los designios de la Internacional de Moscú, tendientes a socavar lentamente las organizaciones democráticas en el mundo entero.

Es digna, por lo tanto, de los mejores aplausos la inteligente labor desarrollada por la Sección de Investigaciones, destinada a defender las instituciones fundamentales del país, y a servir de aviso prudente a las demás policías del Continente, interesadas, como la nuestra, en detener el avance de las doctrinas que vayan en contra de los regímenes de Gobierno establecidos en América.

ADICTO CIVIL EN PORTUGAL SE NOMBRO

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha designado al señor Carlos Villegas Mathieu, Adicto Civil ad-honorem a la Legación de Chile en Portugal.

Gath & Chaves cumple hoy sus Bodas de Plata

GRANDES PROGRESOS ALCANZADOS POR ESTA IMPORTANTE FIRMA

Hace un cuarto de siglo que fué fundada en Chile la Gran Casa Gath y Chaves, similar a la que en Buenos Aires establecieron dos esforzados comerciantes que dieron nombre a esta firma, los señores Alfredo H. Gath y Lorenzo Chaves, que, con singular empuje, digno de titanes y una gran fe en el porvenir, llegaron a fundar la más poderosa institución del ramo en Sud América.

Fué así, como, con una clara visión del porvenir de la República de Chile, el 5 de setiembre de 1910, en vísperas de la celebración del centenario de la Independencia de Chile, abrió sus puertas ante la admiración de muchos y la duda de los demás, que creyeron que no sería posible un negocio de la grandiosidad que desde el primer día se le dió.

Ese día memorable fué necesario establecer cordones de policía y cerrar las puertas para que pudiera entrar el público de a poco, y en la calle de Estado, el tránsito fué materialmente suspendido por la inmensa muchedumbre que se estacionó a la espera de poder conocer y recorrer aquellos grandes y maravillosos almacenes modernos.

Gath y Chaves fué la primera casa que anunció sus artículos por los diarios, sobre la base de una propaganda científica y con ofertas de atracción, y la primera, también, que implantó el aviso ilustrado.

Sin embargo, el éxito de Gath y Chaves ha sido debido a que estos llamados con ofertas especiales en los diarios o por medio de grandes ventas o por Liquidaciones, fueron y son siempre hechos a base de verdaderas rebajas, sin desmedro de la perfecta calidad y sobre la misma mercadería. Ante todo, Gath y Chaves ha cuidado de ser la más honrada casa comercial del mundo; ese ha sido su ideal y de ello están orgullosos sus directores. No engaña a nadie, ni quiere que sus clientes se arrepientan de haber mal comprado; en este caso cambia la mercadería o devuelve su valor en efectivo. Esta es la sana política de sus ventas y la que le ha dado tanta popularidad en Chile.

Su grande y rápida expansión de los negocios no pudo proseguir sin disponer de mayores comodidades, y fué necesario un ensanche de su edificio, que llevo a efecto en 1920, cuando vino a dar un auge aún mayor a las ventas.

Ya la firma Gath y Chaves era una institución dentro del país, su actividad era admirada con simpatía. Ello había de valerle a la firma una más inmensa popularidad en todo Chile, y el resultado de que todos aquellos que por placer o necesidad venían a la Capital, nunca dejaban de hacer todas sus compras en Gath y Chaves.

Las ingentes sumas pagadas por Gath y Chaves en conceptos de derechos de Aduana, impuestos y sueldos a miles de jóvenes empleados y obreros, a los cuales proporcionó trabajo y nuevas experiencias, y su constante apoyo a las industrias nacionales, muchas de las cuales florecieron gracias a la ayuda que Gath y Chaves les prestara apenas surgieran a la vida, no han podido menos que pesar favorablemente en la balanza de la economía nacional. Ahora, del lado social, su constante ayuda a instituciones filantrópicas y culturales de todo genero, y su marcada influencia, de sus reglamentos internos en pro del mejoramiento de los usos y costumbres de nuestro pueblo, constituye para Gath y Chaves el honor de haber aportado su hermoso grano de arena al progreso general de la nación, correspondiendo así, al incesante apoyo que le ha prestado la población del país en el trascurso de los cinco lustros de su existencia que ahora festeja.

Si pensamos un momento en la influencia ejercida por esta empresa comercial sobre la vida de nuestra ciudad; el sinnúmero de familias que han convivido con ella, los millones que ha puesto en movimiento y su acción civilizadora al elevar el "standard" de vida con nuevas comodidades y refinamientos modernos; se convendrá en que no es posible dejar pasar una fecha tan significativa sin señalarla como un ejemplo de lo que puede una labor tenaz bien inspirada, junto con la potencialidad de progreso y riqueza de nuestro país.

INSERCION

Carta abierta al Sr. Rafael Luis Gumucio

Valparaíso, septiembre 3 de 1935.

Señor Rafael Luis Gumucio.

Santiago.

Muy señor mío:

Una carta abierta publicada por Ud. en "LA NACION", y destinada al Comité de la Colonia Alemana de esa capital, me ha inducido a leer también las demás publicaciones que dieron origen a ésa carta, y debo confesarle que la lectura de la exposición del citado Comité, me ha hecho comprender que debe haber causado a Ud. la misma impresión que le causaría a cualquiera persona una exposición sobre acontecimientos internos de la Indochina, o de otro país cuyas familiaridades internas le son absolutamente desconocidas.

Comprendo que no soy la persona llamada para terciar en la materia, pero, no obstante, en presencia del llamado que Ud. hace a los hombres amantes del derecho y de la libertad para producir un movimiento de opinión mundial a favor de los perseguidos en Alemania, creo que no está demás hacer algunos recuerdos:

Allá por el año 1917 estalló en Rusia una revolución que, llevada en la forma más humanitaria posible, cometió los siguientes **asesinatos:**

25 Obispos, 1.215 sacerdotes.

6,575 profesores, 880 médicos.

54,850 oficiales, 260,000 miembros de la tropa.

10,500 miembros de la policía, 48,000 guardianes.

19,850 empleados, 344,250 miembros de profesiones libres intelectuales.

815,000 campesinos y 192 mil obreros, o sean en total solamente **1.761,000 almas** asesinadas en el período comprendido entre 1917 y 1923.

Creo que los dirigentes de esas conquistas de la humanidad fueron en su mayoría provocadores e incitadores políticos de raza judía. Los hombres amantes del derecho y de la libertad se cruzaron de brazos, y han coronado su obra en defensa de sus sagrados ideales brindándole al Gobierno ruso que cometió estos asesinatos un asiento en la Liga de las Naciones, institución que nació bajo los auspicios de Woodrow Wilson, no obstante que a éste se le escupió en la cara, y que tuvo que soportar en su cuello los puños de Clemenceaux en bien de la libertad de Versalles. Y mientras se producía el parto de la Liga de las Naciones, aquella institución a la que hoy pertenece la nación rusa, sus habitantes eran barridos de esta vida tal como se combate una plaga de langostas o de ratas. Mientras nacía la Liga de las Naciones, y mientras los rusos blancos enfrentaban la lucha en defensa de su propiedad, del honor de sus mujeres y de sus hijas, ayudados por los prisioneros alemanes que existían por millares en Rusia, y que juntos con sus ex enemigos caían como moscas ante el vandalismo de los comunistas, y del ataque cobarde que les hacían a espaldas los regimientos de antiguos aliados que celebraban desenfrenadamente su libertad, mientras todo esto ocurría, los hombres amantes del derecho y de la libertad se cruzaban de brazos, y los mismos provocadores, agitadores e incitadores comunistas rusos de raza judía, derramaban en Alemania la llaman sagrada del comunismo...

¡En Hamburgo, jóvenes hijos de las familias más respetadas eran arrojados al río por el sólo hecho de llevar uniformes de tenientes del ejército, y el populacho les hacía caza como a las ratas, les lanzaban pedradas, y cuando los veían nadar exhautos y sin fuerzas, les apuntaban sus carabinas o ametralladoras!

¡En Muennich, bajo el régimen de Eisner apoyado por los súbditos judíos rusos, honorables señores Levien, Leviné y Axelrod, se proclamó la República comunista, y los actos más gloriosos de su régimen fueron las detenciones de algunos de los más destacados personajes intelectuales, y representantes del orden de esa ciudad del arte, para apalearlos y asesinarlos en las plazas públicas, ante el júbilo del populacho que obedecía ciegamente a los mandamientos de los libertadores judíos llegados de Rusia! ¡SALVE!

Pero todo esto, ¿que nos puede importar? Lo principal fué que naciera la Liga de las Naciones!!, y Versalles, aquel famoso tratado que arrebató la más elemental libertad, y que pisoteó el honor de un pueblo de 70.000.000, en una forma en que nosotros en Chile no nos atreveríamos a tratar ni al más humilde peón! ¿Y dónde quedaron en aquella oportunidad los hombres amantes del derecho y de la libertad? La única nación que tuvo el valor MORAL de lanzar una nota de protesta verdaderamente justa y noble con respecto al tratamiento de desigualdad e indignidad, que se daba a una nación valiente, y que supo y ha sabido defender su honor, fué la República Argentina. Fuera de eso todo ha sido música... pura música! ¿O existirá aún alguien que crea en el "Bluff" del año 1914? ¡Hoy mismo Europa se prepara de nuevo para ir en defensa de los más sagrados "intereses" de la humanidad!

Por supuesto, señor Gumucio, que no todos los judíos son provocadores y asesinos comunistas, pero estas consideraciones que me he permitido hacer podrán contribuir tal vez a explicar a Ud. cómo se ha producido la reacción, y cierto movimiento alemán que yo no defiendo, pero que tampoco creo sea oportuno atacar en la forma que lo hace Ud. Recuerde que **nadie** acudió en ayuda de los **millones de cristianos masacrados por agitadores judíos durante las revoluciones de Rusia y Alemania.** ¿Y por qué ha de ser justamente Alemania la nación que hay que señalar como digna de ser acorralada por la opinión pública mundial, cuando hay otras con la frente y el chaleco tan "limpio" como Rusia, que se festeja y recibe con todos los honores del caso, por su estreno en sociedad?

¡Ojalá señor Rafael Luis Gumucio que aquí en Chile jamás tengamos que presenciar a nuestros hijos arrojados al agua, perseguidos por la mofa del populacho, a pedradas, garrotazos y disparos, y que jamás veamos a nuestras hijas expuestas a los bajos instintos de algún negro del Africa, que aparezca en defensa de los sagrados derechos de la humanidad, y que como herencia nos legue un tratado de Versalles!

De Ud. atto. y S. S.

ERWIN RAMDOHR BOHLMANN

El proyecto sobre creación de la Caja de Habitación Popular

OBSERVACIONES DE LA ASOCIACION DE ARQUITECTOS Y DEL INSTITUTO DE URBANISMO

Señor Presidente:

El proyecto de ley sobre la creación de la Caja de la Habitación Popular que ha entrado a discutir el Senado, ha despertado gran interés en la opinión pública y muy especialmente en el círculo de los arquitectos; y nuestro gremio no sólo se ha planteado este problema desde el punto de vista inmediato a nuestra profesión, sino que ha tratado de emplazarlo dentro del total engranaje de la vida nacional.

En efecto, la Asociación de Arquitectos de Chile ha tomado el mayor interés en los problemas económico-sociales que afectan a la vida contemporánea. La evolución del arquitecto está íntimamente ligada a esta faz de la evolución cultural de nuestros días: por haberse ampliado su campo de acción al Urbanismo, y aún más a la Planeación Territorial.

El Primer Congreso Nacional de Arquitectura y Urbanismo celebrado el año pasado, ha servido como fiel testimonio de este sentir de los arquitectos chilenos, pues por primera vez en Chile quedó esbozado el plan de acción que enriela la vida del país dentro de una estructura orgánica de Planeación Territorial y de urbanismo. Como consecuencia lógica de esta política planteó este Congreso en toda su amplitud, el problema de la vivienda chilena.

Algunos meses antes, la Asociación de Arquitectos de Chile ya había lanzado un manifiesto al país, llamando la atención sobre la situación desastrosa en que vive nuestro pueblo. Y la cifra de 300 mil viviendas higiénicas con un presupuesto de tres mil millones de pesos, (a razón de diez mil pesos, por cada vivienda) causó el consiguiente estupor.

En esta ocasión, como también durante las sesiones del Primer Congreso Nacional de Arquitectura y Urbanismo, los arquitectos hemos considerado, e insistimos en ello, que la construcción de viviendas higiénicas para el pueblo, constituye sólo parte de un gran problema nacional: LA SALVACION DE LA RAZA. No concebimos que la política de construcción escolar, y hospitalaria, tal como el desarrollo de un plan educacional y de asistencia social, puedan desglosarse de este conjunto. Es por esto que al colaborar con algunas ideas en la iniciativa patriótica que ha emprendido el Senado, no podamos abordar las observaciones sobre la vivienda higiénica chilena, desde un punto de vista unilateral.

Es doloroso, pero necesario repetir que Chile va a la cabeza de la mortalidad infantil, entre los países civilizados, con una cuota de 25 por ciento. Oscila la cantidad de tuberculosos entre 350 y 450 mil. El tifus exantemático parece inextinguible. El alcoholismo y las enfermedades de trascendencia social son males inveterados. Y, causa muy justificada alarma entre nuestras autoridades médicas la alimentación deficiente del pueblo, que hoy degenerado, por todas estas enfermedades, suma a ellas el debilitamiento producido por la alimentación insuficiente, lo que lo lleva a extremos gravísimos.

La población activa de Chile es de 1.337.000 almas, entre patrones y dependientes de ellos. Puede decirse que un millón de personas, para el efecto de adquirir sus casas, dependen del nuevo organismo que se desea crear. Y que 337 mil, son independientes. En la primera cifra están incluidos los obreros urbanos y rurales, pequeños industriales, pequeños agricultores y empleados de calidad inferior.

Según el último censo existen en el país 751 972 viviendas correspondiendo a la población obrera de Chile una cuota de más de 500 mil casas. Dado el escaso número de habitaciones existentes que puedan dejarse en estado salubre, vemos que la cifra aproximada de 300 mil viviendas, indicada por la Asociación de Arquitectos, en su primer manifiesto, ha quedado por debajo de la realidad.

Suponiendo que el país se proponga construir todas las viviendas que necesita en un período de treinta y cinco años, vemos que deberá realizarse un programa mínimo de 280 mil, viviendas en este tiempo, sólo para dar cabida en ellas al aumento de su población. En esta cifra no se ha tomado en cuenta el crecimiento progresivo de este aumento.

Alemania ha construído, después de la guerra, desde el año 1918 hasta el año 1931, 2.330.000 (dos millones trescientas treinta mil viviendas). Inglaterra, 1 millón 910.000.

Suponiendo que nuestro programa guardase la proporción alemana, necesitaríamos construir y reparar 14,000 viviendas anualmente, más 8,000 que exige el aumento de población. Así llegaríamos a higienizar el país en un período prudencial de 35 años. O sea, que Chile necesita realizar, desde luego, un programa mínimo de 22,000 viviendas por año.

La experiencia europea nos demuestra que la condición primordial para la construcción de viviendas, previa demanda y financiamiento, es su distribución adecuada y la creación de tipos funcionales, acordes con las diversas actividades de la familia.

Es por esto que la base elemental para la inversión y ubicación racional de estas grandes cantidades de viviendas es la Planeación Territorial, que hace agruparse las masas humanas de la población, en concordancia con sus fuentes de riqueza naturales, distribución y crecimiento de sus centros poblados, industria, sus vías de comunicación, etc.

Citaremos, como ejemplo y demostración palmaria de una de las más importantes labores que, en Chile, deberá realizar la Planeación Territorial, y que está íntimamente ligado al problema de la vivienda, el caso de nuestra población urbana, que alcanza a un 50 por ciento del total de los habitantes del país. Puede decirse, sin temor a exagerar, que un 15 por ciento, o sean 630,000 ciudadanos, viven en calidad de zánganos, llevando una vida antifuncional para los intereses de la nación. Y esto por falta de una política de ruralización adecuada.

La construcción de viviendas necesarias para este número de habitantes prueba que la Planeación Territorial, es la llave de la inversión racional de las ingentes sumas de dinero relacionadas con este problema.

Los tipos de vivienda que el país necesita no pueden fijarse a priori. Chile es, después de Rusia, el país más largo del mundo. Las condiciones geográficas no varían sólo por la diferencia de sus latitudes, sino por su tectónica caprichosa. Pero, como fuera de esto la vivienda deberá funcionar de acuerdo con las diferentes actividades de sus moradores, será necesario construir hogares diseminados aisladamente en los campos, agrupados en otra forma en los villorrios, distribuídos en las cercanías de las ciudades para crear los conjuntos de los huertos obreros, que hoy constituyen el tipo de vivienda más interesante, porque ofrece, automáticamente, un sustento mínimo, y, por esta circunstancia, es la mejor defensa contra la cesantía parcial o total. Además, deberá considerarse el colectivo obrero, indispensable en muchas ocasiones, principalmente en las zonas urbanas y en aquellos casos en que marido y mujer deben trabajar fuera de la casa.

El urbanismo regula el desarrollo de las ciudades, y por lo tanto, su zonificación. De aquí se deduce que la construcción de viviendas deberá distribuirse en los conglomerados urbanos, de acuerdo con los planos reguladores; éstos estudian la ubicación de los barrios industriales y de las poblaciones o colectivos obreros. Condición esencial es que la comunicación de los sitios de trabajo y de descanso sea expedita. Es fácil comprender la importancia y exigencia de que sea el urbanismo el que regule la estructura de los barrios obreros.

Forma parte integrante de la construcción de viviendas la durabilidad y buena calidad de las mismas; es indispensable, por este motivo, que su ejecución se someta a la vigilancia de la Ordenanza General de Construcciones. Si ésta es demasiado estricta, se debe a que los municipios no la han complementado con las ordenanzas locales que faculta la ley.

Refiriéndonos al proyecto que hoy estudia la Cámara, la Asociación de Arquitectos de Chile manifiesta que reconoce el espíritu altruista que lo guía, pero está en desacuerdo con los siguientes puntos, que, estimamos pueden llevar la Ley al fracaso:

1.o— El Consejo político de la Caja que se propone es inaceptable por razones que es obvio aducir.

2.o— Las atribuciones técnicas omnipotentes que se quiere dar a la Caja perturbarán, seguramente, el desarrollo lógico de nuestras ciudades, encerrando un grave peligro, aparte de intervenir en actividades técnicas correspondientes a otras reparticiones públicas. Nos referimos al artículo que establece que la Caja puede eludir el control Municipal. Esto quiere decir que la Caja podrá construir como quiera y las ciudades chilenas estarán sometidas a la distribución arbitraria de la edificación de la Caja. O sea, que la oficina va a asumir funciones que corresponden a las Direcciones de Obras Municipales en cuanto a control sobre la construcción urbana y en cuanto a los planos reguladores. Otro tanto sucede con el artículo que da amplias facultades de acción técnica y que afectan, por ejemplo, a la Dirección General de Estadística.

Es lógico que la oficina técnica de la Caja deba intervenir en todas las actividades correspondientes a sus funciones, y aún más, que al crear una oficina de investigación científica, proponga y estimule la acción común de todas las entidades afines, con el objeto de llevar a la práctica el programa más eficiente. Pero es inaceptable y perjudicial que se le quiera dar atribuciones ajenas a su campo de acción.

3.o— La Asociación de Arquitectos estima muy conveniente la intervención del capital privado en el financiamiento de la construcción de viviendas, capital cuya inversión puede ser garantizado por el Estado, o eventualmente por las Municipalidades. En cambio, consideramos inconveniente la iniciativa particular, para construir viviendas con el objeto de arrendar o venderlas al pueblo. En ambos casos el objeto que se persigue queda desvirtuado. En el primero, porque la Caja no podrá controlar el canon de arriendo, proporcional, fijado como máximum. En Europa se quiso introducir este sistema y fracasó porque los propietarios burlaron la ley por medio del derecho de llave. En el segundo, porque la construcción de viviendas para un pueblo que se debate en la miseria no puede tener el carácter de un negocio, sino de una asistencia social altruista, que seguramente no la van a realizar capitalistas o empresarios, que generalmente van tras un afán de lucro.

4.o— La facilidad que se quiere dar a los dueños de conventillos para acogerse a la ley, no puede ser más dañina, pues esto significa que la construcción de habitaciones populares no se podrá hacer orgánicamente en las zonas que fije el plano regulador, es decir; se las diseminará en toda la ciudad, contra las leyes más elementales del urbanismo. Además la construcción de pequeños nucleos parciales no permite aprovechar la construcción en series, otra condición básica de la economía en el financiamiento de la ejecución de casas obreras en gran escala.

Resumiendo, la Asociación de Arquitectos estima:

1.— La ley que cree el organismo que regule el financiamiento de la vivienda popular, no deberá dar a éste atribuciones que estén en oposición al desarrollo orgánico del Urbanismo y de la Planeación Territorial en el país. Mucho menos, debe oponerse a la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización. Debe tenerse en consideración que es necesario dictar cuanto antes leyes sobre Planeación Territorial y Urbanismo, que contribuyan a fomentar nuestro desarrollo técnico económico y sirvan para espaldear la acción encaminada a la construcción de viviendas en gran escala. Entre estas leyes es indispensable contar con aquellas de expropiación y reparcelamiento, sin la cual el conjunto de grandes poblaciones o agrupamientos colectivos, tropezará siempre con las más serias dificultades, sobre todo en zonas urbanas.

2.— Debe regularse la capacidad adquisitiva de las clases obreras, de acuerdo con un salario que les permita amortizar las viviendas que adquieran; sin esta condición básica, la ley está destinada a un fracaso inmediato.

3) La capacidad de la Caja deberá estar en situación de construir, por lo menos, 22.000 viviendas por año, para cumplir el programa total en un período de 35 años.

4) La intervención de particulares deberá limitarse al aporte de capitales con sus intereses garantizados por el Estado o eventualmente por los Municipios. Se trata de un problema de asistencia social urgente, y la iniciativa de la Caja de la Habitación Popular, de las Cajas de Previsión Social, de Cajas Hipotecarias, Municipios, Bancos, Cooperativas, Sindicatos, etc., son suficientes para resolver este problema.

5) El Consejo Central y los Consejos Parciales, deberán componerse en su mayoría por técnicos.

La Asociación de Arquitectos estima, por otra parte, que se deben dictar leyes o reglamentos especiales, de carácter transitorio, con el objeto de sanear de inmediato y dentro de un plazo prudencial, aquellas habitaciones o barrios que constituyen focos de inmundicia y enfermedad, y que causan actualmente los mayores estragos.

La Asociación de Arquitectos insiste sobre la imprescindible necesidad que hay en coordinar la construcción de la vivienda higiénica chilena con una política integral de "Salvación de la Raza". Y repetimos que sin atacar con la misma energía al aspecto cultural, escolar, sanitario, hospitalario, de asistencia social, etc., todo esfuerzo se hará en vano.

Llamemos también la atención sobre el considerable aumento de producción industrial, y de intercambio comercial, que produce en un país el fomento de la edificación; con él se obtiene no sólo el fin que se busca de inmediato, que es en este caso la vivienda popular, sino además un mayor bienestar económico para todos los habitantes.

La Asociación de Arquitectos se honra en hacer esta presentación al Senado de la República y expresa, con optimismo, sus esperanzas de que las observaciones hechas por los técnicos en la materia, encontrarán la mejor acogida por tratarse de un problema de vida o muerte para el país: La Salvación de la Raza. — **Rodulfo Oyarzún**, presidente.— **Mario Valdivieso B.**, secretario de notas.

El Instituto de Urbanismo, penetrado de la gran importancia del problema tratado en la nota anterior, está enteramente de acuerdo con las ideas en él expresadas, las hace suyas y no considera necesario agregar a este mensaje un nuevo documento que contendría las mismas ideas fundamentales. — **Alfredo Johnson V.**, presidente.— **Alfredo Prat E.**, secretario.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

VENDEMOS CALDERAS, SECADORAS frutas, barriles, tinas, madera y varios útiles de ocasión.—Portugal 1168.

COMPRO 2 VOLANTES DE 70 CM. mesa y poleas para sierra huinchar. Santa Rosa 1729. 5 Sep.

MOTORES ELECTRICOS MEDIO a veinte caballos. Vendo ocasión. San Diego 825. 19 Set.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS ocasión, descansos bolitas, ofrece Hampel y Kosiel. Santo Domingo 1156. Teléfono 65180, casilla 2. 5 Oct.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

¡¡ESTANTERIAS, VIDRIERAS!! mostradores, sillas, mesas, cocina gas, realizamos. Bulnes 839, casi esquina San Pablo, teléfono 66581. 5 Set.

ALMACEN Y DEPOSITO DE LICORES, véndese. Exequiel Fernández 175, Ñuñoa 5 Set.

VENDO REGIA LAVANDERIA con clientela comprobada, un amoblado dormitorio y varias cosas. Eleuterio Ramírez 1169.

VENDO PETIT CAFE RECOLETA 450, utilidades comprobadas. Tratar de tarde. 7 Set.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

COSTURERAS COMPETENTES necesito. Recoleta 730.

PELETERIA EUROPEA NECESITA clavador competente.

NECESITO ZAPATERO BLACK, compostururero y enchinchado. Independencia 860. 5 Sep.

SE NECESITA TORNERO MECANICO, García Reyes 81.

ARMADORES BLACK NECESITO. Gorbea 2860.

NECESITO DOS CARPINTEROS uno sepa hacer ataúdes, el otro urnas. Rivas 948. 6 Sep.

NECESITAMOS BUENAS COMPOSTURERAS, obra grande, Sastrería Emilio Delporte y Cía. Ltda., Bandera esquina de Rosas. 5 Sep.

EMPLEADO CORTADOR DE CARNE, necesito. Carnicería "La Mundial". Vega Central N.o 284 y 362. 5 Set.

36.—PROPIEDADES VENDEN.

SUSOA, GRAN BUNGALOW, MODERNO, esquina con parquet, cinco dormitorios, todo instalado, cocina y lámpara. 170,000 pesos con hipoteca. Avda. Río Janeiro 190, Verlo de 3 a 8.

SITIO ESQUINA 930 m2.; O POR lotes vendo. Vicuña Mackenna 1533. Tratar: teléfono 291, Santa Elena.

17.000 QUINTA 25 x 125 METROS con casa 5 piezas, luz y agua, gran parrón G. Janet, Avenida Lo Cañas. Estación Bellavista F. C. de Pirque.

VENDO SITIOS DE 300 - 400 - 500 metros, cerca Llano Subercaseaux.—Chiloé 4030. 6 Sep.

$ 8.000 TRASPASO CASA RECOLETA. Vicuña Mackenna 273. 10 Sep.

$ 60.000 VENDEN MAGNIFICA propiedad: Matucana 96. Tratar: Huérfanos 1636. 9 Set.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos 69436, 44115, 19481, 13454 y 2851, por 18 acciones de la Cía. de Gas de Santiago, a nombre de doña Eloísa Lémus Silva, quedan nulos por haber pedido duplicado. 15 Set.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS

"E LUXOR CONSERVA LA SALUD. Digestivo. Depurativo, sobres 0..0, 0.80. Boticas. 12 Set.

PRUEBE CHICLETS LAXANTES Supra, son eficaces, agradan y entretienen. Boticas. 12 Set.

DE GRIPE Y RESFRIOS SANARA con famosas Obleas María, 0.40. Boticas. 12 Set.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Set.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 30 Set.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Set.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídalo en su botica. 30 Set.

¡¡¡TOS, TOS, GRIPPE!!!! ASMA, catarros, sanan con "Nitosil". Compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico. Buenas Boticas. Base: Sulfaguayacolato, sénega, balsámicos. 8 Set.

GONORREAS RECIENTES, ANTIGUAS, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salifeno, cubeba, hexametilentetramino. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 8 Set.

TOME SEGUROL" CONTRA RESfríos: "Segurol"; contra grippe, "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 8 Set.

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡GOnorrea!! con "Urestrosan", efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4,80. Droguería Pacífico. Buenas Boticas. Base: zinc. 8 Set.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy usando Ungüento Max, eficaz contra sarna, excema, comezón, enfermedades piel. Precio 40 centavos. Exíjalo boticas "Ungüento Max". Base: Naftol súlfuros. 8 Set.

38.—PRODUCTOS MEDICINAES Y DROGAS.

¡¡¡NO SEA ENCLENQUE!!! TONIFÍQUESE con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral: "Energiol" llegó: Daube, buenas boticas. Base: fósforo asimilable, calcio, manganeso. 8 Set.

¡¡GONORREAS, ESTRECHECES!! orquitis, cistitis, fuera contagios Glóbulos "Kadde" buenas boticas. Base: Sándalo hexametilentetramina.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual: tónico constituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 8 Set.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas, Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de alcantarillado de la Población Lo Franco, las que se abrirán el 10 de septiembre, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes.—Santiago, 30 de agosto de 1935.—El Director del Departamento. 9 Set.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE LA SEÑORA de don Mario Aurelio Stuardo. Dirigirse, calle Valparaíso 1010, Santiago. 6 Set.

43.—RADIOS, PIANOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS FONOGRAFOS Y OTROS

ACCESORIOS, REPUESTOS Y REparaciones de radios precios más convenientes. Calle Nueva York 63. 23 Sep.

$ 650. LINDA RADIO ALTERNA, vendo. Delicias 540 E. 8 Sep.

NO MALGASTE SU DINERO. EVÍtese molestias para reparaciones o transformaciones de Radio, únicamente el acreditado Taller Radio Valparaíso. Morandé 757.

EL ACREDITADO TALLER RADIO Valparaíso, le transformará su Radio dejándosela mejor que las modernas; garantizo mi trabajo. Morandé 757.

RADIO R C A VICTOR. ONDA corta y larga nuevo vendo. Cochrane 703. Sbre 5

RADIO PHILIPS ALTERNA $ 300 vendo. Víctor Manuel 1560.

CON $ 150 PIE, SALDO 12 CUOTAS mensuales puede comprar una moderna radio "Royal" garantida. Estado 53. Teléfono 64971. 17 Sbre.

VENDO VIOLIN ANTIGUO, OCAsión. Avenida Matta 586. 7 Set.

45.—REMATES VOLUNTARIOS.

REMATE DE SEBO.—EL 13 DEtiembre próximo, a las 10.30 de la mañana, en la Administración del Matadero se llevará a efecto el remate de sebo desnaturalizado procedente del destructor del Matadero.—Santiago, 27 de agosto de 1935.—El Tesorero Municipal.

46.—REMATES JUDICIALES

CAJA NACIONAL DE AHORROS. — Remate Judicial. — El 23 de septiembre de 1935, a las 15 horas, ante el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se rematará la propiedad calle San Alfonso 321 al 333, Santiago. — Mínimum: $ 170.000. El precio se pagará: a) reconociendo deuda a la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 148.750, por su saldo al día del remate, (más o menos $ 124.000); b) con $ 35,000 al contado; c) con el saldo a seis meses. Boleta $ 17.000. Bases y demás antecedentes en la secretaría del Tercer Juzgado. Juicio Caja de Ahorros con Real, y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier.—El secretario. 6 Sep.

REMATE. — CAJA NACIONAL de Ahorros. — Por resolución del Primer Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Santiago, de fecha once de agosto del presente, se ha fijado el diecisiete de septiembre próximo, a las diez horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en comuna Ñuñoa, Avenida Augusto Villanueva N.o 222 de esta ciudad. Mínimum: $ 53.333,33. Boleta 10 o|o. El precio del remate se enterará reconociendo saldo deudor hipotecario que se encuentre reducido el día del remate y el saldo al contado. Más bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, y en la Caja Nacional de Ahorros, calle Morandé 147, tercer piso, abogado señor Sergio Vergara. Autos caratulados Caja Nacional de Ahorros con Yáñez Raúl y otro. — El secretario. 6 Sep.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A doña Hortensia Navarrete, posesión efectiva testada de don Julio Plaza Ferrand.—El secretario. 6 Set.

REMATE. — POR ACUERDO DE los herederos de Domingo Moreno y Estefanía del Carmen Pino, el 14 del presente, a las 10 horas, se rematará con admisión de postores extraños, exigiéndose boleta garantía 10 o|o mínimum, ante el árbitro don Arnaldo Rodríguez Lazo y en la oficina del Actuario don Emilio Puyó, Bandera 342, secretaría del Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, la propiedad números 1671, 1623 1625 calle Juan Vicuña esta ciudad. Mínimum: $ 22.060, pagándose $ 15.000 al contado, saldo restante mitad 6 meses y mitad un año plazo con interés, del 8 o|o anual y penal del 12 o|o. Bases y antecedentes en el estudio del árbitro. Santo Domingo 1029, segundo piso oficina B, de 5 a 7 y en la del actuario.—Puyó, actuario.

REMATE JUDICIAL. — POR RESOLUCIÓN del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de fecha 23 de agosto del presente año, se ha señalado el 30 de septiembre próximo, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en esta ciudad, calle de José Joaquín Pérez N.os 5120|5128|5132 y 5398, comuna Yungay. Mínimum: $ 60,000. Boleta del 10 o|o. Bases y antecedentes en secretaría. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Calmels R. Carlos. — El secretario

46.—JUDICIALES.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "Cano y Cornejo Ltda". — En Santiago de Chile, el veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Luis Manuel Rodríguez A., Notario y Conservador de minas interino del Oficio vacante de don Eulogio Altamirano T., según nombramiento corriente a fojas setecientas diez y ocho del Protocolo de esta Notaría correspondiente al mes de Julio del presente año, y los testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecieron: doña Elena Luttges viuda de Cano, chilena, rentista, de éste domicilio, calle Erasmo Escala número dos mil trescientos ochenta y tres; y don José Cornejo Armijo, chileno casado, industrial, domiciliado en la Población Manuel Montt, calle Uno Norte número setecientos treinta y cinco de esta ciudad; mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Primero. Que por escritura pública otorgada ante el Notario don Eulogio Altamirano, con fecha treinta de enero de mil novecientos treinta y cinco, los comparecientes constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada regida por la Ley número tres mil novecientos diez y ocho, bajo la razón social de "Cano y Cornejo Limitada". El plazo de duración del referido contrato fué de cinco años a contar desde la fecha de la escritura. Segundo. Que no obstante encontrarse vigente el plazo a que se alude, los comparecientes de común acuerdo, como únicos socios y usando de la facultad que la Ley les acuerda vienen en ponerle término anticipadamente a la sociedad recordada en la cláusula primera de ésta. Por este mismo acto y como una consecuencia de dicha disolución, vienen en proceder a su liquidación con arreglo a las siguientes estipulaciones: Tercero. Se declara que el Activo y Pasivo de la Sociedad se adjudica al socio señora Elena Luttges viuda de Cano, quien en consecuencia, queda como único y exclusivo dueño de la totalidad de los bienes y derechos que forman el haber social, siendo asimismo de su exclusivo cargo las obligaciones que pesan sobre la sociedad y que se indican en el balance practicado por los socios con fecha treinta de junio de este año. Cuarto. El socio señor Cornejo a título de devolución de su aporte y de participación en las utilidades de los negocios sociales, sueldos y demás, recibe en este acto la suma de trece mil pesos, cantidad que se paga como sigue: a) Con seis mil pesos valor del galpón que construyó la Sociedad en la propiedad ubicada en la calle Uno Norte número setecientos treinta y cinco de ésta ciudad y que el señor Cornejo acuerda recibir en parte de pago: b) Con la suma de siete mil pesos que el señor Cornejo adeuda a la Sociedad. Quinto. En virtud de la liquidación a que se refiere ésta escritura los señores Cornejo y doña Elena Luttges viuda de Cano se relevan recíprocamente de toda responsabilidad ulterior derivadas de sus relaciones comerciales y jurídicas y se dan completo finiquito, durante el tiempo de la vigencia de la sociedad "Cano y Cornejo Limitada". Presente a este acto doña Leontina Araya de Cornejo, chilena, sin profesión, casada con don José Cornejo Armijo y de su mismo domicilio; mayor de edad, a quien igualmente conozco, expuso: que en su oportunidad ha recibido de la Sociedad "Cano y Cornejo Limitada", las rentas de arrendamiento correspondientes al arriendo de la propiedad ubicada en la calle Uno Norte número setecientos cincuenta y tres y que ellas se encuentran canceladas hasta el treinta de septiembre próximo, fecha en que el socio señora Elena Luttges deberá restituir el predio, debiendo dejar en él, las instalaciones de fuerza eléctrica, hasta los talleros que retirará la señora de Cano. La Dirección General de Impuestos Internos ha autorizado la celebración de éste contrato, según consta del siguiente certificado: "República de Chile.—Dirección General de Impuestos Internos.—Administración de la Tercera Zona. — Sección Renta. — Certificado. — Certifico que la firma 'Cano y Cornejo Limitada", industriales, domiciliado en Población Manuel Montt, Uno Norte, según su declaración de Renta y Balance de Liquidación practicado al treinta de junio de mil novecientos treinta y cinco, han pagado todos los impuestos exigibles a la fecha. Se da el presente, con el exclusivo objeto de proceder a la disolución de la citada Sociedad haciéndose cargo del Activo y Pasivo la señora Elena L. de Cano, y sin perjuicio de las futuras revisiones que pudieran efectuarse en conformidad a la Ley. —Santiago, veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco —(Firmado): A. Loira P., Contador-Renta". — Conforme — En comprobante firman, previa lectura, con los testigos don Luis Cárcamo Camus y don Luis Martínez V. — Se dió copia, habiéndose completado el papel del Registro con cuatro pesos en estampillas en cada una de las dos fojas en que está extendida esta escritura. — Doy fé. — José Cornejo A. — Elena Luttges de Cano.— Leontina A. de Cornejo. — Luis Cárcamo C. — Luis Martínez V. —L. M. Rodríguez A., Not. Int. —Pasó ante mí: firmo y sello con el del titular vacante.— L. M. Rodríguez A., Not. Int. 6 Set.

EXTRACTO. — SOCIEDAD COmercial "Salas y Soto".— Por escritura pública, otorgada con esta misma fecha ante mí, Notario Público y de Hacienda Interino nombrado por promoción de don Jorge Maira Castellón, consta que don Alfredo Salas Cuevas, domiciliado en Contulmo, y don Juan Domingo Soto Ramírez, domiciliado en Santiago, formaron una sociedad comercial colectiva, con domicilio en Santiago, pudiendo abrir sucursal en Osorno, para girar en el comercio de compra-venta de animales en pie y sus derivados, en feria y mataderos y otros negocios que acuerden los socios, bajo la razón social de "Salas y Soto". El capital social es la suma de treinta y cuatro mil pesos, que es aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: treinta mil pesos en dinero efectivo por el socio señor Salas, y cuatro mil pesos en un crédito hipotecario por el socio señor Soto. El uso de la razón social corresponderá a ambos socios en conjunto, en todo lo que se refiera a la atención de las compras y ventas; pero el uso de la razón social para giros de fondos y tramitaciones bancarias, corresponderá al señor Salas. La duración de la sociedad será de un año, contado desde la fecha de la escritura, y se considerará prorrogado por períodos iguales y sucesivos, sin necesidad de nueva escritura por el solo hecho de que uno de los socios no notificare al otro con treinta días de anticipación al término de cada período, sus deseos de poner término al contrato social.— En Concepción, de Chile, a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cinco. 10 Set.

PRIMER JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencias intestadas de Enrique Donoso García y Avelina García Gorroño a Jorge, Avelina María Victoria, Carlos Arturo Eugenio, Leticia, Alfredo Roberto, María Esperanza Marina, Josefina de la Luz y Rosa Adriana Elena del Carmen Donoso García 7 Set.

46.—JUDICIALES.

SOCIEDAD "GÜELL, GALOfré y Cía. Limitada". — En Santiago de Chile, a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante Pedro N. Cruz, abogado, notario Público y de Hacienda y testigos que se expresarán, concurrieron don Modesto Güel, español, casado, agricultor, domiciliado en la calle Antonio Bellet número noventa y siete; don Estanislao Galofré Benet, español, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Huérfanos número novecientos veinte; y don Magín Guell Virgili, español, soltero, comerciante, domiciliado en la calle San Isidro número trescientos cuarenta y cinco, mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Primero. Los comparecientes forman una sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada en conformidad con las disposiciones de la ley número tres mil novecientos dieciocho, de catorce de Marzo de mil novecientos veintitrés, con el objeto de dedicarse a los negocios industriales y comerciales que acordaren y especialmente el negocio de fabricación de corbatas y camisas y representaciones nacionales y extranjeros. Segundo. La razón social será "Güell, Galofré y Compañía Limitada" y su uso corresponderá indistintamente a cualquiera de los socios como encargados de la administración de la sociedad, pudiendo celebrar los contratos que sean necesarios dentro del giro social. Así podrán contratar para la sociedad toda clase de préstamos con particulares, sociedades o bancos, abrir cuentas bancarias, sobregirarse en ellas, girar, cancelar, endosar, aceptar cheques o letras de cambio pagarées y toda clase de documentos, practicar cualquiera operación bancaria, comprar, vender, permutar y en general realizar todo género de operaciones y pactar toda clase de contratos relacionados con el giro del negocio. En todos estos casos los socios que intervengan obligarán a la sociedad. Tercero. El capital social es la suma de cuatrocientos diecinueve mil pesos, aportados por los socios en la siguiente forma: doscientos setenta y tres mil pesos, por don Modesto Güell, en dinero efectivo, y setenta y tres mil pesos, por cada uno de los señores Magín Güell y Galofré, en dinero efectivo, mercaderías, enseres, etc. Cuarto. La duración de la sociedad será de tres años, a contar del día primero de Julio próximo, pasado, fecha en que empezó sus operaciones, y se entenderá prorrogada automáticamente por tres años más si ninguno de los socios manifestare su deseo de no continuar, con tres meses a lo menos de anticipación al vencimiento del plazo estipulado. Quinto. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer sucursales donde creyeren conveniente; pero tal circunstancia no modificará el ya expresado domicilio. Sexto. Las utilidades y pérdidas de la sociedad se repartirán y afectarán a los socios en la siguiente forma: un veinte por ciento a don Modesto Güell, y un cuarenta por ciento a cada uno de los señores Galofré y Magín Güell. Séptimo. Cada uno de los socios señores Magín Güell y Galofré pondrán tomar mensualmente hasta la cantidad de un mil quinientos pesos, y don Modesto Güell la suma de un mil trescientos cincuenta pesos para sus gastos personales, debiendo cargarse estas cantidades a su parte de utilidades. Octavo. Se tomará balance general anualmente en el mes de Julio de cada año, y si en alguno de ellos resultare que los negocios sociales han producido pérdidas que afecten en más de un quince por ciento el haber social, se procederá en el acto a su liquidación si cualquiera de los socios así lo exigiere. Noveno. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los herederos del socio difunto, hasta la terminación del año en que ocurriere el fallecimiento, salvo que acordaren continuar la sociedad con la sucesión del difunto. En todo caso la sucesión deberá designar dentro del mes siguiente del fallecimiento una sola persona que los represente en la sociedad con amplias facultades. Décimo. En todos los casos en que se ponga término a la sociedad por cualquier motivo los socios practicarán por sí mismos o de acuerdo la liquidación y división del haber social. Undécimo. Se deja expresamente establecido que la responsabilidad personal de los socios queda limitada a sus aportes. Duodécimo. Queda prohibido a los socios garantizar o afianzar a cualquiera persona natural o jurídica, aún en su carácter particular. Décimotercero. Todas las cuestiones que se susciten entre los socios y que se refieran a la interpretación, aplicación, validez o nulidad del presente contrato, sea que se promueva durante la sociedad o con motivo de su disolución y liquidación anticipada o nó, será resuelta en única instancia y sin ulterior recurso ni de apelación ni casación, a los cuales se renuncia desde luego por un arbitrador nombrado de acuerdo de los socios, quien resolverá breve y sumariamente y sin forma de juicio. En caso de desacuerdo para la designación del arbitrador se nombrará un arbitrador por cada socio y éstos, en caso de desacuerdo entre ellos nombrarán un tercero en discordia. Si alguno de los socios no designare el arbitrador que le corresponde, éste será nombrado por el Juez Civil de Mayor Cuantía de turno de esta ciudad a petición de cualquiera de los socios. Décimocuarto. Los comparecientes fijan su domicilio en esta ciudad para todos los efectos de la presente escritura. Décimoquinto. Se faculta a cualquiera de los socios o al portador de copia autorizada para que practique las diligencias necesarias para la legalización de este contrato. Se dió copia, pagándose al márgen de la presente escritura ochocientos treinta y ocho pesos de impuesto de papel se llado y estampillas. En comprobante y previa lectura firman. Fueron testigos don Ulises Rojas Carvajal y don Humberto Romo Cádiz. Doy fe. Estanislao Galofré, Rojas C., H. Romo Cádiz. Ante mí, Pedro N. Cruz, notario. 6 Set

POSESION EFECTIVA DE DON Juan Moreno Pérez, concediése por el 5.o Juzgado a Olivia Ismenia, Violeta Amelia y a Silvia Ema Moreno Carmona, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conformidad artículo 40, inciso 2.o y siguientes, ley 5427. — El secretario.

POSESION EFECTIVA DE DON Elías Peralta Díaz, concediése a don José Guillermo Peralta Ibarra, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conformidad artículo 40, inciso 2.o y siguientes, Ley 5427.— El secretario. 6 Sep.

REMATE — POR RESOLUCION de don Angel Custodio Lira, liquidador de la Compañía Minera de Tunillas, se procederá al remate de las casas del mineral por el mínimum de $ 7,000, por el derecho a la estancia de "El Arrayán" en $ 3,000 y $ 10,000 por las pertenencias mineras de Tunillas. El remate se verificará el 10 de septiembre próximo, a las 15 horas, en la oficina o domicilio del liquidador en Santiago, Av. Providencia N.o 199. El pago es al contado.— El liquidador, Angel C. Lira. G. rio.

46.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de fecha 23 de agosto del presente año, se ha señalado el 30 de septiembre próximo, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en esta ciudad, calle de Ñuble N.o 778-82. Mínimum: $ 75.000. Boleta del 10 o|o. Bases y antecedentes en secretaría: Juicio Caja Nacional de Ahorros con Lafourcade Gabriel. — El secretario.

EL 5 SEPTIEMBRE, 15 HORAS, remataránse propiedades de Benjamín Corotin, ubicadas Linares, calles Manuel Rodríguez con Carampangue, sin número, y Freire, embargadas juicio Manríquez-Corotin. 1.o Juzgado, esta ciudad. Mínimum 41.333 y 8.666, respectivamente. Bases, antecedentes: Secretaría Juzgado mencionado. 5 Sept.

REMATE JUDICIAL.— CAJA NAcional de Ahorros.— Por resolución del Primer Juzgado Civil, se ha designado el día 5 de septiembre próximo, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en calle Exequiel Fernández N.o 1017 de esta ciudad. Mínimum: $ 40.000, que se pagará: a) Reconociendo una deuda a largo plazo en favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 29.750.— por el saldo de $ 26.882.87 a que se encuentre reducida; b) Con el reconocimiento de una deuda de servicio semestral en favor de la misma Caja, primitiva de 5.056,80 pesos, por el saldo de $ 4.000, a que deberá reducirse; c) Con $ 9.000 al contado, en dinero efectivo; y d) Con el saldo a seis meses plazo con interés del 8% anual y del 12% en caso de mora. Boleta 10% del mínimo. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado y en la oficina de la Caja, Morandé 147, tercer piso, abogado, señor Vergara. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Godoy, José M.— El Secretario.

VENTAJOSO REMATE JUDICIAL. —Quiebra Suc. René Gorichon.— Segundo Juzgado Civil.—El 10 de septiembre próximo, a las 15 horas, tendrá lugar, ante Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el remate de la casa sitio situado en Horacio Fabres 140 de esta ciudad, que forma parte del lote cinco de la población Providencia. Mínimum: $ 45,000. Boleta garantía: $ 4,500. Demás bases y antecedentes, secretaría Juzgado y Sindicatura de Quiebras de Santiago, Huérfanos 1258, oficina del abogado don Luis Rondanelli R.—El secretario.

VENTAJOSO REMATE JUDICIAL. —Quiebra Suc. Rene Gorichon.— Segundo Juzgado Civil.—El 10 de septiembre próximo, y las quince horas, tendrá lugar, ante el 2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el remate de los tres lotes de terreno en que se ha dividido la propiedad situada en calle Avda. Francisco Bilbao esquina de Román Díaz, de esta ciudad, por los siguientes mínimuns: Lote "A": $ 40,000 (esquina; superficie: 553.60 metros cuadrados); Lote "B": $ 28.000 (superficie: 548 metros cuadrados); Lote "C": $ 23,000 (superficie: 540 metros cuadrados). Todos ellos son con frente a Bilbao en 20 metros cada uno. Precio: al contado. Boletas de garantía: $ 5,500; $ 3,000 y $ 2,500, respectivamente. Bases y antecedentes, y títulos de dominio: secretaría Juzgado y Sindicatura de Quiebras de Santiago, Huérfanos N.o 1258, oficina del abogado don Luis Rondanelli R.—El secretario.

POSESION EFECTIVA DE DON Carlos Sands Morgan, concediése por el 5.o Juzgado a Luis, Berta, Noemí Ana y a Carlos Sands Inzunza, sin prejuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conformidad artículo 40, inciso 2.o y siguientes, ley 5427. — El secretario.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. Remate Judicial. El 12 del presente, a las 15 horas, se rematará en el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago la propiedad calle Catedral 3163, Santiago, Mínimum $ 120.000. El precio se enterará: reconociendo deuda largo plazo a la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 72,000 por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate (más o menos $ 65,962); con $ 53,600 al contado; saldo a seis meses. Boleta $ 12,000. Bases y demás antecedentes en la secretaría del Quinto Juzgado. Juicio Caja de Ahorros con Vergara y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier.—El secretario. Sep. 5.

REMATE JUDICIAL. — CAJA NAcional de Ahorros.— Por decreto del Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el 14 del presente a las 10 horas se efectuará el remate de la propiedad N.o 2518 de la calle Chiloé de esta ciudad. Mínimum: $ 15,000. El precio se enterará: a) Reconociendo una deuda hipotecaria a la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 22,000 por el saldo de $ 12,000 a que deberá quedar reducida; b) Con $ 3.000 al contado; y c) El exceso del mínimum a 6 meses plazo, con el 8 o|o de interés anual, 12 o|o en caso de mora y con hipoteca de la propiedad. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado, juicio Caja Nacional de Ahorros con Herrera y en la sección judicial de la Caja. Morandé 147. 6.o piso, abogado señor Ovalle. Boleta 10 por ciento del mínimun.—El secretario. 4 Set.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. — Remate Judicial. — El 30 de septiembre de 1935, a las quince horas, ante el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se rematará la propiedad Avenida Rondizzoni 1750, Santiago. Mínimum: $ 30,000. El precio se enterará reconociendo deuda largo plazo a la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 23,100 por el saldo de $ 21,398.58; con $ 8,500 al contado; saldo a seis meses. Bases y demás antecedentes, en la secretaría del Quinto Juzgado, Juicio Caja de Ahorros con Sanhueza y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier. — El secretario. 7 Sep.

REMATE JUDICIAL.— ANTE EL Tercer Juzgado Civil de este departamento se rematará el 6 de septiembre de 1935 la propiedad raíz de la calle de Carnot núm. 120 de la Comuna de San Miguel por el mínimum de $ 41,800 correspondiente al avalúo fiscal. Precio al contado. Antecedentes, en la secretaría del Juzgado, juicio Rodríguez con Casaula. 5 Set.

REMATE JUDICIAL. — MARTIllero Enrique González, rematará 14 presente, 15 horas, Merced 760, plantas embargadas juicio Contreras - Valenzuela, orden Primer Juzgado Menor Cuantía. 7 Sep.

POSESION EFECTIVA. — AUTO señor Juez Primer Juzgado Civil, fecha 30 agosto último, concedió posesión efectiva bienes quedados fallecimiento de María Elena Montaldo Bustos, a sus padres Guillermo Montaldo y Gumercinda Bustos. Se tramitará arreglo arts. 40 al 44 ley 5427. — El secretario. 5 Sep.

46.—JUDICIALES

REMATE. — POR DECRETO DEL señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se ha señalado el 9 de septiembre actual, a las 15 horas, para el remate de la propiedad ubicada en Sierrabella N.o 2045, por el mínimum de $ 5,066,66. Bases y antecedentes juicio Pantoja con Osorio y otra. — El secretario. 7 Sep.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL: El Primer Juzgado de Santiago, por auto de 19 de agosto en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Germán Moreno Beltrán. Practicará dicho inventario el Notario don Pedro N. Cruz, el día 9 de septiembre próximo, a las 10 horas en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.— El Secretario". 5 Sept.

QUINTO JUZGADO CIVIL, EXPEdiente N.o 75,340, previa designación Juzgado, por resolución de 31 de Agosto de 1935, ordena notificar por avisos a doña Jesús Barros vda. de Bobillier, sin profesión. Cochrane 252, por sí y como representante legal menor Sonia Bobillier Barros, demanda interpuesta por Víctor Bobillier Luiparra. Expresa que el 9 de Julio último falleció don Carlos Bobillier Luiparra, casado en únicas nupcias con doña Jesús Barros Lastarria, quien falleció sin dejar testamento, ascendientes ni descendientes legítimos, siendo herederos ab-intestato los hermanos Víctor y Genoveva Bobillier Luiparra y sus sobrinas Lucía y María Morán Bobillier y Olga y Livia Celada Bobillier y doña Jesús Barros como cónyuge sobreviviente. No obstante, doña Jesús Barros vda. de Bobillier presentóse quinto Juzgado, solicitando posesión efectiva herencia don Carlos Bobillier en favor hija legítima Sonia Bobillier Barros, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Como don Carlos Bobillier no tuvo hijos en su matrimonio con doña Jesús Barros, el parto de que da constancia partida nacimiento menor Sonia Bobillier Barros no se ha verificado; doña Jesús vda. de Bobillier no es verdadera madre menor Sonia y el parto que dice haber tenido doña Jesús Barros Lastarria, es falso. En conformidad Arts. 293, 295 y 990, Código Civil y 251 y siguientes Procedimiento Civil impugna maternidad doña Jesús Barros de Bobillier como madre verdadera de doña Sonia Bobillier Barros, debiendo considerarse como únicos herederos de don Carlos Bobillier sus hermanos y sobrinos arriba indicados; y solicita, en definitiva, Juzgado declare: 1.o doña Jesús Barros vda. de Bobillier no es verdadera madre de la niña que aparece inscrita como hija legítima suya y que dice llamarse Sonia Bobillier Barros, por ser falso el parto; 2.o No siendo doña Jesús Barros de Bobillier madre niña Sonia Bobillier, esta no es hija legítima Carlos Bobillier que fué casado únicas nupcias con Jesús Barros; y 3.o Demandados deben pagar costas juicio. Segundo otrosí, pidióse nombramiento curador ad litem menor Sonia Bobillier Barros. Juzgado proveyó. Santiago, 23 de Agosto de 1935. A lo principal, por interpuesta la demanda traslado; al segundo otrosí, vista al Defensor de Menores. J. Manuel Almarza. Castro, secretario. Otrosí escrito fs. 8 ordena demandadas designar domicilio límite urbano Juzgado dentro plazo cinco días, bajo apercibimiento hacerse por estado diario notificaciones, inclusos aquellas ley exige hacer por cédula o personalmente. Juzgado proveyó. Santiago, 31 de Agosto de 1935. Al otrosí como se pide, dentro del término de emplazamiento.— J. Manuel Almarza. — Castro. Lo que notifico a doña Jesús Barros vda. de Babillier— Castro, secretario. 5 Set.

REMATE JUDICIAL. — CAJA NAcional de Ahorros.— Por decreto del Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el 16 de septiembre a las 15 horas, se efectuará el remate de la propiedad ubicada en el ex departamento de la Victoria, calle Progreso No 100 de la Población Blaut. Mínimum: $ 20.000. El precio se enterará: a) Reconociendo una deuda hipotecaria a la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 15,780, por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate; b) Reconociendo otra deuda a la misma Caja primitiva de $ 5,000 por el saldo de $ 2.500 a que deberá quedar reducida; c) Con $ 6.500 al contado; y d) El saldo a 6 meses plazo, con el 8 o|o de interés anual, 12 o|o en caso de mora y con hipoteca de la propiedad. Bases y antecedentes, en la secretaría del Juzgado mencionado, Juicio Caja Nacional de Ahorros con Urrutia y en la sección judicial de la Caja, Morandé 147, 6.o piso, abogado señor Ovalle. Boleta 10 o|o del mínimum.—El secretario.

EN LA GESTION DE DESIGNAción de guardador de los menores Gutiérrez Rosales, el 2.o de Mayor Cuantía de Santiago ha citado a los parientes a una audiencia para el 6 del actual a las 15 horas. 5 Set.

AUTO 24 AGOSTO ULTIMO PRImer Juzgado concedió a José Alfredo, Carlos Eduardo Martín Segundo María Cristina Oliva Ferrada posesión efectiva de Martín Oliva Rivera, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María del Rosario Ferrada. Tramítase arreglo artículos 40 al 44, Ley 5427. 6 Set.

11 DEL PRESENTE 10.30, MARTIllero Enrique González, Moneda 1380, rematan especies embargadas juicio Primer Juzgado Menor Cuantía, Grez - Villablanca y otros. Hay paraguero con espejo, mesas, cuadros, plantas, pisos, alfombras. — El secretario. 7 Sep.

AUTO DE 29 AGOSTO 1935. 5.o Juzgado Civil otorgó a don David don Carlos, don Manuel, doña Liliana, don Alfredo Ramón, doña Silvia Clementina y doña Julia Molina Flores y don Carlos Molina Lacklngton, en representación de doña Alicia del Carmen Molina Flores, sin perjuicio de derechos cónyuge sobreviviente don Carlos Molina Lackington, la posesión efectiva herencia intestada de doña Julia Flores de Molina. Otorgóse también a don Carlos Molina Lackington posesión efectiva herencia intestada de doña Alicia del Carmen Molina Flores. Practicaré inventario solemne en mi oficina, Bandera 342, el 9 de septiembre, a las 16 horas. — Castro, secretario. 6 Sep.

POR AUTO 27 AGOSTO PASADO. 2.o Juzgado Civil, concediójse posesión efectiva herencia intestada Margarita Orellana a Alberto Mendoza Orellana. Tramítase conforme art. 40, Ley Herencias. 5 Sep.

QUINTO JUZGADO CIVIL —POR auto de 23 de julio 1935, concediójse posesión efectiva herencia de doña Natalia Mollnare v. de Vargas como únicos herederos a don Ruperto, don Jorge, don Gustavo, don Alberto Vargas Molinare y a doña María Vargas de Infante. 5 Sep.

46.—JUDICIALES.

QUIEBRA SOCIEDAD AGRICOLA de Ovalle.—El Fisco ha verificado un crédito ascendente a $ 151,763.20 por impuestos que adeudaba la Sociedad Agrícola de Ovalle, en los autos sobre Quiebra seguidos ante el Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, y ha alegado preferencia en el pago de acuerdo con lo dispuesto en el N.o 6.o del Art. 2472 del Código Civil.—A. Garfias, Secretario-Procurador. 7 Stbre.

QUIEBRA ELVIRA ARAYA v. DE Mardones.— Cuarto Juzgado Civil. Resolución 11 de agosto de 1935 ordenóse tener por aprobadas, con citación, bases de remate propuestas por Síndico respecto propiedad San Alfonso N.os 470 al 478.—El Secretario. 7 Stbre.

DECRETO SEGUNDO JUZGADO Menor Cuantía.—Cítase a comparendo para la audiencia del 11 de octubre próximo, a las diez horas, solicitante, parientes, curador si lo tuviere y Defensor Menores a fin de deliberar sobre habilitación de edad solicitada por el menor Oscar Muñoz Constant. 7 Stbre. —Secretario.

48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

EL CRACK. PARA TODO SOMbrero viejo, es lo mejor aplanchados $ 1.00. Bandera, San Pablo 2128. 9 Sep

47.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!! TERnos niños desde $ 49 50 con jockey $ 55. San Diego 971. Setbre. 22

SASTRERIA "LA POLAR"

Delicias 2812. Sólo por este mes. Ricos ternos en casimir importado, desde $ 380, azul, negro café y fantasías.

Delicias 2812, al llegar a Bascuñán. 15 Set.

ABRA SU CUENTA DE ROPA EN la Sastrería Mack, con $ 10 semanales obtendrá su traje a entera satisfacción. Precios de contado. No se recargan precios por créditos. San Diego 232.

SASTRERIA "L AVILA", RECOleta 530; Cortes modernos. Hechura desde $ 85.— Casimires ingleses y nacionales. Atendido por su dueño. 6 Sept.

MAMELUCOS, GUARDAPOLVOS, trajes niños. Fábrica, Delicias 2471 15 Sept.

47.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

REINALDO ROJAS B., SASTRE, cortados primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras: 130, 150, 180. Viraduras. Selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Santo Domingo 1124, casi esquina Bandera.

ELEGANTES HECHURAS Sastrería. Chacabuco 31-E.

TERNOS Y ABRIGOS CON GRANdes facilidades pago ofrece Mapocho 3027, casa particular. 8 Set.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medidas con facilidades de pago. San Pablo 2675. 8 Set.

¡¡SASTRERIA LERNER!! RECIEN inaugurada, ofrece ternos con grandes facilidades de pago, San Diego 777. 3 Oct.

SASTRERIA "LA MENDOCINA" concede créditos. San Diego 661, teléfono 66665. 18 Oct.

UNA BUENA HECHURA REALZA la calidad de cualquier casimir, lo consigue en Sastrería El Viraje. San Diego 160. 18 Sep.

SASTRERIA EL VIRAJE, SAN Diego 160. Ejecuta las mejores y más finas viraduras (sistema único, exclusivo). 18 Sep.

¡¡NO SE DEJE SORPRENDER por bajos precios puede salir defraudado, si desea una hechura correcta vaya a Sastrería El Viraje, San Diego 160. 18 Sep.

SASTRERIA EL VIRAJE, SAN Diego 160. Ejecuta toda clase zurcidos inimitables en lana y seda. 18 Sep.

COMPRE SU CASIMIR CON FAcilidades de pago a precio de contado. Sastrería San Diego 232. 10 Set.

52.—VINOS Y VIÑAS.

PERSONA JOVEN, HONORABLE mucha práctica, amplias garantías y conocimientos vinícolas, necesita comprar vinos elaborados. Dispongo camión, envases, compra mensual mínima 15.000 litros. Unicamente correspondencia, Delicias 2580, Santiago.

CARTAS DEL PUBLICO

INSINUACIONES A LOS ALCALDES

Señor Director:

Ahora que se ha hablado de una reunión habida entre los alcaldes de las diferentes comunas de Santiago, se me ocurre preguntar si se habrán preocupado las autoridades municipales reunidas, de estos dos interesantes puntos: 1.o La eliminación de los conventillos que existen en gran número en Santiago y que son viviendas insalubres, destinadas sólo a la incubación de toda clase de males físicos y morales para el pueblo; 2.o Extender más allá de las calles centrales de la capital, la labor de hermoseamiento y, sobre todo, de higienización que se hace actualmente en el centro.

Creo que para esto último sería muy práctico un sistema de facilidades a los propietarios pobres y de mediana situación, a fin de que pudieran refaccionar sus inmuebles sin sacrificios gravosos para su economía y, también, otorgándoles franquicias en el pago de sus contribuciones.

Yo, por ejemplo, poseo un edificio, donde vivo, y no me ha sido posible repararlo por carecer del dinero necesario. Con algunas facilidades como las que sugiero podría en cambio hacerlo.

También se debería tender a la elevación de las casas que actualmente existen edificadas a 20 ó 30 centímetros de profundidad del nivel de las calles, lo que, a mi juicio, es antihigiénico y antiestético.

Bueno sería que alguno de los alcaldes asistentes consagran atención a estos problemas que hace falta remediar.

Saluda al señor Director atentamente.—Santiaguino.

DEVOLUCION DE IMPOSICIONES

Señor Director:

Los suscritos, ex funcionarios del Cuerpo de Carabineros de Chile, han estimado conveniente dirigirse a Ud., para que, por intermedio de su prestigioso diario, quiera recabar de los Poderes Públicos el pronto despacho del Proyecto de Devolución de Imposiciones, que pende actualmente de la consideración de la Cámara de Diputados.

Este proyecto, que vendría a solucionar dificultades económicas de dieciocho mil hombres, ha sido ya aprobado por el Senado de la República, y hoy se halla en la Cámara de Diputados, donde permanece hace ya un año. Nosotros estimamos que los parlamentarios de la Cámara joven, en este dilatado lapso podrían haberse pronunciado acerca del particular. Sin embargo, cuando se ha tratado de él, se han presentado diversos obstáculos, la mayoría de ellos artificiales, lo que significa para nosotros un mal enorme.

Creemos que, por intermedio de "La Nación", siempre atento a recibir las peticiones que formulan sus lectores, conseguiremos que este proyecto sea en breve una realidad. Con los sentimientos de nuestra más alta consideración, quedamos de Ud. Attos. y SS. SS.— Varios afectados.

Disertación sobre los problemas de la vivienda

CONFERENCIA LEIDA POR EL PRESIDENTE DE LA SOC. MIGUEL ANGEL

El presidente de la Cooperativa Miguel Angel, señor Antonio Olmos, disertó anoche sobre problemas relacionados con la habitación popular.

Expresó el señor Olmos, refiriéndose a la aspiración general del elemento de trabajo en pro de su casa propia, amplios conceptos que fueron oídos con interés, agregando sobre el mismo tópico: "Para la defensa de las condiciones sociales y morales de la familia, nada hay que venga a satisfacer en forma más honda y más humana, el sentido elevado de la vida, que la solución integral del problema de la habitación".

En otros pasajes de su conferencia se refirió a la ley que creará la Caja de la Habitación actualmente en estudio en el Parlamento y abordó asimismo, diversos otros aspectos sociales, morales y familiares ligados a la vivienda.

Más adelante expresó que el Estado debe mirar este problema con un sentido profundamente social y humano.

Finalmente mencionó la constante preocupación del Gobierno del Excmo. señor Alessandri y del Ministro del Trabajo señor Serani, en favor de la solución de los diversos problemas que la vivienda popular ha ofrecido y ofrece en nuestro país, labor que las clases modestas apreciaban en todo su valer.

Fallecimiento de un veterano del 79

Ayer, a las 11 horas ha dejado de existir en esta ciudad don Jesús María Marchant Pérez, quien fué Cabo 1.o durante la Campaña contra el Perú y Bolivia desde 1879 al 84.

Perteneció al Batallón 2.o Rengo y le correspondió actuar en Chorrillos Miraflores y Arequipa y la Campaña a las Sierras del Perú.

Sus funerales se efectuarán hoy jueves 5 del presente a las 11 horas, desde la calle Mapocho N.o 5230.

A fin de acompañar sus restos a la última morada, el Comandante del Cuerpo de Inválidos cita a todos los veteranos pertenecientes a esta institución, a la hora indicada, en la Plazoleta del Cementerio General.

BIBLIOGRAFIA

REVISTA DE CIENCIAS PENALES

Ha sido entregado a la circulación el tercer número de la "Revista de Ciencias Penales", publicación bimestral editada por la Dirección General de Prisiones.

Destacan en este número los artículos del Dr. Carlos Salvagno Campos, profesor de Derecho Penal en la Universidad de Montevideo, y del Dr. Luis Reyna Almandos, director del Museo Vucetich de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, Argentina, con los que se inicia la colaboración extranjera a esta publicación. Trata el Dr. Salvagno-Campos, la reincidencia en el delito de homicidio institución jurídica establecida en el nuevo Código Penal uruguayo, cuestión de evidente importancia para nosotros, que contamos con una abundante reincidencia en delitos de sangre, en las actuales circunstancias, cuando se encuentra en estudio la reforma de nuestro Código Penal. El Dr. Reyna Almandos aborda un tema de identificación civil, novedoso y de mucho interés.

Los penalistas nacionales se encuentran representados por autoridades tan conocidas como don Rafael Fontecilla, don Valentín Brabdau, don Federico Peña, don Juan Andueza, Dr. Luis Cubillos y otros, que abordan temas de interés práctico y doctrinario.

Las secciones ordinarias de Legislación, Jurisprudencia, Informes médico-legales y Bibliografía, como en los números anteriores, traen un valioso material de consulta e información.

La Sra. Elisa Silva de Donoso



Anteayer dejó de existir en esta ciudad doña Elisa Silva de Donoso. Una larga enfermedad, que ella soportó siempre resignada, fué apagando lentamente su vida.

Descendiente de una ilustre familia, en la cual han sido tradicionales las altas cualidades de corazón y de espíritu y casada muy joven con el distinguido abogado y jurisconsulto don Fermín Donoso Grille, formó un hogar que pudo citarse como modelo en todo el sentido de la palabra. Tuvo la satisfacción de ver crecer a sus numerosos hijos y de verlos formar a su vez familias que son continuadoras hoy de las bellas tradiciones de sus antepasados.

Su vida fué toda abnegación y ternura. Sin alardes, hacía el bien en todas partes y tenía innumerables protegidos que veneraban su nombre.

Los años no sabrán borrar el recuerdo de una mujer como ella. En estos momentos de desolación, los suyos tal vez puedan encontrar algún consuelo en el sentimiento profundo de pesar y de simpatía de todos aquellos que tuvieron el privilegio de conocerla.

Gran éxito alcanzó la velada verificada ayer en el Teatro Municipal

A beneficio del Ropero de Santa Teresita

Gran éxito alcanzó la función artístico musical celebrada en la tarde de ayer en el Teatro Municipal a beneficio del Ropero de Santa Teresita, (para niños pobres), cuya organización se debió a un grupo de distinguidas señoras y niñas de nuestra sociedad.

Se inició esta hermosa velada, saliendo a escena una patrulla americana formada por las niñitas: Marcela Benítez, Schela Gin, Mavia Mackfarland, Adriana Aguilar, Iris López, Adriana y Silvia Franke, Alicia Orrego, Sira Dora, Gabriela Mora, Mónica Bonefin, Nena Ciufardi, Mirian Casanova, Adriana Azócar y Anita Eldear, que vestidas con el traje de los cadetes de la Esc. Militar de West Point, evolucionaron por el escenario al son de la Obertura "Cádiz de Albáñiz" y representaron un scketch que logró arrancar expontáneos aplausos de la concurrencia.

En seguida se representó un cuadro primaveral de danzas y canto intitulado Jocelyn, con música del maestro Godard. Interpretaron este número, que fué uno de los más simpáticos de la velada, las señoritas: Margot Irarrázaval Larraín, Amelia y Concha Vergara Valdés, Gloria Domínguez Barros, Ana y María Fresno Ovalle, Eugenia González Echenique, Eliana Piwonka Figueroa, Mónica Echeverría Yáñez, Inés Vives Infante, María Angélica Bernales Castillo, Lola Haensler Cousiño, Isabel y Carmen Larraín Errázuriz, Alicia Sanfuentes Rebolledo, Luz Hurtado Cruchaga, Lucía y María Luisa Ovalle Rodríguez, Inés González Cerveró, Carmen y María Rodríguez Moore, Carmen, Isabel y Mónica Ochagavía Echeverría, M. Eugenia Bianchi Bianchi, Olga Tagle Hurtado, Ana Valdés Astaburuaga, M. Fernández Boonen, Lía Mujica Moreno. Los números de canto estuvieron a cargo de la señora de López.

Se presenció después un gran festival de feria de las montañas del Tirol, con danzas típicas admirablemente ejecutadas, y en las que se distinguieron las señoritas: Raquel Echeverría Baeza, Amelia Talavera, Luz y Adriana Hurtado Fabres, Isabel Scott Viale Rigo, Leonor Larraín Riesco, M. Luisa Correa Guzmán, Elisa Ripamonti, Carmela Aránguiz Rivas, M. Luisa Valdivieso, Josefina Echenique Rozas, Alicia Ugalde Bernales, M. Isabel Pérez Carvallo, Amelia Ortúzar Carvallo, Luz Echenique Undurraga, Sara Pérez Ugarte, Marta Echaurren Larraín, María Haensler Cousiño, Irene Echazarreta Lecaros, Josefina Larraín Errázuriz, M. Eugenia Huidobro V., Isabel Matte Varas, Isabel Valenzuela V., Luz Ross Ossa, Mercedes y María Angélica Landa Concha y Fanny Undurraga. Tomaron igualmente parte en este número los señores Luis Salas Vergara, Luis Altamirano Vial y Pedro Undurraga.

A continuación la señorita Matilde Broders tuvo a su cargo algunas canciones que fueron recibidas con agrado por el público, que con sus insistentes aplausos pidió la repetición de algunas de ellas.

Otro número de gusto fué la representación del cuadro en verso, (de ambiente andaluz) intitulado "El Patio y la Azotea", debido a la pluma del poeta español José Antonio Cavestany. Estuvieron a cargo de la recitación las señoritas: Marta Espiñeira Altamirano y María y Lucía Moreno Sánchez, y el señor Juan Agustín Barriga. Formando parte de este mismo cuadro figuraron algunos números de danzas y de canciones en guitarra que alcanzaron grandes aplausos. El conjunto de guitarras estuvo a cargo de las señoritas: Sara Hurtado Izquierdo, Luz Walker Concha, Jesús Irarrázaval Echeverría, Luz Valdés Covarrubias, Adela e Isabel Villaseca Ossa, Elvira Llona Cruchaga, Sofía y Luz de Castro Reyes, Elena Pérez Fernández, María Rojas Ossa, bajo la dirección de la señorita Carmela Polanco.

Los números de danza que se ejecutaron en los diversos números de esta velada fueron dirigidos por el maestro Juan Kawesky.

En resumen, se puede decir que esta hermosa velada ha sido una de las más simpáticas y de mejor gusto que nos ha cabido presenciar en la presente temporada.

Distinguidas señoritas que tomaron parte en la función de ayer en el Teatro Municipal, a beneficio de los Centros Obreros de Instrucción



Señorita Clemencia León Quezada, cuyo matrimonio con el señor Augusto Coisne Segura, se efectuará el domingo 8 del actual en la Capilla del Asilo de San Francisco de Paula

DIPLOMACIA.—

El Hon. Encargado de Negocios de Checoeslovaquia y señora de Netousek ofrecen esta noche una comida en la sede de la Legación de ese país.

—El Hon. Encargado de Negocios de Venezuela y señora Aurora Treviño de Díaz Paul invitaron anteayer a un almuerzo en su residencia de la calle de Catedral.

—El Secretraio de la Embajada de México fijará su residencia en Pasaje República N.o 3.

—El Consejero de la Embajada del Brasil y señora de Ouro Prieto han fijado su residencia en Los Leones, Av. Villaseca 426

OPERACION.—

—En el Pensionado del Salvador, ha sido operada por los doctores Alfonso Constant, Raúl Yazigi, Flavio Meza y Victoria García, la señorita María Teresa Arismendi Rivera.

Su estado es satisfactorio.

CLUB DE SEÑORAS.—

Una de las operetas alemanas clasificadas como sobresalientes ha sido "Un vals para tí", producción cantada por Camila Horn. Este teatro la exhibirá hoy a las 6 1.2 y 9 3.4. Mañana viernes, a pedido y por última vez, irá la magnífica opereta de Janette Macdonald y Nelsen Eddy, "Oh, Marietta". El sábado matinée inglesa muy escogida. En especial y noche se exhibirá la última cinta con música de Strauss y valses de Lanner "Guerra de valses", opereta cantada por Renata Muller y Willy Fritch en alemán. Domingo tres funciones.

COLECTIVIDAD ARGENTINA

El próximo sábado se efectuará el tradicional almuerzo criollo mensual de la colectividad argentina en el Restaurant "Da Osvaldo", en cuya administración se reciben las adhesiones hasta el día viernes.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido un hijo de don Héctor Wood Prieto y de la señora Elena Armas de Wood.

—Ha venido al mundo un hijo del señor Luis Bellemi Valdés y señora Elena Echeverría de Bellemi.

VIAJEROS.—

Vía Panaga.—De Buenos Aires: señor Harry Blair Yeatts, señor R. C. Thompson, señor Enrique Brensing, señora Lina Larraín de Murtinho, señorita Verna Jensen, señor Armando Moock, señora Rosa S. de Moock y señor Ernesto de Quezada.

De Mendoza: señora María Luisa Leferde y señor Luis C. Craton.

A Buenos Aires: señor Daniel Michelin, señor Karl Meyer, señor Bryan Midchel y señor Vilem Placek.

A Mendoza: señorita Basilia Necino Martínez.

A Lima: señor Ernesto de Quezada y señor José Nemeck.

El Patronato de los Sagrados Corazones hace su último llamado a la sociedad de Santiago.

Muchas son las colectas y beneficios que se han llevado a cabo en diferentes teatros de nuestra capital, pero ninguno tiene tan alto valor como el de hoy día.

La Sociedad de Santiago, nuestro más distinguido elemento, sabe que el sacrificio desplegado por el Patronato de los Sagrados Corazones es ya fuera de toda participación humana. Nos falta dinero, y, pedimos la cooperación de todo Santiago, haciendo nuestra última llamada a las personas impasibles y cómodas que eleven su espíritu y miren un poco más a fondo la obra en que estamos empeñados en llevar a cabo.

La educación del niño, del niño desamparado y sin fortuna es el más difícil problema que tenemos hoy día, las ideas avanzadas de los padres transmitidas a los hijos hacen día a día fomentar en sus juveniles cabecitas los principios de un fuerte y arraigado comunismo. Salvemos a nuestros niños pobres de tan terrible desgracia y ayúdenos a su educación asistiendo hoy día a las 6.30 en el Teatro Municipal, en el que se dará la lujosa y lucida opereta "Vivamos nuestro amor", en la que tomarán parte nuestros más destacados elementos aficionados de la capital.

Las localidades se encuentran en venta en la Casa Otto Becker, Ahumada 113, y en la tarde en el Teatro Municipal.

DESPIDIENDO A DON JAVIER DELGADO IRIGOYEN.—

Con motivo de su próximo viaje al Perú, el señor don Javier Delgado Irigoyen, ha sido objeto de varias manifestaciones sociales en su honor.

En el Club de la Unión fué festejado ayer con un almuerzo al que concurrió el Ministro del Interior, señor don Luis Cabrera, el presidente del Club, don José Manuel Balmaceda Toro; el Embajador del Perú, don Pedro Irigoyen y otras distinguidas personalidades diplomáticas y sociales.

Un grupo de sus amigos le ofreció anoche una comida, concurriendo el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Jermán Vergara Donoso; Consejero de la Embajada del Perú, don Ricardo Boza; Ministro de Chile en Panamá, don Jorge de Saavedra Agüero; Consejero de la Embajada del Brasil, don Carlos Celso de Ouro Prieto; don Enrique Matta Figueroa, don Conrado Ríos Gallardo, don Manuel Gaete Fagalde, don Julio Merino Benítez, don Alejandro Bertrand, don Luis Morand, don Fernando Orrego Vicuña, don Ricardo Lecaros Garcés, don Carlos Vargas Salinas, don Luis Melo Lecaros, don Ramón Lecaros Matte y diversas otras personas.

A ESTADOS UNIDOS.—

Próximamente se dirige a Estados Unidos la señora Raquel Lira Santa María.



Mi día es el martes 10 de septiembre. Dad una mirada al termómetro del Patronato Nacional de la Infancia, Ahumada esquina de Plaza de Armas.

MATRIMONIOS.—

El domingo 8 de septiembre será bendecido en la Parroquia del Sagrario, el matrimonio de la señorita Alice Klapp Zúñiga con el señor Víctor Vargas Valenzuela.

—Privadamente se efectuó ayer el matrimonio de la señorita Inés Rozas Larraín con el señor Jorge Ruiz Tagle Palma.

Fueron padrinos, por parte de la novia, don Manuel Rozas Ariztía y doña Rebeca Larraín de Rozas, y por parte del novio don Jorge Ruiz Tagle Solar y doña Victoria Palma de Ruiz Tagle.

Testigos en la ceremonia religiosa, por parte de la novia, don Manuel Rozas Larraín y don José Errázuriz Lastarria, y del novio, don Alfredo Ruiz Tagle Solar y don Oscar Ruiz Tagle Solar.

En el matrimonio civil fueron testigos, por parte de la novia, don Carlos Rozas Larraín y don Aníbal Barceló Pinto, y del novio, el señor Carlos Ruiz Tagle Vicuña y don Augusto Ruiz Tagle Palma.

—Circula la siguiente invitación:

Carlos Alvarez Aránguiz y Blanca M. de Alvarez, participan a Ud... el matrimonio de su hijo Carlos con la señorita Adriana Bravo Carvallo, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la parroquia de Ñuñoa el 8 de septiembre a las 12.45 P. M.— Santiago, septiembre de 1935.

—Se ha fijado para el 12 de este mes el matrimonio del señor Armando Reyes del Río con la señorita Graciela Merino Lemus. La ceremonia será estrictamente privada por duelo reciente de la novia.

—El sábado próximo será bendecido en la Iglesia de la Vera-Cruz el matrimonio de la señorita Consuelo Gaimez Couso con el señor Néstor Flores Williams.

MANIFESTACION A DON SERGIO UNDURRAGA OSSA.—

Con motivo de haber recibido su título de abogado don Sergio Undurraga Ossa, sus compañeros del Ministerio de Justicia le ofrecieron antenoche una comida en los comedores del Restaurant Da Osvaldo a la que asistieron, además del festejado, las siguientes personas: Humberto Arancibia, Subsecretario del Ministerio; Ramón Sotomayor, Alejandro Torres, Jorge Lillo, Jorge Moreno, Alfredo Lea Plaza, Tulio Mendoza, Gustavo Sanhueza, José Peragallo, Ricardo Moreno, Alberto Edwards, Fernando Contardo, Benjamín Vargas y Gonzalo Vargas.

MUSICA

DESDE ANOCHE ESTA EN SANTIAGO LA COMPAÑIA LIRICA

HOY SE DA COMIENZO A LOS ENSAYOS, PARA INICIAR LA TEMPORADA EL DOMINGO PROXIMO

En la combinación especial de anoche, llegó a Santiago la Compañía Lírica, compuesta por destacados elementos de la escena lírica mundial y que han terminado recientemente la última temporada del Teatro Colón de Buenos Aires.

Pudimos notar a la llegada del tren, a la soprano Hina Spani, el barítono Carlos Galeffi, la contralto Fanny Anitúa, a los tenores Maison, Mirassou y Merlini, a la sorprano ligero Rina Massardi, barítono Dall Argine, soprano Monreal, tenor Tagliavini y otros, además del maestro director de orquesta De Angelis y el concesionario señor Salvati.

Una crecida concurrencia se dió cita en la Estación Mapocho para dara estos artistas la bienvenida y fueron saludados por la Empresa del Municipal y por representantes de los diversos diarios de la capital.

HOY MISMO SE DARA COMIENZO A LOS ENSAYOS

Como ya hemos informado, en el repertorio que se ofrecerá en esta temporada, que promete alcanzar especial brillo, aparecen obras como Don Juan, de Mozart; Lohengrin, de Wagner; Sansón y Dalila, de Saint-Saens; Adriana Lecouvreur, de Cilea; Andrea Chenier, de Giordano; integradas con óperas del repertorio italiano.

El debut de la Compañía se hará el domingo próximo, con Andrea Chenier, para presentación de la soprano Hina Spani, el tenor Pedro Mirassou y el barítono Carlos Galeffi, secundados por el bajo Lautaro García, el tenor Tagliavini, la mezzo-soprano María Valle, el bajo Sargenti y dirigida por el maestro Arturo De Angelis.

Se nos ruega avisar que el abono volante quedará cerrado definitivamente esta tarde y que las localidades para la función de estreno se encuentran a la venta en la boletería desde el sábado a las diez de la mañana.

ENFERMOS.—

En Viña del Mar se encuentra delicada de salud la señora Carmen Prieto de Santa María.

—Ha sido operado de apendicitis el señor José Fuenzalida Vergara.

—De cuidado la señora Irene Echenique de Domínguez.

—Fué operado por el Dr. Amesti el señor Eugenio Domínguez Cerda.

—En la Clínica Alemana se encuentra enfermo el señor Ramiro Velasco Valenzuela.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

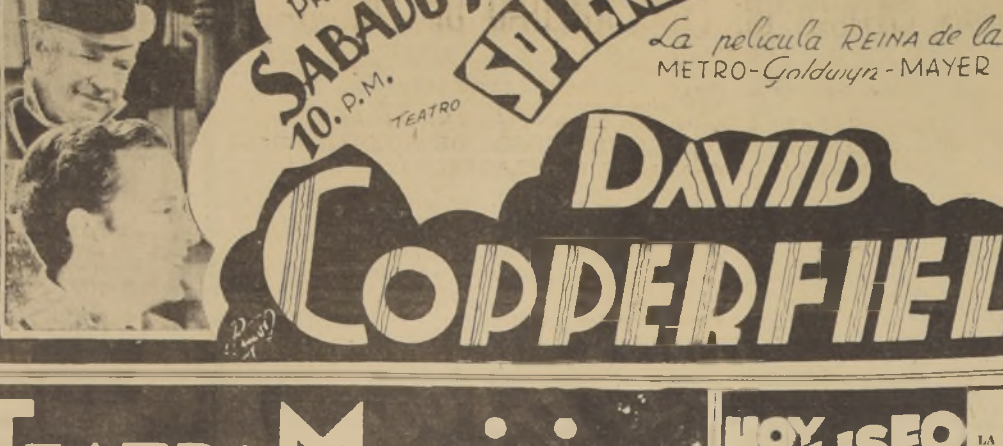
En el tea-room de Gath y Chaves se efectuará hoy un té de despedida de soltera a la señorita M. Luisa Alliende Donoso.

L[illegible] [illegible]iones se reciben en el [illegible] com.

LAS BODAS DE PLATA DE GATH Y CHAVES EN EL TEA ROOM.--

Con motivo de celebrar hoy Gath y Chaves sus Bodas de Plata en Chile, el Tea Room vestirá sus mejores galas para festejar tan fausto aniversario.

Un programa especial ha sido preparado con este objeto, en el cual la espléndida orquesta ha seleccionado sus números más selectos. Además del exquisito servicio de costumbre obsequiará a la concurrencia con un postre especial, consistente en un Pedazo de la Torta Clásica de Bodas de Plata, preparada especialmente con este objeto.





BAQUEDANO

Especial y noche. Gran éxito de la película argentina por Libertad Lamarque: EL ALMA DEL BANDONEON, con música de Dicépolo: Tu Sombra; El Día que me Quieras, El Alma del Bandoneón y Cambalache (para mayores).

CARRERA

Especial y noche. Estreno de la sensacional super producción dramática CONOCE A TU HIJO, por Jack Holt y Florence Rice (para mayores). Mañana: CORAZONES EN RUINA.

COMEDIA

Especial y noche. Platea $ 3.40. La maravillosa película R. K. O. del programa Max Glücksmann: ROBERTA, por Irene Dunne y la famosa pareja de baile Ginger Rogers y Fred Astaire (para mayores).

POLITEAMA

Especial y noche. Estreno de la sensacional película de proezas aéreas: EL VUELO DEL HALCON, por el malogrado "as" de la aviación: Wiley Post (para mayores y menores). Mañana. El film opereta ¡OH, MARIETTA!

COLISEO

Compañía Nacional de Revistas. Vermouth 6.30 y noche 9.40. Los últimos grandes éxitos: 1.o HAGAN JUEGO, SEÑORES; y 2.o ¿A QUIEN LE DAMOS LA CARTERA?, revista satírica de actualidad. Localidades numeradas en venta todo el día. Teléf. 84545.

ESMERALDA

Especial y noche. Estreno de la hermosa película musical europea SUEÑO DE UNA NOCHE DE INVIERNO (para mayores).

ITALIA

Especial y noche. La sensacional super producción sensacionalista de la Universal: EL LOBO HUMANO, por el sucesor de Lon Chaney: Henry Hull (para mayores).

O'HIGGINS

Especial y noche. Metro Goldwyn Mayer presenta el estreno en este teatro de la sensacional super producción por Wallace Beery: AGUILAS HUMANAS (para mayores).

Mañana, vermouth y noche. Unicas presentaciones de LA FIESTA del TANGO en Chile.

NOVEDADES

Especial y noche. Estreno de la sensacional super producción Universal EL LOBO HUMANO por el sucesor de Lon Chaney: Henry Hull (para mayores).

NACIONAL

Especial y noche. Estreno de la hermosa película musical europea: SUEÑO DE UNA NOCHE DE INVIERNO (para mayores) y estreno de un formidable programa cómico de dibujos animados.

SETIEMBRE

Especial y noche. Estreno de la estupenda película de proezas aéreas: EL VUELO DEL HALCON, por el malogrado "as" de la aviación, Wiley Post (para mayores y menores). Mañana: POR UNOS OJOS NEGROS, por Dolores del Río.

BRASIL

Especial y noche. La estupenda película de proezas aéreas

EL VUELO DEL HALCON,

por el malogrado "as" de la aviación, Wiley Post (para mayores y menores).

RIALTO

Especial y noche. Metro Goldwyn Mayer presenta el estreno de la sensacional super producción

AGUILAS HUMANAS,

por Wallace Beery (para mayores)

TeatroMunicipal

Gran COMPAÑIA LIRICA

TEMPORADA OFICIAL DE 1935
CON EL CONCURSO DE LOS PRINCIPALES ARTISTAS DEL
Teatro Colón de Buenos Aires
EL ABONO VOLANTE
a elegir 8 funciones entre 12, que se atiende en las oficinas del Teatro, quedará CERRADO DEFINITIVAMENTE
HOY A LAS 6.30 P. M.
INAUGURACION DE LA TEMPORADA:
1.a FUNCION DE ABONO, CON LA OPERA DE GIORDANO
ANDREA CHENIER
HINA SPANI, PEDRO MIRASSOU, CARLO GALEFFI
Maestro Concertador y Director de Orquesta
CAV. ARTURO DE ANGELIS
Localidades en venta desde el día Sábado a las 10 A. M. Teléfono: 84407



Equipo R. C. A., sonido perfecto. Calefacción central.
HOY, 6.30 y 9.45, lujosas funciones con la preciosa opereta Leo Film alemana. Creación espléndida de Camilla Horn y Luis Graveure, que lucen sus bellas voces. Orquestas y bailes:

UN VALS PARA TI
(mayores).
Platea 3.40. Balcón 2.40.



LOS MEJORES ESPECTACULOS.
6.30 P. M. — 10 P. M.
Primera parte:
1. Alegría Gaucha, dibujos animados.
2. Sinopsis de Folies Bergère, de Chevalier, que se estrena pronto.
3. El Corazón de París, descriptiva.
4. Sinopsis de Quiéreme Siempre, de Grace Moore, cuya segunda presentación extraordinaria se efectuará mañana en la noche.
5. Granada, de Albéniz, por el Sexteto Central.
6. Barcarola, de Los Cuentos de Hoffmann.
Segunda parte:
7. Max Glücksmann presenta por primera vez juntos a una pareja extraordinaria:

KATHARINE HEPBURN y CHARLES BOYER

en la superproducción dramática de gran lujo, de la R. K. O.:

Corazones en Ruinas
(para mayores; no recomendable).

Mañana noche, segunda presentación extraordinaria de GRACE MOORE en

Quiéreme Siempre.
(Entradas numeradas en venta).

"ORO Y OROPEL". HOY EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Hoy, en vermouth y noche, la Compañía de Revistas Bataclánicas, del Teatro Balmaceda, hace dos nuevas representaciones de la simpática revista de Luis Boza, intitulada "Oro y Oropel", con música del maestro Roberto Retes.

Eugenio Retes con Ignacio Mateos y José Harold, descuellan en las partes habladas de esta revista, cuyos bailables de conjunto, aportan notas de novedad y arte a los espectáculos bataclánicos del Balmaceda, pues son de novísimo estilo, reproduciéndose curiosos efectos coreográficos conocidos a través de recientes películas.

"Oro y Oropel", también sirve para la presentación de la cancionista criolla argentina Gloria Lecaros con sus gauchos guitarristas, de Rosa Hidalgo y su partenaire Juan Cantó y de los negritos bailarines Carmen y Juanito Sam Brown.

Las primeras figuras femeninas, Gioconda Cappa y Pilar Serra, con su simpatía, gracias naturales y hermosa voz, animan diversos cuadros musicales que en esta obra han merecido éxito de crítica y de público.

Una exhibición cinesca sonora precede hoy las representaciones de "Oro y Oropel".

"LOS ANTIOQUEÑOS" DEBUTAN EL SABADO

El próximo sábado, el Teatro Balmaceda inaugurará su Mes Cívico de Fiestas Patrias, habiéndose seleccionado la interesante revista de Rogel Retes, intitulada "El Llanto de Arauco", con música autóctona, original del prestigioso músico Francisco Davagnino.

"El Llanto de Arauco", destinado a rendir homenaje a una raza postergada por la actual generación, tiene cuadros folklóricos internacionales, mexicanos a cargo de Gioconda Cappa e Ignacio Mateos, y colombianos que servirán para el debut y presentación de "Los Antioqueños", pareja típica colombiana, recién llegada al país que interpreta bailes y canciones regionales de su país.

Soledad y Rafael Gómez, forman la pareja de "Los Antioqueños", nuevos elementos que por sus buenas referencias de teatros principales de los países del Pacífico, llamarán la atención de nuestro público avalorando el elenco revisteril del Balmaceda.

MAÑANA DEBUTA EN EL O'HIGGINS "LA FIESTA DEL TANGO EN CHILE"

Con laudable propósito la Empresa del Teatro O'Higgins, ha resuelto hacer en sus funciones de mañana, un festival a base del conjunto "La Fiesta del Tango en Chile", y que tan buena acogida le ha dispensado el público del Teatro Politeama y Esmeralda en anteriores representaciones.

Como el barrio San Pablo es tan afecto a esta clase de espectáculos como la música y los aires criollos, es seguro que este festival ha de tener brillante acogida en sus funciones de mañana.

El programa será variado, dando ocasión para que los mejores elementos que se conglomeran en este conjunto, sean bien apreciados. Basta nombrar a Olga Goldemberg, una de las figuras más notorias; a Ivonne Martí, Laura Palacios y otras.

Lo mismo diremos de los cantantes que en el Politeama se llevaron los mejores aplausos a raíz del concurso efectuado, entre los cuales se encuentran: Maud Anselmy, la mejor tanguista nacional; Juanita Orellana, una simpática e inteligente cantatriz: Anita Anabalón, Tito Rey, René Julio, Roberto Rodríguez y Lupercio Olivares.

El programa será extenso y variado. Los precios son módicos y el festival contará con todo lo necesario para que adquiera todos los visos de una simpática fiesta. Las funciones serán en tarde y noche.

¿A QUIEN LE DAMOS LA CARTERA? Y HAGAN JUEGO, SEÑORES

SE REPONEN HOY EN EL COLISEO

Un franco éxito para la Compañía de Revistas que está actuando en el Teatro Coliseo, ha sido el reciente estreno de la jocosa revista satírica y de actualidad que firma Luis Valenzuela Aris, titulada: "¿A quién le damos la cartera?"

En el gracioso sketch cómico "¿De quién es la cartera?", aparecen conocidos políticos admirablemente caracterizados por los actores cómicos de la Compañía, personajes que son identificados por el público entre carcajadas y aplausos.

En ambas funciones se comenzará con la revista de los doctores H. B. Jiménez y L. Román, "Hagan juego, señores".

LA COMPAÑIA DE ESPECTACULOS SINTETICOS

Mariano Martínez el tenor español a quien tuvimos oportunidad de aplaudir en la temporada de la Cía. de Revistas "Alegría-Enhart", estuvo ayer a despedirse de nosotros y a comunicarnos que se marchaba a Buenos Aires con el fin de contratar las primeras figuras femeninas para la "Cía. de Espectáculos Sintéticos" que debutará en Santiago en los comienzos de octubre.

ARMANDO MOOCK LLEGO AYER



P... ... de Buenos Aires, donde ha conquistado uno de los más altos puestos como autor teatral, llegó ayer a nuestra capital el conocido escritor Armando Mook. Aquí lo vemos bajando del avión Douglas "Santa Lucía" de la Panagra, en compañía de su esposa.

CIRCO DE FIERAS DEBUTA EL VIERNES 13

UN NUMERO AGRADABLE PARA FIESTAS PATRIAS

Ya está casi completamente transformado en cómodo local para funcionamiento de circos, un gran espacio que existe en Vicuña Mackenna casi esquina de la Plaza Baquedano, donde funcionará el Circo de Fieras Broadway.

Llamará poderosamente la atención, la elegante presentación del local, su iluminación y sus localidades que estarán destinadas a recibir grandes cantidades de público.

Se pidió prórroga de 6 meses para la vigencia de la ley de pasteurización de la leche

Durante este tiempo se dictará un reglamento único, y se procedería a habilitar definitivamente las plantas

EL ALCALDE PIDIO FACILIDADES PARA LA VENTA

El Jefe del Departamento de Higiene de la Nutrición de la Dirección General de Sanidad, doctor Toro Genkel, ha dirigido un oficio a la Dirección pidiéndole se gestione la prórroga de seis meses para que entre en vigencia la ley de pasteurización de la leche.

Dice este jefe que existe la necesidad de dar un plazo prudencial a fin de que se estudie un reglamento único que contemplará especialmente la forma como debe producirse la leche en los establos.

Se ha llegado a establecer por los servicios de Sanidad que todos los establos expenden leche en malas condiciones de limpieza.

Por otra parte agrega que las plantas pasteurizadoras que funcionan en Santiago, en su gran mayoría, hacen la limpieza de la leche en forma deficiente. Por este motivo, en el trascurso de este plazo estas plantas tendrían que modificar sus sistemas e instalaciones hasta quedar en condiciones de producir leche de buena calidad.

EL CONSUMO DE LA LECHE

Aconseja también el Jefe del Departamento de Higiene de la Nutrición que el consumo de la leche pasteurizada debe hacerse a la temperatura natural de los alimentos calientes para que ella sea nutritiva y sana.

EL ALCALDE VISITO LA CENTRAL

En la mañana de ayer el Alcalde de Santiago, señor Valencia, visitó la planta central pasteurizadora de leche y se impuso detenidamente de su funcionamiento. Solicitó de la jefatura del establecimiento que ojalá a la brevedad posible se confeccionaran envases pequeños para poder expender a las clases necesitadas leche envasada desde 20 centavos. La dirección de la Planta prometió al señor Valencia solucionar este asunto lo más pronto posible. Finalmente el Alcalde invitó al jefe de la Central para sostener en su despacho una conversación detenida sobre estos servicios y su mejor aplicación.

Ferrocarril de Corte Alto con Maullín

Se ha pedido la pronta iniciación de los trabajos

El Comité de Defensa de los intereses de la Comuna de Maullín, ha solicitado del Ministerio de Fomento la pronta iniciación de los trabajos de construcción del ferrocarril que unirá a Corte Alto con Maullín.

Funda esta petición el Comité de Maullín en el temor que tienen los habitantes de esta ciudad de que ese ferrocarril sólo pueda llegar hasta el río Futa o Meurmos, pues en Puerto Montt, existe una fuerte corriente en contra de la construcción de esa línea férrea.

Termina el comité está solicitando que los trabajos se inicien por Lepihué.

Conferencias en establecimientos de carácter penal

Podrán dar las congregaciones religiosas

ASISTENCIA VOLUNTARIA

El Ministro de Justicia señor Francisco Garcés Gana, envió una nota en la tarde de ayer a la Dirección General de Prisiones, en la que le expresa que el Ministerio a su cargo no tiene inconveniente en autorizar el permiso solicitado por Congregaciones Religiosas, para dar conferencias y misiones a los recluidos de los establecimientos penales, siempre que las asistencia de los penados a estos actos, sea voluntaria.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: Oro y oropel.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléf. 84545. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: Hagan juego, señores y ¿A quién le damos la cartera?

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: El vuelo del halcón.

APOLO.— Victoria 753.— Teléfono 225. — Matadero. — Vermouth y noche: Aguilas humanas.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 186, Sta. Elena. — Vermouth y noche. Fronteras del amor y Cuarteto Sudamericano.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Por unos ojos negros.

Avda. MATTA. — Av. Matta 618. — Teléfono 122, (Matadero). Vermouth y noche: La fiesta del tango.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El alma del bandoneón.

BOLIVAR. — Tarapacá 761. Teléfono 60985. — Vermouth y noche: Roberta, Cacería regia y Ronda de paso.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: El vuelo del halcón.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: El lobo humano.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151. — Teléf. 86685. Vermouth y noche: Conoce a tu hijo.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Corazones en ruinas.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. Vermouth y noche: Un vals para ti.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Roberta.

CHILE. — Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: El transatlántico de la alegría.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92-47. — Vermouth y noche: Serenata del amor.

DELICIAS — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Baboona y Cía. Revistas Delicias.

10 DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: Un vals para ti.

DIECIOCHO.— Dieciocho 14.— Teléfono 83778.— Vermouth y noche: Corazones extraviados.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Sueño de una noche de invierno.

IMPERIAL. — San Diego 1344 —Teléfono 89-R 2. (Matadero). El tango en Broadway.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativas: Los muertos mandan; Vermouth y noche: El misterio de la niebla.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188 — Vermouth y noche: Tarzán, el intrépido.

INDEPENDENCIA.— Independencia 373.— Teléfono 62702 — Vermouth y noche: La viuda alegre.

IRIS — Castro 130. — Teléfono 80336 — Vermouth y noche: Un vals para ti.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avda. Italia. — Teléf. 41883 — Vermouth y noche: El lobo humano.

LATORRE. — Delicias 3732. Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Contra el imperio del crimen.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Contra el imperio del crimen.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989 — Vermouth: Conferencia señora Edwards; Noche: Chang en Londres.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: Sueño de una noche de invierno.

NOVEDADES. — G. Korner esq. Portales. — Teléf. 65290.— Vermouth y noche: El lobo humano.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706. Teléfono 63810. — Vermouth y noche: Chang en Londres.

O'HIGGINS. — San Pablo esq. Cumming.— Teléf. 86929. Vermouth y noche: Aguilas humanas.

PRINCESA. — Recoleta 243 —Teléfono 60182 — Vermouth y noche: Corazones extraviados.

POLITEAMA — Portal Edwards. — Telefono 80064. — Vermouth y noche: El vuelo del halcón.

PRINCIPAL. — Ahumada 162. Teléfono 63050. — Vermouth y noche: Mundos individuales.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: Por unos ojos negros.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: La pequeña coronela.

RECOLETA.— Recoleta 597.— Teléfono 63874. — Vermouth y noche: El jorobado Enrique de Lagardere.

REPUBLICA. — Avda. República 239. — Teléfono 83613. — Vermouth y noche: Chang en Londres.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. — Vermouth y noche: Aguilas humanas.

ROGELIO UGARTE. — Suble 390. — Santa Elena 125-R. — Vermouth y noche: Tres lanceros de Bengala.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202. — Teléfono 86185 — Vermouth y noche: Alborada imperial.

SANTIAGO. — Merced 839. Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Justicia del cielo y Rosina es frágil.

SELECTA. — Chacabuco 1178. Teléfono 89394. — Vermouth y noche: La vida nocturna de los dioses.

SETIEMBRE. — Delicias 404. — Teléfono 86404. — Vermouth y noche: El vuelo del halcón.

SPLENDID. — Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Rotativas: Capitán de los cosacos; Vermouth y noche: En busca del amor.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 66471. Rotativas: El 9 o huesped; Vermouth y noche: Conoce a tu hijo.

FRANCIA SE ENCUENTRA EN GRAVISIMO DILEMA COMO RESULTADO DEL ASUNTO QUE SE ESTA VENTILANDO EN LA S. D. N.

La amenaza de Italia contra la Liga puede desencadenar las masas izquierdistas

GINEBRA, 4. — (U. P). — En los círculos británicos se hablaba esta noche de la declaración que hizo el Barón Aloisi a la prensa, durante la cual citó un precedente británico para justificar la negativa de Italia a reconocer la validéz del Pacto Kellogg. Gran Bretaña formuló reservas para ciertas regiones, especialmente Egipto, de la defensa del cuál Gran Bretaña es responsable. Se arguye sin embargo, que es imposible que Italia reclame alguna reserva a su favor en cuánto a Etiopía que es un país soberano, y miembro de la Liga de las Naciones.

Entretanto, se cree que el Premier Laval, bajo la presión creciente, modificará la política francesa hacia Etiopía, orientándola de acuerdo con la británica. Se entiende que M. Herriot está influenciando a M. Laval, quién también se muestra receloso, ante el temos de que la actitud de Francia en la Liga de las Naciones, pueda exitar los partidos del ala izquierda francesa. Uno de los dirigentes de estos partidos, M. Solomón Graumbach, visitó hoy a M. Laval, a quién impresionó al recalcarle el sentir popular francés, contra Italia por el desafío que Roma ha lanzado a Ginebra.

Se sabe que el Estado Mayor General francés favorece la continuación de la Entente franco-italiano, en orden a que Francia pueda reforzar sus fronteras orientales; pero ahora se duda de que el Estado Mayor General podría obligar al Premier Laval a aceptar su plan en el caso de que el Gobierno francés tuviera que escoger entre una alianza con Italia, y seguir colaborando a favor de Ginebra que, a la vez, significaría una entente con Gran Bretaña.

SE ESTA JUGANDO EN ESTOS MOMENTOS EN GINEBRA LA VIDA ENTERA DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Si la Liga naufraga, como es muy probable, no será sin elegancia, fiel al ideal que se trazó y en medio de las flores de la retórica verba de sus miembros

QUEDA UNA ESPERANZA PARA LA FRANCIA: UNA ALIANZA CON LA GRAN BRETAÑA, MIENTRAS ITALIA HACE JUEGOS DE GUERRA EN EL MEDITERRANEO Y ALEMANIA VE EL FRACASO DE STRESA

.(Correspondencia cablegráfica de Wallace Carroll, exclusiva para "LA NACION")

GINEBRA, 4. — (Especial). — Se hallan en este momento representadas en ésta todas las creencias y banderas del mundo, para la memorable justa que va a desarrollarse. Si naufraga, como es muy posible, la Sociedad de las Naciones bajo la retórica verbal, puede por lo menos hacerlo con elegancia, fiel al ideal que se ha trazado y del cual no se ha apartado jamás desde su nacimiento como el más elevado foro de elocuencia de los tiempos modernos, un perfecto Bayreuth de la oratoria orquestada y Salsburgo de los Cicerones y Demóstenes de la política de post-guerra.

Según los rumores recogidos en los bazares, rumores que son tantos y tan variados como los que se oyen en tiendas orientales, es probable que Francia logre a lo menos conseguir una alianza parcial con Gran Bretaña. Aunque es ahora menos notable la fluxión del petróleo, su mancha queda aún indeleble, como para hacer que la actitud británica que propicia las sanciones sea extremadamente inestable, en especial por estar la Pequeña Entente, Rusia y otros países con Francia en contra de tal procedimiento.

Parecería, en consecuencia, que la SDN estuviese condenada a proseguir su antiguo y poco feliz método de comisiones de investigación, mientras la guerra entra abiertamente en camino.

Entre tanto Italia presenta las pruebas, en forma de maniobras de sus cruceros, submarinos y aviones, de que el Mediterráneo ya no es británico, sino un lago latino. Alemania manifiesta gran contento por lo que considera el fracaso de la idea de la "seguridad colectiva", tal como fué concebida en Stresa, para dar paso al equilibrio europeo de viejo estilo, tal cual ya no teme. — WALLACE CARROLL.

GASTON JEZE LLAMO LA ATENCION DEL CONSEJO HACIA LA MANIOBRA ITALIANA DE PRESENTAR NUEVAS ACUSACIONES

Manifestó que habiendo salido Etiopía inmune de lo de Ualual, "¿Qué queda ahora?"

GINEBRA, 4. — (U. P).—Después del Barón Aloisi, hizo uso de la palabra ante el Consejo, M. Gastón Jeze, representante legal de Etiopía, expreso:

"La delegación etiope ha oído con gran sorpresa los cargos de Italia contra Etiopía, y desea protestar inmediatamente contra tales acusaciones. En el momento oportuno, y en debidas forma se explicarán los motivos por los cuáles no se justifican tales acusaciones. Hemos oído únicamente cargos contra nosotros, y todo lo que podemos hacer por el momento es formular nuestra más explícitas reservas".

Declaró que tales cargos sentaban "un precedente muy serio; el precedente que el Consejo esté discutiendo la política interna de un país determinado, y la forma cómo ese país maneja sus propios asuntos, junto con la petición de que ese país debiera ser condenado a muerte por tal causa".

Agregó que en el incidente de Ualual Etiopia ha salido inmune; de modo que, si ya no existe, — y hasta este momento esta es la única razón formulada para los preparativos militares,—¿qué queda? La delegación italiana levanta ahora un nuevo cargo, cambia el fundamento de su acusación contra el Gobierno etiope. El incicidente de Ualual ha sido destruído por completo, como pretexto, por lo que hay que encontrar un nuevo pretexto. Acabamos de oir el largo memorándum italiano, naturalmente el Gobierno etiope no puede responder en seguida todos los puntos del memorándum, pero solicito del Consejo que considere con el mayor cuidado el hecho, de que el tiempo apremia, de modo que nos el momento para expedientes dilatorios. La cuestión es si hay peligro de guerra; si hay peligro de que se inicie a corto plazo una guerra de exterminio. Es ese el asunto a que el Consejo debiera prestar su más seria atención.

EL ULTIMO ESFUERZO PARA...

(De la 1.a Pág.)

francés e italiano habian acordado entrar en negociaciones para facilitar la solución de las diferencias existentes entre ambos paises, Italia y Etiopía.

"Estoy seguro de que el Consejo, ahora que comienza a considerar integramente el diferendo italo-etiope desea ser informado de los resultados de las negociaciones en referencia, que el representante inglés ha tomado a su cargo para instruir sobre ello al Consejo en esta sesión".

Luego, Ruiz Guiñazú pidió al capitan Eden presentara su informe sobre el fracaso de la conferencia tripartita ocurrida en París el 17 de agosto. A esta conferencia asistieron delegados de Gran Bretaña, Francia e Italia.

EL INFORME DE EDEN

El informe del capitán Eden al Consejo, dió a conocer por primera vez la verdadera naturaleza de las proposiciones que Gran Bretaña y Francia hicieron a Italia durante la conferencia en cuestión, y que Mussolini rechazó, creando el impasse que resultó en el fracaso.

Luego de la presentación de su informe, el capitán Eden pronunció un preve discurso, durante el cual el pacto Kellogg-Briand de Paris, fué citado oficialmente durante la disputa italo-etiope.

Previno al Consejo que:

"Si ante los ojos del mundo, la Sociedad de las Naciones fracasa en su intento de solucionar la disputa del Africa Oriental, entre Italia y Etiopía, entonces la autoridad de esta institución quedará sacudida... el fracaso de la SDN sería una calamidad mundial."

Entonces, el capitán Eden miró al barón Aloisi, y agregó: "Es nuestro deber el utilizar la maquinaria de paz de la SDN".

LAVAL APOYA A EDEN

Una vez que el capitán Eden hubo terminado su exposición, el jefe de la delegación francesa, M. Laval, tomó la palabra. Anunció que Francia apoyaría íntegramente a la SDN, y manifestó su confianza de que pronto se encontraria una solución pacífica a la disputa, "que asegurara a Italia la satisfacción que exige, sin dejar fuera de consideración de los derechos esenciales de la soberanía etiope."

Laval expresó su satisfacción por las declaraciones de Eden, las cuales decían de que Gran Bretaña permanecería leal al sistema de seguridad internacional colectivo.

"Mantengo mi confianza en el porvenir de la SDN", terminó diciendo.

MEMORANDUM ITALIANO

El barón Aloisi presentó el memorandum italiano de 100 páginas, tratando de demostrar que Etiopía, por haber cometido presuntas violaciones de tratados y acuerdos internacionales, ya no merecia ser miembro de la Sociedad de las Naciones, o hacer reclamos de derechos bajo el Convenio.

Este memorandum declara que Etiopía constituye un peligro inminente y permanente para la seguridad de las colonias italianas en el Africa Oriental, y "nosotros nos alzamos contra esta intolerable situación"

Alega el informe, que Italia defiende su propia seguridad, como asimismo el prestigio tanto propio, como de la SDN.

Los cargos que se le imputan a Etiopía, son, primeramente, actos de terror en contra de los ciudadanos italianos y sus propiedades; segundo, violando de voluntad propia el solemne acuerdo italo-etiope ocupando ilícitamente territorio italiano; y tercero, de no-observancia de sus compromisos bajo el convenio de la SDN. Todos esto, va combinado para privar a dicho país africano de sus derechos y previlegios como miembro de la ociedad de las Naciones.

ALOISI SORPRENDE AL CONSEJO

Habiendo presentado el memorandum italiano, el barón empezó a hablar. Sorprendió al Consejo cuando dió graves indicaciones de que Mussolini ya no considera el tratado italo-etiope de amistad suscrito el añc 1828, como compromiso.

"El Gobierno italiano se ha visto obligado a llegar a la conclusión de que el tratado de 1928 ha fracasado en su práctica de garantizar la existencia pacífica de sus colonias." dijo el italiano Aloisi.

"Por lo tanto, Italia ya no puede contar con las especificaciones de semejante tratado; menos cuando un país como Etiopia está envuelto, puede Italia confiar en garantias puramente legales para llenar su deber de eliminar por siempre jamás los peligros que amenazan a sus colonias".

Aloisi, aún más, anunció que Italia se niega a ser tratada en idénticas condiciones que Etiopia ante la SDN, por qué alega que ese pais ha violado sus compromisos como miembro de la Sociedad.

En su última mención, la cual interpretó Gastón Jeze como el presagio de un movimiento italiano para expulsar a Etiopía del seno de la Sociedad, Aloisi dijo:

"Toda solidaridad con un estado que permite semejante abuso dentro sus fronteras, debe ser rechaca por las naciones civilizadas".

La sesión terminó, a las 18.02 horas. Se espera la reanudación del exámen del diferendo ítalo-etíope, mañana jueves.

DISCURSO DEL ESPAÑOL LOPEZ OLIVAN

GINEBRA, 4.— (U. P.).— J. López Olivan, hablando en el Consejo en nombre de España, dijo, hoy dia:

"Desde que la cuestión italo-etíope se ha llevado ante el Consejo, esta es la primera oportunidad que se presenta para tratarla en todos sus aspectos. Durante el tiempo que ha transcurrido desde la última sesión, se han hecho varios esfuerzos para alcanzar una solución. Mi Gobierno ha seguido, y continúa siguiendo con vivo interés todas las etapas del desarrollo de este diferendo, y lamenta que los esfuerzos desplegados por cientos de miembros del Consejo, no hayan culminado en un resultado exitoso.

"Al iniciar nuestra labor sinembargo, parece necesario recordar que en los últimos tiempos, varios opiniones parecen considerar que sería inutil e ineficaz cualquier acción por parte de la SDN cuando tiene el deber de imponerse, de acuerdo con su carácter. Mi Gobierno considera que la SDN no cumple con su deber si, influenciada por tales conceptos, no hace uso de todos los medios de que dispone, para lograr la mentención perenne de la paz. Mi Gobierno, aun más, siente que, sin dejar de ver la realidad, es imprescindible y escencial que cumplamos nuestro deber, no con la idea de que hay ante nosotros un hecho irremediable cuyos efectos deben estar limitados, sino con la firme determinación de salvaguardiar la paz. Esta misión es árdua, y precisa de mucha perseverancia. El tiempo es un factor escencial. Por lo tanto, los procedimientos que indica el Convenio de esta entidad y del cual somos signatarios, deben ser aplicados rapidamente.

"Es la opinión de mi Gobierno que el Consejo, tomando en cuenta la situación, y siempre dentro del marco del Convenio, debe perseguir sus nobles fines con un espiritu de constancia y tenacidad, tratando con ello de llenar fielmente su cometido.

"Por el momento yo creo que debo limitarme a esta declaración de principios, y desearía reservarme el derecho, para más adelante, de esclarecer la actitud del Gobierno de la República Española".

MAS FUERZAS ITALIANAS AL AFRICA

NAPOLES, 4.— (U. P.) —El vapor "Gange" zarpó al Africa Oriental llevando 2.050 camisas negras, 45 oficiales de la división "20 de Octubre" y los servicios sanitarios del último destacamento del ejército regular, División Sabaudia.

PESIMISTA SIEMPRE LA PRENSA ALEMANA ORIENTAL

BERLIN, 4.—(Transocean).— La prensa y opinión pública alemanas prestan una atención máxima a cuanto se relaciona con la actual reunión del Consejo de la Liga de Naciones en Ginebra y el conflicto italo-etíope. La noticia de que la compañía norteamericana Standard Vacuum Oil renunciaba a la concesión que le había sido concedida en Abisinia, es valorizada en los círculos diplomáticos berlineses en un sentido optimista, por entender que este acto contribuye a eliminar las posibilidades de conflictos internacionales más extendidos.

Pero cuanto al conflicto italo-etíope propiamente dicho, la impresión sigue siendo aquí como desde hace meses: más bien pesimista en el sentido de considerar el estallido de un conflicto armado como inevitable, dado que la actitud de Mussolini ha comprometido fundamentalmente el prestigio de Italia en la aventura africana.

El órgano oficioso "Correspondencia Diplomática y Política" dedica hoy su comentario a denunciar la responsabilidad que en la actual situación grave de las relaciones internacionales incumbe a la Sociedad de Naciones, por no haber sabido ésta en ocasiones precedentes resolver con autoridad y espíritu de justicia los problemas sometidos a su jurisdicción, y haber preferido emplear la táctica dilatoria en espera que las cuestiones encontrarán una solución por sí mismas.

Este fracaso de la institución de Ginebra, y sus métodos, contribuyen a juicio del citado órgano, a perturbar moral y materialmente la atmósfera de confianza del mundo, y no cree probable que en este momento supremo la Sociedad de Naciones sea capaz de recobrar con un cambio de métodos el prestigio perdido, poco a poco, con sus continuados renuncios a imponer su autoridad.

LOS MINISTROS BRITANICOS REGRESAN APRESURADAMENTE A LONDRES

LONDRES, 4 — (U. P.)— Están regresando precipitadamente los miembros del Gabinete. Además del Premier Stanley Baldwin, que se embarcó en Aix-les-Bains de regreso a Londres a las 21.20 horas, vía París; el Canciller del Tesoro, Neville Chamberlain, desembarcó en Folkestone, procedente de Boulogne, y el presidente del Consejo de Ministros, Ramsay Mac Donald, llegó en avión desde Lossiemouth (Escocia).

AIX-LES-BAINS, 4.— (U. P.)— El Premier inglés, Santaley Baldwin, tomó el tren en viaje a París a las 21.20 horas de hoy, para seguir viaje a Londres.

14 OFICIALES Y 79 CLASES Y SOLDADOS ITALIANOS MUERTOS POR LAS ENFERMEDADES

ROMA, 4.— (U. P.)— Han sido publicados los nombres de otros 14 oficiales y 79 clases y soldados que han muerto en el Africa Oriental entre el 26 de junio y el 31 de agosto. Se atribuye su muerte, principalmente a las enfermedades.

Entre los oficiales figuran el teniente-coronel Mauro Pancini, de caballería, y el mayor Raffaeli Boetani, de la fuerza aérea, muerto en El Cairo con Razza.

El total oficial de muertos de diversas armas en el Africa Oriental, desde el 1.o de enero, es de 130, incluso 37 cuyos nombres fueron publicados el 29 de junio.

El memorándum de Italia, comentado desde Roma

ROMA, 4. — (U. P.) — En los círculos internacionales se cree que el memorándum italiano presentado esta tarde al Consejo de la SDN., trata de preparar el camino para una acción militar "legal" en contra de Etiopía.

Si Italia, logra privar a Etiopía de los derechos que confiere el Convenio, los italianos tendrán el camino abierto para iniciar las operaciones sin complicaciones internacionales.

El argumento de que "ningún miembro de la SDN., puede reclamar los derechos que le da el Convenio cuando no observa sus obligaciones" es la nota principal de todo el memorándum. Aunque otros miembros de la SDN., no acepten la tesis de Italia, esta tesis seguirá, sin embargo, guiando la política de Roma. Este memorándum eliminará definitivamente las ilusiones mantenidas en diversas partes de que Mussolini no aceptará ninguna cosa que no sea el control completo de Etiopía, aunque se tuviera que obtener con la fuerza militar y por sobre las protestas de los miembros de la SDN., por separado e individualmente.

En los círculos italianos se cree que la SDN. no ha mencionado ni una sola vez la posibilidad de sanciones generales en contra de Italia, pero todavía existe una incertidumbre acerca de la actitud que pueda adoptar Gran Bretaña, individualmente.

No obstante, se estima que el caso de Gran Bretaña se ha debilitado mucho con la revelación de que británicos negociaron la concesión petrolera. Y que por tanto, no habrá ninguna objeción seria cuando los soldados del Duce, en unas semanas más, se levanten para "defender la seguridad, el prestigio y la dignidad de Italia como también para defender el prestigio y el buen nombre de la SDN.

El retiro de la Standard Vacuum de la concesión

LONDRES, 4. — (U. P.)— El Ministro en Addis Abeba, Sir Sidney Barton, ha informado al Ministerio de Relaciones Exteriores que se entrevistó con el Emperador Haile Salassie, quien le dió seguridades de que no había capitales británicos implicados en la concesión petrolera otorgada la semana pasada.

GINEBRA, 4. — (U. P.) — Los miembros de la Liga de las Naciones han recibido con suma satisfacción el anuncio de que el Departamento de Estado norteamericano ha logrado que fuera cancelada la concesión petrolera, y estiman que esto viene a aclarar la situación al eliminar el malentendido que se presentaba y que pudiera haber complicado la labor del Consejo de la Liga.

Algunas personas creen que este hecho viene a robustecer la situación de la Gran Bretaña, por cuanto demuestra que la concesión fué otorgada exclusivamente a intereses norteamericanos. Piensan que por esto los italianos no podrán sostener ahora que los británicos únicamente perseguían propósitos egoístas al mismo tiempo que pretendían defender el Convenio de la Liga.

HYDEPARK, (Nueva York), 4.— (U. P.) — El Presidente Roosevelt manifestó a los representantes de la prensa que la cancelación por la Standard Vacuum Oil Co., de la concesión etíope era "otra prueba de que desde el 4 de marzo de 1933, la diplomacia del dolar dejó de ser reconocida por el Gobierno de Estados Unidos".

WASHINGTON, 4. — (U. P.) — Funcionarios del Departamento de Estado calificaron de "sin importancia" las declaraciones de Chartok sobre grandes concesiones mineras en Etiopía, a condición de flotar un empréstito de un millón de dólares para el Gobierno etiope.

INCOMPRENSION Y SUSPICACIAS ORIGINARON EL INCIDENTE DE UALUAL

Tal es la conclusión que sacó la comisión arbitral, según el informe que fué leído en la sesión de ayer del Consejo

LAS FUERZAS DE AMBOS BELIGERANTES ESTABAN CONVENCIDAS DE QUE ACTUABAN EN TERRENO PROPIO, ES DECIR, QUE DEFENDIAN LO QUE CONSIDERABAN QUE ESTABA DENTRO DE SUS FRONTERAS

GINEBRA, 4.— (U. P.) El informe de los cinco árbitros está dividido en la forma siguiente: primero, historia del trabajo de la comisión; segundo, pruebas presentadas en relación con el incidente de Ualual, junto con las conclusiones de la comisión; tercero, conclusiones de la comisión después de los incidentes.

El informe dice que los italianos ocuparon Ualual "bajo la convicción de que el área de Ualual era territorio italiano. Por otra parte, las autoridades etíopes estaban convencidas de que esa área pertenecía a su territorio nacional.

"En los años últimos, se ha desarrollado una sospecha y animosidad mutuas entre las autoridades italianas y etíopes. Las autoridades italianas se convencieron de que los etíopes tenían intenciones hostiles, y las autoridades etíopes tenían la misma convicción respecto a los italianos. En tal atmósfera de sospecha, el incidente mas simple podía llevar a una incomprensión y, además, degenera en un serio conflicto".

El informe describe como el 22 de noviembre un pelotón etíope avanzó a Ualual, obligando a retirarse a la pequeña guarnición italiana de tropas nativas, después de lo cual las dos fuerzas permanecieron, durante diez días "mirándose una a la otra, a una distancia que en algunas partes, no llegaba a más de dos o tres metros, con los rifles cargados en sus manos e insultándose mutuamente.

"Súbitamente, el 5 de diciembre, alrededor de las 15.30 horas, según algunos, o a las 17.30, según otros, hubo un disparo, sobre el que se ha originado la disputa. A este disparo siguió una batalla general.

"Se han dado dos versiones, diametralmente opuestas respecto del origen del primer disparo que causó la lucha. Según una versión, este tiro salió de la línea italiana, después de dos órdenes que se oyeron claramente en las filas etíopes, es decir, "A terra", y "Fuoco".

"Según la otra versión, el tiro fué hecho por un soldado etíope que estaba de pie. El disparo se hizo en dirección a un pequeño árbol, en donde se encontraba sentado un dubat italiano (un soldado nativo). Este hombre hacía servicio de centinela, y el disparo lo hirió ligeramente en la mejilla. Al momento cayó o se echó al suelo.

"Según las dos versiones, el disparo mencionado fué la señal de fuego del mismo lado.

La versión etíope está basada, primero, "en las intenciones agresivas de las fuerzas italianas, como lo ha afirmado un número de dubats desertores"; segundo, los jefes etíopes mencionan las órdenes de "A terra" y "Fuoco"; tercero, la evidencia de un enfermero etíope que atendía a un enfermo en una carpa, y que cayó tres balas en el momento de perforar la carpa.

La versión italiana está basada, primero, en el informe del jefe militar italiano de Ualual, que dice que cita el testimonio del dubat de que el ataque etíope se efectuó sin provocación alguna; segundo, en el informe del Gobierno del Somalí Italiano, que declara que el soldado etíope "disparó al aire, como una señal, en vista de que al momento fue seguido por un intenso fuego de fusilería por parte del lado etíope"; el testimonio de tres dubats de que los etíopes dispararon primero.

"En consecuencia, la Comisión se inclina a creer que el incidente se debió a una serie de desgraciadas circunstancias. El primer disparo bien podría haber sido casual, como otros muchos y frecuentes disparos que lo precedieron. Es muy comprensible que, existiendo un estado de nerviosidad, excitación y suspicacias entre las tropas de uno y otro lado que habían sido estacionados en posiciones no distantes, el disparo en cuestión produjera los lamentable resultados que se han registrado.

Entendiendo las circunstancias expuestas y tomando en cuenta la limitación de sus facultades por la resolución adoptada el 3 de agosto, por el Consejo de la Liga de las Naciones, la Comisión considera:

1.o Que ni el Gobierno italiano ni sus agentes en el terreno que se produjo el incidente, son responsables del choque de Ualual. Las alegaciones formuladas contra ellos por el Gobierno etíope han sido rechazadas, particularmente en vista de las muchas precauciones tomadas por ellos para evitar incidentes, y también en consideración del ningún interés de los italianos en provocar el tiroteo del 5 de diciembre.

2.o Que aunque el Gobierno etíope tampoco tenía interés en provocar ese tiroteo, sus autoridades locales, por su actitud, particularmente por la concentración y mantenimiento, después de la partida de la Comisión anglo-etíope, de muchos soldados en las proximidades de la línea italiana en Ualual, podrían dar la impresión de que les animaban intenciones agresivas, lo que, al parecer, haría plausible la versión italiana; pero nada prueba que las citadas autoridades etíopes pueden ser declarados responsables del incidente del 5 de diciembre".

Los árbitros tratan después brevemente sobre los incidentes resultantes del choque de Ualual y sobre otros no relacionados con éste. "Un cuidadoso examen de los hechos sostenidos por las dos partes, demuestra que estos incidentes, el primero de los cuales se produjo a raíz del choque de Ualual, tenían carácter casual, en tanto que los otros, en su mayoría, no eran serios, constituyendo hechos corrientes en la región en que ocurrieron.

"En estas circunstancias, la Comisión de Conciliación y Arbitraje opina que, en cuanto a estos incidentes de menor importancia, no hay comprometida responsabilidad internacional".

Algunos puntos del memorándum en que Italia acusa a Etiopía

Sostiene que el Gobierno de Addis Abeba, "abierta, decidida y sistemáticamente, violó todas sus promesas contenidas en los tratados que firmó con Italia

ROMA, 4.—(U. P.)—(Flash) —El memorándum que Italia ha sometido a la consideración del Consejo de la Liga de las Naciones en Ginebra, afirma que Etiopía abierta, decidida y sistemáticamente violó todas las promesas contenidas en sus tratados con Italia, tal como si hubiera estado cumpliendo un programa fijado de antemano.

Este documento, que consta de un sumario de 18 páginas, fué publicado aquí esta tarde.

En él se afirma que Etiopía violó continuamente la inmunidad de los representantes diplomáticos y consulares italianos durante cuarenta años consecutivos. También se acusa a Etiopía de haber puesto en peligro la vida y las propiedades de los súbditos italianos, cuyos esfuerzos e iniciativa de carácter económico han sido obstaculizados en forma permanente. Se declara que con frecuencia ha habido atentados contra la vida y la propiedad de los súbditos italianos hasta dentro del propio territorio de Italia.

Más adelante, el memorándum acusa a Etiopía de haberse negado siempre a la demarcación de las fronteras de las colonias italianas, de lo cual ha resultado una ocupación ilícita de territorios italianos por Etiopía. En seguida se afirma que Etiopía ha importado enormes cantidades de materiales de guerra en los últimos años. El aprovisionamiento de estos materiales ha aumentado gracias al contrabando, el cual ha aumentado considerablemente también en estos años.

Luego afirma que Etiopía todavía debe a Italia 840,000 liras por armas y municiones compradas poco antes de haberse redactado en 1930 el tratado italo-franco-británico que reglamenta la importación de armas a Etiopía.

Dice el memorándum que el valor total de estas compras ascendía a 1.900.000 liras (aprovisionamientos que el "Negus amenaza ahora con usar contra Italia) y que comprenden 4,000 rifles para las milicias, 1,000 mosquetes, 24 ametralladoras, 50 pistolas automáticas, 350 rifles automáticos y 3.000,000 de tiros para este armamento.

Agrega que el Gobierno italiano ha dado la mayor prueba de su voluntad de vivir en las más amistosas relaciones y de cooperar económicamente con Etiopía, desde que firmó el tratado de amistad de 2 de agosto de 1928 y que fué el primero y único tratado de su especie celebrado por un país europeo limítrofe de Etiopía.

Añade que el hecho de que este tratado ha durado ya unos 20 años, constituye la consumación de las intenciones pacifistas de Italia. Este tratado fué completado por un convenio que cedía a Etiopía una salida al Mar Rojo, estableciendo una zona libre en el puerto de Assab, y ofreciendo la construcción de un camino para automóviles entre el pueblo de Dessie en Etiopía y el puerto de Assab, a cargo de capitalistas e ingenieros italianos.

"Además, expresa el memorándum, "la ejecución de este convenio ha sido anulada en parte por la táctica de obstrucción adoptada por el Gobierno etíope". Dice que la cláusula fundamental del tratado de amistad sería el artículo 3, por el cual los dos Gobiernos se comprometieron, 'a extender y asegurar el desarrollo del comercio entre ambos países".

Concluye este documento con una relación larga de pretendidos ejemplos de obstáculos interpuestos por el Gobierno de Etiopía, tales como desentenderse de la salida ofrecida al Mar Rojo, tanto como actos hostiles contra Italia, por ejemplo, su negativa a construir caminos que uniesen las colonias italianas, rehusar nombrar técnicos y médicos italianos para el servicio fiscal, y finalmente "rechazar la oferta de Italia de extirpar la fiebre aftosa de que padece el ganado etíope.

LOS DIPLOMATICOS ITALIANOS NO ABANDONARON ADDIS ABEBA

ADDIS ABEBA, 4.— (U. P.)— Los italianos residentes, desmienten aquí la versión de que el personal de la Legación de su país ha recibido orden de evacuar la ciudad el domingo próximo.

ROMA, 4.— (U. P.) —Ha sido desmentida en esta capital la noticia de que los miembros de la Legación italiana en Addis Abeba recibieron orden de abandonar esa ciudad.

El desmentido tiene carácter oficial.

EDEN LEYO UN INFORME RELATIVO A LAS CONVERSACIONES DE PARIS

El Gobierno italiano rechazó el amplio programa que en aquella oportunidad se le presentó

GINEBRA, 4. — (U. P). — He aquí el texto de la declaración del delegado británico, Capitán Anthony Eden, ante el Consejo de la SDN:

"El Consejo recordará que como un resultado de un cambio de puntos de vista en Ginebra, en la sesión extraordinaria de hace un mes, se emitió un comunicado oficial, en el que se declaraba que dentro de poco se realizarán conversaciones tripartitas entre los representantes de Gran Bretaña, Francia e Italia, con el fin de facilitar el arreglo de la diferencias entre Italia y Etiopía.

"En la reunión del Consejo del 3 de agosto, el Presidente expresó la esperanza de que estas negociaciones tuvieran un feliz resultado. Se entendió que estas negociaciones se efectuarían, en primera instancia, entre las tres potencias signatarias del acuerdo de 1906 respecto a Etiopía. En seguida informé al Consejo en cuanto a sus resultados.

"Después de cambiar puntos de vista en una forma extra—oficial, las tres delegaciones se reunieron también extra-oficialmente en París, el 16 de agosto. El delegado italiano, después de exponer cierto número de quejas en contra de Etiopía, puso énfasis en los intereses especiales de su país; pidió, que el predominio de los intereses políticos y económicos de Italia en Etiopía fuera reconocido.

"Los delegados franceses y británicos se reunieron, y, basándose en aquéllas partes del caso italiano que podían ser usadas, redactaron un programa que pudiera servir de base para una discusión. Este programa encerraba una serie de sugestiones que fueron presentadas a la delegación italiana. Debe agregarse que estas sugestiones tenían sólo el carácter de exploración, y que no estaban destinadas a obligar en ninguna forma a los Gobiernos interesados.

"Las proposiciones mencionadas pueden resumirse del modo siguiente: Sin dejar de reconocer que la situación de Etiopía puede necesitar grandes reformas, nos parece que éstas deben ser admitidas libremente por Etiopía, en el ejercicio completo de su soberanía, sin que nada se imponga sobre su país, sobre su independencia y su integridad. Como miembro de la Sociedad de las Naciones, Etiopía puede recurrir a la corporación de Ginebra para obtener la colaboración y la ayuda necesarias, a fin de llevar a cabo el desarrollo económico y administrativo y la reorganización del país. Francia, Gran Bretaña e Italia, como potencias limítrofes, estarían muy bien calificadas para prestar esta ayuda colectiva, sea que esta misión fuera encargada a ellos por el Consejo, con asentimiento de la SDN, o si el Consejo de la SDN fuera invitado a dar su aprobación al Tratado celebrado entre estas tres potencias y el Gobierno de Etiopía.

"El trabajo de reorganización se extendería a los más variados campos de la vida nacional, como ser el desarrollo económico, financiero, comercial y de construcciones; establecimientos de colonias extranjeras; modernización de los servicios administrativos. Se respetaría la libertad y la actividad de los extranjeros en las esferas económicas. Por otra parte, el carácter colectivo de la ayuda no habría sido perjudicado al haber tomado en cuenta los intereses especiales de Italia, sin menoscabo, al mismo tiempo de los derechos de Francia e Italia.

"Finalmente no examinamos, pero tampoco excluímos en ninguna forma la posibilidad de ajustes territoriales a los cuales pueden llegar Italia y Etiopía. Este amplio y comprensivo programa fué rechazado por el Gobierno italiano. Estas circunstancias han hecho imposible cualquiera clase de acuerdo respecto al programa de la conferencia, la que levantó sus sesiones el 17 de agosto.

"Esto pone término a mi informe sobre las conversaciones de París. Creo que el representante de Francia se ha asociado a él".

Las conclusiones que saca Italia según el memorándum leído ayer

Estima que Etiopía, por su conducta, se ha colocado abiertamente al margen del Pacto de la SDN., y que por lo tanto no merece seguir perteneciendo a la Liga

ROMA 4.—(U. P.)—Las conclusiones del memorandum italiano son las siguientes:

"El Gobierno italiano deja establecido en este memorandum, lo siguiente:

1.o El estado de relaciones italo-etíope ha quedado demostrado que este último país no ha cumplido las obligaciones contraídas con Italia, mediante los convenios especiales.

2.o El Gobierno italiano llama la atención sobre la forma en que Etiopía ha cumplido sus compromisos cuando ingresó a la SDN. El Consejo de ésta no dejará de apreciar las relaciones italo-etíopes bajo tales aspectos, sin tomar en consideracion la situación general de Etiopía como miembro de ella.

Por otra parte, Italia es una nación más seriamente perjudicada en sus derechos e intereses ante la falta, nacida de Etiopía, de cumplir sus obligaciones como miembro de la SDN. El Pacto ha creado entre los miembros de la SDN, un sistema de obligaciones y derechos condicionales, de unos hacia otros. Ningún miembro de la SDN puede reclamar un derecho de acuerdo con el Pacto, cuando ha dejado de cumplir sus obligaciones, es decir, cuando ha demostrado estar incapacitado para cumplir con las condiciones que el Pacto demanda como esencial para miembro de la SDN, y cuando ha dejado de cumplir con las condiciones y obligaciones generales y especiales contraída como miembro de dicha entidad.

Por otra parte, sería contrario a cualquier principio de derecho y justicia, esperar que los miembros de la SDN firmen obligaciones a cumplir con las cláusulas del Pacto, en sus relaciones con otro miembro que se ha colocado al margen de él, mediante la violación de los compromisos contraídos en este mismo. La admisión de Etiopía en a SDN fué un acto político basado en la confianza, de que mediante su participación, en un sistema de colaboración internacional representado por la SDN, Etiopía podría alcanzar por su propio esfuerzo, aunque gradualmente, el nivel de civilizacion de otros pueblos que forman parte del conjunto internacional.

La idea de que la SDN, como tal, es un sistema capaz de promover el adelanto de sus miembros, no corresponde a una realidad histórica, a menos que los países posean capacidad para desarrollarse por sí mismos, hacia el logro de la civilización. Tal capacidad no es igual en todos los pueblos. La SDN debe tener en cuenta la realidad de la historia, y sus aspectos mutuables. Etiopía ha demostrado que no posee las cualidades necesarias para encontrar, mediante su participación en la SDN, los impulsos para efectuar un adelanto voluntario hasta alcanzar el nivel de otras naciones civilizadas. La SDN iría en contra de sus propuias finalidades y contra su propia misión si no toma en cuenta la lección ganada a través de la experiencia. Etiopía ha violado regularmente todos los tratados firmados con Italia. Etiopía ha hecho imposible cualquier colaboración amistosa y pacífica de Italia, ya sea de carácter económico o civil. Por el contrario, impulsada por su mala voluntad, y en especial por su hostilidad hacia Italia, ha sido incapaz de fiscalizarse, y hacer lo propio con su población. Etiopía constituye, para Italia, un peligro inmediato y permanente, pues amenaza la seguridad de las colonias italianas en el Africa Oriental. Ese peligro se ha visto aumentado desde que el Gobierno de Etiopía está colocándose tras del tratado de amistad italo-etíope, firmado en 1928, y ha empleado este tratado contra Italia misma, armándose con inquietante constancia. Entre esas armas se encuentran las que Italia, demostrando absoluta carencia de intenciones agresivas, proporcionó al Negus, con el fin de presentarle la oportunidad de asegurar el orden interno de su país.

Etiopía, mediante su actitud, se ha colocado abiertamente al margen del Pacto de la SDN, y se ha hecho indigna de la confianza que le fué otorgada al ser admitida en el seno de la SDN. Italia, al levantarse contra semejante situación, que es intolerable, defiende su propia seguridad, prestigio y dignidad. Al mismo tiempo, Italia defiende el prestigio y buen nombre de la SDN".

DIJO ALOISI: ETIOPIA ES UNA...

(De la 1.a Pág.)

ni demostración alguna amistosa ha logrado hacer variar. Se puso de manifiesto el objeto de la política etíope, si se recuerda que los más serios intentos de agresión por parte de Etiopía se han producido en los momentos en que Italia estaba envuelta en la guerra de Libia y en la guerra mundial.

Habiendo fallado, desgraciadamente, toda posibilidad de colaboración pacífica entre Italia y Etiopía, no puede ya Italia persistir en su actitud tolerante para con un Estado bárbaro, incapaz de dominarse o de dominar a sus súbditos, cuya población, poderosamente armada en este momento, amenaza las fronteras italianas. El Gobierno de Italia no puede, en adelante, colocar su confianza en el Gobierno etíope, o creer en la más leve posibilidad de que Etiopía cumpla sus compromisos contractuales, que bien pudiera aun declararse dispuesto a contraer, especialmente si tales compromisos fuesen aceptados bajo la presión de las circunstancias, con el pretendido respeto a los principios de alta moralidad internacional, como los que infunden a la SDN y que Italia piensa que Etiopía es absolutamente incapaz de comprender o llevar a la práctica. La convención que compromete a los miembros de la Sociedad no es una mera serie de artículos, sino un sistema armónico de principios que se integran y se definen mutuamente. Hay una relación estrecha entre todas las cláusulas del Pacto de la SDN. Las garantías que establece tienen, como razón, para su existencia, la obligación que impone, es decir, que los derechos corresponden a los deberes.

Cualquiera otra interpretación sólo sería perjudicial para el espíritu del Convenio, dando una especie de impunidad o derecho de asilo incompatible con la seguridad de otros y los principios más elementales de la justicia internacional.

El principio fundamental del Convenio es que tal nación no puede ser admitida, por tanto no puede continuar como miembro de la SDN, a menos que cumpla con ciertas condiciones, es decir, que posea un Gobierno estable, una organización política y administrativa efectiva, y fronteras bien definidas.

Y esto emana de la disposición precisa del artículo N.o 1 del Convenio, de que el Estado tiene un deber fundamental en el cumplimiento de estas condiciones, como también que puede observarse el Convenio mismo y respetar los compromisos internacionales a los cuales se encuentra adherido.

Las actas del sexto comité de la cuarta Asamblea muestran que se nombró un subcomité para que informara sobre la nueva admisión de Etiopía. En la primera redacción del informe se hicieron las siguientes observaciones: primero, el subcomité no puede determinar con certeza la extensión del poder de la autoridad central sobre las provincias distantes de la capital; segundo, no pudo asegurar que los compromisos internacionales de Etiopía habían sido completamente cumplidos en el pasado.

Todo el mundo pensó entonces, que ciertas condiciones necesarias para la admisión de Etiopía no existían. Sin embargo, la Asamblea prefirió dar una prueba de su confianza al responder al pedido de Etiopía, pedido que fué considerado, como lo sugirió el Gobierno italiano, como una prueba de la buena voluntad del Gobierno etíope, buena voluntad digna de alentar.

Este hecho demuestra otra vez con qué espíritu el Gobierno italiano se propuso facilitar la colaboración subsecuente de Etiopía con las naciones civilizadas. El memorandum del Gobierno italiano prueba que nada ha cambiado a Etiopía durante los 12 años que es miembro de la Sociedad de las Naciones.

El Gobierno etíope no hace nada que valga su colocación en la comunidad de las naciones civilizadas. Además, no se ha ajustado en absoluto a los compromisos que admitió a fin de pertenecer a la SDN. Escasamente se puede mencionar cualquiera contribucion efectiva de Etiopía, a pesar de las apariencias contrarias, a la colaboración internacional que sigue en forma tan eficaz la SDN. Aun hoy día, Etiopía tiene que estar representada por consejeros europeos a fin de que su voz sea oída en la Sociedad de las Naciones, y aún en casos en donde Etiopía esté directamente interesada.

"El Gobierno italiano considera bajo estas circunstancias que una nación como Etiopía no puede tener igualdad de derechos o igualdad de deberes, comparada con los Estados civilizados. Si tal iguadad se le concedió, especialmente si al concedérsela a Etiopía se le dió crédito para el futuro, no hay ninguna razón por qué la SDN permitió un error del comité en la cuestión de buena voluntad, en 1923, error que debía ser continuado para perjudicar a otros miembros de la SDN. El Gobierno italiano es el primero en reconocer que participó en ese error.

Quiere recordar las observaciones de Sir Joseph Cook, delegado australiano, en la discusión sobre admisión de Etiopía, cuando expresó que difícilmente se justificaba la admisión de pueblos atrasados a la SDN. Además por buenas razones, la Sociedad se negó a admitir a los territorios bajo mandato. El Pacto y el Tratado de Paz mismo establecieron una clara distinción entre los diversos grados de civilización. Continuó Mr. Cook expresando que las naciones que tienen a su cargo los mandatos son interrogadas anualmente respecto del tratamiento de los aborígenes, los salarios que se pagan, la calidad de la comida, del vestido y alojamiento que se les da. Si Etiopía fuese admitida a la Sociedad de las Naciones, dijo Cook, podría interrogar a Australia sobre el tratamiento de los indígenas de la Nueva Guinea, siendo que estos indígenas están en mucho mejor situación que los nativos de Etiopía. Agregó que la cuestión más importante era el tráfico de armas y municiones, expresando que la importación de armas a Etiopía podría amenazar seriamente a los países vecinos.

Considerando: que el Pacto declara que el bienestar y desarrollo de los pueblos atrasados constituye una misión sagrada de la civilización; que los tratados establecen garantías fundamentales a que deben conformarse los Gobiernos miembros de la SDN o de la Oficina Internacional del Trabajo, a objeto de asegurar derechos y bienestar mínimos y tratamiento equitativo a todos sus ciudadanos, el horrible flagelo de la esclavitud azota hoy día a Etiopía, donde poblaciones enteras en vastas regiones conquistadas por Etiopía en los últimos cincuenta años son aún diezmadas por las recogidas de esclavos y sometidas a las formas más inhumanas de servidumbre. Alegar que los miembros de la SDN deben observar las disposiciones del Pacto cuando tratan con un miembro que siempre y constantemente ha estado al margen de tales disposiciones, es contra todos los principios del derecho y la justicia.

Al someter el Gobierno italiano, este memorándum detallado al Consejo, y al presentar las razones para la actitud de Italia, se ve obligado a declarar formalmente que Italia se siente profundamente herida en su dignidad de nación civilizada si ha de continuar las discusiones en el seno de la SDN en pie de igualdad con Etiopía.

"En el hecho Italia rehusa reconocer tal igualdad. Ese es un privilegio de los miembros de la SDN respecto a aquel Estado que no ha deseado cumplir con las obligaciones que le incumben. Además, el Gobierno de Italia está obligado por los hechos a reconocer que el Tratado de Amistad de 1928 no ha resultado en una garantía de una vida de paz para las colonias italianas y no puede por más tiempo descansar en las clausulas de ese Tratado. Ni tampoco puede Italia, en lo que se refiere a Etiopía, descansar en seguridades de un carácter puramente jurídico, para cumplir con su deber de hacer desaparecer para siempre esos peligros que amenazan sus colonias.

"Como estabamos preocupados con intereses vitales y de primordial importancia para la seguridad y civilización italianas, el Gobierno de Italia no cumpliria con sus más elementales deberes si no retirara toda su confianza de Etiopía, y si no se reservara completa libertad de acción con el fin de adoptar todas esas medidas que puedan ser necesarias para la seguridad de sus colonias y para salvaguardiar sus intereses".

Cuba

EL GOLPE DE ESTADO DE LOS SARGENTOS

LA HABANA, 4.— (U. P.)— Aún cuando no es hoy día un día de fiesta nacional, el ejército y la armada celebran en todo el país el aniversario del golpe de Estado de los sargentos.

Deportivas

EL TORNEO DE FOREST HILLS

FOREST HILLS (Nueva York) 4.— (U. P.)— Los matchs del campeonato nacional de tennis de hoy, se postergaron debido a la lluvia.

LOS ARGUMENTOS DE ITALIA PARA PROBAR QUE ETIOPIA NO DEBE SEGUIR SIENDO MIEMBRO DE LA S. D. N.

La entrada de este país en la Sociedad ginebrina y las dificultades que encontró en sus propósitos; los tratados y convenciones que firmó, y que Italia sostiene ahora que violó, haciéndose indigna de figurar en igual pie que los demás

(Correspondencia de la Roma Press, exclusiva para "LA NACION")

ROMA, 4. — (ESPECIAL.) — Una cosa útil de recordar, con referencia al conflicto ítalo-etíope que tanto interés sigue despertando en todo el mundo, es la forma como el Negus logró hacer admitir a Etiopía en la Sociedad de las Naciones.

La primera tentativa de Abisinia para ser aceptada en la Sociedad de las Naciones es del año 1919, y no tuvo ningún resultado por la decidida y absoluta oposición de Gran Bretaña. Se dijo que Abisinia, antes de presentarse, debía ofrecer un mínimum de garantías indicadas para probar su buena voluntad de someterse a la civilización. La segunda tentativa se registró en el año 1923 y tuvo éxito. Una vez más, en esa oportunidad, el pedido de Abisinia se encontró frente a la hostilidad de Gran Bretaba. Por ningún motivo, bajo ninguna consideración, los representantes de Gran Bretaña se mostraron favorables a las solicitudes y a las presiones que recibían de distintas fuentes.

Mientras los representantes británicos se resistían en Ginebra, la prensa de Gran Bretaña se empeñaba en una campaña contra la admisión de Abisinia en la Liga. Se destacaban, por su energía y por la eficacia de su documentación, los diarios técnicos, los diarios especializados en cuestiones y experiencias coloniales, como el "West Africa" y el "African World", que denunciaban la existencia de ejércitos de esclavos encadenados, ejecuciones capitales por causas futilísimas, la anarquía más completa, la debilidad y la sistemática mala fe del Gobierno del Regente, la inseguridad personal de los blancos. Se pidió incluso una comisión investigadora, nombrada por la Sociedad de las Naciones, para que comprobara la verdad de los hechos denunciados.

De todos modos el pedido fué aceptado en setiembre de 1923, después de una prolija y movida discusión, durante la cual fueron ventiladas cuestiones muy graves, que se referían, para recordar solo las principales, a la esclavitud y al armamento de Abisinia. Entre los países que tomaron posición en favor de la admisión de Abisinia en la Sociedad de las Naciones, figuró también Italia que había tomado en buena consideración las declaraciones del Ras Tafari, quien manifestaba estar deseoso de gobernar su pueblo "en la paz y en la tranquilidad", únicamente para "favorecer la prosperidad".

Fué precisamente el delegado italiano Bonin Longare quien, en su discurso inspirado en una gran benevolencia, se esforzó por vencer las oposiciones de algunas delegaciones, sobre las cuales había influído considerablemente la adversión británica.

El delegado Bonin Longare cerró su discurso con estas expresiones: "El Consejo no duda que el Gobierno etíope aceptará los requerimientos que se le hacen con franqueza y con lealtad, con esa lealtad que consiste, en primer lugar, en medir la propia capacidad para cumplir los compromisos que se acepten. No hay duda de que el Gobierno etíope apreciará la ayuda que le puede ofrecer la Sociedad de las Naciones en la lucha contra la esclavitud, y se preparará en esta forma, para ser, en el centro de Africa, un pioner activo y eficaz de la civilización".

Estas son las promesas y las condiciones que hicieron posible la admisión de Etiopía en la Sociedad de las Naciones. Y no debe creerse que estas condiciones hayan quedado enunciadas en forma tan general, porque ellas adquirieron forma y substancia concretas en cláusulas muy precisas, votadas en la asamblea del 28 de septiembre de 1923. Estas condiciones fueron formuladas en términos muy claros, en tres proposiciones que no admiten equivocación:

1.— Etiopía se adhiere a las obligaciones establecidas por la Convención de San Germán, del 10 de septiembre de 1919;

2.— Etiopía, respetuosa del régimen actualmente establecido, por lo que se refiere a las armas y municiones, se compromete a seguir los principios enumerados en la convención que se refieren al control del comercio de las armas y municiones y al protocolo relativo, firmado en San Germán y especialmente la cláusula del artículo 6;

3.— Etiopía está y sigue dispuesta a facilitar al Consejo todos los informes y a tomar en consideración las recomendaciones que el Consejo pueda hacerle acerca de la ejecución de los compromisos de competencia de la Sociedad de las Naciones.

Estos compromisos se aclaran aún más con la referencia a la Convención de San Germán. En efecto, esta Convención, en su artículo 11, dice que las potencias signatarias deben obligarse:

a) A velar por la conservación de la población indígena y para el mejoramiento de sus condiciones morales y sociales; b) A asegurar la completa supresión de la esclavitud en todas sus formas y de la trata de los negros por mar y por tierra; c) A proteger y favorecer las instituciones creadas y organizadas por las potencias signatarias o por la Sociedad de las Naciones, para llevar a los indígenas por el camino del progreso y de la civilización, a garantizar las misiones científicas y las comisiones sanitarias; d) A garantizar la libertad de conciencia y el libre ejercicio de todos los cultos y, por lo tanto, la obra de los misioneros.

Particularmente significativo es el compromiso que se refiere a los armamentos, cuya importación debía ser abolida totalmente, en virtud del artículo 6 de la Convención mencionada. No menos importante es la tercera condición, que ponía a Abisinia bajo una especie de tutela de la Sociedad de las Naciones para su orientación hacia formas de vida civilizada.

Es precisamente sobre la falta de respeto a estos compromisos que Italia funda sus argumentos en la actual controversia ítalo-etíope.— MAYOR TOMILAN.

LA CANCELACION DE LA CONCESION PETROLERA HA PUESTO FURIOSAS A LAS AUTORIDADES DE ADDIS ABEBA

Al mismo tiempo ha nacido en todos los círculos la mayor inquietud, pues se consideraba que esta concesión había puesto una valla a las ambiciones italianas

ADDIS ABEBA, 4 (U. P.)— El fallo de la comisión arbitral de París respecto del incidente de Uualual ha sido recibido por los entendidos en política aquí, como una tentativa para obtener mayor armonía posible en la apertura de las labores de la Liga de las Naciones. Por esta razón es que ha sido aceptado, a pesar de que el punto en que está situado Ualual es bastante adentro en territorio etíope, y hasta los propios mapas italianos publicados antes del incidente lo dan tal localización.

Se considera que por lo menos es en parte una victoria etíope, por cuanto con Italia ambos se echaron mutuamente la culpa de la responsabilidad, sin que jamás intentara Etiopía hacer un casus belli de este incidente.

Los círculos oficiales se encuentran intranquilos, y en algunos casos furiosos, por lo que consideran una invasión de la soberanía etíope al obligar a la compañía petrolera a retractarse de su contrato.

Se ha hecho resaltar que Etiopía tiene todo el privilegio y deseo de desarrollar el país como lo desee, y los extranjeros que están deseosos de cooperar, deben permanecer libres de la influencia oficial de sus propios Gobiernos. Agregan: "Necesitamos la cooperación de alguien en vez de obstáculos".

La sorpresa que tuvieron los círculos oficiales ante la cancelación de la concesión, fué seguida de un cúmulo de comentarios, lo cual compartieron varios diplomáticos, diciéndose que se trataba de un movimiento que incluía a Inglaterra y a Francia, y por el cual Italia sería inducida a hacer concesiones de paz sobre la condición de que el contrato fuera cancelado.

Ha existido un optimismo creciente en los círculos diplomáticos italianos, en donde se dijo durante los últimos días de que la concesión petrolera había arruinado las últimas oportunidades de un arreglo pacífico. Otros creen que la cancelación es el resultado de la determinación de los Estados Unidos de permanecer neutral y no permitir que los hombres de negocios pongan en conflicto su neutralidad. El contrato especifica que se puede cancelar con noventa días de aviso, y la compañía anónima sufrirá grandes pérdidas.

Un comunicado del Gobierno alega que la concesión petrolera de Danakil al italiano, doctor Emilio Dulio, no se firmó jamás. Dulio no aceptó los términos del contrato redactado por el Gobierno, el que notificó el 6 de julio de 1932, que recuperaba su libertad de acción.

El Encargado de Negocios de Estados Unidos, Cornelius van Engert, conferenció con el Emperador Haile Selassie. El funcionario norteamericano no dijo para qué lo había llamado el Emperador. El Negus le preguntó si la concesión estaba realmente cancelada. Pero Van Engert no reveló el nuevo desarrollo de las conversaciones.

Se ha abierto más la brecha entre Italia y el resto de las naciones

GINEBRA, 4. — (U. P.).— La brecha entre Italia, y el resto de las naciones miembros de la SDN, se abrió aún más esta noche, como un resentimiento de ellas, e indignación contra Italia— como leales a la Sociedad, encabezada por Gran Gretaña — por la actitud amenazante de Aloisi, después de los discursos conciliatorios de Eden y Laval.

La delegación británica desafió informalmente el derecho que alega Aloisi para proclamar a Etiopía como país al margen de la ley entre las naciones del mundo. Pusieron énfasis en que sólo la SDN, y los signatarios del Pacto Kellogg-Briand, actuando en conjunto, pueden contar con semejante derecho y autoridad.

El discurso de Laval impresionó favorablemente a los ingleses, y otros miembros que apoyen firme e integramente a la SDN. Estos mencionaron que Laval no había, nunca antes, afirmado tan certeramente la devoción francesa por el Convenio de la Sociedad, selacionado con el conflicto ítalo-etíope.

Mientras la crisis de la Sociedad se espera que llegue, hora tras hora, ciertas grandes potencias mundiales han dado a conocer su determinación de mantener al Consejo en sesión hasta que la disputa haya sido solucionada.

Una de ésta delegaciones divulgó la noticia de que los miembros del Consejo están dispuestos a permanecer dos o más meses en Ginebra, si es necesario, pero que por ningún motivo abandonarán las sesiones permitiendo el receso, si ello significa que el problema actual va a quedar en el aire.

PROBABLES PASOS DE LA SDN

Hay ahora indicaciones más definidas que nunca, las cuales se dirigen a que probablemente el Consejo recurra al Artículo XV del Convenio, bajo el cual se nombraría una Comisión Consultiva, destinda a elaborar un informe para el Consejo, con recomendaciones para una solución.

Pero el momento de verdadera dificultad, que lanzarán a la SDN en la balanza, viene a ser aquél en que el Consejo pida tanto de Italia como de Etiopía, de acuerdo con las estipulaciones del Artículo XII, el no recurrir a la guerra, hasta tres meses después de que el informe sea sometido al Consejo.

Con las aciagas nubes que se ciernen sobre Ginebra actualmente, los miembros de la SDN temen que un paso dado en este sentido podría resultar en otro rechazo italiano, y su renuncia de la SDN, abriendo sus hostilidades en Africa.

Mientras tanto, hoy día, el Consejo decidió tomar un pequeño descanso, a fin de no reunirse mañana jueves, ni discutir cuestión alguna, en sesión, que se relacione con el diferendo ítalo-etíope.

Los etíopes aprovecharan este entreacto, a fin de preparar su respuesta al memorándum italiano presentado hoy día al Consejo.

CHOQUE DE OPINIONES

El discurso del Barón Aloisi, afirmando de nuevo la determinación de imponer su voluntad — luego de haber hecho Laval y Eden sus ruegos a favor de la paz — fué comentado por los delegados imparciales, en conversaciones de los corrillos, como un acto para "quemar las naves italianas". En tanto que Laval, por su parte, reafirmó su lealtad hacia la SDN, Eden expuso en forma más abierta, su demanda de que Mussolini debía usar los medios de la Sociedad en lugar de la guerra, para alcanzar la solución de la controversia.

El señor Julio López Olivan, representante de España, como primer orador, en nombre de las potencias sin ningún interés económicos en Etiopía, se pronunció más enérgicamente que los demás:

"La SDN debe hacer uso de todos los medios de que dispone para conservar la paz" dijo López Olivan. Luego, lamentó que la mediación anglo-francesa haya fracasado, hasta ahora. Y agregó:

"El procedimiento, cómo está especificado en el convenio, debe ser aplicado tan rápidamente, como sea posible".

Gastón Jeze, de Etiopía, alabando el dictamen de los árbitros como una vindicación de dicho país, dijo: "Si el incidente de Ualual ya no existe, — y hasta la fecha, este ha sido el único motivo de los preparativos militares italianos — ¿qué es lo que hay ahora?"

"El Gobierno italiano ahora presenta una nueva acusación". Luego, previno al Consejo que el tiempo apremiaba:

"La cuestión, dijo, es si hay peligro de guerra, o si el peligro es el comienzo de una temprana guerra de exterminio".

ALOISI HABLA PARA LA PRENSA

En la conferencia a que se admitió a los periodistas, después de la sesión del Consejo, Aloisi declaró, contestando a una pregunta, que la SDN tendrá que resolver entre expulsar a Italia o a Etiopía. Agregó que el Gobierno de Italia había ya declarado a Etiopía fuera de la ley, haciendo hincapié en que su declaración hecha hoy ante el Consejo era "definitiva e irrevocable. Permaneceré a la expectativa durante la discusión y aunque estoy llano a discutir los diversos puntos con la SDN, de ninguna manera discutiré con Etiopía".

Interrogado si consideraba Italia anulado el tratado de 1928, Aloisi repli[có]: ¿podrá arreglarse este conflicto en conformidad a un tratado de amistad? Agregó que Italia estaría llano a tomar en cuenta un nuevo ofrecimiento franco-británico y, sonriente, expresó que aunque el capitán Eden considerase el ofrecimiento hecho en París como muy generoso, él lo consideraba "justamente lo contrario. Italia firmó el Pacto Kellogg con la misma reserva que Gran Bretaña, respecto del Africa".

"Italia no desea salir de la SDN", terminó el barón, "pero Italia no puede impedir que los demás la expulsen".

LA ACTITUD DE EE. UU. SATISFACE

Los miembros de la Sociedad han recibido con suma satisfacción el anuncio de que el Departamento del Estado norteamericano ha logrado que fuera cancelada la concesión petrolera otorgada a Francis Rickett, como personero del Standard-Vaccuum Oil Co. de Nueva York. Estima que esto viene a aclarar la situación al eliminar el malentendido que se presentaba y que pudiera haber complicado la labor del Consejo de la SDN.

Algunas personas creen que este hecho viene a robustecer la situación de Gran Bretaña, por cuanto demuestra en forma definitiva que la concesión fué otorgada a intereses exclusivamente norteamericanos. Piensan que por esto, los italianos no podrán sostener ahora que los británicos únicamente perseguían propósitos egoístas al mismo tiempo que pretendían defender el Pacto de la SDN.

SOBRE UNA NOTICIA DE "LA RAZON" DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 4. — (U. P.) — "La Prensa" publica hoy un artículo en el cual informa que su corresponsal en Santiago de Chile le ha comunicado que se entrevistó con el Canciller señor Miguel Cruchaga Tocornal a propósito de cierta información aparecida en el diario "La Razón" de Buenos Aires el sábado recientemente pasado. El corresponsal interrogó al señor Cruchaga Tocornal con respecto a qué actitud adoptaría Chile frente a una declaración que "La Razón" atribuyó en su información del sábado al general Estigarribia, recibiendo la siguiente respuesta: "Chile no puede considerar una declaración hecha por un jefe militar como si emanara del Gobierno al cual ese jefe pertenece".

Agrega el corresponsal que el señor Cruchaga Tocornal puso en su conocimiento que el Gobierno de Chile no daría importancia alguna a la cuestión.

La información de "La Razón", consistía en un despacho de su corresponsal en Asunción, señor Manuel María Oliver, quien entrevistó al general Estigarribia, recibiendo de él la siguiente declaración:

"Asegure usted en "La Razón" que en la última faz de la guerra del Chaco, los paraguayos no combatieron con el ejército boliviano, sino que con los mercenarios de una república sudamericana que llevaron a la línea de fuego cañones, fusiles, ametralladoras y municiones. Esas gentes procedían de una nación que no nos había declarado la guerra. Es ésta una nota amarga y dura, pero real, que la historia conservará con tintes negativos para la solidaridad continental y para los fueros de justicia y derecho que el Paraguay conquistó con sacrificio heroico".

ASUNCION, 4.— (U. P.) Los diarios no comentan las declaraciones atribuídas al general Estigarribia al corresponsal de "La Razón", y se reducen a publicar los despachos telegráficos recibidos al respecto desde el exterior.

La Cancillería manifestó que el Ministro chileno en ésta no ha dado ningún paso que pueda tomarse como que iniciará una reclamación de su Gobierno.

Trabajos con que cooperará Chile al VII Congreso Panamericano del Niño

Como lo informamos oportunamente, desde el 12 al 19 de octubre próximo se efectuará en México el VII Congreso Panamericano del Niño.

Con este motivo, en la mañana de ayer se entrevistaron con el señor Ministro de Salubridad, el Dr. Arturo Baeza Goñi, presidente de la Sociedad Chilena de Pediatría, y los doctores Prof. Eugenio Cienfuegos, Agustín Inostroza, José Symon, Luis Alfredo Díaz G., Raúl Gantes y Luis Pulido, miembros del Comité Organizador de la colaboración chilena a dicho Congreso.

Expusieron al señor Ministro la necesidad de que Chile envíe una delegación como ha sido norma para los Congresos anteriores, ya que la lista y el número de trabajos con que se cuenta, le permitiría representar a nuestro país en forma brillante y digna del nivel que ha alcanzado la pediatría chilena.

El señor Ministro se manifestó muy de acuerdo con la petición del Comité y prometió hacer todo lo posible para que asista una delegación chilena a dicho Congreso.

La lista de trabajos con que colaborará nuestra pediatría al VII Congreso Panamericano es la siguiente:

Prof. Eugenio Cienfuegos. Clasificación de los padecimientos gastrointestinales en la 1.a infancia.

Dr. Carlos Urrutia. La transfusión en pediatría quirúrgica.

Dr. César Izzo. La muerte súbita en los recién operados.

Dr. Adolberto Stteger. Profilaxis del sarampión por el suero de convalecientes.

Dr. Manuel Zorrillas. Influencia del hospitalismo en el estado psíquico del niño.

Dr. Gonzalo Moraga F. Raquitismo.

Dr. Raúl Gantes. Profilaxis y tratamiento de la oftalmia purulenta del recién nacido.

Dr. María Arcaya. Programa mínimo de preparación de las enfermeras visitadoras y de las trabajadoras sociales.

Dr. Raúl Ortega. Como lograr la provisión de leche pura de vaca, destinada a la alimentación infantil.

Dr. Agustín Inostroza. Tratamiento de la osteomielitis.

Prof. Eugenio Cienfuegos. Influencia del hospital en el estado psíquico del niño.

Dres. Steeger y Mattar. La tuberculosis de la 1.a infancia.

Dres. Inostroza y Urrutia. Tratamiento de las escoliosis.

Prof. Aníbal Ariztía. Profilaxis del sarampión por suero de convalecientes.

Prof. Eugenio Cienfuegos. Raquitismo.

Dr. Arturo Baeza Goñi. Obligaciones del Estado en cuanto a la protección de la infancia. Legislación relativa. El Código del Niño.

COLONIA AGRICOLA E INDUSTRIAL "EL PROGRESO"

Esta colonia cita a reunión general en su local social, Pasaje Cochrane casa 10, para hoy jueves a la hora de costumbre, a fin de oír la cuenta de la comisión de trabajo y organización, y la lectura de numerosa correspondencia recibida de las demás colonias en orden a activar una campaña en conjunto pidiendo a la Caja de Colonización la pronta adquisición de los fondos ya acordada. También se pedirá la ubicación en la tierra, dando así cumplimiento a la ley de Colonización.

PASAJEROS DE LA COMBINACION TRANSANDINA

La Combinación Transandina de anoche trajo 51 pasajeros.

Figuraban entre ellos los elementos de la Compañía Lírica Italiana que trabajará en el Teatro Municipal de Santiago. Al frente de ella llegó el empresario Renato Salvati. También llegaron el industrial norteamericano don Thomas Scott; el diplomático chileno don Ignacio Díaz; y el periodista peruano don Eduardo Lizárraga, que siguió viaje a Valparaíso para embarcarse con rumbo al Perú.

Canonización de San Pompilio María Pirrotti

Solemnes fiestas celebran los Padres Escolapios

Los PP. Escolapios del Colegio Hispano Americano se disponen a celebrar con la mayor solemnidad las fiestas conmemorativas de la canonización de un religioso de su orden: San Pompilio María Pirrotti.

Nació este insigne escolapio en la ciudad de Montecalvo, reino de Nápoles, el 27 de septiembre de 1710. Hijo de la ilustre familia de los Pirrotti, entre cuyos antepasados cuenta con sabios y santos, enalteció todavía más su apellido con tal grado de santidad que ha merecido ser colocado en el número de los santos. Desde niño brilló por la pureza de sus costumbres, de suerte que se cree que no cometió durante toda su vida ni un solo pecado venial deliberado.

Dotóle el Señor del don de hacer estupendas maravillas en tal grado que en Italia se le conoce con el nombre de "Taumaturgo de Napoles". Es protector especial de los enfermos y atribulados.

Murió en la ciudad Campi a los 56 años de edad. Fué canonizado por S. Santidad Pío XI el 19 de marzo de 1934.

Para celebrar la canonización se ha preparado un programa especial que se desarrollará en el Colegio Hispano Americano, durante los días 6, 7 y 8 del presente.

No procede creación de Juzgado en Los Alamos

El Ministro de Justicia don Francisco Garcés Gana envió un oficio en la tarde de ayer al señor Intendente de Arauco en el que le comunica que no es posible crear un Juzgado de Subdelegación en Los Alamos, por haberse suprimido la comuna.

LAS TORPEDERAS PODRIA SER UN MAGNIFICO BALNEARIO Y CENTRO DE GRAN ATRACCION TURISTICA

El Alcalde de Valparaíso pidió la caducidad del actual contrato de arrendamiento

En la tarde de ayer se entrevistó con el Ministro de Defensa, el Alcalde de Valparaíso, don Oscar Ruiz Tagle.

En esta entrevista el señor Ruiz Tagle hizo presente al señor Bello Codesido, la necesidad que existe de pedir la caducidad del contrato de arrendamiento del balneario de Las Torpederas, cuya concesión está actualmente entregada a particulares.

Manifiesta el Alcalde de Valparaíso, que el abandono, y desaseo del balneario citado, justifica esta medida, que es actualmente una de las principales aspiraciones de Valparaíso.

Según lo expresado por el señor Ruiz Tagle, el balneario de Las Torpederas podría ser convertido, por cuenta del Municipio porteño, en un magnífico centro de atracción turístico, con modernas instalaciones, y todo el confort que requiere un establecimiento de esta importancia.

El señor Bello Codesido se manifestó vivamente interesado en la proposición que le fué formulada, y expresó que estudiaría el modo de acceder a lo solicitado.

Medicamentos robados en la Caja de Seguro

Detenidos los autores del delito

INYECCIONES

Personal de la 5.a Inspectoría de Investigaciones, a cargo del Comisario señor Abarza, dió término a las pesquisas realizadas para descubrir a los autores de un robo cometido en la Central de Asistencia de la Caja de Seguro Obrero.

Fueron detenidos cinco individuos, todos empleados de la Caja, por estar comprometidos en el robo de medicamentos descubierto, y cuyo monto sube a $ 20.000.

Una gran parte de lo robado lo constituyen ampolletas de inyecciones de Neo-Salvarsan.

DELEGADOS AL CONGRESO DE ARQUITECTURA

Los señores Pedro Prado y Sergio Larraín García Moreno han sido designados delegados de Chile al Congreso Internacional de Arquitectura que se efectuará en Roma entre el 22 y el 28 del mes en curso.

Este nombramiento es en el carácter de ad-honorem.

El proceso original contra Juan Morales Calquín

Solicitó la Corte, a fin de pronunciarse en el recurso de casación

El Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago señor Antolín Anguita envió un oficio en la tarde de ayer a la Corte Suprema solicitando los autos originales del proceso instruído contra Juan Morales Calquín, y que se encuentran en ese Tribunal con motivo del recurso de revisión interpuesto en su favor.

La Corte de Apelaciones solicita los antecedentes originales con el objeto de pronunciarse en el recurso de casación interpuesto por la defensa del reo contra la sentencia de segunda instancia que lo condenó a muerte y que según la defensa estaría mal notificada.

Concurso de Affiches de la Caja de Ahorros

EL PRIMER PREMIO SERA DE TRES MIL PESOS

En conformidad a las bases por las cuales la "Caja Nacional de Ahorros" invitó a los artistas y aficionados, tanto del país como a los extranjeros a concurrir a un Concurso de Affiches, debemos recordar a nuestros lectores que deseen presentarse a este torneo que hoy día a las 15 horas serán recibidos los trabajos en la oficina del señor Gerente General, Morandé N.o 147, tercer piso.

Los premios acordados para este Concurso son los siguientes:

Un primer premio de $ 3.000.
Un segundo premio de $ 1.500.
Un tercer premio de $ 500.

Regalos a los niños indigentes se harán durante las Fiestas Patrias

El comercio y la industria ha prestado valiosa ayuda a la comisión de festejos

PROGRAMA SERA NETAMENTE POPULAR

Bajo la presidencia del regidor señor Ricardo González Cortés, ha sesionado periódicamente la Comisión nombrada por el señor Alcalde de Santiago para que confeccione y lleve a efecto el programa con que se celebrará el próximo Aniversario Patrio.

Tenemos conocimiento que dicha Comisión está elaborando un programa a base netamente popular, pues figuran en él espectáculos de circo al aire libre por el conocido tony Perico, grandes fuegos artificiales, concursos de bailes populares con premios a las mejores parejas, premios a los hogares mejor constituídos, visitas a los Hospitales, Casa Nacional del Niño, Protectora de la Infancia, Cárcel y Penitenciaría, donde se distribuirán las donaciones que gentilmente ha hecho el comercio de la ciudad.

Se han elegido los sitios más populosos para la realización de los espectáculos al aire libre.

El día 17, a las 9.30 de la noche, se llevará a efecto un gran festival de bandas, donde tomarán parte todas las bandas militares de la Guarnición, para lo cual la Compañía de Tracción y Alumbrado hará una gran iluminación en la Plaza de Armas, paseo elegido para la realización de este número. Con esto contribuye graciosamente la Compañía de Tracción y Alumbrado a dar mayor realce a las festividades patrias.

Damos a continuación lo que generosamente ha prometido el comercio:

Sociedad El Tattersall, cereales.

Bertrand Ilharreborde, zapatos para niños.

Compañía Chilena de Petróleos (Copec), over-alls para niños.

Compañía Chilena de Tabacos, grandes juegos artificiales y cigarrillos.

Piccardo y Co., cigarrillos.

Britisch American Tobacco, cigarrillos.

Zangrande, confites y [...]tas.

Lucerna, confites y galletas.

Hucke y Co., confites y [...]tas.

Costa y Co., confites y [...]tas.

Compañía Frutera Sud-Americana, frutas.

Almacenes Económicos, [...]los de despensa.

Gath y Chaves, reparto de raciones a la gente necesitada.

Juan Medowisky, over-alls.

Casa Ezio Firmani y Co., juguetes.

Casa Lama, juguetes.

Compañía Azucarera [...]sa, azúcar.

Weir Scott y Co., artículos de almacén.

Adolfo Ibáñez, café, te y [...]ba.

Williamson Balfour y Co., [...]na cavilla.

West India Oil Co., un [...] especial de atracciones.

La Comisión aludida, nos encarga agradecer muy especialmente al comercio de Santiago sus donaciones, con las que esta Comisión ha podido elaborar un programa que se traducirá en alegría y bienestar para la gente necesitada.

Al mismo tiempo hacemos presente al resto del comercio que quiera contribuir con obsequios para este fin, se sirva dirigirse al secretario de esta Comisión señor Amadeo Corail, a la Municipalidad de Santiago, Sección Rentas.

DEL INTERIOR

ANTOFAGASTA

Murió un obrero asfixiado por gases tóxicos de dinamita

ANTOFAGASTA 4.— Después de estallar un tiro de dinamita en las labores de la Oficina Chacabuco, los obreros Emilio Cuéller Olivares y Juan Chavez, sufrieron una asfixia a consecuencia de la absorción de los gases tóxicos provenientes de la deflagración. Prestados los auxilios médicos del caso, logró salvarse al obrero Chávez, pero, a pesar de cuanto se hizo falleció Cuéllar.

Asumió el nuevo Intendente, don Carlos Souper Maturana

ANTOFAGASTA, 4.— Hoy ha asumido sus funciones el nuevo Intendente de la provincia don Carlos Souper Maturana, quien conferenció con los jefes de servicio de su dependencia a fin de imponerse del estado de los asuntos y de las necesidades de la provincia de su mando.—(Peña corresponsal).

O'HIGGINS

Funerales de don Germán Medina B.

SE EFECTUARON AYER EN RANCAGUA

RANCAGUA, 4.—Con gran solemnidad se efectuaron los funerales del señor Germán Medina Bravo, distinguido abogado y dirigente radical de esta ciudad.

En el cementerio hicieron uso de la palabra el señor César Echeverría, a nombre de la Junta Central Radical; el Alcalde señor Francisco Cantón, a nombre de la Municipalidad; don Pedro Pablo Caro, a nombre del Colegio Regional de Abogados; don Arcadio Letelier, a nombre del personal de la Municipalidad; don Ricardo Cortés, a nombre de la Asamblea Radical y don Luis Soto a nombre del Centro de Propaganda Radical.—(O'Ryan).

El extinto era natural de la ciudad de Illapel.—(Corresponsal).

VALDIVIA

OBRERO PERECIO CARBONIZADO EN UN INCENDIO EN LLIFTEN

El hotel de ese balneario fué completamente destruído por las llamas

LAS PERDIDAS SE ESTIMAN SUPERIORES A $ 300,000

LA UNION, 4.—Un gran incendio estalló, en forma por demás violenta, en el Hotel del balneario de Lliften, de propiedad del señor Miguel Siegler. La acción del fuego fué tan rápida que no hubo tiempo para salvar nada. El propietario y su familia sólo alcanzaron a salir a la calle con lo que tenían puesto.

$ 300.000 DE PERDIDAS

Según los cálculos efectuados, las pérdidas ascenderían a cerca de $ 300.000 pues además del edificio del hotel, se quemaron mercaderías del almacén y la casa habitación.

UNA VICTIMA

El obrero carpintero Medardo Montecinos pereció horriblemente carbonizado, pues no alcanzó a huír a tiempo, debido a que se había acostado en completa estado de ebriedad.

Se supone que el causante del siniestro ha sido precisamente el obrero muerto, quien, en un descuido debió arrojar una colilla de cigarro encendida.

Las llamas alcanzaron una gran altura, alumbrando, en medio de la noche, y en forma verdaderamente fantástica, las aguas del lago Ranco.—(Corresponsal).

CHILOE

RAID AL AYSEN LO EFECTUO EL ANFIBIO "LOENING"

PUERTO MONTT, 4.— Regresó a la base aérea de Chamiza el anfibio "Loening" que al mando del comandante señor Tovarías, efectuó últimamente un raid hasta Puerto Aysen a fin de reconocer la ruta de la futura línea aérea a Magallanes.

VOLARON EN MEDIO DE UN TEMPORAL

Tuvimos oportunidad de conversar breves momentos con uno de los oficiales aviadores que acompañaron al señor Tovarías en su interesante raid. Nuestro entrevistado nos manifestó que el se había efectuado con todo éxito, a pesar de haberse encontrado con violentos temporales en gran parte de la ruta, tanto a la ida como el regreso.

VIENTO A RAZON DE 80 KILOMETROS POR HORA

El viento en contra acplaba a razón de 80 kilómetros por hora, además de una fuerte lluvia y cerrazón. La situación se agravó al llegar cerca de Palena, donde se vieron obligados a amarizar, reanudando el raid dos horas después.

En su viaje de regreso a Puerto Montt, encontraron también un tiempo pésimo, debiendo amarizar en la isla Puluque, a fin de evitar cualquier accidente, siguiendo después el vuelo sin mayores contratiempos hasta Chamiza.—(Corresponsal).

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 969

CASILLA 109
TELEFONO 4427

"CONFIO EN QUE SABRA DEFENDER LOS INTERESES REGIONALES de ESA IMPORTANTE PROVINCIA"

expresa S. E., en una comunicación dirigida al Intendente de Aconcagua

TELEGRAMAS CAMBIADOS

Con motivo de haber asumido el cargo de Intendente de Aconcagua el señor Manuel Fernández García, se han cambiado entre esta autoridad y S. E. el Presidente de la República, las siguientes comunicaciones:

"Excmo. señor Alessandri.—Moneda.—Santiago: Cumplo con comunicar a V. E., que con fecha de hoy he asumido el cargo de Intendente de la provincia de Aconcagua. En el desempeño de mi cargo sabré corresponder a la confianza con que V. E. me ha distinguido desempeñando con lealtad, honestidad y energía las delicadas funciones inherentes a dicho cargo. — (Fdo). — Manuel Fernández García".

El señor Alessandri contestó esta comunicación en los siguientes términos:

"Celebro y tomo nota de su entrada en el desempeño de sus importantes funciones de Intendente de Aconcagua, y estoy seguro que Ud. corresponderá ampliamente a la confianza depositada en Ud. por el Gobierno, y que sabrá defender los intereses regionales de esa importante provincia, que se confunden en gran parte con los del país. Afectuosamente. — (Fdo.) — Arturo Alessandri".

Visitas a jefes de la Armada

El Intendente de Aconcagua, don Manuel Fernández García, retribuyó ayer las visitas de cortesía que le hicieran el Director General de la Armada, vicealmirante don Olegario Reyes del Río; el comandante en jefe de la escuadra, contraalmirante del Apostadero Naval, capitán de don Julio Allard, y comandante navío don Vicente Merino Bielich.

Tres importantes fallos dictó ayer Direc. del Litoral

CON MOTIVO DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS AL "VANCOUVER", BARCA "PENGUIN" Y GOLETA "GAVIOTA"

El Director del Litoral puso ayer su firma a los fallos dictados con motivo de los accidentes ocurridos al vapor alemán "Vancouver" a la barca pesquera "Penguin" y a la goleta "Gaviota".

Según estas resoluciones, en el accidente al barco alemán no le [cabe responsabilidad ni a la tri]pulación ni al práctico, y se amonesta enérgicamente al capitán de la "Penguin", señor Schneider oficial responsable de la varadura de esa nave.

En el accidente a la "Gaviota" afecta, también responsabilidad a su capitán, a quien se hará una amonestación.

Ayer se puso término a la Conferencia de Cámaras de Comercio

En la Asamblea de Clausura, celebrada ayer tarde, fueron aprobados los informes emitidos por las comisiones de Intervención Gubernativa, Transportes, Leyes sociales y Coordinación de Organismos Económicos

RECEPCION EN HONOR DE LOS DELEGADOS

La Conferencia de Cámaras de Comercio que se celebró en este puerto con el objeto de discutir materias de suma importancia para el comercio nacional, puso ayer término a sus labores después de haber estudiado con detención los problemas más trascendentales y de adoptar diversos acuerdos de singular interés.

LAS COMISIONES

Durante la mañana trabajaron en los salones de la Cámara, las diversas comisiones para avanzar en el estudio de los trabajos que la Conferencia entregó a su consideración, y presentar los informes correspondientes en la sesión de la tarde.

UNA RECEPCION

Los delegados fueron festejados ayer al mediodía por la Cámara Central de Comercio, con un almuerzo que se sirvió en el comedor principal del Astur Hotel.

Los convencionales tomaron colocación en la mesa, cuyos asientos de honor fueron ocupados por por los señores Ruiz de Gamboa, Juan Manuel Valle, Max Fontaine, René Poudenxan, Adolfo Ibáñez, Ricardo Adriazola, Antonio Brazzale, Gastón Goyeneche, Cirilo Gianolli y Otto Werksmeister.

Ofreció la recepción el presidente de la Cámara de Comercio de Valparaíso, señor Arturo Ruiz de Gamboa, quien manifestó la satisfacción que experimentaban los directores de ese organismo, con motivo de la celebración de esta Conferencia que cohesionará aún más a los comerciantes e industriales del país.

El señor Ricardo Adriazola, en nombre de los delegados de provincias, agradeció la recepción que les brindaba la Cámara Central y puso de relieve la grata impresión que cada uno de ellos llevaría a sus respectivos organismos.

Agregó el delegado de Antofagasta, que la Conferencia sería el punto de partida de una colaboración más estrecha de los comerciantes para con el Gobierno, colaboración sincera y amplia, pero dentro de las realidades del momento actual.

Luego después hablaron los señores Rea Hanna y Miguel D. Etura, en representación de las Camaras Americana y Española de Comercio, respectivamente, quienes expresaron su complacencia por la unión de los comerciantes que había resultado de este torneo.

El delegado de Iquique, señor Brazzale a continuación expresó, que las ciudades del norte seguían considerando a Valparaíso como la metrópoli comercial de la República.

Le siguió en el uso de la palabra, el señor H. Holmden, en representación de la Cámara Británica de Comercio.

El vicepresidente de la Cámara Central de Comercio de Valparaíso, don Juan Manuel Valle, habló en seguida, y manifestó que la Cámara de Comercio de Santiago al concurrir a la Conferencia, había dado un ejemplo magnífico.

Es preciso, añadió, que se abra paso la idea del parlamento gremial, pues así será posible contar con leyes que pueden aplicarse, porque los legisladores conocerán el medio en que van a aplicarse.

OTROS ORADORES

Siguieron al señor Valle en el uso de la palabra, los señores Gastón Goyeneche, quien felicitó a la Cámara Central por su feliz iniciativa de convocar esta conferencia y manifestó que la Confederación de la Producción y del Comercio de la cual es vicepresidente, mira con sumo agrado este afán de cohesión de que dan muestras los distribuidores de la riqueza nacional. Aplaudió los acuerdos adoptados respecto a las leyes tributarias, y dijo que estos acuerdos estaban muy bien inspirados por cuanto "en un régimen capitalista, lo más funesto eran las medidas que tienden a la descapitalización".

El señor Otto Welksmeister, delegado de Valdivia, el señor Alfredo Hucke, vicepresidente de la Cámara de Valparaíso y el delegado de Curicó, don Arnaldo Márquez, que cerró la manifestación con una brillante improvisación.

LA SESION DE CLAUSURA

A las 17 horas, se inició la sesión de clausura de la Conferencia. Presidió el señor Ruiz de Gamboa y asistió la casi totalidad de los delegados.

En esta reunión fueron aprobados los siguientes informes: el de la Comisión de Leyes Sociales, el de la comisión de Intervención Gubernativa, el de la comisión de Transportes y el de la comisión de Organización.

A continuación se aprobó un voto sobre gastos públicos por el que se acuerda pedir una ley de reforma constitucional que establezca que las cámaras legislativas no tienen la facultad para proponer gastos que excedan de los presupuestos aprobados por ellas.

Una vez aprobados los votos e informes que hemos transcrito, hicieron uso de la palabra los señores Antonio María López, Ernesto Núñez Vásquez y Roberto del Fierro, quienes elogiaron la acogida que la Cámara Central de Comercio había dispensado a las delegaciones de provincias.

Después de un cambio de ideas en que intervinieron los señores Alfredo Hucke, Latorre y Ruiz, se acordó estudiar la forma de organizar entre las cámaras el servicio de informaciones comerciales.

D. Gastón Goyeneche, delegado de Santiago, habló en nombre de la Cámara de Comercio de Santiago y expresó que dada la [...]va organización que tendrá [...] Cámara de Comercio, es muy [...]sible que el organismo de la [ca]pital se afilie a esta Central.

Finalmente usó de la palabra don Ricardo Adriazola, quien manifestó la satisfacción de los delegados de provincia por los resultados de la Conferencia.

REGRESO DE LOS DELEGADOS

Anoche mismo regresaron algunos delegados de Santiago y ciudades del sur, y hoy día lo harán el resto de los representantes del comercio de las provincias.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Santa Lucía, de Nueva York.
El Perú, de Lota.
El Allipén, de Corral.

Hoy:
El Maipo, de Corral.
El Rygja, de Buenos Aires.
El Inira, de Oslo.

Mañana:
El Lobos, de Liverpool.
El Santa Lucía, de San Antonio.

El sábado 7:
El Margara de Puerto Montt.
El León, de Lebu.
El Magallanes, de Iquique.

El domingo 8:
El Chiloé, de los canales.
El Flora, de Pisagua.

El lunes 9:
El Palena, de Corral.
El Taltal, de Iquique.

El miércoles 11:
El Canelos, de Arica.
El Santa Inez, de Nueva York.

SALIDAS

Ayer:
El Mathilda para Buenos Aires.
El Santa Lucía, para San Antonio.
El Mapocho, para el Callao.
El Boca Maule, para Coronel.

Hoy:
El Perú para Iquique e intermedios.
El Alfonso, para Puerto Montt, Magallanes e intermedios.
El Erlangen, para San Antonio.
El Viña del Mar, para Arica e intermedios.

Mañana:
El Maipo, para Guayaquil.
El Allipén, para Arica e intermedios.
El Lobos, para Liverpool e intermedios.

El sábado 7:
El Santa Lucía, para Nueva York.
El León, para Los Vilos y Coquimbo.
El Rygja, para el Callao.
El Margara, para Antofagasta.
El Inira, para Oslo e intermedios.

El domingo 8:
El Magallanes, para Puerto Montt y canales de Chiloé.

El lunes 9:
El Rhakotis, para San Antonio.
El Baarn, para puertos del [...]

LOS BENCINEROS "EXTRANJEROS"

ABAJO SUSCRITOS

desean hacer públicos sus agradecimientos por la constancia de sus clientes al favorecerlos sin vacilación

Y LES ASEGURAN

continuar velando **PERSONALMENTE** *por sus intereses, combinando una atención de primera con las gasolinas ejemplares ESSO y VERDE*

Enrique Rivera Castro	Delicias 255
Carlos Uribe Mandujano	Delicias 854
Carlos López Ríos	Gran Avenida 2635
Horacio Silva Bezanilla	Delicias 1122
José Flores Soto	Delicias 1152
Agustín Vásquez Franzini	Mapocho 1198
Guillermo Parada Acuña	Delicias-Teatinos
Gustavo Vargas Molinare	Delicias 1498
Pedro Dinamarca Dinamarca	Vicuña Mackenna 15
Rosa Gálvez Catalán	Merced 284
Aristides Cuadra Navarro	Mapocho-Recoleta
Vicente Lecaros Garcés	Delicias 2228
Samuel Sánchez Pérez	Zañartu 1034
José Hernáez	General Mackenna 1074
Rufino Rubio Nieva	Bandera 897
Manuel 2.o González	Morandé 785
Rubio y Vega	Morandé 600
Juan B. Valle Vonna	Morandé 684
Antonio Moreno	Riquelme 909
Carlos Canto Fernández	Bilbao 1982
Joaquín Cangas García	Delicias 131
Alfonso Moreno García-Conde	Irarrázaval 3383
Julio Vergara González	Irarrázaval 1034
Vicente Fernández Martínez	Irarrázaval 099
Juan Villalón Barros	Vicuña Mackenna 341
Nicanor Rubio Nieva	Vicuña Mackenna 685
Hidelberto Bizama Merino	Vicuña Mackenna 809
José Labra Labra	Vicuña Mackenna 2048
Lisandro Vidal Acuña	Santa Elena
Carlos Aguirre Castro	San Diego 1844
Pedro León Ballester Adrián	Arturo Prat 2197
Fernández y Peña	10 de Julio 386
Pavonne y Arbea	10 de Julio 444
Guillermo Oróstica Muñoz	10 de Julio 721
Antonio Varetto Vogliotto	Arturo Prat 599
Germán Katz Bloch	Merced 8
Florencio Goyeneche e Hijos	Avenida Matta 1135
Melchor Forcano Tobajas	Franklin 398
Sergio Lobos Moraga	Ejército 755
Guillermo León Muñoz	Exposición 1012
Suc. Duarte	Exposición 1502
Nicolás Sazunich Francovic	Exposición-Antofagasta
Marcos Cárter Salgado	Delicias 3997
Jorge Watts Jirón	Delicias 4442
Francisco Pacey L.	Delicias 4404
Joaquín Mardones Bissig	Plaza Argentina
Natalio Pérsico Andrean	Delicias 2678
Pedro Marcoleta Vivanco	Delicias 2536
Gerardo Muñoz Fernández	Brasil 381
Jorge Jara Reyes	Rosas 2097
Santiago Arnaud Galazzo	San Pablo 2526
Domingo Pino Durán	San Pablo 3385
José Valero Lorca	Mapocho 4200
Juan Cachoyno Sacas	Mapocho 4054
Carlos Baroni Quintanilla	Plaza Garín
Emilio González Rodríguez	Cruchaga 49
Guillermo Vega C.	Independencia 1074
Luis Bonnebas Fristch	Independencia 1166
Segundo Bertone Ceno	F. Vivaceta 2695
Manuela Alvarez Jara	Artesanos 611
Rogelio Altuzarra	Delicias 2963

OJO - Poco tiempo en Chile, pero de treinta a cincuenta años en Santiago.

Boletín Agrario

DE TODOS LOS AGRICULTORES y PARA TODOS LOS AGRICULTORES

PRINCIPALES ALMACIGOS QUE SE HACEN EN ESTA EPOCA

La gran importancia de los almácigos está relacionada principalmente con el cultivo de las hortícolas; pero también tiene aplicación para algunas plantas del gran cultivo y para algunas que clasificamos como de cultivo hortícola extensivo, a causa de la mayor extensión de su cultivo y de la aplicación de métodos que corresponden a los grandes cultivos escardados o chacareros.

La necesidad de almácigo proviene del lento y pequeño desarrollo de algunas plantas durante su primer período vegetativo, lo que hace prácticamente imposible su cuidado si se siembran en el terreno definitivo, además, esas plantas son muy delicadas y los cuidados que requieren no pueden aplicarse en grandes extensiones, como cuando se trata de la defensa contra las heladas, a causa de que es necesario apresurar su primer crecimiento para colocarlas oportunamente en el terreno definitivo.

El terreno para el almácigo recibe una preparación especial. Se lo elige de la mejor calidad; si estas condiciones faltan, se prepara la tierra de jardín, que es una mezcla de tierra vegetal con tierra de hojas y arena fina por partes iguales; pero si la tierra vegetal es algo arcillosa se duplica la cantidad de arena en la mezcla.

Obtenida la calidad de terreno conveniente, se distribuye en platabandas, cuyas dimensiones varían con la importancia del almácigo, pues, si este es pequeño se podrá hacer en cajones, si es más grande, en platabandas de 1 metro a 1.20 metros de ancho y de largo que puede llegar hasta 50 metros para facilitar su regadío. Veamos ahora cómo se preparan algunos de los almácigos que se siembran en esta época.

Tabaco.— El cultivo de esta planta industrial toma mayor desarrollo cada año, debido a las necesidades crecientes del consumo y a que no hay importación de tabaco en cantidad apreciable. Esta planta exige terrenos y aguas que cumplan ciertas condiciones para obtener buen producto y entre las principales exigencias están la de que los terrenos sean muy fértiles y no tengan sales de cloro, pues el tabaco resulta apagoso y la planta resiste muy poco a estas sales; las aguas de riego deben ser claras y también desprovistas de sales de cloro.

Los almácigos de tabaco se hacen en este mes de agosto en la región central. Para su mayor éxito, aconsejan en Norte-América esterilizar el terreno del almácigo por medio del vapor, pues así se destruyen los insectos y también los hongos y esporas de algunas enfermedades criptogámicas que atacan a las nuevas plantas.

Como es semilla muy dura para germinar, se procede a apresurar ésta por diversos medios, antes de colocar la semilla en el terreno. Entre los procedimientos que permiten alcanzar tal resultado están: los conservatorios, las camas calientes, colocar la semilla en una bolsa de género para sumergirla cada día durante diez minutos en agua a cuarenta grados y dejarla en un sitio abrigado. Otro procedimiento práctico, consiste en hacer un hoyo en el suelo que ha sido previamente calentado, y enterrar en él la semilla que se ha sumergido en agua caliente, se tapa y se le deja veintitrés días más o menos, tiempo que demora el germen en romper su envoltura coriacia.

En este momento se distribuye la semilla en el terreno del almácigo, al voleo, calculando de obtener de 500 a 1,000 plantas por metro cuadrado de almácigo, sabiendo que cada gramo contiene de tres a cuatro mil granos y que para plantar una hectárea se necesitan de quince a veinte gramos de semilla. Distribuída la semilla, se espolvorea una delgada capa de tierra fina por medio de un arnero, de manera que la semilla no quede enterrada a más de uno o dos milímetros de profundidad.

La semilla no sólo debe ser de la mejor calidad, sino que debe corresponder a la variedad que deseamos cultivar, que sea pura y ojalá obtenida de cultivos puros y mantenidos en las mejores condiciones de pureza.

Durante la permanencia de la planta en el almácigo se le riega todos los días con regadera de lluvia fina, se desmaleza a mano y se le cuida de heladas, excesivo calor, insectos y pájaros que puedan causar perjuicios.

Entre los 30 y 40 días después de la germinación, las plantas alcanzan a tener de cuatro a seis hojas, que es el momento más propicio para el trasplante al terreno definitivo.

CEBOLLAS: La más importante, para nosotros, de las plantas de cultivo hortícola extensivo, no sólo por su gran consumo, sino por las expectativas de su creciente exportación.

En este mes se hacen los almácigos de cebollas destinadas a la exportación y también para cosechar la cebolla de guarda; con este último objeto los almácigos pueden prolongarse hasta octubre, mes en que se hacen en Copiapó para la cebolla de guarda.

La tierra de almácigo y las platabandas se hacen en igual forma; pero en este caso se necesitan 500 metros cuadrados de almácigo, donde se distribuyen cuatro kilos de semilla para plantar una cuadra.

La semilla también es algo dura para germinar y se apresura ésta por los medios ya indicados. Los cuidados culturales son los mismos; pero la semilla se tapa con una capa de tierra de jardín de dos a tres centímetros de espesor. La siembra puede hacerse en líneas o al voleo.

Las plantas deben permanecer de 70 a 90 días en el almácigo hasta que alcanzan a veinte centímetros de alto, más o menos, y el grueso de un lápiz corriente, momento en que puede procederse a su trasplantación al terreno definitivo.

TOMATES: Planta hortícola, que debido a la importancia de su consumo siempre creciente y de la industrialización de sus frutos, ha pasado a la categoría de los cultivos hortícolas extensivos.

Esta planta, de clima templado cálido, no es resistente a las heladas y es la mayor dificultad para su cultivo en el país.

Cultivada para primores, en condiciones muy especiales, los almácigos se hacen en junio; pero para el gran cultivo éstos se principian en este mes y se prosiguen hasta octubre. Naturalmente que los primeros exigen muchos cuidados, no así los últimos, que se hacen al aire libre.

La siembra se hace sobre platabandas preparadas en la forma ya dicha, y la semilla se desparrama al voleo, en proporción de cinco gramos por metro cuadrado de almácigo, y se tapa con tierra de jardín. La germinación demora de ocho a diez días, y los cuidados que se le dan son los mismos indicados, especialmente preservándolos de los fríos, sin dejar de atender a la necesidad de airearlos durante el día. Para plantar una hectárea se necesitan de 60 a 80 gramos de buena semilla.

A los 30 o 40 días después de germinadas, tienen de seis a ocho centímetros de alto y están en estado de trasplante. Si el tiempo no es apropiado para ello porque hay producción de heladas, se procede a repicarlas o replantarlas, sea en maceteros o en otras platabandas, donde se colocan en hileras distantes de 20 a 30 centímetros, entre sí y sobre la hilera de ocho a diez centímetros, donde quedan hasta que puedan llevarse al terreno definitivo.

PIMENTON - AJI: Aún cuando aparentemente estas dos plantas son bien diversas, atendiendo a la forma y tamaño de los frutos, así como al hecho de ser dulces los pimentones y picantes los ajíes, sin embargo son especies muy vecinas y su cultivo se practica en forma muy análoga.

Estas especies se hibridan muy fácilmente, y para tener pimentones que no sean picantes, que son los de mejor calidad, es indispensable que no se cultive ají a bastante distancia de los pimentones. Esta es una de las causas del éxito del cultivo del pimentón en los valles de la provincia de Coquimbo.

La semilla de esta planta es de difícil germinación y la planta nueva es muy lenta en su crecimiento, de ahí la necesidad del almácigo

Este se hace en agosto y setiembre, en la región central, sea en conservatorio o en camas calientes o tibias.

Antes de distribuir la semilla en el almácigo, se la sumerge en agua, que no pase de cuarenta grados y se la mantiene de cuatro a seis o más horas en esas condiciones, aprovechando para separar las semillas que sobrenadan, lo que permite hacer una selección de la semilla, pues sólo se aprovecha la que cae al fondo. En seguida se envuelven en una bolsa o trapo, y se colocan en estiercol en fermentación cuya temperatura no pase de 35 grados y se le saca dos veces al día para airearlas y sumergirlas en agua tibia y volverlas al calor del estiercol. Las raíces principian a aparecer a los ocho días más o menos; sembradas directamente al suelo demoran de 25 a 30 días en germinar. Se necesitan de dos a dos y medio kilos de buena semilla para plantar una hectárea de pimentón, se calculan 25 metros cuadrados para tal almácigo.

La trasplantación al terreno definitivo se hace cuando ha pasado el temor a las heladas y que las plantitas tienen cuatro hojas o de seis a ocho centímetros de alto. Si el tiempo no es apropiado, se hace necesario repicarlas en maceteros o platabandas.

Los datos anteriores indican la importancia que tiene el almácigo y la necesidad que hay de cuidarlo en debida forma, para el mejor éxito en el cultivo de las plantas que hemos indicado.

R.

Suelos agrícolas de reacción ácida

La generalidad de nuestros suelos de cultivo, aun en aquellas provincias donde el terreno ha alcanzado un alto valor comercial, ya sea por la cercanía a las grandes ciudades y centros de consumo, tiene, en la mayoría de los casos reacción ácida.

Los continuos y repetidos cultivos, la falta de una rotación adecuada en ellos y, por fin, la no aplicación de enmiendas que es tan necesaria para prevenir estas anomalías, hacen que los suelos se tornen ácidos con las consiguientes molestias para el agricultor.

No hay duda de que esta notoria e indeseable deficiencia de un suelo, es desfavorable para los diferentes cultivos que más comúnmente desarrollamos en el país. Un suelo cuya reacción en el laboratorio demuestre ser ácida, debe ser corregido de inmediato con la correspondiente enmienda, pues, aunque no son del todo improductivos, ocasionan serios trastornos a la vegetación, ya que el suelo va adquiriendo paulatinamente cualidades químicas desfavorables para el buen desarrollo de las plantas.

Las malas cualidades de un suelo ácido se notan con marcada preferencia en la disminución de las cosechas, en cuanto a rendimientos se refieren, pues está probado que un suelo ácido, dificulta enormemente la asimilación por la planta de todos aquellos elementos indispensables para el desarrollo natural.

No solamete la acidez del terreno ocasiona perjuicios a la vegetación, sino que además contribuye a empobrecer la composición química del mismo, disolviedo las sales potásicas y anhidrido fosfórico, los que son acarreados libremente por las aguas.

Por otro lado, la acidez del suelo perjudica abiertamente el trabajo y desarrollo de la bacteria, organismos indispensables para la transformación de la materia orgánica del terreno, única manera de que pueda ser asimilada por la planta.

Se considera con fundamentos comprobados, que la acidez del suelo, perjudica la estructura de éstos contribuyendo a disminuir su valor comercial, y que es necesario evitar.

La corrección de la acidez se efectúa mediante la aplicación adecuada de carbonato de calcio o cal viva, según el caso lo requiera y previo estudio correspondiente. Generalmente estas enmiendas deben hacerse periódicamente cada 8 a 10 años, teniendo además el cuidado necesario de no aplicar aquellos abonos que puedan perjudicar al terreno. Así, por ejemplo, a falta de anhidrido fosfórico, debe aplicarse de preferencia Escoria Thomas, en atención al porcentaje de carbonatos que contiene, y que vendrá en ayuda a neutralizar en parte la acidez presente.

Hay plantas que son un tanto resistentes a la acidez del suelo como las gramíneas; en cambio las leguminosas no resisten su acción y se terminan rápidamente.

Por todo lo dicho, la acidez constituye un defecto serio en los terrenos, y debe corregirse si nuestros agricultores desean mantener el standard de producción agrícola según zona y clase de cultivos.

MARCIAL GONZALEZ GOMEZ, Ing. Agr.—

> **"Hoy no hay poesía que cante los jardines y pensiles de Persia, porque no existen; pero hay desiertos, arenales salados y pantanos insalubres. Tal tierra, tal hombre; el estado de la familia es el de los campos".—MICHELET.**
>
> **"El verdadero esfuerzo del hombre no es plantar los árboles; es conservarlos durante la época precaria de su desarrollo y existencia".**

LA PODA DE NUESTROS HUERTOS

La libertad de trabajo es un bello principio democrático que es necesario considerar y respetar, siempre que del ejercicio de ella no se desprenda un daño o perjuicio para los bienes a que tal trabajo se aplica.

Existen algunos oficios o faenas en los que sólo se precisa la buena voluntad del ejecutante, pero la gran mayoría de las actividades humanas exigen hoy día una preparación especial del individuo para ellas. Es casi obvio decir que, desatender esto es dañar la propia economía y las ajenas.

Dentro de los trabajos agrícolas, quizá donde más necesaria es la idoneidad del obrero es en las labores de poda y tratamiento de los huertos. Sin embargo, cada año en los servicios técnicos agrícolas del Estado, se reciben numerosas quejas de los propietarios de quintas y huertos por los daños y pérdidas que una poda practicada por un podador "experto" les ha significado.

Sobre estos podadores "expertos" no pesa ninguna exigencia de conocimiento, les basta, en cualquier mañana, un poco de humor, unas tijeras de podar y con otro poco de desplante convencer a los propietarios que puedan, de su "capacidad" para tales trabajos y... vamos ejecutando barbaridades increíbles sobre los pobres arbolitos.

Esto debe remediarse, y creo que lo más viable sería abrir, en nuestras Escuelas de Agricultura, un rol de podadores autorizados, para todos aquellos que desearan someterse previamente a un examen de eficiencia y que se les entregara un carnet especial, documento que garantizaría a los particulares la competencia de estos trabajadores y que, al mismo tiempo les permitiría a ellos obtener la mejor remuneración que alcanza el trabajador correcto.

Fernando Mujica R., ingeniero agrónomo.

A PROPOSITO DE ABONOS

CLORURO O SULFATO DE POTASA

Tanto el Cloruro como el Sulfato de Potasa, que se expenden actualmente en el país, son productos de la NAVEO. El primero contiene generalmente de 51 a 52.5 por ciento de óxido de potasio—se vende con 50 por ciento, es decir, según el mínimum garantido. El segundo contiene de 48.5 hasta 50 por ciento de óxido de potasio—se vende con 48 por ciento mínimum garantido. Los dos productos tienen el mismo valor fertilizante y, por lo general, se emplean indistintamente uno como el otro. En ciertos casos determinados se dará preferencia al uno o al otro. Es así, por ejemplo, que tratándose del tabaco, se empleará el sulfato porque con este producto resulta combustibilidad mejor que con el cloruro. Tratándose de trigo, se empleará el cloruro, porque, así como lo han observado los doctores von Acker y F. Konig, en Steinach (Alemania), el cloruro aumenta mas la resistencia de los cereales al polvillo colorado que el sulfato.

Referente a la elección del abono potásico que se debe emplear, es muy común encontrar la idea errónea que el cloruro de potasio descalcifica el suelo en mayor proporción que el sulfato.

Matemática y químicamente se puede demostrar que la descalcificación producida resulta ser exactamente la misma con ambos productos; pero lo que interesa al agricultor, no es la teoría, [illegible] práctica. Por lo tanto, me [illegible] tare a recordar hechos [illegible]

ESTUDIO PRACTICADO EN [illegible] ESTACION EXPERIMENTAL [illegible] MASSACHUSSETS (EE. UU.)

En 1893 un campo [illegible] lloso fué dividido en dos [illegible] parcelas. Una recibió CADA [illegible] CLORURO DE POTASIO, [illegible] que la otra recibió SULFATO [illegible] POTASA. Hasta el año [illegible] cantidades empleadas, [illegible] cloruro como de sulfato [illegible] de 452 kilos por hectarea [illegible] pues de 1900, estas cantidades fueron reducidas a 282 kilos [illegible] hectarea por año. Además, [illegible] parcelas correspondientes [illegible] da serie recibieron las [illegible] CANTIDADES DE CAL, ABO[illegible] FOSFATADOS y NITROGEN[illegible]

En 1905, es decir, DESPUES [illegible] 22 AÑOS, de emplear los abo[illegible] el Director, señor Brooks, [illegible] los suelos, practicando los [illegible] sis el señor C. L. Beals. [illegible] tigaciones precisas determin[illegible] no solamente las cantidades [illegible] tales de los elementos, sino [illegible] probaron si en las dos series [illegible] parcelas no habría diferencia [illegible] cuanto a la solubilidad de los [illegible] mentos importantes, como [illegible] cal, la potasa, la magnesia. Los resultados de estas investigaciones están consignados en [illegible] cuadro siguiente:

	Parcelas con cloruro %	Parcelas con sulfato %
Cal total	1.90	[illegible]
Cal asimilable	0.175	[illegible]
Potasa total	1.84	[illegible]
Potasa asimilable	0.012	[illegible]
Magnesia asimilable	0.028	[illegible]
Magnesia total	1.06	[illegible]

Por otra parte, la determinación de los sulfatos por medio del ataque al ácido clorhídrico de densidad 1.115, arrojó los siguientes resultados:

	Parcelas con cloruro %	Parcelas con sulfato %
Sulfato (SO 3)	0.80	[illegible]

CONCLUSION DEL ENSAYO

1.o El cloruro de potasio NO ARRASTRA MAYOR PROPORCION DE CAL que el sulfato, ya que después de 22 años de empleo comparativo con el sulfato la parcela correspondiente contiene aun mayor proporción de cal.

2.o Las cantidades de potasa y magnesia resultaron prácticamente las mismas.

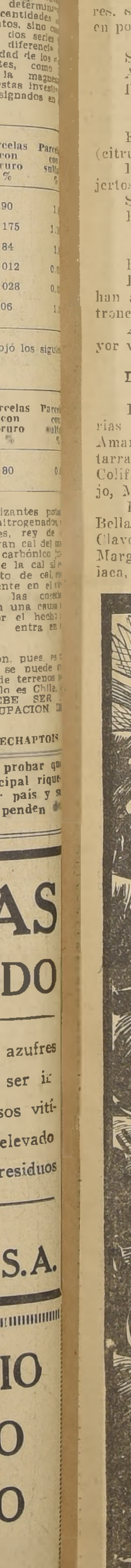
3.o Las cantidades de sulfato fueron exactamente las mismas, en los dos casos, lo que viene a comprobar el hecho de que el sulfato de cal, no siendo retenido por el poder absorbente del suelo, es arrastrado por las lluvias

La descalcificación del suelo no es un fenómeno particular al empleo de los fertilizantes pot[illegible] cos. Los abonos nitrogenados, [illegible] guano de animales, rey de [illegible] fertilizantes, arrastran cal del [illegible] mo modo. El gas carbónico [illegible] to al agua, disuelve la cal [illegible] tado de bicarbonato de cal, [illegible] se pierde rápidamente en el [illegible] suelo. Por último, las cose[illegible] mismas constituyen una causa [illegible] pérdida de cal por el hecho [illegible] que este elemento entra en [illegible] composición.

La descalcificación, pues, es [illegible] fenómeno que no se puede [illegible] tar, y en un país de terrenos [illegible] bres en cal como lo es Chile, [illegible] ENCALADURA DEBE SER [illegible] PRIMERA PREOCUPACION [illegible] AGRICULTOR.

JORGE LECHAPTOIS

> **Hoy es fácil probar [illegible] la base y principal riqueza de cualquier país y [illegible] vida misma dependen [illegible] árbol.**



Boletín Agrario

DE TODOS LOS AGRICULTORES Y PARA TODOS LOS AGRICULTORES

Trabajos agrícolas durante el presente mes

Chacras, Arboricultura, Viña y Bodega.— Hortalizas.— Floricultura.— Cultivos especiales

TRABAJOS

Siembras de cebada de las variedades cerveceras: Plumarches, Chevalier, Alemana.

Continúa en los rulos la preparación de barbechos: Rotura y cruza. Después de las últimas lluvias, es de rigor un rastraje para conservar la humedad.

Aplicación de abonos calcáreos en los barbechos para aplicarles guano fosfatado al otoño. Se ponen abonos fosfatados en los suelos de riego que se barbechan para chacras y en la siembra de cebada de terrenos gastados.

CHACRAS

Continúa la preparación: Cruza y rastrajes de terrenos para chacras. Los abonos aplicados, llevan como finalidad la fertilización de la chacra y el trigo siguiente:

Siembras de chacras tempranas en los sitios en que hiela poco. Se siembran fréjoles ligeros, a fin de repetir con fréjoles como arroz y Red Kidney, en diciembre.

Limpias y aporcas a las papas.

Los papales atacados de pilmes, se pulverizan con arseniato de plomo. La cuncunilla en los fréjoles y lentejares, se combate con pulverizaciones de arseniato de cal en polvo.

CULTIVOS ESPECIALES

Se principian las siembras de cáñamo, soya, maní, lino.

Almácigos de cipreses y eucaliptus.

Riego de los alfalfares y pastos.

ARBORICULTURA

El mejor mes para transplante de árboles de espino (citrus), y árboles de hoja persistente en general.

Injerto de parche de "ojo vivo". Desbrote de los injertos de ojo dormido, dejando nada más que el injerto.

Siembras de huesos de frutales para almácigos.

Pulverizaciones contra el escolito.

VIÑA Y BODEGA

Prevención de las heladas, con humos y riego.

La primera azufradura se efectúa cuando los brotes han adquirido 0.08 a 0.15 metros de largo. Desbrote del tronco.

Aplicación de salitre en las viñas que necesitan mayor vigor en la vegetación.

LO QUE UD. PUEDE SEMBRAR EN ESTE MES

HORTALIZAS: Acelgas, Achicorias de raíz, Achicorias crespas, Achicorias amargas, Albahacas, Alcachofas, Amargón, Apio blanco, Arvejas, Berengenas, Bertos, Betarragas, Cardón, Cebollas para escabeche, Cilantro, Coles, Coliflores, Espárragos, Espinacas, Frutillas, Fresas, Hinojo, Maíz dulce, Orégano, Sandías, y Tomates.

FLORES: Alelíes, Amaranto, Amapolas, Balsaminas, Bella del día, Bella de la noche, Campanillas, Capuchinas, Claveles, Clavelinas, Clavelones, Girasol, Hibiscus, Malva, Margarita, Pelargonia, Peonía, Penacho, Petunia, Portulaca, Reina Luisa, Valeriana, Verbena, Verónica, Resedá.

La próxima exposición de Avicultura

Su aspecto instructivo y comercial—

Desde hace años, la Asociación Chilena de Avicultores, institución oficial, viene efectuando, con éxito cada vez mayor, la exhibición de los productos de la avicultura, de la cunicultura, de la apicultura y algunos otros, que cobran nueva importancia cada día, porque las pequeñas industrias ligadas a la agricultura, se encuentran como legítima aspiración en todas las mentes, el trabajo condensador de las actividades del hombre gira alrededor de ellas, y adquieren inusitada importancia en el mundo entero.

El perfeccionamiento de razas y tipos, y su divulgación, tienen su origen en estos certámenes, en que los exponentes han puesto el máximum de su esfuerzo.

El futuro avicultor viene a las exposiciones buscando aves para la cría, y el criador va a ellas para mostrarlas.

Podríamos decir que la competencia es uno de los más valiosos factores del comercio; la habilidad de un trabajo, la calidad de un producto, la constancia y preparación que requieren estas actividades, la oportunidad para hacer comparaciones, son algunas de las ventajas instructivas que se obtienen de estas exhibiciones. Las ventas hechas por los exponentes, las órdenes de compra de productos, dan la medida del grado del poder adquisitivo, como también marcan el progreso que se ha alcanzado, gracias a las normas racionales y científicas que se ha logrado darles. Esto no es sino la consecuencia lógica del intenso trabajo de unos cuantos años, en que los industriales, comerciantes y aficionados han luchado con fe en el fruto de su labor. Paulatinamente se ven desaparecer las dificultades; los que se han agrupado alrededor de la Asociación Chilena de Avicultores, saben que su misión no es otra que ofrecer al público, el panorama más fiel y completo de lo que debe ser la industria avícola para que su explotación resulte remuneradora. Entre sus dirigentes, encontramos verdaderos profesionales, en lo que se refiere a la crianza standard, y a la crianza industrializada.

El grado de perfeccionamiento a que se ha llegado en estas materias queda de manifiesto no sólo en el material vivo, sino también en las modernas maquinarias e implementos.

No todos saben los infinitos cuidados y la preparación especial que significa para los exponentes el presentar sus animales; es un estudio que requiere verdadero arte y gran experiencia.

El tipo de cada raza es el resultado de las investigaciones llevadas a cabo por Asociaciones o Clubs especializados, que los someten a la discusión y aprobación de las entidades profesionales legalmente constituídas en cada país, quienes se ocupan de difundirlas en libros y revistas. El Standard of Perfection, de Norte América, es talvez una de las publicaciones más importantes que se realizan con este fin. Cada cuatro años se introducen en ellas las modificaciones convenientes, según los datos que aportan los criadores de las respectivas razas; una vez acordadas las características, quedan convertidas en las normas legales que rigen las exposiciones, dando la pauta a los criadores para que sepan cómo han de proceder, y a los jueces para que tengan elementos de calificación.

Conocedores de la preparación de sus dirigentes y de la completa labor realizada este año por la Asociación Chilena de Avicultores, comprendemos con cuanto interés es esperada por el público la inauguración de la próxima Exposición de Avicultura.

M. W. de B.

La raza Rhode Island Red, de muy fácil crianza en el país

Desde hace varios años ha merecido esta raza norteamericana, justificada predilección. Su origen proviene del cruce entre las razas combatientes, mediterráneas y Asiáticas, y sus características manifiestan ampliamente las mejores cualidades en cuanto a peso, postura y plumaje de estas razas. Los trabajos de crianza y selección desde sus comienzos han dado como resultado notables ponedoras y vigorosos machos.

La crianza de Rhode Island en nuestro país, no ofrece dificultades, estando comprobada su utilidad tanto si se le aprecia como ponedora o si se la juzga como ave de carne abundante y fina; su adaptación en Chile es un hecho evidente que nos señalan los numerosos criaderos que a ella se han dedicado; los campesinos y parceleros la han incorporado a sus gallineros como raza mejorante, los criadores para exposición han obtenido el tipo standard, y en las quintas, sitios y patios interiores, figuran como un positivo factor de economía para el hogar.

El peso señalado por el standard americano para estas aves corresponde para el gallo 3.850 kg. Para el pollo 3.400 kg., para la gallina 2.950 kg. y 2.260 kg., para la polla.

Existen oficialmente tres variedades, la roja obscura de cresta alta, la roja obscura de cresta baja y la blanca de cresta baja, de la que seguramente no hay aún ejemplares aquí.

Las características distintivas de las Rhode Island Red están constituídas por el porte horizontal, cuerpo cuadrilongo, patas lisas amarillas, plumón algo abundante, ojos grandes salientes, plumaje rojo caoba, brillante. La gallina suele ostentar plumaje menos brillante que el macho.

La gran mayoría de nuestros agricultores que tienen manadas pequeñas desean un tipo de ave que les pueda proveer de huevos y de la carne necesaria no sólo para el mercado sino para su propio consumo. Cuando estas aves dejan de poner se las vende para carne y se consigue buen precio. Los machos jóvenes debido a su fuerte constitución son especiales para asar a fuego lento.

Hay familias de ponedoras Rhode que han llegado a competir en postura con las Leghorns, como se ha comprobado no hace mucho en el concurso de ponedoras, efectuado este año en la Quinta Normal de Agricultura, en que correspondió a las Leghorns la cifra de 267.6 huevos por ave, y a las Rhode 227, huevos por ave, con un promedio de peso de 58 gramos por huevo. Los huevos de las Rhode Island Red son de cáscara obscura, condición ventajosa para nuestros exportadores, ya que los mercados extranjeros los refieren. Es digno de observar que estas aves ponen un huevo redondeado, rara vez de formas irregulares como sucede con frecuencia en otras razas.

Los pollitos se desarrollan rápidamente. Las incubaciones de julio a noviembre, producirán siempre polladas vigorosas.

Esta raza soporta el régimen intensivo, sin que se alteren sus buenas condiciones. En la alimentación no debe haber exceso de elementos grasos e hidrocarburados.

De los pollos sobrantes, o aquellos cuyo plumaje, y conformación no se adapten al standard, se obtienen magníficos capones, cuyo peso suele ser de cuatro kilos a los seis meses de operados.

Para los lotes de reproductores debe darse ocho gallinas a cada gallo.

Estas aves están bien protegidas para las inclemencias del tiempo debido a su plumaje mullido y abundante, a las barbas y cresta de tamaño mediano y a sus cuerpos compactos. Si se les estimula por medio de acertada alimentación en los meses fríos, serán excelentes ponedoras de invierno.

M. W. de B.

GANADERO: "Haga en sus campos de pastoreo un monte de forestales: con ello conseguirá animales sanos y robustos y libre de ser asoleados".

Decálogo del Arbol

1.o Ama y evita todo daño al árbol y a la foresta y recuerda que el bosque es la mayor riqueza de los arroyos y los cerros.

2.o El árbol resguarda y da salud y, en todas partes es la expresión admirable de la Naturaleza.

3.o Evita, plantando árboles, el arrastre de las aguas en las cuchillas, que la empobrecen, y en las barrancas de los arroyos, que las destruye.

4.o Recuerda que la pérdida de los bosques es señal de ignorancia, perjudica a la Nación y la desconcepta en el extranjero.

5.o Pagaremos siempre un fuerte tributo al extranjero mientras no tengamos bosques.

6.o Abriga los ganados en invierno, y evítales el sufrimiento que les provoca la falta de sombra, en verano, formando bosques en tus campos, que los animales agradecerán enriqueciéndote.

7.o Piensa en tus hijos y por cada uno de ellos haz un bosque.

8.o No olvides de entregar a la Tierra todos los años, con entusiasmo y amor, algunas plantitas para celebrar la Fiesta del Arbol.

9.o No es conciliable el amor al lugar donde se habita, con la pérdida de los árboles.

10.o Tutela el bosque; coopera con los funcionarios técnicos en el cumplimiento de su difícil apostolado, y enseña que plantar árboles es también servir a la Patria.

Despachó los seis primeros artículos del proyecto sobre construcciones hospitalarias

Dejó pendiente el debate sobre creación de la Caja de la Habitación Popular y Comercio del Oro

Sesión 58.a Ordinaria, en miércoles 4 de setiembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Meza, Michels, Puga, Rodríguez, Señoret, Silva, Valenzuela, Wachholtz, Walker, y el señor Ministro de Salubridad.

Sesión especial de 3 a 4 — Presidencia del señor Urrutia. — Asistieron 30 señores senadores, y el señor Ministro de Salubridad.

URGENCIA

Se acuerda simple urgencia al proyecto que fija el impuesto que deben pagar las postaciones y líneas aéreas y subterráneas que conduzcan energía eléctrica.

REORGANIZACION DE SERVICIOS SANITARIOS

Continúa tratándose del proyecto sobre reorganización de los servicios sanitarios, y se acuerda a indicación del señor Alessandri, discutir en conjunto los artículos 4, 5, 6, 7 y 8.

El señor ALDUNATE. — Pide excusas por la extensión dada a sus observaciones, pero se ha visto en la necesidad de referirse al Código Sanitario, para contestar observaciones a algunos señores senadores que han invocado la autoridad de ese Código como una legislación que se debe tomar por base en el proyecto en discusión.

Estima el señor Aldunate que ese Código es una legislación espurea dictada en abuso de facultades extraordinarias y promulgada en forma fraudulenta y violatoria de los principios más elementales de Derecho Público y Administrativo.

También se ha invocado como antecedente el Código Sanitario dictado en 1918, Código que es respetuoso de la autoridad municipal, y no la deja supeditada, como en éste, por la autoridad sanitaria.

Cuando se dictó ese Código, regía la Constitución del 33, según la cual el Gobernador era el jefe superior de las Municipalidades, y según la Ley de Régimen Interior del 84 y la de Municipalidades del 54, dicho funcionario tenía amplia intervención en el gobierno de las Municipalidades.

En 1918 no había, por lo tanto, inconvenientes de carácter constitucional para subordinar las Municipalidades a la autoridad del Presidente de la República, en materias sanitarias, y sin embargo, ese Código respetó a las Municipalidades su autoridad, y el espíritu que lo informaba quedó claramente expresado por el diputado señor Armanet, cuyas palabras cita el señor Aldunate para demostrar que dicho Código deja el cuidado de la salud pública al Gobierno y a las Municipalidades, y establece que habrá bajo la autoridad del Gobernador una Dirección General de Sanidad y un Consejo Superior de Higiene, a diferencia de los Códigos posteriores en que la autoridad suprema es el Director de Sanidad.

En el Código de 1918, el Director de Sanidad estaba bajo la autoridad del Gobierno, y no iba mas lejos de dirigir representaciones, pero nunca tomar la dirección misma de los servicios sanitarios, como aquí se pretende.

Analiza el señor Aldunate las disposiciones establecidas en el Código dictado en 1918, para demostrar que siempre se somete en definitiva la resolución de los asuntos al Presidente de la República o a las Municipalidades.

Acepta el señor senador el control, la diacalización y la ayuda técnica y pecuniaria del servicio nacional de salubridad dentro de las comunas, pero siempre que quede sometido a la autoridad de las Municipalidades tal como en el Código Sanitario de 1918.

Declara que reconoce la necesidad y la competencia de los técnicos especialistas en estos servicios, pero cree que debe dejárseles con carácter informativo, pero no de autoridad encargada de resolver. Los técnicos en sanidad son un elemento útil, al cual rinde homenaje por su ciencia y saber, pero no le reconoce autoridad para resolver un problema tan complejo, un problema de alta política, como el sometido a la consideración del Parlamento.

El señor GONZALEZ CORTES le observa que en Estados Unidos, donde la supervivencia de los ciudadanos alcanza a más de 60 años, y cuya mortalidad es la tercera parte de la nuestra, existe la carrera sanitaria. Agrega que esta cuestión se debatió en el Congreso Nacional de Sanidad del año pasado en España, y en sus actas, que tiene a la mano se deja constancia de que las dificultades en la solución de los problemas de saneamiento se deben a la incomprensión que la mayoría de las corporaciones tienen sobre cuestiones sanitarias.

El señor GROVE (don Hugo). Para demostrar lo esencial que es confiar a una dirección central el manejo de la salubridad, relata el caso del alcalde de Quillota, quien se opuso a que se quemara un animal muerto de carbunclo, y dió orden de arrojarlo al río, sin comprender que así se iba a infectar de carbunclo a toda la hoya hidrográfica de Aconcagua. La intervención de la autoridad sanitaria retiró del río a ese animal y lo hizo quemar, conjurando el peligro.

El señor ALDUNATE. Reconoce la utilidad de que la autoridad sanitaria intervenga en estas materias, pero debe hacerlo en carácter informativo al Gobierno o a las Municipalidades, quienes le prestarán acogida inmediata a sus resoluciones.

El señor GROVE. Anota que, debido a que los alcaldes de Viña del Mar y de Valparaíso entregaron a la Dirección de Sanidad la tarea de combatir la epidemia de tifus exantemático que azotó al país, se libró la provincia de Aconcagua de los 8.000 muertos que tuvo por esta enfermedad Santiago.

El señor COX MENDEZ. Le observa que en Santiago se produjo la epidemia a pesar de que estaba en las mismas condiciones sanitarias que Valparaíso, pues ni la autoridad municipal ni el Gobierno se opusieron a medida alguna indicada por la Dirección de Sanidad.

El señor ALDUNATE. Hace notar que la actitud de los alcaldes de Viña del Mar y Valparaíso manifiestan que las Municipalidades comprenden su papel y dan a la autoridad sanitaria todas las facultades necesarias que en los casos extraordinarios se necesitan.

EN SESION ESPECIAL SE OCUPO DEL PROYECTO SOBRE REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD, DEJANDOLO PENDIENTE

El señor ALESSANDRI. Da lectura a un párrafo de un estudio del ex Director de Sanidad, señor Guzmán quien, en nota oficial, dice que no ha sido posible conseguir que las Municipalidades se preocupen seriamente de la salubridad.

El señor ALDUNATE. Advierte que ese cargo se debe a que quiere exigirse a las Municipalidades que hagan gastos extraordinarios, que no son posibles dentro de sus presupuestos franciscanos. Déseles fondos, y entonces encontrarán su cooperación.

Insiste en la conveniencia de dejar a las Municipalidades su autoridad en estas materias, y condena el centralismo que se desea establecer por este medio.

Cita la opinión de don Víctor Grossi, el ilustrado comentador del Código Sanitario, quien sostiene que el Gobierno Municipal es el llamado a remediar las necesidades sanitarias de su población, pues las conoce mejor que nadie.

La centralización, según el señor Grossi, es conveniente por el lado técnico, pero administrativamente, no deja de tener inconvenientes, y se manifiesta partidario de la descentralización a base de la autoridad de los funcionarios provinciales.

Se culpa a las Municipalidades de no cooperar en materias sanitarias cuando lo que ocurre es que no cuentan con los fondos para ello. Proporciónenseles recursos y esa cooperación será eficaz y activa.

Termina proponiendo, en reemplazo de los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 15, el siguiente:

"El Presidente de la República podrá suplir las deficiencias de los servicios sanitarios municipales, estableciendo y manteniendo oficinas de higiene social en las diferentes comunas o desarrollando las existentes.

"Los gastos correspondientes deberán ser autorizados en la ley anual de presupuestos o en leyes especiales.

"Dichas oficinas estarán sujetas a la autoridad municipal y su personal será nombrado por las Municipalidades, sin perjuicio de la vigilancia y cooperación técnica de las autoridades del Estado".

Por haber llegado la hora, se levantó la sesión.

También discutió el que concede pase libre en los Ferrocarriles del Estado a los veteranos del 79

Sesión 59.a Ordinaria, en miércoles 4 de setiembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Bravo, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove Hugo, Grove Marmaduque, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Maza, Meza, Michels, Portales, Puga, Rodríguez, Santa María, Señoret, Silva, Valenzuela, Wachholtz, Walker y el señor Ministro del Trabajo.

PASAJE LIBRE EN LOS FERROCARRILES A LOS VETERANOS

Se pone en discusión general el proyecto que otorga pasaje libre en los Ferrocarriles del Estado a los sobrevivientes de la guerra del Pacífico.

El señor GUTIERREZ recuerda que estos servidores gloriosamente ofrecieron a la patria todo el esfuerzo de que eran capaces, conquistando para ella las más valiosas fuentes de riqueza con que ha contado la economía nacional en los últimos 46 años, y, sin embargo, no se les han recompensado debidamente sus sacrificios. Aun cuando con su valentía y arrojo atrajeron la admiración del mundo entero sobre Chile en la época de la guerra, han tenido que sufrir las amarguras de la indiferencia de sus propios conciudadanos; y los que han seguido paso a paso la vida de esas reliquias gloriosas, han palpado la miseria en que se debaten con sus familias, porque no tienen cómo subvenir a las más premiosas necesidades de la vida.

Manifiesta que desde los comienzos de su vida parlamentaria ha dirigido sus esfuerzos, junto con el partido a que pertenece, a remediar esta injusticia cometida con esos viejos tercios del glorioso ejército chileno. Contrasta esta situación con la que se ha creado a los veteranos de sus respectivas guerras en Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, España, etc., donde es de admirar el cariño y veneración que se les tiene, exteriorizados con la renta generosa que se les asigna, y facilidades para usar libremente de los ferrocarriles, vapores, autobuses, tranvías y aún teatros y otros espectáculos.

Estima, el señor senador, que los Poderes Públicos deben procurar el mayor bienestar posible a "esos pobres viejos del 79", que constituyen la gloria de la patria, velando porque en sus últimos años reciban beneficios de la patria agradecida que les permita gozar de tranquilidad y holgura.

Considera que esta ocasión es propicia para demostrar nuestro afecto sincero a esos veteranos, concediéndoles el pase libre que se propone a los mil héroes que ya se encuentran en el ocaso de la vida. Serán muy pocos los que puedan aprovechar esta franquicia, pues no todos podrán afrontar los demás gastos que se les presentarán si quieren salir del lugar de su residencia actual, en busca de mejor clima o atenciones médicas, sólo motivo que los llevará a viajar. La gran mayoría pasan ya de los 80 años; no se trata de hombres vigorosos, sino llenos de achaques, muchos de ellos postrados en su lecho de dolor, de manera que dentro de pocos años sólo existirán en el recuerdo y veneración de sus conciudadanos.

Confía en que el Honorable Senado apruebe el proyecto con la amplitud de alma y grandeza de corazón a que son acreedores los miembros de aquel glorioso Ejército que, en proezas épicas sin iguales en la historia nacional, conquistaron riquezas y territorios. Tienen derecho a esta insignificante ayuda los que ofrendaron sus vidas y sus corazones en bien del país.

El señor COX MENDEZ. — Lamenta tener que impugnar el proyecto, después de haber oído el Senado el vibrante y patriótico discurso del señor Gutiérrez.

Manifiesta que comparte de todo corazón la gratitud y el anhelo de servir a los sobrevivientes gloriosos de los defensores de Chile en 1879, y estaría dispuesto a apoyarlos para conseguir cualquier beneficio más útil que el que se propone, pero con otro financiamiento.

Observa que la Empresa de los Ferrocarriles es autónoma, y está obligada a sostenerse con sus propias entradas. Por otra parte, debe participar al Fisco anualmente el 7 por ciento de su entrada bruta, como interés, puede decirse, del capital invertido por el Estado en los Ferrocarriles; y sólo tiene obligación de dar pases libres a muy determinadas personas.

—Por haber terminado el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, quedó pendiente el debate y con la palabra el señor Cox.

DEFICIENCIAS DE ANDACOLLO

El señor GROVE (don Hugo). —Se refiere a la situación moral, cultural y sanitaria de la población de Andacollo, que considera desastrosa y una prueba más del completo abandono de las clases trabajadoras que se observa en todas las actividades de la vida nacional.

Expone una serie de antecedentes, con el propósito de que el Gobierno remedie cuanto antes las condiciones de vida en aquella población, que considera un "verdadero pudridero humano".

Antes del auge de los Lavaderos de Oro, la mortalidad era allí inferior en una tercera parte a los nacimientos; después subió a la mitad, y desde 1934 casi son iguales las cifras. Las causas de este desastre son la mala alimentación, los males venéreos, la mala habitación y abrigo, y el alcoholismo.

La mala alimentación se debe a los escasísimos salarios, que no alcanzan para costear la comida de los obreros y sus familias y, por consiguiente, las madres no pueden amamantar a sus hijos, sino que tienen que darles alimentos inadecuados, que provocan trastornos gastro-intestinales en las guaguas, que mueren a millares.

El señor ALDUNATE, observa que debe haber otros factores que influyen más que los salarios en esta situación, porque en los campos la mortalidad infantil es menor y sus padres ganan menos que en los lavaderos de Andacollo.

El señor GUMUCIO, advierte que la proporción entre nacimientos y defunciones generalmente no es precisa, porque las defunciones se inscriben todas, para enterrar a los muertos, no así los nacimientos.

El señor GROVE, (don Hugo), dice que el 95 por ciento, de la población obrera está afectada de plagas venéreas, de las cuales la sífilis es uno de los principales agentes de destrucción de la raza humana; sin contar las pésimas habitaciones, y la falta de abrigo en que viven.

Aún cuando aquella población está en una "zona seca" el alcohol se prodiga como en pocas partes, amparados los comerciantes en el ramo por la desidia del Gobierno.

En el resto del país se considera pavorosa la mortalidad infantil porque llega al 232 por mil. En Andacollo es de 380 por mil. La población ha disminuído últimamente, pero el porcentaje de niños nacidos muertos es de 300 por mil.

Nada se hace para evitar el comercio de los prostíbulos, antesala de las aberraciones humanas, de la delincuencia y del parasitismo. De ahí que, de seis mil obreros, hay 5.500 infestados.

Para atenderlos sólo hay una brigada sanitaria, compuesta de un médico, una enfermera y un practicante; que han tenido que desarrollar una labor sobrehumana, dificultada por la falta de elementos de qué disponer.

El Gobierno no presta oídos a las peticiones que envían los Jefes de Sanidad para terminar ese desastre.

Se necesitaría construir un pabellón sanitario con cuarenta camas a lo menos, con material adecuado; instalar un servicio ambulante de sanidad; aumentar las brigadas sanitarias; derogar el decreto que autorizó la venta libre de cerveza; terminar con los cabarets, que encubren los prostíbulos; fomentar los deportes y otras entretenciones honestas.

Finalmente, es preciso atender a los tuburculosos, una de las causas que provocan mayor mortalidad, dándoles habitaciones convenientes y la nutrición indispensable.

Termina, el señor senador, pidiendo que se transmitan estas observaciones al señor Ministro de Salubridad, para que resuelva este problema.

JUBILACION DE EX EMPLEADOS PUBLICOS

El señor SEÑORET manifiesta que algunos de los beneficiados por la ley que consultó la situación de los exonerados del servicio público en los años 26 y 27, le han hecho presente que esa ley se está aplicando en forma perjudicial para sus intereses y contraria a las disposiciones de la misma ley. Entre otras observaciones está la de que se tomaría como término medio de los sueldos los correspondientes a los de los últimos cinco años, cuando, en realidad si bien la ley no precisa cuál es ese término medio, la historia fidedigna de su establecimiento aclara la cuestión en forma que no merece duda, en primer lugar, porque permaneció en vigencia la disposición pertinente del decreto ley 3017, que establece el promedio de los últimos tres años, y en seguida, por que al discutirse la última ley sobre la materia el señor Cox formuló indicación para establecer el promedio de los últimos cinco años, indicación que fué rechazada por el Senado. Por otra parte se le informa que no se estaría respetando la disposición del inciso 2.o del artículo 3.o, que concede el derecho a acogerse a la ley a los reincorporados con posterioridad al año 27, con sueldos inferiores al 50 por ciento de los que percibían a la fecha de la pérdida de su empleo.

Pide se envíe al señor Ministro el Boletín con sus observaciones para que se imponga de ellas.

PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS

El señor AZOCAR expresa que la prensa informa a diario acerca del estado de miseria en que se debate nuestro pueblo y que las izquierdas han pedido en todos los tonos que se unan las diferentes corrientes de opinión, a fin de estudiar la solución de problemas, como el que se refiere al estado sanitario del país, porque creen que ésta no es ya una cuestión de partidos, sino de humanitarismo; pero este llamado al Gobierno y a los partidos que lo apoyan ha resultado estéril, lo que parece indicar que el sentimiento de justicia que da la cultura a todos los hombres, está muy alejado de las esferas gubernativas. Recuerda que el actual Presidente de la República, que habló en Chile de sentimientos de justicia y de solidaridad social, si ahora los pone en práctica todos estarían dispuestos a secundar su labor. Afirma que el Gobierno no toma ninguna iniciativa, con lo que está produciendo la decepción. Se refiere a informaciones del diario "La Hora", que ha dado a conocer la opinión de tres médicos jóvenes, quienes exponían los horrores que la carestía de los medicamentos y la falta de atención médica provocan en el proletariado; de manera que no es ya solo la palabra de un senador socialista ni la de un senador conservador como el Dr. González Cortes, la que se hace oír, para denunciar estas situaciones en que los padres de familia ven a sus hijos atacados por enfermedades y se desesperan ante la imposibilidad de atenderlos por falta de recursos para adquirir los medicamentos. Dice que los medicamentos han alcanzado precios tan altos que solo están al alcance de las clases muy privilegiadas; por eso hoy hasta las enfermedades corrientes, como la grippe y la pulmonía están haciendo estragos en nuestra población. Cuadros de horror y desesperación se presentan en los hogares proletarios, donde el obrero carece de recursos para curar a sus enfermos.

El señor GUMUCIO pregunta al el señor Senador por qué, si considera que el alza de precio de los medicamentos es un problema de fácil solución no ha presentado, algún proyecto de ley para resolverlo, ya que la iniciativa parlamentaria la tienen igualmente los miembros de la mayoría y los de la minoría.

El señor AZOCAR contesta que el Gobierno con sus peticiones de urgencia para diversos proyectos no deja tiempo de ocuparse de los asuntos de iniciativa parlamentaria.

El señor GROVE (don Hugo) cita el proyecto sobre reforma sanitaria.

El señor GUMUCIO replica que el señor Azocar no ha presentado ningún proyecto.

El señor AZOCAR responde al señor Gumucio que no es a la minoría a quien corresponde resolver los problemas de Gobierno y que esto bien lo sabe el señor Gumucio como dirigente de la oposición en el anterior período presidencial del Excmo. señor Alessandri.

El señor GUMUCIO invita al señor Azocar a leer los Boletines de Sesiones de aquella época para que vea la enorme cantidad de proyectos que presentó la oposición de ese entonces, y sostiene que en cambio la oposición de hoy se limita a hablar y criticar.

El señor URRUTIA (Presidente) declara terminada la hora de incidentes.

GUARDA DE INFANTES

(Sin debate se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto que aumenta el plazo en que los hijos varones de matrimonios divorciados pasan a quedar bajo la guarda del padre, modificaciones que consisten en establecer que ese cambio de guarda se efectuará a los 10 en vez de los 8 años y en que esta reforma se incluirá en la nueva edición del Código Civil).

AGUA POTABLE DE SAN VICENTE

(Sin debate se aprueba el proyecto sobre inversión de $ 150.000 en adquirir la Empresa de Agua Potable de San Vicente de la ciudad de Talcahuano).

SEGUNDA HORA

Construcciones hospitalarias.

—Se dió lectura al informe de la Comisión de Higiene y Asistencia Pública, recaído en las indicaciones formuladas por diversos señores senadores sobre el artículo 1.o del proyecto.

—Puesto en votación el artículo 1.o, se dió por aprobado en la parte no observada.

—Votada la indicación del señor Marambio para consultar la suma de $ 200.000 para el Hospital de Vallenar, fué aprobada por 19 votos contra 10.

—La indicación de los señores Gatica y Portales, que consulta para el Hospital de Illapel 200 mil pesos, para el de Ovalle 200 mil y para el de Vicuña $ 200,000, fué aprobada por 17 votos contra 12.

—La indicación del señor Urrutia para elevar a $ 200.000 la suma destinada al Hospital de Parral y a $ 40.000 la suma destinada al Hospital de Bulnes, fué aprobada por 22 votos contra 7.

—Se puso en votación la indicación del señor Lira para modificar el encabezamiento del artículo 1.o, como sigue: "Autorízase al Presidente de la República para invertir la cantidad de $ 40.000,000, en la realización de un plan que comprenda la construcción, terminación, ampliación y habilitación de establecimientos hospitalarios.

"La distribución de dicha cantidad se hará a prorrata de las siguientes cifras:

Y fué rechazada por 24 votos contra 6 y 1 abstención.

En seguida, por indicación del señor Marambio, se acordó dar por aprobadas todas las indicaciones aceptadas por la Comisión.

(En seguida se aprueba el artículo 2.o).

(Se aprueba también un artículo nuevo propuesto por el señor Lira, que dispone que se dará preferencia a la terminación de las obras ya iniciadas).

(Los artículos 3.o, 4.o, 5.o y 6.o, se den por aprobados).

CAJA DE HABITACION POPULAR

Continúa discutiéndose el artículo 2, del proyecto sobre Caja de Habitación Popular.

El señor Lira Infante dice que no puede dejar sin respuesta dos observaciones del señor Azócar: la primera relativa a que la premura con que, a su juicio, se quiere despachar este proyecto, lo ha tomado de sorpresa. No está en la razón el señor senador, pues el proyecto fué presentado hace ya diez meses y el informe tiene fecha 30 de julio.

Un mes después de presentarse el proyecto, y en vista de que la Comisión respectiva no manifestó interés en estudiarlo, se nombró una Comisión Mixta, la cual no pudo constituirse por inasistencia del propio señor Azócar.

La otra observación, es que el proyecto no resolvería nada y sería un simple volador de luces. Desde luego autoriza la inversión de $ 700.000,000, en el plazo de 16 años y se vale de todos los medios empleados por las legislaciones más avanzadas para resolver el problema. En estas condiciones es inexplicable pueda calificarse al proyecto como lo ha hecho el señor Azócar.

Mediante el procedimiento de estímulo a la iniciativa particular que el proyecto consulta, en quince años será posible invertir más de mil millones de pesos en construir casas para obreros, lo que permitirá, si no resolver totalmente el problema, avanzar mucho en su solución.

Se comprendería el gesto despectivo del señor Azócar si hubiera propuesto otro proyecto más completo, pero sin tomar iniciativa alguna al respecto, se da el señor senador a la tarea de atacar el que se discute.

Reconoce al proyecto un defecto que no está en su mano corregir: es obra de un senador conservador; no obstante, espera que los Sres. senadores de la izquierda, que tanto hablan de su amor al pueblo y de las malas viviendas de este, olviden ese defecto y no dificulten la aprobación del proyecto.

(Se deja el artículo 2.o para segunda discusión para que los señores senadores puedan imponerse de la presentación de la Asociación de Arquitectos que se ha ordenado imprimir).

Se formulan las siguientes indicaciones:

Del señor Ministro del Trabajo: para reemplazar en el N.o 7.o del artículo 2.o la palabra "Instituto" por la frase: "Asociación de Arquitectos de Chile". Y otra del honorable señor Lira Infante para agregar: "2.o Por un representante de la Municipalidad de Santiago".

Del señor MARAMBIO: Para agregar a este artículo el siguiente inciso:

"Los miembros del Consejo indicados en el N.o 3.o y siguientes de este artículo durarán 3 años en sus funciones", para que al inciso que dice: "Los consejeros indicados en los números 5.o y 6.o deberán tener, a lo menos, la categoría de jefes de departamento", se agregue la siguiente frase: "... y serán reemplazados, si dejaren de pertenecer a sus respectivas oficinas"; para que al inciso siguiente, que dice que los consejeros a que se refieren los números 8.o y 9.o deberán ser imponentes de las respectivas Cajas de Empleados Particulares y de Seguro Obrero; pero como podría ocurrir que se improvisasen imponentes para designarlos consejeros, propongo que se agregue a dicho inciso la frase: "... a lo menos desde dos años antes"; y para que en los números 7.o, 8.o y 9.o se substituya la palabra "representante" por "miembro".

El señor AZOCAR expresa que estos consejos demasiado numerosos tienen graves inconvenientes como los de ocasionar gastos muy crecidos, de hacer difícil reunir quórum, de eludir mucho la responsabilidad y de discutir mucho y resolver poco.

Estima que el Director de la Caja no debe ser miembro del Consejo, pues si lo es, contribuirá a aprobar sus propios actos.

(Se suspende la discusión de este proyecto, quedando con la palabra el señor Azócar).

COMERCIO DEL ORO

Se procede a votar el artículo 1.o del proyecto sobre comercio del oro.

(Los señores Rodríguez de la Sotta, Gumucio y Lira Infante retiran las indicaciones que habían formulado).

El artículo 1.o queda aprobado en la siguiente forma:

"El Banco Central de Chile comprará el oro procedente de minas y de lavaderos y fijará la ley mínima de lo que pueda vendérsele.

"La compra podrá hacerse directamente o por intermedio de los Bancos, de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Crédito Minero o de los Institutos de Fomento Minero e Industrial del Norte, y de la Jefatura de Lavaderos de Oro. Los Bancos e instituciones pagarán el mismo precio que ellos obtengan del Banco Central de Chile, menos una comisión que no excederá del 2 por ciento".

(Por haber llegado la hora, se levanta la sesión).

Sesión 60.a Ordinaria, en miércoles 4 de setiembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gumucio, Lira, Marambio, Maza, Meza, Michels, Opazo, Portales, Rodríguez, Santa María, Señoret, Silva, Valenzuela, Walker y el señor Ministro de Fomento.

ENVASES DE MADERA

(Continúa la discusión general del proyecto que modifica la ley sobre envases de madera).

El señor ERRAZURIZ. — Expresa que la ley N.o 5092, de 18 de marzo de 1932, declaró obligatorio el envase de madera para los mismos productos que contempla el proyecto en debate, más la harina y las papas, y que a 90 días plazo se haría obligatorio el envase nacional para el cemento y después de dos años para todos los productos de la agricultura, la industria y el comercio.

Leyes posteriores han reducido la severidad de la ley primitiva en lo referente al envase de madera, pero han sido más estrictas en orden al uso obligatorio de envase nacional, o sea, sacos de cáñamo o papel, fabricados en el país.

Este proyecto reduce al mínimun el uso obligatorio de envase de madera, pues lo restringe a la cerveza embotellada, al azúcar en panes producido en el país y a las frutas frescas y secas; pero en cambio, tienen el inconveniente de establecer en forma muy severa el uso obligatorio del envase nacional, porque lo hace extensivo al yeso, cal, afrecho, afrechillo y contiene, además, una disposición, el artículo 3.o, que autoriza al Presidente de la República para hacer obligatorio el empleo del envase nacional para todos los productos de la agricultura, la industria y el comercio, el día que la producción de envases nacionales sea suficiente para atender a las necesidades del país.

Cree que la industria maderera no necesita esta protección, pues su situación ha cambiado enormemente desde 1932, año en que se dictó la primera ley sobre esta materia, sin necesidad de someter a contribución a las demás industrias nacionales, y, en este concepto, espera que habrá acuerdo para mantener el artículo 1.o que concede esta protección a la industria maderera a trueque de fijarle el plazo de cinco años y de suprimir las demás disposiciones de la ley.

El señor FIGUEROA estima que es un error creer que esta protección es innecesaria, fundándose en que la industria maderera tiene ya horizontes que le permiten desenvolverse en forma normal, pues si es cierto que la madera tiene hoy mayor precio, este se refiere sólo a la que tiene más mercado, o sea la que se emplea en construcciones. En cambio, la que se dedica a la fabricación de envases es la madera de segunda clase, que no tiene otra aplicación. De manera que no puede afirmarse que todos los productores de madera obtengan grandes utilidades, pues la que se destina a construcciones es muy escasa, y la única abundante es la que se dedica a la fabricación de envases o cajones.

La primera ley sobre esta materia declaró obligatorio el envase de madera para la harina, las papas y demás productos que enumera el artículo 1.o de este proyecto. Por diversas razones hubo que modificar esa ley, y la que se dictó posteriormente, como asimismo la tercera, todas las cuales reflejaron un acuerdo perfecto entre los productores de madera, los fabricantes de envases los molineros y productores de papas. Sin embargo, a poco andar se renuevan las dificultades. Por su parte, cree que esto no es serio.

Si el problema ha sido detenidamente estudiado, si se han tomado en cuenta las experiencias que deja la aplicación de la ley durante algún tiempo; si todos los interesados en esta cuestión han llegado a un perfecto acuerdo, no se ve qué razón pueda haber para modificar la ley una vez más.

Se dice que los envases son malos, que no sirven para transportar harina, papas ni otros productos; pero lo que hay es que todos los molineros se han puesto de acuerdo para pagar un precio sumamente bajo por el envase de madera, y en tales condiciones, los fabricantes no han podido elaborar envases de primera clase, sino los que correspondan al bajo precio que deben venderlos.

Para instalar una industria de importancia se requiere el empleo de cuantiosos capitales de maquinarias de gran costo, y los industriales no se atreven a hacer inversiones en la situación de instabilidad en que los coloca este sistema de alteraciones de la ley.

Si se ha de dictar una legislación proteccionista, es lógico que se mantenga la protección por un tiempo relativamente largo, que permita al industrial desenvolver normalmente su industria.

Colocado frente a la derogación total de la ley, aprobada por la Cámara de Diputados, y al ambiente de hostilidad o ella que domina en el Senado, opta por el menor de los males y acepta la proposición que se hace en el artículo 1.o del proyecto en debate. Sin embargo, cree justo dar un plazo para la vigencia de la ley, a fin de que los fabricantes de envases puedan desprenderse de su stock, y oportunamente formulará indicación para que esta ley comience a regir 6 meses después de su publicación en el Diario Oficial.

El señor MAZA estima que también habría que modificar el encabezamiento del artículo 1.o del proyecto.

El señor SILVA (Ministro de Fomento). Las observaciones que ha oído a los honorables senadores, le permiten darse cuenta de que se ha producido en el Senado para despachar la ley con algunas modificaciones, pero estima necesario dar las razones que justifican la presentación del proyecto en los términos en que lo propuso el Gobierno.

No comprende por qué, si se concilian los intereses de todos los industriales afectados y favorecidos por la ley, se quiere ahora destruir lo que ayer se creyó necesario y conveniente.

Se ha dicho, agrega, que la ley de protección a la industria maderera no tiene justificación en estos momentos, debido al elevado precio que la madera ha alcanzado. ¡Hay en esto un error! En la industria maderera hay que distinguir al productor de madera y al fabricante de envases; estos últimos son solamente una rama de la industria maderera y compran su materia prima a los productores de maderas, que son mucho más en número. Por consiguiente, cuando la madera sube de precio, se encarece la materia prima para el fabricante de envases y, en consecuencia, por desconocimiento de la realidad, afirmar que esta ley no es necesaria porque la madera ha subido de precio. Por lo demás, el precio de los envases está limitado por la misma ley, de modo que el proyecto se justifica en esta ocasión.

El sistema de primas de exportación que se ha ingerido tiene sus inconvenientes, ya que su aplicación sería de carácter restringido; tiene que ser por un lado, porque de otro modo saturaría el mercado y se beneficiaría solamente a unas cuantas fábricas.

Queda, pues, subsistente el problema que se consideró en la dictación de la ley 5092 y esta situación no comprende por qué se ha propuesto la derogación total de la ley.

En cuanto a la observación del señor Errázuriz de que debe eliminarse el inciso segundo que establece el uso obligatorio del envase de madera para el cemento, el yeso, la cal, el afrecho y afrechillo, declara que esta obligatoriedad existe en la ley actual, sólo se ha ampliado al afrecho y al afrechillo, porque los molineros han manifestado que no tienen inconveniente para ello y sólo han pedido que se les permita agotar su stock de sacos.

Ya que a los directamente afectados no les merece reparo este proyecto, espera que tampoco será objetado en el Senado. En cuanto a que el Presidente de la República tenga la facultad de ampliar o suspender los efectos de la ley en circunstancias calificadas, dice que no puede ser de otra manera, pues una ley de esta naturaleza debe estar subordinada a la capacidad de producción de envases nacionales.

Termina manifestando que toda la legislación de los últimos tiempos, propiciada por los diferentes sectores de opinión, está orientada en el concepto de protección e intervención del Estado en el fomento de las industrias, reguladas por las circunstancias en que se desenvuelve la vida del país, por lo que considera que el proyecto en debate no merece reparo en que el Senado le preste su aprobación.

El señor ERRAZURIZ, refiriéndose a la indicación del señor Figueroa, en el sentido que este proyecto no impone sacrificios a las industrias, cita el caso de la industria cervecera, a la cual el envase de madera le importa un sacrificio de $ 600,000 al año, por concepto de quiebra de botellas y por consiguiente del producto. Agrega que los madereros suelen valorar el valor de algunas clases de madera y se refiere a la de coigüe, la que sólo últimamente está siendo casi apreciada como la de raulí, ser sumamente solicitada en el extranjero.

No le parece conveniente el monopolio para los productores de envases nacionales, o una prohibición absoluta del uso del envase extranjero, por las represalias que ésto podría traer. Por otra parte, considera que industrias como la de sacos, suficientemente protegidas por los derechos aduaneros, no ha hecho prosperar las fábricas existentes; de manera que no hay razón para establecer hoy monopolio, y si bien disposiciones como la que critica existen en leyes anteriores, no han producido efectos perniciosos sencillamente porque no se han hecho efectivas. Tampoco está de acuerdo en fijar un plazo de seis meses para que entre en vigencia la ley, y manifiesta que, por su parte, ha concedido mucho al proponer cinco años para que esta ley se mantenga en vigor, de manera que debe empiece a regir desde su promulgación. Agrega que el único producto que queda ahora exento de la obligación del envase nacional, es el azúcar granulada, artículo producido por la Compañía de Refinería de Viña del Mar, que tiene sus fábricas propias de envases. Las fábricas de envases han tenido tiempo sobrado para prepararse y, al efecto, dice que hace algunos meses que una fábrica ponía un aviso pidiendo un motor locomóvil y supo se le habían ofrecido siete para la producción de envases. Esto demuestra que la ley puede entrar en vigencia luego.

El señor SILVA CORTES manifiesta que, como representante de Cautín y Bío-Bío, ha visto el esfuerzo considerable realizado por los madereros para elaborar estos envases, y considera de su deber atender las necesidades de una región que, a su juicio, es la más importante del país, por lo que adhiere a las observaciones de su colega de representación, señor Figueroa, y a lo manifestado por el señor Ministro de Fomento.

(Queda aprobado en general el proyecto, reservándose la discusión particular para la sesión próxima).

—Se levanta la sesión.

CITACIONES POLITICAS

CENTRO DE PROPAGANDA DE LA JUVENTUD RADICAL DE SANTIAGO. — Cita a sesión ordinaria, para hoy jueves 5 de septiembre, a las 19.30 horas, en Ahumada 262 A., Club Radical. Continuará en esta sesión el debate sobre actualidad política.

AGRUPACION DEPARTAMENTAL DEMOCRATA DEL III DISTRITO. — Cita a junta general ordinaria, para hoy jueves 5, a las 21 horas, en Avenida Francisco Bilbao 721, encareciéndose la asistencia de los Delegados de las Seccionales.

Gath y Chaves es un exponente de admiración en el progreso de la Capital

Esta conocida firma comercial cumple hoy 25 años de existencia en nuestro país.--Su prestigio se ha cimentado a base de honradez, seriedad y atención.--Una política sana y un constante deseo de superación han realizado el prodigio de su gran popularidad



Hace hoy 25 años que la capital tuvo oportunidad de presenciar un gran acontecimiento de caracteres nacionales. Abría sus puertas en Chile una prestigiosa firma, cuyo nombre estaba ya ampliamente cimentado en Buenos Aires.

La Casa Gath y Chaves, en cuyo lujoso local de Estado y Huérfanos, lucía atractivas vitrinas y congregaba enormes multitudes con sus anuncios modernos, la calidad de sus artículos y sus precios realmente bajos, representaba un verdadero esfuerzo en el desenvolvimiento comercial de Santiago y un ejemplo digno de imitación para el progreso de la metrópoli.

LOS PRIMEROS PASOS

Gath y Chaves inició sus labores en nuestro país bajo los mejores auspicios. El establecimiento era filial del que funcionaba en Buenos Aires, y cuyo progreso se alcanzaba mediante el trabajo tesonero y entusiasta de sus dos fundadores, los señores Alfredo H. Gath y Lorenzo Chaves.

Se fundaba en nuestro país esta firma en vísperas de una gloriosa fecha nacional, el 5 de septiembre de 1910, y significaba, al propio tiempo, un paso más en la etapa del desarrollo de la vida nacional, en su auge comercial y en la modernización de sus sistemas de almacenes en grande escala.

La seriedad y respetabilidad de la firma, el cuidado que siempre ha sabido poner en la atención del público y los valiosos elementos de que se ha rodeado, sumados a la calidad de sus mercaderías, le han ido abriendo, cada vez más, mejores horizontes. Cabe a Gath y Chaves el orgullo de haber sido la primera institución comercial que en nuestro país hizo variar las modalidades de ventas, desterrando los arcaicos sistemas que tenían como característica no atraer clientela, por lo poco simpático de su propaganda para buenos artículos.

UN SIGNO DE ADMIRACION

Las vitrinas de Gath y Chaves fueron, desde el primer día que se mostraron al público, un signo de admiración en la rutina comercial de Santiago. Allí se estacionaba a toda hora público de buen gusto a contemplar las ofertas. De noche, la iluminación feérica atraía a los viandantes que sentían la necesidad de imponerse de los artículos que artísticamente acondicionados se le ofrecían a su vista.

EL PRODIGO QUE SE OPERABA

No es necesario ir muy lejos para comprender por qué entonces el público hizo de Gath y Chaves su casa preferida. Se sumaba a todas las condiciones de honradez, respetabilidad y atención, un nuevo sistema hasta entonces desconocido en Chile. Gath y Chaves ejercía un comercio ennobleciendo las modalidades de la venta, por medio del precio fijo para cada artículo, sin mediar mixtificaciones y evitándose el anticuado recurso de la obtención de rebajas. Generalmente, las rebajas que algunos comerciantes hacen a sus mercaderías, ya están contempladas de antemano en las ganancias. Gath y Chaves tuvo el buen sentido de no poner al público frente a una prueba que le restara confianza. Y su lema fué que un artículo no podía ofrecerse a más valor que el que legítimamente tenía.

Así se fué operando en forma definitiva el prodigio de su triunfo y la mentalidad del público chileno comprendió, bien pronto, que se encontraba frente a una firma que merecía su más amplia confianza.

UNA PROPAGANDA ORGANIZADA

Pero no solamente en cuanto a firma vendedora puede Gath y Chaves considerarse, sino que hay otro aspecto que está íntimamente ligado al progreso del país. Esta firma fué la primera que anunció sus artículos por medio de la prensa, mediante una propaganda medida, organizada y científica, una propaganda veraz y convincente, respondiendo a los anuncios con realidades en la calidad de sus artículos. Asimismo, prestigió la reclame ilustrando los avisos y haciendo atrayentes las ofertas.

UNA SANA POLITICA

Cuando los dirigentes de una firma comercial se han trazado un plan de acción de tantas proyecciones, y sus pasos han sido guiados por una política tan sana, como es la de "no engañar a nadie", fácil es imaginarse que sus negocios deben prosperar.

Esta política se funda en el principio sustentado invariablemente por la firma Gath y Chaves, de ser la casa comercial más honrada del mundo, principio que ha sido el ideal y que enorgullece actualmente a sus directores. Ello no podía menos que traerle una popularidad por muchos anhelada y pocas veces alcanzada.

HUBO QUE ENSANCHAR EL EDIFICIO

Su rápido crecimiento hizo necesario en 1920, ejecutar una expansión del local de almacenes de ventas y exhibiciones de Gath y Chaves.

De este modo se obtuvieron mayores comodidades y una disposición que estuviera acorde con el progreso enorme alcanzado por la firma en un período más o menos corto.

Ya en esa época, Gath y Chaves era vastamente conocida y estaba vinculada en forma efectiva con todo el país. Hasta sus almacenes llegaban innumerables pedidos de provincias que cada día fueron acentuándose y creciendo. Poco a poco se hizo una tradición de las personas que vivían alejadas de Santiago, el visitar Gath y Chaves, cada vez que por negocios o simplemente por placer, hacían viajes a la capital.

200,000 DIRECCIONES DE CLIENTES

Gath y Chaves es una organización que ha logrado perfeccionarse hasta el punto de contar con todos los medios modernos, rápidos y eficaces para estar periódicamente en contacto con su clientela de toda la República. Es así cómo periódicamente lanza folletos de propaganda, ofreciéndoles los artículos que más pueden interesarles y explicándoles las ventajas que para ellos tienen las mercaderías de una firma seria, prestigiosa y que cuenta con una tradición honrosa que respetar.

Sus servicios se han extendido a provincias por medio de sucursales en las principales ciudades. Esta innovación fué acogida en todo el país con verdadera simpatía, ya que representaba una nueva facilidad más para el público cliente de Gath y Chaves, a través del territorio.

SU CONSTANTE AYUDA AL PAIS

Gath y Chaves, en sus veinticinco años de existencia, ha cumplido una brillante etapa. Grandes sumas han sido pagadas por conceptos de derechos de aduana, impuestos, sueldos y salarios a miles de empleados y obreros, a quienes, además, la seriedad y corrección de la firma, ha proporcionado un caudal de experiencia que es, también, un capital apreciable en la lucha por la vida y en el triunfo de los más serios y los más capaces. Ha prestado, además, constante ayuda a las industrias nacionales, y puede decirse, sin exagerar, que muchas de ellas dieron auge y vida a sus actividades gracias a este constante esfuerzo de Gath y Chaves.

En materia de filantropía y obras culturales de todo género, como en la tarea del bienestar social de sus empleados, Gath y Chaves ha aportado un valioso contingente, que se viene a sumar honrosamente al progreso nacional.

UN EJEMPLO

Es necesario comprender que esta influencia ejercida por una firma comercial sobre la vida de nuestra ciudad y en general del país, poniendo a su servicio millones de pesos, "standardizando" la vida con nuevos aportes de comodidades y confort, ha debido repercutir en muchos aspectos del progreso creciente de la capital.

Por este motivo y muchos otros, que ya hemos mencionado, la fecha que hoy se celebra no puede pasar inadvertida sin señalarse como un positivo esfuerzo de lo que puede la honradez, el espíritu de trabajo y la inteligencia puestas al servicio de una institución comercial.

LA RECEPCION DE HOY

La Dirección de Gath y Chaves ofrecerá hoy una copa de champagne que se servirá en el Tea Room, a las 11.45 horas, con motivo de celebrarse sus 25 años en Chile.

Han sido invitados a este simpático acto, los Ministros de Estado, el Intendente de la provincia, el Alcalde de Santiago, altos funcionarios, representantes de la prensa, del comercio y de la industria.

HUBO QUE ESTABLECER CORDONES DE POLICIA cuando se inauguró Gath y Chaves

MARAVILLOSO ALMACEN

El 5 de septiembre de 1910, día de la inauguración en Chile de la firma Gath y Chaves, fué un día memorable.

Una multitud compacta se estacionó desde muy temprano, en los alrededores del local, y el tránsito quedó materialmente interrumpido.

Había expectación y verdadero interés por conocer y recorrer aquellos grandes y maravillosos almacenes, de aspecto tan moderno.

Fué necesario establecer cordones de policía y tomar precauciones para que el público pudiera penetrar en orden al recinto.

La expectativa del público se vió plenamente justificada, ya que la firma correspondió ampliamente a una necesidad que ya se dejaba sentir en nuestro ambiente.

NOTAS POLITICAS

LA CAMARA APROBO ANOCHE EN GENERAL EL PROYECTO SOBRE LINEA AEREA A MAGALLANES

39 CONTRA 9 FUE EL RESULTADO DE LA VOTACION. — LA CLAUSURA DEL DEBATE SE ACORDO A PETICION DEL COMITE LIBERAL

La Cámara de Diputados había acordado sesión especial para ayer de 10 a 12 horas destinada al proyecto sobre Línea Aérea a Magallanes. Esta sesión fracasó por falta de número, pues sólo asistieron 27 diputados.

En reemplazo de esta sesión se acordó sesionar anoche de 22 a 24 horas a fin de tratar el mismo proyecto que consta de los siguientes artículos:

Artículo 1.o.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de quince millones de pesos en los gastos que demande la extensión de los servicios de la Línea Aérea Nacional a Magallanes.

Esta suma se destinará a las siguientes adquisiciones, instalaciones, gastos de personal y combustible:

Se presentaron varias indicaciones, y numerosos diputados hablaron durante la discusión particular del art. 1.o que quedó pendiente

1) Adquisición de Botes Voladores o Anfibios, equipados con estaciones de radiogoniómetros pilotos automáticos y demás adelantos modernos;

2) Expropiación de terrenos para mejoramientos de aeródromos;

3) Adquisiciones, instalaciones y construcciones que demanden las estaciones radio terrestres y aeródromos, y

4) Gastos de organización, sueldos, gratificaciones, viáticos del personal y de movilización, combustible, lubricantes e imprevistos.

Artículo 2.o.—El gasto que represente esta ley se deducirá en la siguiente forma: 10 millones de pesos con cargo a los fondos que consulta la ley número 5,601, y cinco millones de pesos a la cuenta C. 10 del Cálculo de Entradas para el corriente año.

Artículo 3.o—La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Abierta la sesión, que fué presidida por don Edmundo Fuenzalida, hablaron los señores Cañas Flores, Cañas Lira, González Videla, Walker, Mardones, Chaparro, Gardeweg, formulándose indicaciones de parte de los señores González Zúñiga, Valenzuela, Arellano, Rivera y otros.

El Comité Liberal pidió la clausura del debate, siendo aprobada por 31 votos contra 14, y votado en general el proyecto, fué aprobado por 39 votos contra 9.

A petición del Comité Liberal se acordó omitir el trámite de segundo informe y entrar inmediatamente a la discusión particular del artículo 1.o.

Se leyeron indicaciones y hablaron los señores Arellano, González, Zúñiga Cañas Flores, Boizard y Chaparro, quien quedó con la palabra por haber llegado la hora.

La inscripción de los radicales en los Registros Electorales

ACUERDOS DE LA RESPECTIVA COMISION DE LA ASAMBLEA DEL PARTIDO

Bajo la presidencia del señor Antonio González, se reunió la Comisión Electoral de la Asamblea Radical de Santiago, con asistencia de todos sus miembros.

Se leyó un interesante trabajo presentado por el Tesorero de la Comisión, señor César Echeverría, y de acuerdo con las conclusiones a que arribó, se tomó el acuerdo de intensificar la campaña iniciada en orden a representar a los radicales remisos en concurrir a inscribirse en los Registros Electorales, la conveniencia de que procedan desde luego a cumplir con el deber ciudadano de inscribirse.

Tomó en seguida el acuerdo de comunicar a cada asambleísta pasivo, que la Comisión procederá al cumplimiento estricto a la disposición contemplada en el Reglamento que declara que los que no se inscriban dentro de los seis meses de su aceptación como socios pasivos, dejarán de pertenecer automáticamente a la Asamblea.

Después de estudiar y discutir algunos asuntos de carácter interno, se levantó la sesión, aprobándose ante un voto de aplauso para la juventud radical, que con todo desinterés y altruismo, viene colaborando con la comisión en la difícil tarea en que está empeñada; y de acordar que la comisión se reúna diariamente durante todo el período de inscripciones permanentes del mes de septiembre, desde las 19 horas, para atender a todos los ciudadanos que deseen y facilitarles los medios para su más fácil inscripción en los Registros Electorales y en los del Partido Radical.

Sesión especial para considerar 10 proyectos

CELEBRARA HOY EL SENADO DE 16 a 19 HORAS

El Senado, en sesión de ayer, acordó celebrar sesión especial hoy de 4 a 7 de la tarde, destinada a considerar los proyectos que en seguida se indicarán en el orden que se señala, y debiendo destinarse la última media hora al despacho de solicitudes particulares:

1. — Proyecto del Ejecutivo destinado a conceder una indemnización de dos años de sueldos, a los asignatarios del personal de aviación que falleciere a consecuencia de un acto del servicio de vuelo;

2.— Proyecto de la Cámara de DD. que modifica el D. F. L. N.o 248, orgánico del Consejo de Defensa Fiscal;

3.—Proyecto de la Cámara de Diputados, en que se reconoce a los profesores de Estado, para los efectos de su jubilación, el tiempo servido en la enseñanza particular;

4.— Proyecto de la Cámara de Diputados que se concede una asignación a los miembros de la junta administrativa del Agua Potable de Santiago;

5.— Proyecto de la Cámara de Diputados en que se autoriza la inversión de la suma de $ 379,000, en la instalación y mantenimiento de baños y aparatos de desinfección en las Comisarías de Carabineros de provincias;

6.— Proyecto de la Cámara de Diputados, en que se reconocen como legalmente acordadas, las pensiones de jubilación o retiro concedidas por las Municipalidades a su personal de empleados con anterioridad al D. L. 576;

7.— Proyecto de la Cámara de Diputados que refunde en uno sólo el impuesto de energía eléctrica;

8.— Proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se modifica el decreto supremo que refundió las disposiciones sobre empleados particulares N.o 857, de noviembre de 1925;

9.— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se destinan los bienes que se indican, a beneficio del Sindicato Profesional de Empleados de Bahías Riberas de Iquique; y

10.— Proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se traspasa a nombre de la Caja de la Habitación Popular, el dominio de las poblaciones inscritas en el Conservador de Bienes Raíces a favor del ex-Consejo de Bienestar Social.

Ayer sesionó la Asamblea Radical

Presidida por don Blas Cerón, por enfermedad del titular señor Alfredo Gmo. Bravo, y actuando de secretario el señor Guillermo Rossel Bascuñán, celebró anoche sesión ordinaria la Asamblea Radical de Santiago.

Después de la discusión de varios asuntos de carácter interno se acordó reunir extraordinariamente la Asamblea, el lunes 9 del presente, a la hora y en el local de costumbre, con el objeto de escuchar por boca del delegado ante la Junta Central, don Julio Bustos, las palabras oficiales sobre los últimos debates políticos que han acaecido en el seno de ese organismo y para que el nombrado delegado conozca el sentir preciso de la Asamblea sobre tan interesante punto.

En la hora de los incidentes se aprobó por unanimidad un voto en que la Asamblea Radical de Santiago, acuerda solidarizar con la actitud del estudiantado y declara, una vez más su decisión de luchar, ya sea por medio de sus representantes en la Cámara o por la acción de los miembros de su dirección que pertenecen al Partido, para que la Universidad de Chile sea un moderno y floreciente centro cultural ajustado en sus normas y métodos a los progresos de la pedagogía indo-americana.

EN HONOR DE DON LUIS SALAS ROMO



El Directorio General del Partido Social Republicano ofreció anoche, en el Club de Setiembre, una comida en honor del ex Ministro del Interior, don Luis Salas Romo. Asistieron los miembros del Directorio General del Partido, quienes exteriorizaron en esta forma el aplauso sincero que sienten por las actuaciones del señor Salas Romo en el desempeño de sus funciones como Ministro del Interior.

Acuerdos del Centro Liberal

Ayer sesionó el Centro Liberal de Santiago bajo la presidencia de don Manuel Montt y numerosa asistencia de miembros.

Se aprobó un voto presentado por los señores Horacio Gutiérrez, Gustavo Charme, que dice:

Que la Asamblea Liberal de Santiago aprobó un voto que dice relación con el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, entre los cuales es de rigor considerar principalmente el pan.

2. Que es necesario considerar que la harina está gravada con impuestos excesivos y a todos estos se agrega la gabela del cajón de madera, sistema inadecuado e inconveniente de envase, porque la humedad de la tabla produce la descomposición del artículo con la consiguiente pérdida, y mala calidad del pan;

3. Que este envase ha privado a la gente de escaso recurso, del saco de osnaburgo que utiliza como vestuario;

EL CENTRO LIBERAL DE SANTIAGO, acuerda: Hacer suyo el voto de la Asamblea Liberal y dirigirse a la representación parlamentaria, pidiéndole su apoyo a cualquier moción que tienda a desgravar los artículos de primera necesidad y principalmente al pan, suprimiendo para este efecto el envase de madera.

Se aprobó después de extenso debate una indicación del señor Humberto del Canto, relativa a incompatibilidades de parlamentarios, que dice: "El Centro de la Juventud Liberal estima que es inconciliable con la independencia de que debe gozar el parlamento, el desempeño por congresales de cualquier puesto remunerado o gratuito, sea de Director, Consejero, Abogado o simple empleado, en empresas o instituciones particulares o semi fiscales en cuya marcha tenga en cualquier forma ingerencia el ejecutivo. Al efecto pide a la representación parlamentaria que presente un proyecto de Ley en que se establezcan estas incompatibilidades".

A fin de facilitar la labor de los parlamentarios sobre la materia a que se refiere el voto, se nombró una comisión compuesta de los señores Humberto del Canto, Héctor Labbé, Fernando Varas y Marcos Silva para que redacten el proyecto de ley correspondiente.

Quedaron pendientes para la sesión siguiente, entre otras materias, el estudio de la labor parlamentaria del Partido, y la reforma de su Estatuto.

LA GESTION DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES

El Gobierno no ha tomado ninguna resolución al respecto

Las informaciones que dió un diario de la tarde de ayer respecto al rechazo por parte del Gobierno de la presentación hecha por los diputados independientes son equivocadas.

El Presidente de la República, como el Ministro del Interior no han tomado ninguna resolución al respecto, y el memorándum de los parlamentarios independientes se encuentra en estudio.

En el día de hoy el Ministro del Interior conferenciará con los representantes del Block Independiente, a fin de avanzar en el estudio del pliego en referencia.

El primer aniversario del Centro "Manuel A. Matta"

SERA CELEBRADO EL SABADO CON UN ALMUERZO EN CISTERNA

El próximo sábado celebrará su primer aniversario el Centro Radical Doctrinario Manuel Antonio Matta.

La celebración de este aniversario tendrá lugar en la Cisterna con un almuerzo, en la hermosa quinta La Rosa, Paradero 25.

Concurrirán, especialmente invitados diversos parlamentarios y delegaciones comunales.

Se ha elegido La Cisterna para verificar esta reunión como un homenaje a la Asamblea Radical de esa localidad, recientemente reorganizada bajo auspicios muy prometedores.

Ayer se reunió la Mesa Directiva con los parlamentarios demócratas

EL PRESIDENTE DIO CUENTA DEL RESULTADO DE LAS GESTIONES QUE SE LE HABIA ENCOMENDADO

A mediodía de ayer celebró la mesa directiva del Partido Demócrata una importante reunión. Fué presidida por el senador don Fidel Estay, actuando de secretario don Manuel Ahumada.

En esta reunión estuvieron presente diversos parlamentarios.

El señor Estay en una exposición muy atinada dió cuenta de diversas gestiones que se le habían encomendado por la directiva y de la actuación que le había correspondido recientemente, junto con actividades parlamentarias que fueron muy apreciadas.

La mesa del Partido agradeció al señor Estay la cuenta que daba y adoptó diversas resoluciones internas.

Hoy se reúnen las comisiones del Partido Demócrata

Conforme el acuerdo de la última sesión del Directorio General, para hoy jueves a las 19.30 horas, están citados todas las comisiones de trabajo del cuerpo directivo del Partido Demócrata.

El Prefecto de Investigaciones contesta los ataques hechos al servicio, por un diario de la tarde

"La Prefectura de Santiago está en guerra sin cuartel con los delincuentes profesionales", dice el señor Peluchonneau

El Prefecto de Investigaciones ha enviado al Director de "El Imparcial" la siguiente carta:

Señor Director de "El Imparcial".— Presente.— Muy señor mío:

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley N.o 425, de 20 de marzo de 1925, sírvase insertar mi respuesta al artículo intitulado "¿Hasta cuando el delito impune?" que aparece en la edición de "El Imparcial" de fecha 2 del presente.

Empieza el referido artículo por manifestar "que los hurtos, los robos, los delitos de toda especie vienen sucediéndose con una frecuencia y una audacia que sólo puede achacarse a la absoluta falta de castigo que ellos encuentran".

Como esto es de la incumbencia de los Tribunales de Justicia, no entraré en comentarios sobre el particular.

Continúa la publicación expresando que "si la prensa diaria diera cuenta de esto hechos, seguramente llenaría muchas de sus columnas con la relación de ellos".

Con esta aseveración se falta a la verdad, ya que la prensa tiene completa libertad para publicar todos los hechos delictuosos que se efectúen, y los reporters policiales, siempre acuciosos a la caza de noticias, recorren los Juzgados, Comisarías de Carabineros y Prefectura de Investigaciones, en busca de informaciones sobre los hechos delictuosos ocurridos en el día; pero, la realidad es que la crónica policial adolece de falta de material toda vez que son escasos los "desvalijamientos" de casas enteras, asaltos y atentados", a que se refiere el artículo en análisis. Lo que existe son los "escapazos y raterías" de pequeño monto, de que son víctimas los moradores, en la mayoría de las veces por imprudencia o descuido de ellos mismos y que en una ciudad de cerca de un millón de habitantes, con un extenso radio y con un reducido número de agentes, es imposible evitar.

Estimo, señor Director, que un deber elemental de honradez periodística exige que, antes de hacer estas publicaciones, con las cuales se pretende—con fines inconfesables—dejar en tela de juicio el prestigio de una repartición, se debe indagar la realidad de los hechos, pues estoy en situación de afirmar con estadísticas y documentos oficiales a la vista, que la mayoría de los robos y hurtos de importancia habidos desde que me hice cargo de esta Prefectura, han sido descubiertos, y es así como varios millones de pesos han vuelto a la economía privada. ¿Cómo puede, entonces, asegurarse que Investigaciones prácticamente no hace nada"? Esto significa desconocer, premeditadamente, la enorme labor, difícil y de por sí delicada que está realizando Investigaciones.

No se trata sólo de detener sospechosos y mandar diariamente a la Sección de Detenidos grupos de infelices que no pueden ser los autores de los delitos denunciados, como dice la publicación de mi referencia, sino que se detiene a los verdaderos delincuentes, a quienes ahora se les pone a disposición de la justicia con las especies robadas o hurtadas.

Por lo demás no es ignorada por el público la enérgica campaña emprendida por esta Prefectura contra los comerciantes minutas y casas de compraventas, que han venido fomentando la delincuencia, y para los cuales no se ha tenido ninguna contemplación, pues, no obstante las influencias que en cada caso se hacen valer, se ha seguido la norma invariable, establecida por el infrascrito, de ponerlos a disposición del Juzgado por encubridores de esos delitos.

¿Cómo, entonces, es posible que ahora que la Prefectura de Investigaciones de Santiago está en guerra sin cuartel con los delincuentes profesionales, tanto nacionales como extranjeros y atacando sin piedad a la delincuencia organizada, se hagan publicaciones tan antojadizas? ¿Por qué esta campaña no se hizo antes, cuando los males eran evidentes y funestos para la sociedad? Cabe pensar, entonces, que el resultado positivo que está dando nuestra lucha contra la delincuencia traiga estos ataques.

¿Qué fines ocultos e interesados tiene esta campaña en el mismo momento que sabemos que los carilleros, gariteros, estafadores, ladrones y elementos desplazados de nuestro servicio, han formado un frente único con fuertes capitales para iniciar una campaña formidable de desprestigio contra el Servicio de Investigaciones de Santiago?

Desafío que se me cite un solo caso concreto en que haya habido debilidad de mi parte para atacar la delincuencia en todos sus aspectos, o que se me tache alguna concomitancia con maleantes o con personas que tengan alguna relación con el servicio a mi cargo.

El señor Director de "El Imparcial", puede estar seguro de que, bajo ningun punto de vista, cesaré en la campaña que he emprendido en contra de la delincuencia y que perseguiré en forma implacable, a costa de cualquier sacrificio, a los verdaderos delincuentes; por lo tanto, no existe fundamento alguno que lo autorice para abrir un interrogante sobre la corrección de procedimientos que emplea esta Prefectura para con los ladrones o encubridores.

Saluda atentamente a Ud.— **Oscar Peluchonneau Bustamante**, Prefecto de Investigaciones.

Se nombrará una comisión tripartita para la Conferencia del Trabajo

La formarán representantes de los patrones, obreros y del Estado

NO SE CONTRATARA PERSONAL ESPECIAL

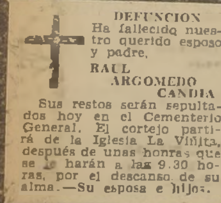
Ayer en la mañana se reunieron en la Sala del Ministro de Relaciones Exteriores, el Secretario de Estado de dicha repartición, el Ministro del Trabajo, los Subsecretarios de Relaciones y del Trabajo, señores Germán Vergara y Diego Guzmán, respectivamente, el Jefe del Departamento Diplomático, don Jorge Saavedra Agüero, el Inspector General del Trabajo, don Mariano Bustos, y el Asesor Jurídico del Ministerio del Trabajo, don Héctor Escribar.

Después de un cambio de ideas sobre la celebración de la Conferencia Panamericana del Trabajo, que se celebrará en esta ciudad a fines del presente año y teniendo a la vista la correspondencia y antecedentes preliminares, se acordó lo siguiente:

1.— Que la atención y trabajos de secretaría de la Conferencia Americana del Trabajo será hecha con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio del Trabajo. En consecuencia, no se gastará un solo centavo en contratar personal para el referido torneo.

2.— Se acordó asimismo nombrar una comisión tripartita,—representantes del Estado, de los patrones y de los obreros—que tenga por objeto coordinar todo lo que diga relación con la Conferencia Americana del Trabajo. Igualmente se acordó que en esta comisión actuara como Secretario General don Héctor Escribar.

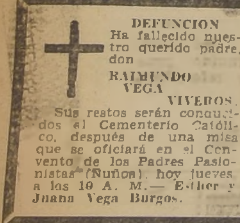



DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre,

RAUL ARGOMEDO CANDIA

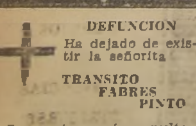
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá de la Iglesia La Viñita, después de unas honras que se le harán a las 9.30 horas, por el descanso de su alma.—Su esposa e hijos.


DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido padre, don

RAIMUNDO VEGA VIVEROS.

Sus restos serán conducidos al Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará en el Convento de los Padres Pasionistas (Ñuñoa), hoy jueves a las 10 A. M.— Esther y Juana Vega Burgos.


DEFUNCION

Ha dejado de existir la señorita

TRANSITO FABRES PINTO

Sus restos serán sepultados privadamente en el Cementerio Católico, después de una misa que se le oficiará en la Iglesia de San Francisco, hoy a las 9 horas.—La familia.

FALLECIO AYER EL PERIODISTA DON IGNACIO FONTECILLA RIQUELME

La noticia de su deceso ha repercutido dolorosamente en los círculos políticos y periodísticos de la capital

SUS FUNERALES SERAN A LAS 16 HORAS DE HOY

A las 6.30 horas de ayer dejó de existir en el Pensionado del Hospital de San Juan de Dios, don Ignacio Fontecilla Riquelme, periodista de eficiente y dilatada actuación en la prensa de la capital, donde logró conquistarse una situación de especial preponderancia.

La noticia del fallecimiento del señor Fontecilla repercutió honda y dolorosamente en los círculos periodísticos y políticos, en donde era particularmente estimado por su competencia y caballerosidad.

SUS SERVICIOS EN LA PRENSA

Hasta el momento de la enfermedad que determinó su muerte, una violenta bronconeumonía contra la cual nada pudo la atención de los médicos, el señor Fontecilla desempeñaba el cargo de redactor político de "Las Ultimas Noticias". Anteriormente el señor Fontecilla desempeñó el mismo cargo en nuestro diario, al cual sirvió por espacio de varios años. Su trabajo en esta casa le granjeó el aprecio y estimación de todos sus compañeros, para quienes siempre supo ser un camarada y un amigo.

La labor periodística que le correspondió desempeñar mereció siempre la aprobación de todos. Sus conocimientos de los problemas políticos que en el desempeño de su misión debía afrontar, como su ecuanimidad de juicio e imparcialidad de apreciación, le valieron el destacado puesto que, a la hora de su muerte, se había conquistado dentro de los círculos periodísticos metropolitanos.

SUS FUNERALES SE EFECTUARAN A LAS 16 HORAS DE HOY

Hasta la casa mortuoria del señor Fontecilla, San Isidro 628, donde fueron velados anoche sus restos, concurrió un gran número de los que fueron sus compañeros, a exteriorizar a la señora esposa y familiares del extinto el sincero pesar que ha producido la noticia de su inesperado fallecimiento.

Los funerales del señor Fontecilla, a los cuales concurrirán delegaciones de las diversas empresas y agencias periodísticas de la capital, como asimismo corresponsales de la prensa de provincias, se efectuarán a las 16 horas de hoy. A la hora indicada partirá el cortejo en dirección al Cementerio General, desde San Isidro 628.

Don Ignacio Fontecilla

ACUERDOS DEL INSTITUTO DE PERIODISTAS

El Instituto de Periodistas, entre otros acuerdos relacionados con la muerte del señor Fontecilla, tomó el que se refiere al nombramiento de don Rodrigo Aburto para que haga uso de la palabra en los funerales.

ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL PARTIDO DEMOCRATA

Se reunió ayer el directorio de la Agrupación Demócrata y tomó los siguientes acuerdos:

1.o Dejar constancia del pesar que causa a la colectividad su prematuro fallecimiento, dados los servicios periodísticos que noblemente prestó a la causa;

2.o Enviar una corona y notas de condolencia;

3.o Designar al secretario general del Partido don Enzo Castro para que hable en el Cementerio, y

4.o Designar la siguiente comisión para que represente al cuerpo directivo en sus funerales: diputados señores Pedro Cárdenas, Julio Martínez Montt y Arturo Torres Molina; directores generales, señores Pedro Fajardo, Ramón Plaza Monreal, Clodomiro Figueroa, Carlos Hafemann, Carlos Uribe, Armando Peña y Juan Cabezón.

Don Alberto Acosta falleció en Petorca

SUS FUNERALES SE EFECTUARAN ESTA TARDE A LAS 16 HORAS

Ha dejado de existir en la ciudad de Petorca, el señor Alberto Acosta, después de una prolongada enfermedad que le obligó a buscar aquel clima.

Sus restos fueron traídos a Santiago ayer tarde.

El señor Acosta, antiguo linógrafo del "Diario Ilustrado", y jubilado de la Caja de E. PP. y PP., caracterizó su vida por su bondad y la rectitud que siempre puso en sus actos; razones por las cuales supo consquistarse la amistad y el aprecio de todos los que le rodearon, hasta los últimos días de su vida.

Sus funerales se efectuarán esta tarde, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde la calle Delfina León, entrando por calle Unión, (Barrio Recoleta), hacia el Cementerio Católico.



LEOPOLDO DE BELGICA AGRADECE PESAME DE S. E.

El Presidente de la República recibió ayer el siguiente cablegrama de S. M. el Rey Leopoldo de Bélgica:

"Excmo. señor Arturo Alessandri, Presidente de Chile.— Santiago.

Agradezco sinceramente a V. E. los sentimientos que me expresa, así como también al pueblo belga con ocasión del duelo cruel que nos aflige.— **Leopoldo**".

Para servir los intereses de dueños de farmacia

EL LABORATORIO CHILE HA CREADO UN DEPARTAMENTO ESPECIAL

El Laboratorio Chile, con fecha reciente, ha creado un servicio especial para atender los intereses de los Dueños de Farmacia de provincia.

Este nuevo Departamento recibirá y absolverá todas las consultas relacionadas con la profesión; se encargará de toda tramitación que se le encomiende; tomará a su cargo las diligencias que, hoy por hoy, exigen la venida a Santiago de los interesados en ellas y que pueden ser realizadas en la capital por tercera persona; se propone en fin, ser representante puesto al servicio de los Dueños de Farmacia del país, con el fin de serles útil en Santiago en todos aquellos asuntos en que no sea estrictamente necesaria su intervención personal.

Este servicio atenderá y tramitará gratuitamente, todos los encargos que reciba y sólo responde al deseo de ofrecer una colaboración a los Dueños de Farmacia.

Ha sido un éxito esta iniciativa, pues ella ha respondido a una verdadera necesidad y ha sido así como, recién creado el nuevo Departamento ha recibido ya numerosas consultas y encargos.

CONFERENCIA SOBRE LAS OPERACIONES BURSATILES

Dará el presidente de la Academia, señor Darío Urzúa

EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS ECONOMICAS

Mañana se verificará en el Salón de Honor de la Universidad Católica la conferencia que dictará el presidente de la Academia de Ciencias Económicas, D. Darío Urzúa sobre "Las operaciones bursátiles".

La conferencia tendrá lugar a las 18 3|4 y se podrá asistir a ella aún cuando no se haya recibido invitación especial.

Podrán asistir también señoras, ya que un número del sumario está destinado para "las mujeres y la especulación".

He aquí el sumario de la Conferencia:

I

Concepto general de la Bolsa.

El pequeño y el gran especulador.

Las mujeres y la especulación.

La especulación y la nacionalidad.

La Bolsa y la prensa.

El ticker.

Los informes. Secretos de los dioces.

II

La intervención de los bancos.

¿Especulan los Bancos?

Diversas categorías de especulación bancaria.

III

Los intermediarios.

Los brockers.

Los trusts de inversión.

IV

Dominios de la especulación bursátil.

Especulación sobre los empréstitos nacionales.

La cláusula oro.

La especulación sobre acciones.

Diversas clases de acciones.

Las acciones favoritas.

Cometas bursátiles.

Acciones fantasmas.

La especulación sobre divisas.

Las Bolsas Negras.

Operaciones a plazo.

V

La especulación sobre mercaderías.

Las estadísticas.

Resonantes históricas de falsificación.

Valorización y limitación de la producción.

Especulación sobre el trigo.

Especulación sobre los metales.

Especulación sobre el petróleo.

VI

Sindicatos de especulación.

Varias categorías.

Luchas de predominio económico.

Batallas de tiburones.

VII

La especulación y la política

VIII

¿La especulación bursátil, es juego?

La supertición de los jugadores.

Los viernes negros y el día 13.

IX

Rol compesador de la especulación

Conclusión.

La Revista Preparatoria

Se efectuará el próximo sábado 14

El sábado 14 del presente mes, se llevará a efecto en el Parque Cousiño, la Revista Preparatoria de la Parada Militar del 19 de septiembre.

Dado el trabajo que se ha desarrollado por los jefes militares, se espera que la revista preparatoria alcance especial lucimiento.

AUDIENCIAS EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

En la audiencia de ayer del Presidente de la República fueron recibidas las siguientes personas:

Vice presidente del Senado, don Artemio Gutiérrez; diputado don Rafael del Canto; Director de la Caja de Colonización don Oscar Villalobos; Gerente de la Compañía Francesa de Vapores don A. J. Broni; el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura don Jaime Larraín García Moreno; la señora Blanca de Sepúlveda y don José Aranda Bravo

Hoy habrá Consejo de Ministros

A las 11 horas de hoy, S. E. el Presidente de la República se reunirá con todos sus Secretarios de Estado en Consejo de Gabinete.

En esta ocasión se abordarán numerosos e interesantes asuntos de interés nacional en cuya solución el Gobierno está empeñado.

Con motivo de este Consejo han sido suspendidas las audiencias de hoy del Presidente de la República.

DIPUTADOS DEMOCRATAS CON S. E. Y EL M. DEL INTERIOR

Los diputados demócratas señores Carlos Cifuentes, Julio Martínez Montt y Oscar Chanks visitaron en la mañana de ayer al Presidente de la República y al Ministro del Interior.

En estas entrevistas, los parlamentarios mencionados trataron con S. E. y con el señor Cabrera de asuntos de actualidad política.

AUDIENCIAS DE AYER DEL M. DE HACIENDA

El Comandante en Jefe del Ejército general de División don Oscar Novoa, y el jefe de la 2.a División general de Brigada don Juan 2.o Contreras visitaron ayer al Ministro de Hacienda señor Ross.

También fué recibido ayer por el señor Ross el ex Embajador de Chile en Buenos Aires, don Matías Errázuriz.

El Presidente de la Sociedad Agrícola y Ganadera felicita a S. E. por la creación del Ministerio de Agricultura

Texto del telegrama del señor Julio Buschmann y de la respuesta del Excmo. señor Alessandri

S. E. el Presidente de la República ha recibido el siguiente telegrama de don Julio Buschman, Presidente de la Sociedad Agrícola y Ganadera:

"Osorno, Setiembre 3 de 1935.

Rogamos a S. E. aceptar nuestro reconocimiento por la creación del Ministerio de Agricultura, que prestará un enorme beneficio al país y por la acertada designación del señor Máximo Valdés.— Saluda a S. E. respetuosamente,

Julio Buschman, Presidente de la Soc. Agrícola y Ganadera".

AL QUE HA DADO LA SIGUIENTE RESPUESTA:

"Santiago, Setiembre 4 de 1935.

Señor Julio Buschman, Presidente de la Soc. Agrícola y Ganadera. (Osorno).

Es para mi profundamente satisfactorio haber consultado en la organización ministerial, debidamente los intereses y las aspiraciones de la agricultura nacional tanto por la separación del Ministerio respectivo como por la designación de la persona llamada a servirlo. Afectuosamente,

Arturo Alessandri".

BUEN AMBIENTE EN EL GOBIERNO PARA AYUDAR A VALPARAISO

Con varios Ministros se entrevistó ayer el Alcalde señor Ruiz Tagle

Ayer estuvo en Santiago el Alcalde de Valparaíso, dos Carlos Ruiz Tagle, acompañado del Secretario Abogado de la Municipalidad, don Rodolfo Fick, con el objeto de agitar ante los Poderes Públicos la solución de algunos problemas de interés para la comuna que sirve.

El señor Ruiz Tagle, se entrevistó ayer con los Ministros de Interior, Relaciones Exteriores, Educación y Fomento, y con miembros del Consejo Nacional de Turismo. En todas partes el Alcalde porteño encontró la mejor acogida para impulsar la realización de algunas obras públicas necesarias en su comuna, y para resolver problemas de otra índole que tienen gran interés para Valparaíso.

El Ministro del Interior, entre otras cosas, le prometió tratar de arreglar por la vía administrativa la devolución al Municipio de la suma de $ 300,000 que se encuentran depositados como garantía de un juicio pendiente entre el Municipio y la Empresa de Agua Potable de Valparaíso.

El señor Ruiz Tagle regresó anoche a Valparaíso.

Que se autorice empréstito para mercado modelo

pidió el Alcalde al Intendente

El Alcalde de Santiago don Absalon Valencia dirigió ayer un oficio al Intendente solicitándole que, a la brevedad posible sea autorizado el empréstito municipal para la construcción del mercado modelo.

Este empréstito es por la suma de quince millones de pesos y la tramitación se hará con la Caja del Seguro Obrero.

El Intendente debe resolver este asunto en su carácter de representante de la Asamblea Provincial.

Diplomáticos extranjeros se informan de las actividades comunistas descubiertas en Stgo.

En la tarde de ayer se entrevistaron con el Director de Investigaciones, representantes de Gran Bretaña y Argentina

EL MINISTRO SEÑOR BERNALES INICIO LA SUSTANCIACION DEL PROCESO

Las amplias informaciones que consignamos en nuestra edición de ayer sobre el descubrimiento por la policía de Investigaciones de un curso de capacitación comunista que funcionaba en un local de la calle Ñuble, han producido verdadera sensación en todos los círculos.

DIPLOMATICOS QUIEREN INFORMARSE

Dado el aspecto internacional que encerraban las actividades de Federico Glaubauf, personaje austríaco, al servicio del Soviet, es e asunto ha preocupado la atención de algunas personalidades diplomáticas ante nuestro Gobierno.

Es así como en la tarde de ayer se entrevistó con el Director General de Investigaciones don Waldo Palma, el Encargado de Negocios de Gran Bretaña en Chile, Mr. Cavendisch, quien conversó extensamente con el señor Palma sobre las actividades comunistas por la policía a su cargo.

El señor Cavendish se interesó por conocer en detalle los diversos aspectos de la acción y propaganda desarrollada por elementos del comunismo internacional en nuestro país, con el objeto de informar a su Gobierno.

También se entrevistó con el Director de Investigaciones el Atache Naval de Argentina, comandante Delapiane, quien solicitó también del señor Palma todos los antecedentes relacionados con la propaganda desarrollada por los comunistas en Chile a fin de poner estos datos en conocimiento del Gobierno de su patria.

SE INICIO EL PROCESO

En la mañana de ayer, el Ministro don Moisés Bernales acompañado del actuario señor Guzmán inició la sustanciación del proceso contra Federico Glasbauf y demás detenidos en la asamblea comunista de la calle Ñuble 310.

En la tarde el Ministro señor Bernales tomó declaración a los agentes aprehensores, diligencia que se prolongó hasta las 19 horas.

En el día de hoy prestaran declaración ante el Ministro sumariante todos los detenidos en este proceso.

Hoy se reunirá la Comisión Mixta de Presupuestos

Para hoy a las 10 horas ha sido citada la Comisión Mixta de Presupuestos, formada además de los miembros de la Comisión de Hacienda del Senado, por los senadores señores Figueroa, Gutiérrez, Lira, Portales, Silva Cortés y Señoret, y los diputados Sres. Eleodoro Guzmán, Urzúa, Ortega, Coloma, Prieto Concha, Urrutia, Gazmuri Celis, Echaurren, Bustos, Ernesto Torres y Zúñiga.

Reforma constitucional propondrán liberales

TRATARIAN DE IMPLANTAR UN REGIMEN PARLAMENTARIO RESTRINGIDO

En los círculos parlamentarios se comentaba ayer una posible iniciativa de un grupo de diputados liberales, entre los cuales figuraría don Gustavo Rivera, en el sentido de proponer proximamente al Directorio General de su Partido, un proyecto de reforma constitucional que consistiría en el establecimiento de un régimen parlamentario restringido y que contempla la facultad del Presidente de la República para disolver el Congreso.

Se agregaba que en el proyecto respectivo figurarían disposiciones tendientes a evitar todo exceso de parlamentarismo.

BOLETIN DEL TIEMPO

Durante el día de ayer se han registrado chubascos y lluvias ligeras desde Talcahuano al Sur; en el resto del país se han observado nubosidades locales.

El tiempo tiende a mejorar en el norte y centro del país, no así más al sur en donde continuará el tiempo instable y lluvioso.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

Con interesantes trabajos se cumplió la 3.a jornada de la Semana Clínica Dental

Programa que se realizará en el día de hoy

La Escuela Dental ha continuado en el día de ayer el desarrollo del programa confeccionado para la celebración de la Semana Clínica, destinada a orientar y perfeccionar a los egresados de este plantel en la enseñanza práctica.

A las 2.30 de la tarde, el Dr. Eduardo Montecinos A., en colaboración con la alumna señorita Raquel Trujillo, hizo una presentación de puentes removibles sistema Newror, en la Clínica de Coronas y Puentes.

A las 4.30 P. M., el Dr. Enrique Phillips hizo en la Clínica de Cirugía las siguientes demostraciones: Central incluído en posición horizontal. Molar del juicio, incluído. Técnica de Winter, y el Dr. Víctor Urízar B. tuvo a su cargo una interesante demostración de canino incluído.

A las 6 P. M., el Dr. Arturo Toriello A. presentó en la Clínica de Ortodoncia, algunos casos clínicos.

EL PROGRAMA DE HOY

10 A. M.— Clínica de Operatoria, Dr. Nicolás Rodríguez P.: Incrustaciones metálicas huecas en dientes vivos.

Dr. Humberto Rivas G.: 4.o grado, su tratamiento por diatermia.

2.15 P. M.— Dr. Rubén Bascuñán S.: Impresiones funcionales.

5 a 7 P. M.— Clínica de Cirugía: Prof. Dr. Italo Alessandrini y sus ayudantes, demostraciones clínicas.

Psicoanálisis y Medicina Legal

Curso del doctor Ramón Clarés

Con la conferencia de hoy jueves, a las 19 horas, dará fin el Dr. Clarés al curso de Psicoanálisis aplicado a la Medicina Legal que ha venido desarrollando en el Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ibar.

El sumario de esta última conferencia es el siguiente:

Los procesos asociativos en psicoanálisis.

Síntesis general de la materia tratada.

La Directiva Liberal se ocupó del proyecto educacional

La Junta Ejecutiva Liberal se reunió ayer presidida por don Eduardo Moore y actuando de secretario don Manuel Bulnes.

Siguió ocupándose del proyecto educacional, avanzando hasta el artículo 6.

Organización de los servicios de Impuestos Internos

LA COMISION DE HACIENDA DEL SENADO SE OCUPO DEL PROYECTO RESPECTIVO

La Comisión de Hacienda del Senado, con asistencia de todos sus miembros y del Director de Impuestos se ocupó ayer del proyecto de la Cámara de Diputados sobre organización de los servicios de Impuestos Internos, cuya discusión quedó pendiente para hoy.

Préstamos a los pequeños agricultores

La Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados despachó ayer, en segundo informe, el proyecto sobre préstamos a los pequeños agricultores, y aprobó en general el reglamento de la profesión de ingeniero agrónomo


(De "El Romancero de Pipo")

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 64.a Ordinaria, en martes 3 de setiembre de 1935

(Sesión de -6 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1. De un oficio del señor Ministro de Fomento, acerca de la petición formulada por el señor Guzmán, don Eleodoro, sobre las razones que determinaron la ampliación del contrato para la construcción del camino de Placilla a Viña del Mar.

Quedó a disposición de los señores diputados.

2. De un oficio de la Honorable Comisión Mixta de Asuntos Económicos, con el que expresa que dicha Comisión no alcanzó a conocer y resolver dos mociones del señor Bosch, relacionadas con el fomento de la producción de oro, y con la forma de cumplir los contratos que contengan estipulaciones con cláusulas oro. Pide se les dé la tramitación que corresponda.

Quedó en tabla y se acordó enviar los proyectos en estudio a la Comisión de Hacienda.

3. De dos informes de la Comisión de Gobierno Interior:

Con el primero, ha estudiado en segundo trámite reglamentario el proyecto de ley que concede derecho a jubilar a los ex jefes de las Policías Comunales.

El segundo, recaído en el proyecto que crea un empleo de Jefe de Sección en la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

4. Del segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyeco sobre creación de nuevas plazas de Relatores para algunas Cortes de Apelaciones.

5. De tres informes de la Comisión de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Mensaje que propone declarar libres de derechos de aduana, almacenaje, estadística, etc., a dos chassis para ambulancias y sus repuestos, destinado al servicio de Asistencia Pública de Viña del Mar;

Moción de los señores Arellano y Torres, don Ernesto, que libera de derechos de almacenaje y estadística 5.104 metros de manguera de lona, destinada al Cuerpo de Bomberos de Iquique; y

Mensaje que modifica la Ley de Papel Sellado, Timbres y Estampillas en la parte que se relaciona con las patentes, marcas y modelos industriales.

6. De un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en la moción del señor Torres, don Isauro, que deja afectos al régimen de previsión social de la Caja de EE. PP. y PP. a los médicos que prestan sus servicios en la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Quedaron en tabla.

7. De una moción del señor Bustos con la que inicia un proyecto de ley que amplía los efectos de la ley 5664, que concede derecho a jubilar a los ex empleados públicos, salidos de la Administración en virtud de leyes de facultades extraordinarias.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

8. De una moción del señor Pérez, don Jorge, que concede un nuevo plazo para acogerse a los beneficios de la ley 5311, sobre pensiones de retiro y montepío militar.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

9. De una moción de los señores Nieto y Arellano, con la que inician un proyecto que concede pensión de gracia a doña Emilia del Carmen Reynal Pinochet v. de Ferrada.

Se mandó a Comisión de Solicitudes Particulares.

10. De una presentación del señor diputado don Manuel Chaparro, en la que solicita permiso para ausentarse del país.

Quedó en tabla.

11. De una presentación de la Asociación de Dueños de Farmacia, relacionada con el proyecto que modifica el impuesto a las compraventas.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—ACTA

El señor FUENZALIDA (Vice-Presidente).—Si a la H. C. le parece, la presente sesión para los efectos del acta, se considerará como continuación de la anterior.

Acordado.

2.—PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor SECRETARIO.—El señor Chaparro solicita se le conceda el permiso requerido por el Artícuol 28 del Reglamento, con el objeto de permanecer ausente del país por más de treinta días.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si a la Cámara le parece, se concederá el permiso constitucional que solicita el H. señor Chaparro.

Acordado.

3.— MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO DE CREDITO INDUSTRIAL

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, figura en primer lugar, en 4.o trámite constitucional, el proyecto que modifica a Ley Orgánica del Instituto de Crédito Industrial.

El señor RETAMALES.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se va a dar lectura al oficio respectivo.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio del H. Senado:

N.o 288.—Santiago, 29 de agosto de 1935.

El Senado ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esa H. Cámara en el proyecto que reforma la Ley Orgánica del Instituto de Crédito Industrial, con escepción de las siguientes:

En el primero de los tres artículos con que esa H. Cámara reemplazó el artículo 3.o del Senado, ha desechado la frase: "en las zonas que indiquen los estatutos..."

Ha desechado también la eliminación hecha por esa H. Cámara, del número 15 del artículo 3.o del Senado, que dice: "Los egresados de los establecimientos fiscales... etc." Se mantiene, por lo tanto, dicha frase, colocándosela como inciso segundo del artículo de esa H. Cámara que lleva el número 3.o y que comienza así: "Podrán acogerse igualmente... etc."

Por último, ha desechado la modificación que consiste en reemplazar la palabra "arrendador", por la palabra "acreedor", en el vijésimo segundo, artículo del Título II, que pasa a ser 45.

Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio N.o 344 de 13 de julio de 1935.

Dios guarde a V. E.— Ignacio Urrutia M.—Enrique Zañartu E., secretario.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión las modificaciones.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el H. Sr. Retamales.

El señor RETAMALES.— Se trata de simples modificaciones que no agregan nada al fondo.

1.o Ha desechado la frase "en las zonas que indiquen los Estatutos". Por esta frase no valdría la pena retardar más el despacho de este proyecto. En segundo lugar, se hacen extensivos algunos de los beneficios que da esta ley a otras escuelas particulares; lo que es justo, y, por último, hay una cuestión esencialmente legal respecto a la prenda; en esto no vale la pena insistir; por el contrario, creo que se mejora en esta parte el proyecto; de modo que no habría base para discusión y ojalá en el acto lo despachara la H. C.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la H. Cámara, se acordaría no insistir en las modificaciones que han sido desechadas por el H. Senado.

Acordado.

4.— CONDONACION DE LAS RENTAS DE ARRENDAMIENTO DE LOS OCUPANTES DE PLAYAS EN CHILOE

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Figura a continuación el proyecto, en tercer tramite constitucional, que condona las rentas de arrendamiento de los ocupantes de playas en Chiloé.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el oficio del H. Senado:

N.o 287.—Santiago, 29 de agosto de 1935.

El proyecto de ley remitido por esa H. Cámara, por el cual se condonan las rentas de arrendamiento y los intereses penales devengados hasta la fecha, que adeudaren al Fisco los arrendatarios y ocupantes chilenos de las playas de las islas de Chiloe, ha sido también aprobado por el Senado, con la sola modificacion de haber eliminado en el artículo primero, la palabra "inicial".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio 332, de 11 de julio de 1935

Dios guarde a V. E.—Ignacio Urrutia M.— Enrique Zañartu E., secretario.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Camara se acordaría no insistir en la modificación que ha sido desechada por el Honorable Senado.

Acordado.

5.— MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Figura a continuación la moción que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Obrero.

Está impresa en el Boletín N.o 2072.

Quedó con la palabra el honorable señor Chanks.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GARRIDO.— A continuación me la concede a mí, señor presidente.

El señor CHANKS.— Hablaba ayer, señor presidente, sobre la serie de irregularidades que se cometen en el Servicio Médico de la Caja de Seguro Obrero. Al formular mis observaciones sobre las deficiencias en estos servicios, me hago eco del clamor unánime que se oye en el país.

El honorable diputado señor Isauro Tores ha hecho un estudio digno de todo encomio para obviar las deficiencias de la ley y dejar con el carácter de asegurados a aquellas personas que gozan de pensiones de invalidez.

Muy plausible es esta idea. ¿Quién, pregunto yo, va a oponerse al despacho de este proyecto? Creo que nadie. Pero, no podemos desentendernos del clamor, de la protesta, que por el mal servicio del seguro obrero, se va extendiendo de norte a sur de la República.

Tengo aquí, a la mano, recortes de diarios de Arica y Antofagasta, telegramas de Iquique.

El señor MAIRA.— Eso lo podrá hacer presente Su Señoría en la hora de incidentes, y no ahora, en la discusión de esta moción.

El señor CHANKS.— Estoy haciendo lo mismo que ha hecho Su Señoría en otras oportunidades.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan no interrumpir.

Está con la palabra el honorable señor Chanks.

El señor CHANKS.— Yo creo que estoy haciendo uso de un legítimo derecho.

El señor MAIRA.— El honorable diputado debe concretarse a la materia en debate. Lo demás no es reglamentario.

El señor CHANKS.— Estoy haciendo uso de un derecho legítimo. Y lo que me duele más es que estos jóvenes tan intelectuales y tan superiores, como el honorable señor Maira, sean los más incultos y vengan aquí a decirnos que no nos permiten hacer uso de los legítimos derechos que el Reglamento nos acuerda.

El señor MAIRA.— Es que Su Señoría debe, como lo he dicho, concretarse al asunto en debate.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego al honorable diputado dirigirse a la Mesa.

El señor RETAMALES.—¿Desde cuándo hay tutores que intervengan en nuestros discursos? No hay derecho a proceder en esta forma...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los honorables diputados que se sirvan no interrumpir.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CHANKS.— El artículo 1.o en discusión, dice:

"Artículo 1.o Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley número 4054, de 22 de enero de 1926:

Agrégase el siguiente inciso a la letra e) del artículo 15:

"Las personas que gocen de pensión de invalidez, de acuerdo con lo establecido en esta letra, continuarán además como asegurados obligados sin patrón y abonarán el 2 por ciento de la pensión que reciben, debiendo el Estado aportar una cantidad igual"...

Yo digo: bien; están muy bien estas reformas. Pero hay necesidad de que estudiemos si este servicio cumple, en alguna forma con las finalidades para que fué creado.

Decía que este servicio es malo y deficiente, y que ni este proyecto mismo, cuenta con la aceptación de los asegurados. Aquí tengo a la mano un artículo que he copiado de "El Diario Ilustrado", y que dice así:

"La ley de Seguro Obligatorio y las reformas propuestas en la Cámara el 29 de enero.

El martes 29 de enero del año en curso se discutió en la Cámara un proyecto de reforma a la ley 4.054 de Seguro Obligatorio sobre las atenciones médicas y medicinas a que deben tener derecho los asegurados que obtienen su Pensión de Vejez o Invalidez

El citado proyecto no obtendrá los fines que se persiguen, al mismo tiempo que desconoce el verdadero espíritu de la ley vigente.

El proyecto de reforma dice lo siguiente:

Art. 1.o — Las personas que gocen de Pensión de Invalidez, de acuerdo con lo establecido en la letra e) del artículo 15 de la ley N.o 4.054, continuarán, además, como asegurados obligados sin patrón y estarán afectas, por consiguiente, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 12 de dicha ley.

Art. 2.o — Reemplázase el inciso tercero de la letra f) del artículo quince, de la ley N.o 4.054, por el siguiente: "Los asegurados que gocen de una de estas pensiones continuarán como asegurados obligados sin patrón teniendo derecho a una nueva pensión con vencimiento a los cinco o diez años.

¿Viene a salvar una deficiencia verdadera este proyecto?

¿Cumple con el verdadero fin que se propone?

Desgraciadamente ni lo uno ni lo otro. No salva una deficiencia verdadera por cuánto la ley vigente establece en su artículo 15 letra f) inciso tercero, que. "Los asegurados que gocen de una de estas pensiones (Vejez o Invalidez) pueden continuar como asegurados voluntarios y en este caso tendrán derecho a una nueva pensión con vencimiento a los cinco o diez años. Luego entonces si pueden continuar como voluntarios no se ve la necesidad de salvar deficiencia de la ley con el cambio de voluntario a obligado sin patrón cuya cotización es la misma, tres y medio por ciento, siendo el aporte fiscal igual. Lo que sería necesario, sin cambiar la ley, es que los encargados de aplicar la ley den a conocer a los asegurados esta franquicia, a fin de que puedan acogerse a ella.

Por otra parte, tenemos que el proyecto no cumplirá con el fin que se propone, pues esos mismos asegurados al obtener su segunda pensión vuelven a perder sus derechos a atenciones médicas y medicinas, mayormente si se toma en consideración que ninguna pensión puede ser contratada después que el asegurado haya cumplido sesenta y cinco años de edad o sea cuando el asegurado tenga más necesidad de medicinas y atenciones médicas".

Como vemos, Hs. colegos y H. Presidente, no todo lo que brilla es oro.

Hay una opinión, y ésta es general en el elemento obrero: que esta reforma que con tanto entusiasmo patrocina el señor Torres, no viene a llenar los vacíos de que adolece el servicio. Nosotros los obreros quisiéramos que se diera una mayor protección a nuestros elementos de trabajo.

Decía que este proyecto de ley puede llegar a tener nuestra aceptación, y ojalá la tenga con los arreglos que se le hagan. Debemos hacerle todas aquellas reformas [illegible] mejor conduzcan a este fin.

Pero yo digo, señor Presidente: Hay o no hay derecho para tratar en la oportunidad que se presenta sobre el seguro obrero y hacer críticas a este servicio, cuando la opinión pública, de norte a sur de Chile, lo reclama, cuando llegan telegramas de todas partes del país, como éste, por ejemplo:

"Oscar Chanks, Cámara Diputados.—Santiago.

"Cerca dos años reclamo junto con otros obreros devolución imposiciones haber jubilado otras viudas con numerosa familia esperan mucho tiempo de Caja Seguro igual atención, negligencia servicios manifiesta. Telegráficamente dirigióse Labarca presidente Confederación Sindical Tarapacá no obteniendo respuesta. Ruégole consiga despachar nuestras devoluciones. — Juan Emilio Leiva Muena."

Este telegrama es de Iquique y me lo mandan a raíz de las modestas observaciones que estuve haciendo sobre las deficiencias del servicio.

Un señor DIPUTADO.— ¿De qué fecha es?

El señor CHANKS.—Tiene fecha 6 del mes pasado.

Decía el honorable colega Sr. Maira que por qué no se trataba de estos asuntos en la hora de incidentes. Bien se sabe que no se puede conseguir tratar estas materias en la hora de incidentes, porque en ella todos quieren hacer exposiciones de programas políticos o de problemas doctrinarios de actualidad y muy pocos son partidarios de tratar estos asuntos que se refieren directamente al bienestar del pueblo y al porvenir del país; y en esas condiciones no se puede hacer crítica que tienda a buscar mejoramiento y la justicia para los asegurados.

Espero que la petición que se hace en el telegrama que he leído sea atendida debidamente y que el señor Administrador de la Caja de Seguro, que está tan altamente colocado respecto de los asegurados, baje al nivel de éstos a hacer justicia.

El Art. 1.o de este proyecto de ley no lo discuto. El autor está bien inspirado. Pero, yo digo: ¿no podría hacerse alguna reforma al Seguro Obligatorio en el sentido de pedir algunos beneficios más? Yo propongo, por ejemplo, agregar en el inciso 3.o letra f) del Art. 15 después de la frase: "una nueva pensión con vencimiento a los 5 ó 10 años", la siguiente: "cuya pensión no podrá ser inferior al mínimum indispensable para la vida de un obrero o sea un equivalente a $ 2.400 anuales, valor que será pagado en cualquier punto del país donde existan los servicios de la Ley 4054."

Señor Presidente, quiero hacerle algunas enmiendas a este proyecto de ley, en obsequio a la brevedad del debate, porque sé que el autor, que la H. Cámara y especialmente, el Partido Radical, que en este último tiempo ha querido tomar el camino más plausible, el más grande de ellos, cual es el de defender al débil, a los que sufren, están empeñados en que se haga una mayor justicia social. Tengan la seguridad SS. SS. de que van a contar con nuestro apoyo, ya que deseamos la mayor justicia social, para nuestros conciudadanos.

—Hablan a la vez varios señores diputados.

El señor CHANKS.—De manera que voy a tener que abusar de la confianza de mis honorables colegas y hacer uso de mi derecho.

El señor MERINO.— Yo no confío en Ud.

El señor CHANKS.—No confío en Ud., dice Su Señoría, y, sin embargo, Su Señoría confió demasiado, cuando los vecinos de Concepción lo apedrearon.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados se sirven dirigirse a la Mesa.

El señor MERINO.— ¡Quién va a tener confianza en el H. señor Chanks! Tengo antecedentes para decir que Su Señoría....

El señor CHANKS.—¡Yo le ruego al señor Presidente, que haga respetar mi derecho.

El señor MERINO.— Tengo antecedentes para decir...

—Hablan a la vez varios señores diputados.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego al señor Diputado se sirva no interrumpir. Su Señoría está faltando al Reglamento.

El señor MERINO.— No tengo...

—Hablan a la vez varios señores diputados.

El señor CHANKS.— Decía, señor Presidente, que en este servicio del Seguro Obrero Obligatorio hay numerosas irregularidades. Por ejemplo, en Salamanca ha habido comicios para pedir la salida del médico.

Reconozco el celo y el espíritu de bien público con que uno de los médicos que hay en esta Cámara, defiende este proyecto; pero no en todas partes, los médicos son buenos. Me refiero al doctor Lois, por quien siento veneración y respeto. Este médico atiende con esmerada solicitud a cuántos necesitan sus servicios, sin detenerse a considerar si se trata de amigos o adversarios. Este hombre bueno se desvela por servirlos con abnegación.

El señor OLAVARRIA.— Está poniendo en un apuro al honorable colega.

El señor CHANKS.— ¡No, señor! En este país de pequeneces, en que los hombres no hacemos otra cosa que emporcarnos, tenemos la obligación, cuando hay un hombre justo, cuando hay un hombre bueno, de decir la verdad. En este sitio y en todas partes, conviene decir en alto las virtudes de algunos hombres, porque son las únicas oportunidades en que se les puede hacer justicia a sus actos de bondad y filantropía...

Hay una serie de periódicos que piden la salida de un médico del Seguro Obrero.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego al honorable señor Chanks se sirva concretarse a la materia en debate.

El señor CHANKS.— Está en discusión el artículo 1.o del proyecto y yo estoy haciendo una crítica de este servicio y manifestando que voy a proponer un agregado a este proyecto, a fin de obtener un mayor beneficio de esta ley del Seguro Obrero.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— La Mesa no ha llamado al orden a Su Señoría, sino que le ruega se concrete a la materia en debate.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Quedamos en el doctor Lois...

El señor CHANKS.— El diario "La Opinión", de Salamanca, dice que "el médico del Seguro Obrero falta a sus deberes, pues hay numerosos reclamos en contra suya; y cómo remediar estas anomalías, si hasta ayer sólo el periódico "Reflector" se había preocupado de estas cosas, pero desgraciadamente tiene poca circulación en esta ciudad".

Este diario protesta, pues, contra la conducta de un médico; y no quiero dar su nombre en esta Honorable Cámara, porque no hace al caso. Me limitaré a decir en esta sesión que hay quienes reclaman y protestan contra este servicio del Seguro Obrero. Hay vecinos en el pueblo de Salamanca, que piden el mejoramiento de estos servicios; y creo que al decir esto no hago mal a nadie. Los honorables diputados, que son buenos defensores del pueblo, habrán de comprender, como yo, la obligación que tenemos de pedir que se mejoren los servicios del Seguro Obrero.

Como he dicho en otras oportunidades, dentro de este afán inversionista de la Caja del Seguro Obrero, se gastan fortunas inmensas en adquisiciones de fundos. ¡No sería mejor, pregunto yo, señor Presidente, construír un gran hospital en las ciudades de Chillán y Concepción, puntos de concentración enorme de obreros, donde los asegurados pagan grandes cantidades? Entonces los servicios del Seguro Obligatorio serían eficientes y útiles para los asegurados.

El señor CASAS FLORES. — ¿Me permite, Su Señoría?

El señor CHANKS.— No tengo inconveniente, honorable colega.

El señor CASAS FLORES. — En ese plan de trabajos a que alude Su Señoría, no hay comisión que ganar.

El señor CHANKS.— Es que por el camino se arreglan las cargas, honorable diputado; y esta gente sabe arreglar siempre las cargas más o menos bien.

Yo creo que este artículo 1.o del proyecto es bueno, porque tiende a remediar estos males; pero he presentado una indicación que tiende a ampliar estos servicios, que también creo necesarios, para que los individuos asegurados tengan además de los servicios médicos y pensión de invalidez, mayores recursos con que vivir, de acuerdo con el dinero que entregan a la institución. Pero, junto con esto, no podemos aceptar que la Caja de Seguro Obrero haga competencia al comercio, ya que es mucho más conveniente que dedique sus recursos a proteger a los asegurados, dándoles buenos medicamentos, haciéndoles un servicio médico especial. Y esta cuestión es grave, señor Presidente. Tengo en mis manos documentos en que se hacen denuncias que tal vez mis honorables colegas, especialmente los médicos empleados en el Seguro Obrero, y creo que en esta Honorable Cámara hay algunos, pueden comunicar al Director. Hay una cantidad crecida de asegurados que van al servicio dental, pero que, debido a la indolencia propia de nuestro pueblo, prefieren no curarse la dentadura en forma completa: aceptan un trabajo cualquiera y, en seguida, se reparten la cuota que corresponde por el resto, con el dentista que hace el trabajo.

El señor HUERTA.— No creo que pueda haber dentista que cometan esa enormidad.

El señor CHANKS.— Yo creo que eso ocurre, porque la Caja no tiene inspectores que vigilen estos servicios.

El señor HUERTA.— Si eso no puede ser, honorable diputado.

El señor CHANKS.— Eso ocurre honorable diputado, porque en todas partes se cuecen habas. Yo no pretendo molestar al gremio de dentistas, sino que hago este denuncio, porque son hechos que ocurren y porque tengo sumo interés en que se mejoren los servicios de la Caja de Seguro Obrero. Y digo que se mejoren, con lo que no pretendo molestar a don Santiago Labarca, persona a quien no conozco sino de vista; lo que tan sólo deseo es que estos males se remedien. Esa es la razón de mis protestas.

Tengo una carta que me ha enviado de Valdivia una persona muy prestigiosa, en la cual me dice que los asegurados quedan a las puertas de los hospitales, sin que se les proporcione servicio médico. Y estos reclamos llegan diariamente. A propósito de esto, quiero llamar la atención a lo que está ocurriendo en Traiguén. Conforme a la libreta que tienen los asegurados, se fija la suma de trescientos pesos, que debe pagarse a la familia para atender el servicio fúnebre. Sin embargo, el empleado de la Caja sólo entrega 150 pesos; y en algunas partes se entregan a la familia 60 pesos, infringiendo así disposiciones claras y terminantes de la ley.

Aquí mismo, en esta Cámara, se presentó un obrero a imponerme de que estaba ocupado en una fábrica de enlozados y de que el doctor le había declarado que no podía seguir trabajando. Se presentó a la Caja con el certificado del doctor, que le prescribía tres días de descanso; pero la Caja rechazó el informe del médico, como asimismo el de otro médico particular, que declaraba que a este individuo el trabajo le era fatal. Sin embargo, por medio de procedimientos tinterillescos, se está violando el espíritu de la ley.

A propósito del artículo 1.o de este proyecto de ley, he presentado indicación para agregar los siguientes artículos nuevos:

"Art. ... La Caja de Seguro Obrero no podrá invertir sus fondos acumulados en dar impulso a establecimientos comerciales o industrias fabriles ya establecidas en el país, pero podrá hacerlo en industrias de servicios públicos, como ser: de alumbrado, tranvías y toda empresa de movilización urbana".

"Art. ... La Caja de Seguro Obrero destinará de sus fondos acumulados las sumas que sean necesarias para la construcción de hospitales propios en las capitales de provincia, para atender exclusivamente a los asegurados y sus familias, debiendo realizarse estas construcciones en un plazo no mayor de 10 años".



Me baso, al hácer estas observaciones, en la cantidad inmensa de comunicaciones que he recibido de todas partes para que se reaccione en contra de este mal servicio.

Creo, con esto, no hacerle un mal a nadie ya que, al terciar en este debate, no he citado los nombres de los reclamantes; y no los he citado porque en este país hay mucha pequeñez, y podría temerse algún perjuicio para ellos.

Tengo una cantidad de cartas de felicitación, en que me dicen que mi obra es útil, pero que no haga uso de las firmas de los que me las enviaron, porque es tal la cobardía ambiente, que tendrían que sacrificar sus puestos.

Lamentan que el señor Labarca me haya llevado hasta los estrados judiciales, pero me estimulan para que siga en esta campaña, a fin de remediar el mal inmenso que se le hace a la gente modesta.

Voy a presentar una moción para que, en hora oportuna, la tome en cuenta la Cámara.

Dice así:

"A fin de esclarecer algunas negociaciones efectuadas por la Caja de Seguro Obrero, en especial las relacionadas con la adquisición de fundos, vengo en solicitar que se pida al Supremo Gobierno la designación de una Comisión que haga una investigación administrativa sobre los siguientes puntos:

1.o Razones que se tuvo en vista para adquirir fundos; su valor de adquisición y su avalúo; rendimientos de éstos, y estado de conservación actual;

2.o Estado de la canalización del fundo Los Maitenes, de Talca, incluso su costo de la obra;

3.o Estado de los procesos seguidos por la adulteración de estampillas del Seguro Obrero, lavado y reventa de éstas;

4.o Razones que se tuvo en vista para rechazar la propuesta de venta a la Caja de Seguro Obrero, de la propiedad del Banco Nacional de Valparaíso, ofrecida en $ 3.000,000, en 1934, y adquirida en 1935 en la suma de $ 3.500,000.

Ruego a la Honorable Cámara quiera prestar su aprobación a esta moción, ya que ella encierra una investigación de gran importancia en un servicio semifiscal, que debe estar a cubierto de cualquier comentario malévolo".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En la hora de incidentes se dará cuenta del proyecto de acuerdo de Su Señoría.

Le ruego se sirva enviar por escrito a la Mesa, las modificaciones que ha propuesto al proyecto en debate.

Ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor GARRIDO. — Para mí es muy halagador que se haga una reforma de la ley 4054, pues ella refleja el sentir dominante en la clase trabajadora. Lamento no tener en este momento a la mano los antecedentes necesarios que me permitieran hacer una argumentación a fondo más sólida, acerca de la absoluta conveniencia de una amplia reforma de esta ley.

Recuerdo que hace años, cuando se inició la aplicación de esta ley, los trabajadores, de norte a sur del país, pidieron su abolición. El diputado que habla nunca fué partidario de esta medida, pero está convencido ahora de que esta ley necesita una reforma que la convierta en un mecanismo perfecto que tenga por objeto atender las necesidades de los imponentes.

He dicho en esta Cámara que a los imponentes de la Caja, creada por esta ley, que llegan a alguna de las oficinas llamadas de auxilio, ni siquiera se les presta atención: se les mira en forma despectiva, se les hace esperar, y por último se les dice que el médico se ha ido y el enfermo sigue con su dolencia sin la protección que merece.

Estas no son falsedades, estas son las realidades, como puede comprobarse en todas partes donde hay atención médica, o más bien dicho, desatención médica del Seguro Obligatorio.

Hace cuestión de cinco meses, pedí que se dirigiera un oficio solicitando una serie de antecedentes, con el objeto de elaborar un proyecto de ley sobre esta materia. Hasta la fecha, no ha llegado la contestación del jefe de los servicios de la ley 4054.

Después, como consideré que se pudiera haber extraviado ese oficio, pedí se enviara un segundo, un tercero, un cuarto y un quinto. Hablé con el señor Ministro del Interior,— en aquel entonces el señor Luis Salas Romo— quien mandó una nota a la Cámara diciendo que había hablado con el Jefe de esos servicios, y que pronto llegaría la contestación. No ha llegado todavía, y el señor Ministro, desgraciadamente, no está ya en el Ministerio.

El señor CHANKS.—Ahora está a cargo del Ministerio un médico, el señor Castro Oliveira, y, seguramente, la petición de S.S. va a ser atendida...

El señor GALLARDO.—Yo declaro que esta política, seguida no sé por quien, continuará provocando la desconfianza de los obreros de norte a sur del país, y dará lugar a que de esa desconfianza se haga eco esta H. Cámara ya que este jefe de servicios no tiene el debido respeto a los Poderes del Estado, con los cuales debe ser atento y contestar sus peticiones.

Esto no es posible, señor Presidente, no es tolerable y debe tener un remedio.

Con la política que se viene desarrollando de acaparar todas las industrias de ir quitando a la iniciativa particular toda espectativa de luchar libremente, la Caja de Seguro Obrero no atiende a sus imponentes, no dá los medios necesarios para que los obreros incapacitados puedan obtener su mejoría, no da en absoluto los beneficios que les corresponden, y antes, por el contrario, demora sus peticiones y ni siquiera en momentos de agonía es capaz de prestarles oportunamente, los recursos que necesitan, y a que tienen derecho, de acuerdo con la ley.

Como decía el señor Chanks, los obreros de Iquique han mandado cartas denunciando estos hechos, y a mí también me han llegado notas de los obreros que represento, a raíz de estos debates de la H. C., sobre el proyecto en discusión.

También solicitaron los obreros que han logrado incorporarse a servicios del Estado, fiscales o semifiscales, ya sea en la Marina, el Ejército, Carabineros u otros servicios públicos, la devolución de sus imposiciones, ya que, por el hecho de haber sido contratados, no tenían ninguna obligación impuesta por la Ley 4054; pero, no se les ha contestado jamás a estos compañeros que durante 8 meses han estado reclamando esta devolución de sus imposiciones, sin tener, como digo, respuesta hasta la fecha.

Esto está probando claramente el estado en que se encuentran los servicios de la Caja de Seguro Obrero. Por muy bien organizada que se la considere, hay que hacer notar que falta atención y respeto para los imponentes.

Señor Presidente, termino manifestando de que la ley que se discute— y que en realidad ha sido presentada en una hora muy oportuna, — no merece mayores observaciones, pero creo y soy un convencido, va a dar motivo para que preparemos una reforma completa de la ley 4054, a fin de que llene las necesidades para que fué dictada, en forma que sirva eficientemente a sus imponentes.

He terminado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA.—¿Ha terminado la hora de fácil despacho?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedan dos minutos.

El señor MAIRA.—Voy a ser breve para ver si se alcanza a votar el proyecto.

Reconozco el derecho que tienen los Hs. Ds. Srs. Chanks y Garrido para hacer observaciones de carácter general sobre los servicios públicos, ya sean fiscales o semifiscales, pero la oportunidad no es la presente, cuando se discute una cuestión totalmente distinta. Se refiere este proyecto a una situación originada por una deficiencia de la ley de Seguro Obrero que no permite gozar de los beneficios de la Caja a las personas que gozan de pensión de invalidez.

Como se trata de una cuestión que afecta a gente que no tiene servicio médico, creo que puede aprovecharse la tabla de fácil despacho para aprobarla y por eso me reservo para formular, en otra ocasión, observaciones de carácter general.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Lois.

El señor TORRES MOLINA.—Al tratarse de las modificaciones...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Lois.

El señor LOIS.—Era para rogarle a la Cámara que aprovecháramos este minuto para aprobar el proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado S. S.?

El señor LOIS.—Sí, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Torres Molina.

El señor TORRES MOLINA.—Deseo manifestar, señor Presidente, que estas leyes, que tienen una trascendencia social enorme, no deben pasar por este recinto con la rapidez del relámpago. Hay necesidad de estudiar a fondo las modificaciones que requiere esta ley.

El señor LOIS.— ¿Me permite, su señoría?

El señor OLAVARRIA.—¿Me permite, honorable colega?

El señor LOIS.— Esta es una ley que estudió su señoría y la encontró espléndida.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, honorable diputado, ha terminado la tabla de fácil despacho.

Quedará con la palabra su señoría.

El señor LOIS.— ¿No podría, señor Presidente, agregarse a la tabla de fácil despacho otro proyecto sobre modificaciones a la Ley de Seguro Obrero Obligatorio?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedará este proyecto para la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana.

El señor PEREZ G., (Don Jorge). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para conceder la palabra al H. diputado.

El señor OLAVARRIA. — No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — No hay acuerdo.

6.—POSTERGACION DE ALGUNOS PROYECTOS HASTA LA SEMANA PROXIMA

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Está en el primer lugar de la Orden del Día, el proyecto sobre Habitación Barata. El plazo reglamentario vence el 6 de setiembre, y el constitucional, el 21 del mismo mes. Como no está informado, solicito el asentimiento de la Cámara, para prorrogar el plazo de la Comisión hasta el martes de la próxima semana.

Varios honorables DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Acordado.

A continuación figura el proyecto sobre martilleros públicos. El plazo del primer informe vence hoy, el reglamentario, el 13; y el constitucional, el 27 de setiembre.

Solicito el asentimiento de la Cámara, para prorrogar el plazo de la Comisión hasta el martes próximo a la Comisión.

Acordado.

En tercer lugar figura el proyecto sobre renovación del actual Congreso. El plazo del primer informe vence hoy; el reglamentario total, el 4, y el constitucional, el 28 de setiembre.

Si le parece a la H. Cámara, podría prorrogarse el plazo de la Comisión hasta el martes próximo.

Acordado.

Figura a continuación el proyecto, en cuarto trámite el proyecto que modifica la ley Orgánica del Instituto de Crédito Industrial.

Fué aprobado en la tabla de fácil despacho.

En seguida figura el proyecto que condona las rentas de arrendamiento de los ocupantes de playas en Chiloé.

Fué también aprobado en la tabla de fácil despacho.

7.—MODIFICACIONES A LA LEY DEL IMPUESTO DEL DOS POR CIENTO A LAS COMPRAVENTAS

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Figura en sexto lugar, el segundo informe del proyecto que modifica la ley del dos por ciento, sobre las transferencias.

Está en discusión el artículo once.

Según el acuerdo adoptado por la Cámara, correspondería votar la indicación del H. señor Gajardo, que ha sido ya sometida a discusión, y que se refiere a la leche y sus derivados, medicinas, paños de lana y de algodón cuyo precio sea inferior a veinte pesos el metro...

El señor GAJARDO. — Estaba cerrado el debate sobre esta indicación.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). —... Casinetas, osnaburgo, sal y manteca.

Esto es lo que la Cámara ha acordado discutir y votar.

En votación la indicación.

Varios señores DIPUTADOS. —Por unanimidad, señor Presidente.

Si le parece a la Cámara, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor ELGUETA. — Una palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Un momento, H. diputado.

En esta indicación introdujo el mismo autor de ella H. señor Gajardo, algunas palabras para aclarar su concepto. En donde se dice "no inferior a 20 pesos el metro" pide que se agregue: "y de un ancho no inferior a un metro y cuarenta centímetros".

Si le parece a la Cámara, daría por aprobada esta modificación.

Aprobada.

El señor ELGUETA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra S. S., con la venia de la Cámara.

El señor ELGUETA. — Creo que, dado el espíritu de la Cámara, no habrá objeciones para que esta indicación del señor Gajardo sea completada con una serie de ideas que se consultan en otras indicaciones que la Comisión estudió esta mañana y que aparecen en el memorándum en que se redactó.

Esta indicación del señor Gajardo quedaría completada si se le agregara, como se propuso aquí, la sal, pepitas para aceites comestibles y las maquinarias a que se refiere la Ley 5610.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se van a leer las indicaciones, una por una.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Cifuentes para agregar la palabra "cecinas".

El señor RIOS ARIAS. — ¿Qué significa ésto? ¿Chancho arrollado?

El señor CABEZON.—¿De quién es la indicación?

El señor PROSECRETARIO. — Del señor Cifuentes, don Carlos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para admitir a discusión y a votación esta indicación.

El señor OLAVARRIA. — No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Cámara puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Precisamente, la Comisión que trató estas indicaciones, en la mañana de hoy acordó involucrar en la indicación del señor Gajardo, la que yo formulara para agregar la palabra "cecinas", porque se habla de carnes y en cambio no se habla de cecinas, que es un artículo de bastante consumo, en forma de salchichas, arrollado y salame.

El señor OLAVARRIA. — La salame es un artículo de lujo.

El señor VEGA. — Y también el arrollado de Talagante...

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Son estos alimentos de primera necesidad, y por eso propongo que se agregue a la indicación del señor Gajardo, la modificación que he propuesto, ya que, como repito, la comisión acordó agregar estas dos palabras "mantecas y cecinas".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — La Mesa acaba de solicitar el asentimiento unánime de la Cámara, para admitir a discusión la indicación de Su Señoría; pero la Cámara negó ese asentimiento.

El señor CIFUENTE (don Carlos). — En la misma forma voy a negarle yo entonces mi asentimiento a todas las demás indicaciones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se va a dar lectura a las otras indicaciones.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Van a quedar en la lista negra.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación del señor Rivera, para que se agregue en el artículo 11: "hilados de algodón, algodón en rama y anilinas".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para admitir a discusión esta indicación.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Me opongo.

El señor CABEZON.— Esa indicación no es la que yo he mandado a la Mesa.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se ha leído una indicación del honorable señor Rivera, señor diputado y no ha habido acuerdo para admitirla a discusión.

El señor PROSECRETARIO —Indicación del señor Durán para que en el artículo 11 se exceptúen de los impuestos de los artículos 1.o y 2.o los libros que se internen en el país.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a discusión esta indicación.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Me opongo, señor presidente.

El señor CAÑAS FLORES. — ¡Cómo se opone a esto, Su Señoría!

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Se han opuesto los señores diputados a que se incluya entre los artículos de primera necesidad, las cecinas, que yo había propuesto.

El señor OLAVARRIA.— El arrollado de Talagante no es artículo de primera necesidad.

El señor CASALI.— Hagamos una excepción en este caso, honorable diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para admitir a votación la indicación.

Acordado.

El señor RIVERA.— ¿Se refiere a libros y revistas científicas?

El señor SECRETARIO.— La indicación dice textualmente:

"Los libros que se internen al país"

El señor GAJARDO.— La Comisión recomendó: "Libros y revistas científicas".

El señor VEGA.— ¿Quién va a calificar lo de científico?

El señor OLAVARRIA.— La Sección de Investigaciones.

El señor VEGA.— Es muy estrecho eso de "revistas científicas".

El señor WALKER LARRAIN. —Podríamos agregar las palabras "revistas científicas".

El señor SECRETARIO.— La indicación, dice: "los libros que se internen al país". La comisión propone que se diga "libros y revistas científicas".

—Ruido en la Sala.

El señor ALFONSO.— Hágase respetar, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No tengo otro recurso en mi mano. Si los tuviera, los aplicaría con mucho gusto.

El señor ALFONSO.— Si los tiene, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados guardar silencio.

El señor RIOS ARIAS.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS ARIAS.— Creo, señor presidente, que se debería aprobar esta indicación en el sentido de liberar los libros y las revistas en general porque estos libros y estas revistas vienen por correo, y ¿quién va a calificar si son científicas o no? Tendrían que abrirse los paquetes, en todo caso.

Yo propondría, Honorable Cámara, que se aprobara esta indicación diciéndose "libros y revistas", o bien, "libros, diarios y revistas".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se admitiría a discusión y se sometería a votación la indicación del honorable señor Ríos Arias.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la indicación del honorable señor Durán, con la modificación propuesta por el honorable señor Ríos Arias, para que se diga: "libros, diarios y revistas".

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Cabezón:

Para que se agregue al Art. 11 la frase: "las maquinarias a que se refiere la Ley 5610 y el algodón en rama".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para admitir a votación esta indicación.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— No quiero ser intolerante... y no me opongo a nada, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay oposición.

El señor CHANKS.— ¿De qué parte?

El señor PRIETO (don Joaquín).— Hay oposición para que se agregue "maquinarias" a que se refiere la ley 5610, y no para lo demás...

Aceptaría Su Señoría la modificación?

El señor CABEZON.—La acepto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito entonces el acuerdo unánime de la H. Cámara para admitir a discusión y someter a votación la parte de la indicación que se refiere a maquinarias...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La que se refiere al algodón en rama.

Acordado.

El señor Urrutia (don Efraín). —Me opongo, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ya se tomó el acuerdo, H. Diputado.

El señor URRUTIA (don Efraín). —Yo me opuse antes, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Durán para que en el Art. 11 se exceptúe del impuesto la leche y sus derivados, leche condensada, desecada, malteada, etc.

El señor GAJARDO.—Está comprendida ya en una indicación mía, aprobada anteriormente.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Ya está aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicación del mismo señor Durán.

Para exceptuar en el Art. 11 de los impuestos que establecen los Art. 1.o y 2.o de esta ley, los específicos medicinales, y algodón para usos médicos.

El señor OLAVARRIA.— Muy bien.

El señor GAJARDO.— Todas las medicinas están comprendidas en la indicación que presenté oportunamente y que aprobó la Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para admitir a discusión y a votación esta indicación.

El señor GAJARDO.— Ya está esto aprobado, repito, y en forma más amplia la exención de las medicinas.

El señor RIOS ARIAS.— Está repetido.

El señor OLAVARRIA. — Lo que abunda no daña.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si hay alguna repetición se eliminará después.

El señor URREJOLA (don José Fco.)— La indicación del señor Gajardo se refería a medicina.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Y esta, además, contiene otra cosa: algodón para usos médicos.

El señor PROSECRETARIO. — La indicación del señor Gajardo que se aprobó, dice así:

"Para que se agreguen las siguientes excepciones: Leche y sus derivados, medicinas, paños de lana y algodón cuyo precio sea inferior a $ 20 el metro, calzado de un valor inferior a $ 30, casineta, osnaburgo, sal y mantecas".

La indicación del señor Durán se refiere a específicos medicinales y a algodón para usos médicos.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Está comprendida la primera parte en la palabra "medicinas" de la indicación aprobada del Honorable señor Gajardo; pero el algodón para usos médicos, no; de manera que creo que no habrá oposición para aceptar esta indicación en esta parte.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría a discusión y votación la indicación del Honorable diputado, con la modificación del honorable señor Prieto.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor Casanova para que se agregue al art. 11, el siguiente inciso:

"Estarán también exentas del impuesto que establece el art. 1.o las importaciones de materias primas para la industria e instrumentos de trabajo que no se produzcan en el país. El Presidente de la República señalará los artículos comprendidos en esta excepción".

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo para admitir la indicación a votación.

El señor SECRETARIO ACTAL. — Indicación del mismo señor Casanova, para que se agregue en el art. 11, después de la palabra "pan" las siguientes: "arroz, fideos, mariscos, pescados, leche fresca y sus derivados, sal, fósforos, velas, jabón y zapatos".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo para admitir a votación la indicación.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Meza para que se agregue en el art. 11 y las demás materias que estime de primera necesidad el Presidente de la República".

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo para aceptar la indicación.

El señor WALKER LARRAIN. — No se comprende en las bancas radicales esta confianza en el Gobierno.

El señor SECRETARIO ACTAL. — Hay otra indicación del señor González y otros señores diputados, que es igual a la que se aprobó para eximir los libros y revistas.

Indicación del señor González Videla, para agregar en el art. 11: "Para los efectos de esta ley, se considerarán como empresa nacional, toda faena, sociedad o compañía o comunidad minera, establecida con arreglo a la ley chilena, y siempre que el 75 o|o del capital pertenezca a chilenos".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para admitir a discusión y votación esta indicación.

Un señor DIPUTADO.— No, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO — Indicación del señor Garrido para que se agregue al art. 11 un inciso que diga: "Quedarán exentos de impuestos de internación las maquinarias, útiles, enseres y sus derivados para la industrialización de la pesca, siempre que estos sean solicitados por gremios o empresas nacionales previo informe de la Dirección General de Pesca y Caza.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara...

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor GARRIDO.— No hay deseos aquí de proteger a la industria pesquera. Voy a tomar muy en cuenta esta actitud de mis honorables colegas y a oponermo a todas las demás indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicación del honorable señor Zapata para que se consideren incluídos en la excepción que establecen los artículos 1.o y 2.o de esta ley, los pequeños talleres industriales cuyo capital sea menor de 10 mil pesos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara...

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO.— El honorable señor Cifuentes, renueva su indicación que dice:

Para que se intercale, en el artículo 11, entre las excepciones, la palabra "cecinas".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara...

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría aprobado el resto del artículo que no ha sido objetado.

El señor RIVERA.— Yo he formulado una indicación para la cual no se ha solicitado el asentimiento de la Honorable Cámara. Es la que se refiere a los hilados de algodón y el algodón en rama.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— Ya se rechazó.

El señor SECRETARIO.— Indicación del honorable señor Rivera, para que en el artículo 17 se agreguen las siguientes palabras: "hilados de algodón y algodón en ramas".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a discusión y a votación la indicación a que acaba de dar lectura el señor Secretario.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay oposición.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el resto del artículo que no ha sido objetado.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Señor Presidente, yo quiero hacer presente a la Honorable Cámara, una situación de gravedad que se va a presentar al despacharse esta ley, respecto de una indicación que se aprobó esta mañana, con relación a la minería.

En una indicación que se aprobó hoy, se resolvió que quedaba exenta de impuesto la internación de maquinarias para las empresas nacionales. Pero esta palabra "nacional" empleada así no más, sin ninguna aclaración, se va a prestar para una serie de abusos dentro del país, porque según nuestro criterio, en la palabra nacional se comprenderá, como muy bien lo dijo el honorable señor Ríos Arias, a todas las empresas y sindicatos extranjeros constituídos con arreglo a las leyes chilenas.

No es posible que éste sea el espíritu del legislador, no es posible que vayamos nosotros a darle estas facilidades a los enormes capitales extranjeros que tienen todos los caminos expeditos para traer sus maquinarias directamente al país, sin necesidad de ninguna ayuda de nuestra parte.

Es necesario, pues, restringir, en favor del Fisco, del Estado chileno, estos beneficios sólo a las empresas verdaderamente nacionales, o sea, a aquellas empresas cuyos capitales estén, por lo menos en un 65 o|o, en poder de chilenos.

Por esta razon es que formule yo indicación para definir en esta ley lo que ha de entenderse por empresa nacional y no creo que, en esta situación, haya algún Diputado en esta Cámra que se pueda oponer a que ella se apruebe, máxime cuando esta situación ha sido ya contemplada en varias leyes de este país.

La ley de bancos, por ejemplo, contiene disposiciones distintas para el capital extranjero y para el capital chileno.

Ahora, tratándose de una franquicia, de un privilegio, ¿por qué se lo vamos a dar a los enormes capitales extranjeros, que van fuera del país?

Por eso, ruego a la H. Cámara que tenga la benevolencia de aprobar la indicación para definir la palabra "nacional" definición que va en beneficio, en favor del Estado de Chile, pues con ella, quedará establecido que solamente las empresas chilenas, o que por lo menos tengan el 65 o|o de sus capitales en Chile, podrán gozar de este privilegio.

El señor CASALI.— Es muy justa...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente)—Ruego a S. S. que se sirva mandar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Ya la mandé señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la H Camara para admitir a discusion y a votación la indicación del H. D.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Es para agregar un inciso que diga:

"Para los efectos de esta ley, se considerarán como empresa nacional toda faena, sociedad o compañía o comunidad minera, establecida con arreglo a la ley chilena, y siempre que el 75 o|o del capital pertenezca a chilenos".

En votación.

Si la parece a la H. Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor PRIETO (don Joaquín) —¿Me permite señor Presidente? No se admitió a votación una indicación que había formulado el honorable señor Garrido para incluir, entre las excepciones, las maquinarias y útiles para la industria de la pesca.

Yo creo que, en realidad, no se aceptó a votación la indicación porque venía concebida en términos muy amplios, y daba atribución a ciertos funcionarios para determinar qué clase de maquinarias eran las que se eximían.

Creo que se podría consultar a la Cámara sobre si da su asentimiento para que esto se incluya entre las excepciones con una frase que diga simplemente: maquinaria y útiles de pesca.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para admitir a discusión y votación la indicación del señor Garrido, con la modificación propuesta por el señor Prieto don Joaquín.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Diría así: "quedarán libre de impuesto de internación...

El señor RIOS ARIAS.— No, porque aquí no hay impuesto a la internación.

El señor SECRETARIO.—Diría así: "Quedarán exentos del impuesto establecido en el Art. 1.o las maquinarias y útiles de pesca".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se aprobaría la indicación del señor Garrido, con la modificación propuesta por el señor Prieto.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Los señores Núñez Galeno y Murillo formulan indicación para agregar en el Art. 11: "Quedarán igualmente exentas del impuesto las mangueras y material que se interne para los Cuerpos de Bomberos de la República".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para someter a discusión y votación esta indicación.

Acordado.

En votación.

El señor MADRID (don Manuel).—Por unanimidad.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si a la H. C. le parece, daré por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor CABEZON.— Yo deseo hacer presente la situación en que va a quedar, con la aprobación de esta ley, la N.o 5610, que liberó por dos años de derecho de internación a las maquinarias para hilados de algodón.

Yo quiero que en la historia fidedigna de la ley quede cabal constancia de que no se va a modificar esa ley con este proyecto. De ahí venía mi indicación para que esa maquinaria no quedara afecta a este impuesto.

El señor RIOS ARIAS.—Con la historia de la ley no va a obtener nada respecto a la internación de maquinaria, porque esa ley las eximió de derechos de internación, de derechos de aduana, y este impuesto no es un derecho de internación, es un impuesto interno que, para los efectos de la recaudación, dispone la ley que se pagará al movilizar la mercadería de la aduana. De suerte que aunque insista en su indicación...

El señor CABEZON.—No insisto. Quiero únicamente que se aclare que estas mercaderías no van a quedar afectas a este impuesto.

El señor RIOS ARIAS.— No, señor.

El señor CABEZON.— Es que en la sesión de esta mañana se formó precisamente discusión alrededor de este asunto entre el honorable señor González y su señoría.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado S. S.?

Tiene la palabra el señor Casali.

El señor CASALI.—Quería hacer presente a la H. C. que en la sesión pasada se aprobó el Art. 9.o en una forma absurda.

Solicitaría que se reabra el debate para que se apruebe en una forma correcta. No como se hizo con la indicación del señor González, que, en realidad, constituye un verdadero disparate. Por eso, solicitaría qué se reabriese debate respecto al Art. 9.

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¿Qué González?

El señor CASALI.— Don Pedro González.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La indicación de Su Señoría recae sobre otro artículo.

Si a la Cámara le parece, se aprobaría el artículo 11 en la parte no observada y en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobada.

Solicito el asentimiento unánime para reabrir el debate sobre el artículo 9.o

El señor URREJOLA (don J. Fco).— Creo que Su Señoría puede explicar y, segun sean sus razones, resolver la Cámara lo que sea conveniente.

El señor CASALI.— El artículo quedó aprobado en la siguiente forma:

"Dentro del concepto de fabricantes o industriales quedan comprendidas las personas que se encargan de la confección de obras materiales, si a la vez que confeccionan la obra, fabrican la materia"

Como la Honorable Cámara comprenderá esto es un absurdo: la materia no se fabrica sino se elabora, se transforma o se prepara. Propondría modificarlo en la siguiente forma: "Dentro del concepto de fabricantes o industriales, quedan comprendidas las personas que se encargan de la confección de obras materiales si a la vez que confeccionan la obra, elaboran la materia".

VARIOS SRES DIPUTADOS —¡No, señor!

VARIOS SRES. DIPUTADOS — Muy bien...

El señor CASALI.— A mi modo de ver, éste es el espíritu que se tuvo en cuenta.

VARIOS SRES. DIPUTADOS —Que se diga "se elabora".

El señor CASALI.— La materia prima no la produce el hombre. Así, la lana no la pueden producir los industriales.

El señor OLAVARRIA.— La producen los carneros.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Cámara para reabrir el debate...

El señor MAIRA.— El espíritu con que la Honorable Cámara aprobó el artículo 9 fue que no quedara este artículo en contradicción con la indicación de nuestro honorable colega, don Florencio Durán, ya aprobada en el artículo 29. Esta indicación establece que no se puede gravar por transformaciones a los productos, es decir, que deba gravarse una sola vez a la materia prima y que un producto distinto no debe pagar un nuevo impuesto por un producto elaborado, cuya materia prima ya ha pagado un impuesto. Según la fórmula del señor Casali, diciendo, en vez de "fabricar", "elaborar", se podría pensar en que en esta forma se autorizaba para cobrar un nuevo impuesto por los artículos elaborados.

Estoy de acuerdo en que la expresión "fabricar materia prima" es poco exacta, poco castiza, pero el espíritu de la ley queda mejor con esta expresión que con la que indica el honorable señor Casali.

Acepto que se reabra el debate, siempre que se acepte una forma distinta a la del señor Casali, que deje claramente establecido que lo que se persigue es que no se grave dos veces el artículo, una al producir la materia prima, y otra en el momento de elaborar el artículo.

El señor RIVERA.— Hay varios artículos que tienen una redacción deficiente. Ahora el señor Casali señala un caso, yo podría señalar muchos más. Por este motivo, me parece que es más conveniente autorizar a la Mesa, o nombrar una comisión de algunos miembros de la Comisión de Hacienda, para que, terminada la discusión del proyecto, se ocupen en redactarlo en forma adecuada, conservando el espíritu del legislador.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Camara, se nombraría una comisión compuesta de los señores Elgueta, Prieto Concha y algún otro diputado, para que redacte en forma conveniente este proyecto, una vez despachado.

Acordado.

Compondrían esta comisión, entonces, los señores Prieto Concha, Elgueta y Ríos Arias.

En discusión el artículo 12.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 13.

El señor SECRETARIO (accidental).— El señor Meza formula indicación para que se admita a discusión y votación la siguiente indicación:

"Para que se agregue en el Art. 11 "y las demás materias que estime de primera necesidad el Presidente de la República".

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS — Nó, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO (accidental).— El señor Gajardo formula indicación para agregar: "Ropa confeccionada y calzado".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Nó, señor.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS — Muy bien.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para someter a discusión y votación esta indicación.

No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO (accidental). — Los señores Huerta, Bart y Meza, solicitan se admita a discusión y votación una indicación para que le sustituya la frase: "las de los productos de la industria agrícola" por la siguiente: "Las de los productos de la industria agrícola y maderera".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Solicito el asentimiento de la Sala para someter a discusión y votación la indicación.

Acordado.

En votación la indicación.

El señor SECRETARIO (accidental).— (Lee nuevamente la indicación).

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor SECRETARIO (accidental).— El señor Doll pide que sea sometida a discusión y votación la siguiente indicación:

"Que se incluya en el Art. 13, después de la palabra "pan" la palabra "Fideos".

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— Nó, señor.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Me opongo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra sobre el artículo 13.

Está pendiente su discusión.

Desde luego, señor presidente, es necesario eliminar del artículo 13 la frase que dice: "diarios y revistas", porque esa idea está contemplada en el artículo 11, y en consecuencia, es innecesario repetirla.

Varios honorables DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor GAJARDO. — Por otra parte, voy a insistir, señor presidente, en la necesidad de que la Cámara reconsidere la negativa para eliminar del impuesto establecido en el art. 2.o "la ropa confeccionada y el calzado".

Al formular esta indicación, tuve en cuenta que para nuestro pueblo es tan importante el problema de la vivienda y de la alimentación como el del vestuario.

Ayer llamé la atención de la Cámara en orden que si han subido los cánones de arrendamiento de toda clase de habitaciones y el valor de los artículos de consumo indispensables, no es menos cierto que han subido en una proporción mucho mayor la ropa y el calzado.

Si carecemos de los medios para abaratar esos artículos, por lo menos no los gravemos con impuestos que contribuirán a su encarecimiento.

No es posible que mientras vemos en las calles de nuestras ciudades y en nuestros campos falanjes inmensos de conciudadanos semidesnudos estemos gravando con impuestos injustos y desproporcionados la confección de ropa y de calzado.

Esta indicación la formulé en el art. 11, pero en la reunión que celebramos esta mañana de la Comisión especial que nombró la Cámara, se me hizo presente que era preferible insertarla en el art. 13, para evitar que la exención alcanzara, a la ropa confeccionada en el extranjero; razón por la cual acepté se propusiera en este artículo, pues mi ánimo era no sólo favorecer a los adquirentes, sino también a todos los que trabajan en esta clase de confecciones.

No dudo que después de estas palabras los Honorables diputados, habrán de aceptar a discusión y votación mi indicación, que necesita para ello la unanimidad de la Cámara.

El señor PROSECRETARIO. — La indicación dice así:

Agregar en el art. 13: "ropa confeccionada y calzado".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para eliminar del artículo 13, la expresión "diarios y revistas", por estar comprendida en el artículo 11.

El señor CAÑAS FLORES. — Eso está en las atribuciones que le dieron a la Comisión Especial.

El señor GAJARDO.— No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No se dió esa atribución.

El señor MAIRA.— El artículo 13 establece impuesto sobre las transferencias y el 12 una exención del impuesto a la internación de los diarios y revistas extranjeros, etc.

Sin el propósito de oponerme a la indicación de Su Señoría, creo que no debe imponerse derecho de importación a estos diarios y revistas que vienen del extranjero ni a la venta de los mismos...

El señor GAJARDO.— El artículo 11 exime de los impuestos que establecen los artículos 1.o y 2.o del proyecto; y el artículo 13 se refiere únicamente al impuesto del artículo 2.o. Luego los elementos o materias exentos de impuestos en el artículo 11, no pagarán el impuesto del 5 por ciento ni el del 2 1/2 por ciento; en cambio las exenciones del artículo 13 no pagarán únicamente el 2 1/2 por ciento porque se trata de transferencias de artículos nacionales.

El señor MAIRA.— La indicación de Su Señoría, que se refiere a la confección de ropa, es innecesaria.

El señor GAJARDO.— La retiré del artículo 11 para evitar, como he dicho, que la ropa y calzado confeccionados en el extranjero quedaran exentos de impuesto; e insisto que se acepte en el artículo 13 para que sólo beneficie a la confección nacional.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para someter a discusión y votación la indicación del honorable señor Gajardo, que incide en el artículo 13.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. —Dice así la indicación: "Agregar en el artículo 13 "ropa confeccionada y calzado".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la indicación.

UN SEÑOR DIPUTADO. — Por unanimidad.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Camara le parece, se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO —El señor Murillo solicita que se admita a discusión para suprimir la frase final del artículo que se discute y que dice: "con excepción de los que grava el artículo 3.o".

El señor MURILLO.— Pido la palabra.

Señor Presidente, al insistir respecto de esta indicación, no quiero sino ser consecuente con mis propias expresiones, que vertí cuando afirme, en una sesión pasada, que me parecía una excepción odiosa la que se hacía del carbón nacional, único producto de la minería que quedaba comprendido dentro de este proyecto de impuestos.

El carbón, como sabe la Cámara, es el único producto genuinamente nacional, que se explota con capitales nacionales y que se vende entre consumidores también nacionales.

Esta es la razón de la indicación que acabo de enviar a la Mesa, y esta es la esperanza que me ha movido para formularla.

El señor RIOS ARIAS.—¿En qué consiste la indicación?

El señor PROSECRETARIO. —La indicación es para suprimir la frase final del artículo que dice: "con excepción de los que grava el artículo 3.o".

El señor RIOS ARIAS.— No se puede aceptar, porque ya está aprobado el artículo que fija el uno y medio por ciento para el carbón nacional.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Habría oposición?

El señor RIOS ARIAS.— Sí, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay oposición.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el artículo 13 en la parte no observada.

Aprobado.

En discusión el art. 14.
El señor PROSECRETARIO. — No hay indicaciones sobre este art.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el art. 14.
Aprobado.
En discusión el art. 15.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si a la Cámara le parece se daría por aprobado el art. 15.
Aprobado.
En discusión el art. 16.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el art 16.
Aprobado.
El señor SUBERCASEAUX. — ¿Por qué no se discute por títulos el resto de la ley?
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente)). — El Reglamento manda que se discuta por artículos.
Solicito el asentimiento de la Sala para seguir discutiendo este Proyecto por títulos.
Acordado.
El señor GUZMAN CARCIA (Presidente).— En discusión el Título IV, desde el art. 17 al 22 inclusive.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si no se pide votación se daría por aprobado el Título IV.
Acordado.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión el Título V, desde el art. 23 al 28 inclusive.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si no se pide votación se daría por aprobado el Título V.
Acordado.
El señor GUZMAN GRACIA (Presidente). — En discusión el Título VI.
El señor MARTINEZ MONTT. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor MARTINEZ MONTT — Señor Presidente, durante el tiempo que esta ley 5434 estuvo en vigencia, gran número de pequeños comerciantes, por ignorancia en la aplicación de esta ley o porque esta misma ley había encontrado resistencia y se hablaba— con mucha verosimilitud y de que iba a ser reformada, muchos comerciantes (y entre ellos la mayoría de los de escasos recursos) no pagaron los impuestos y contribuciones que esta ley les exigía.

En consecuencia, Honorable Cámara, estos modestos comerciantes incurrieron en las faltas indicadas, y la Dirección General de Impuestos Internos, valiéndose de su personal de fiscalización insistió en aplicarles multas y sancionarlos.

Y es así como hay una gran cantidad de pequeños comerciantes que se han hecho acreedores a estas sanciones acordadas por la ley 5434.

Como esto no es posible, porque significaría deperlos en la ruina, yo voy a hacer indicación para que se agregue un artículo transitorio que diga:

"Condónanse las multas e intereses en que pudieren haber incurrido los comerciantes de acuerdo con la ley 5434".

Con la aprobación de esta indicación, no se haría otra cosa que salvar (vuelvo a repetir) de la ruina a estos modestos comerciantes que, forzosamente, van a tener que liquidar sus negocios porque las multas que les va a aplicar la Dirección de Impuestos Internos, no les van a permitir continuar con ellos.

Son comerciantes de poco capital y no es posible, con esas medidas llevarlos a la ruina.

Yo pido, en consecuencia, a mis honorables colegas, que acepten esta indicación...
El señor RIOS ARIAS — No, señor...
El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Cámara, para admitir...
El señor MAIRA. — No, señor.
El señor RIOS ARIAS. — No, señor.
El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — No hay acuerdo.
En discusión el título séptimo, desde el artículo 29, hasta el 35.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la H. Cámara se daría por aprobado este título.
Aprobado.
El señor ZUÑIGA. — Una palabra, señor Presidente... Hay un artículo nuevo...

8.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.
—Se suspendió la sesión.

9.—MODIFICACION A LA LEY DE IMPUESTO DEL 2 POR CIENTO A LAS COMPRA - VENTAS.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Continúa la sesión.
Hay una indicación del señor Zúñiga, renovada, para agregar un artículo nuevo.
Se va a leer.
El señor SECRETARIO ACC. —Dice así el artículo propuesto:
"Condónanse las multas que se hubieren aplicado o que se adeudaren por los comerciantes afectos a los impuestos establecidos en el número 37 del artículo 7 de la ley 5434, y a los cuales se les haya declarado o pueda declarárseles en lo futuro, inclusos en las sanciones previstas en los artículos 9, 10 y 12 de la ley citada".
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión la indicación, que está renovada reglamentariamente.
Ofrezco la palabra.
El señor GAJARDO.— En realidad, yo considero que es mala política el estar condonando las sanciones que establecen las leyes tributarias, pero como en este caso se trata de una situación especial, tal vez podría aceptarse la condonación, agregando la siguiente frase: "siempre que los interesados paguen dentro del plazo de 60 días el impuesto adeudado".
En esta forma, me parece que la Honorable Cámara podría aceptar la indicación, porque proceder en otra forma, estimo que sería vulnerar los principios generales de justicia, que no podemos desconocer.
El señor ZUÑIGA.— ¿Me permite, honorable diputado?...
Como autor de esta indicación, declaro que acepto con mucho gusto la modificación que propone el honorable señor Gajardo, porque me parece que en esta forma se resuelven dos puntos: el de la equidad natural, de la justicia y el mantenimiento de los principios.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego al honorable señor Gajardo se sirva enviar por escrito su indicación a la Mesa.
El señor ZUÑIGA.— Como digo, yo acepto la indicación, y solicito de la Honorable Cámara se sirva aprobar el artículo que he propuesto, con la modificación hecha por el honorable señor Gajardo.
El señor CABEZON.— Que se lea la indicación.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a leer la indicación conjuntamente con la modificación del honorable señor Gajardo.
El señor SECRETARIO ACC —La indicación es para agregar un artículo nuevo, que diría:
"Condónanse las multas que se hubieren aplicado o que se adeudaren por los comerciantes afectos a los impuestos establecidos en el número 37 del artículo 7 de la ley 5,434, y a los cuales se les haya declarado o pueda declarárseles en lo futuro inclusos en las sanciones previstas en los artículos 9, 10 y 12 de la ley citada".
El señor Gajardo propone que se le agregue a continuación lo siguiente: "siempre que los interesados paguen dentro del plazo de 60 días el impuesto adeudado".
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.
El señor CABEZON.— Estimo que con esta indicación se van a producir dos o tres casos distintos; por ejemplo, la nueva ley ha eximido de impuestos a ciertas especies que estaban gravadas.
El señor ZUÑIGA.— Es que se refiere a la ley antigua, H. D.
El señor CABEZON.—Muy bien, S. S.; por la ley antigua, estas especies quedaron exentas de impuesto; de manera que las multas no tendrían aplicación; pero en la ley nueva creo que valdría la pena agregar aquéllas que siguen siendo gravadas, a fin de salvar el procedimiento judicial en lo que se refiere al Art. 18 del Código Penal, que en su inciso 2.o dice lo siguiente:
"Si después de cometido el delito y antes de que se pronuncie sentencia de término, se promulgare otra ley que exima tal hecho de toda pena o le aplique una menos rigurosa, deberá arreglarse a ella su juzgamiento."
Así no cabría discusión sobre este punto. En esta forma, me parece que la modificación del H. Sr. Gajardo tendría cabida.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿S. S. propone alguna nueva modificación a la indicación del H. Sr. Gajardo? En tal caso, le agradecería mandarla por escrito a la Mesa.
El señor ZUÑIGA.—Con la modificación del H. Sr. Gajardo, me parece que queda salvada la dificultad.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la indicación con la modificación del H. Sr. Gajardo.
Si le parece a la H. C., se daría por aprobada la indicación con la modificación del H. Sr. Gajardo.
Aprobada.
Queda terminada la discusión del proyecto.

10.— CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL PARA EL CUERPO DE CARABINEROS

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente.)— Corresponde ocuparse del proyecto sobre construcción del hospital para Carabineros. Está impreso en el Boletín 3018.
El señor SECRETARIO ACCIDENTAL.— El informe dice:
"Honorable Cámara:
Vuestra Comisión de Gobierno Interior ha estudiado nuevamente el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo que autoriza la construcción de un hospital para Carabineros de Chile, conjuntamente con las siguientes indicaciones que se le formularon durante su discusión general y particular.
De 23 señores Diputados, en la cual se insiste en la indicación formulada por el señor Mardones, durante la discusión general del proyecto, para que se agregue, a continuación de las palabras: "Carabineros de Chile", estas otras: y para la atención del personal en servicio activo y en retiro y de sus respectivas familias"; y
Del señor Opitz, para que se redacte el inciso 2.o del artículo 1.o en los términos siguientes:
"Este Hospital estará destinado a la atención médica del personal en servicio activo de Carabineros de Chile y del Cuerpo de Gendarmería de Prisiones y de sus respectivas familias".
La Comisión acordó consultar en el proyecto las ideas propuestas en estas dos indicaciones, y para este efecto ha substituído la redacción del inciso 2.o del artículo 1.o, por la siguiente:
"Este hospital estará destinado a la atención médica del personal en servicio activo y en retiro de Carabineros de Chile y del Cuerpo de Gendarmería de Prisiones, y de sus familias".
En conformidad al acuerdo anterior, el proyecto de ley ha quedado redactado en los términos siguientes:
Proyecto de Ley:
"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para destinar hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) en la construcción del Hospital del Cuerpo de Carabineros de Chile, en los terrenos que posee en la Avenida Antonio Varas, de la ciudad de Santiago, destinados a este fin.
Este hospital estará destinado a la atención médica del personal en servicio activo y en retiro de Carabineros de Chile y del Cuerpo de Gendarmería de Prisiones, y de sus familias.
Art. 2.o El gasto de dos millones de pesos ($ 2.000.000) que signifique la aplicación de la presente ley por el año 1935, se deducirá de los fondos que produzca la ley número 5.601, de 14 de febrero de 1935.
Art. 3.o El gasto de tres millones de pesos ($ 3.000.000) que demande la aplicación de esta ley durante el año 1936, se consultará en la Ley de Presupuestos de ese año.
Art. 4.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el proyecto.
Ofrezco la palabra.
El señor RETAMALES.— Sería conveniente aclarar la situación en que se encuentra este proyecto: si es posible o nó hacer nuevas indicaciones, o si sólo corresponde votarlo.
Varios señores DIPUTADOS. — Es el proyecto en su tercer informe.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En conformidad al Reglamento, no hay tercer informe Hs. Diputados.
El señor RETAMALES.—Ya que tengo la palabra voy a manifestar a la H. Cámara que me parece que en el Art. 1.o hay una falta de redacción que afecta a la inclusión que debe hacerse entre Carabineros de Chile y "Cuerpo de Gendarmería de Prisiones", donde yo solicito que se agregue la palabras "policías".
El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Me permito advertir a S. S. que el proyecto está aprobado en general. Se volvió a segundo informe y ahora está en discusión particular.
Ofrezco la palabra sobre el artículo primero.
El señor LOIS. — Iba a hacer una observación, que considero de toda justicia atender.
Dice el informe del proyecto:
"Este Hospital estará destinado a la atención médica del personal en servicio activo y en retiro de Carabineros de Chile, etc.
En realidad, debe decirse solo: Cuerpo de Carabineros, porque si se dice: Carabineros de Chile, se va a cometer una injusticia con mucha gente, ya que esta designación de: Carabineros de Chile, se ha hecho últimamente, nada más, de manera que si ponemos: Cuerpo de Carabineros, quedarán comprendidos el actual y el antiguo Cuerpo de Carabineros.
Esta observación me la ha hecho personal de Carabineros, que al mismo tiempo me han rogado que formule la indicación correspondiente.
El señor RETAMALES. — Es decir, los ex policías.
El señor LOIS. — Al decir: Carabineros, se comprende a las policías y a los carabineros actuales.
El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Esta indicación necesita el asentimiento unánime de la Cámara, porque no se presentó en la discusión general.
El señor LOIS. — Puede aceptarse por unanimidad.
El señor OPITZ. — Voy a abundar en las mismas observaciones que ha formulado mi H. colega, señor Lois y a manifestar que el Cuerpo de Policías ha quedado incorporado al Cuerpo de Carabineros.
En la Comisión de Gobierno Interior se creyó que el Cuerpo de Carabineros se llamaba Cuerpo de Carabineros de Chile. Pero si en realidad, esta frase no corresponde a la verdad de los hechos y perjudica a ese personal, no habría ningún inconveniente para suprimir las palabras "de Chile".
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se suprimiría, por unanimidad, las expresiones "de Chile".
Acordado.
El señor LOIS. — Hay otro asunto delicado.
¿Cómo quedaría la frase sin "de Chile"?
El señor RETAMALES. — ¿Quedarían comprendidos los ex carabineros, o policías?
El señor OLAVARRIA. — Sí señor, si quedan comprendidos, porque los ex policías pertenecen a carabineros.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Está en discusión particular el proyecto y las indicaciones se hacen en la discusión general.
El señor RETAMALES. — Se observó esta situación en la discusión general, y por eso hago esta declaración.
El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En discusión particular el artículo primero.
El señor LOIS. — Voy hacer otra indicación, que debe ser aprobada por unanimidad, lo mismo que la anterior.
Ella se refiere a que la Caja de Retiro de los Carabineros comprende no sólo al Cuerpo de Carabineros, sino también al Cuerpo de Gendarmería de Prisiones, y a la Sección de Investigaciones. El Presidente de la Comisión respectiva quedó encargado de hacer la indicación correspondiente, pero, como no ha llegado, me permito formularla yo para que se agregue Sección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime para someter a discusión y votación, la indicación del H. señor Lois.
Acordado.
El señor OPITZ. — El personal de la Sección de Investigaciones está afecto a las imposiciones de la Caja de Retiro de Carabineros, y, por lo tanto, debe gozar también de los beneficios de esta ley.
Después de emitido el informe se observó esta omisión.
El señor LOIS. — Voy a mandar la indicación por escrito.
El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Lois para que se agregue la siguiente: Sección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes.
El señor WALKER LARRAIN.— Muy bien.
El señor OLAVARRIA.—Pero la frase "y de sus familias" debe quedar al último.
El señor SECRETARIO. — Voy a leer la forma cómo quedaría redactada la indicación.
"Este hospital estará destinado a la atención médica del personal en servicio activo y en retiro de Carabineros del Cuerpo de Gendarmería de Prisiones, de la Sección de Investigaciones Identificación y Pasaportes, y de sus familias".
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime, para admitir a discusión la indicación.
Acordado.
En votación la indicación en la forma que se ha leído.
Si a la Cámara le parece, la daré por aprobada.
Aprobada.
Si le parece a la H. Cámara daré por aprobado el resto del artículo.
El señor ZAPATA.— Pido la palabra.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor ZAPATA.— Solamente quiero dejar constancia, — en estos momentos en que se autoriza un gasto de cinco millones de pesos para la construcción de este Hospital que servirá a los carabineros y a las reparticiones que son imponentes de la Caja de Previsión de los Carabineros, — de algo que considero importante: la Cámara debe considerar en este instante todas las dificultades que ha tenido la Comisión de Legislación y Trabajo, y la Comisión de Hacienda, para proponer financiamiento al proyecto de ley sobre devolución de imposiciones a los ex carabineros.
El gasto que va a originar la construcción de este Hospital significa a la Caja de Previsión Social de los Carabineros un gran alivio, señor Presidente, una economía apreciable en los enormes desembolsos que anualmente tiene por el capítulo de hospitalización de sus imponentes.
En consecuencia, la Cámara debe tener presente este hecho en la debida oportunidad para lograr el financiamiento del proyecto sobre devolución de imposiciones, que vienen reclamando los carabineros retirados del servicio.
Solo advierto esto para que, mañana, cuando se discuta el otro proyecto de ley, se considere por la Cámara si es la Caja de Previsión la que debe devolver estas imposiciones o debe ser el Fisco el que debe cargar, de nuevo, con pagos que no le corresponden.
Hemos despachado ya varias leyes relacionadas con el Cuerpo de Carabineros. Hace poco se destinaron varios miles de pesos para atender la construcción de baños y otras necesidades de este servicio. Todo esto contribuye a hacer menores los gastos de la Caja de Previsión Social de los Carabineros.
Repito que quiero dejar constancia de estos hechos para que los considere la H. Cámara cuando se trate el proyecto de devolución de imposiciones cuyo financiamiento ha provocado tantas dificultades en el seno de las Comisiones.
Sólo quería decir estas dos palabras con respecto a este problema.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el resto del artículo, en la forma propuesta por la Comisión.
Aprobado.
Los arts. 3.o, 4.o, 5.o y 6.o quedan aprobados, por no haber merecido observaciones.
Terminada la discusión del proyecto.

11 —CONDUCTA FUNCIONARIA DEL DIRECTOR GENERAL DE MENORES. — PETICION DE OFICIO

El señor GAJARDO. — Pido la palabra.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Con la venia de la Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.
El señor GAJARDO. — Quiero aprovechar esta oportunidad para denunciar ante la H. Cámara un hecho de suma gravedad, cuya responsabilidad afectaría, según se me informa, a la conducta funcionaria del Director General de Menores, hecho que, a mi juicio, exige una amplia y rápida investigación de parte del señor Ministro de Justicia.
Hace algún tiempo, por orden del Director de Menores, ingresó al Politécnico de San Bernardo, Carlos Marín de más de veinte años de edad; la Dirección del Politécnico objetó ese ingreso por existir antecedentes criminales que hacían peligrosa la permanencia de Marín en el establecimiento, y lo objetó, también, por haber procedido, el Director de Menores, contraviniendo la tramitación ordinaria en esa clase de ingresos; no obstante esa objeción, el Director de Menores, haciendo uso de su calidad de superior gerárquico, insistió en la permanencia de ese individuo en el Politécnico.
El resultado de tan inconsulta y arbitraria medida no se ha dejado esperar, porque Marín asesinó, no hace mucho, al alumno del Politécnico, Arturo Guzmán, dentro del mismo plantel educacional.
La gravedad de estos hechos exige que el señor Ministro de Justicia ordene una rápida investigación y persiga en forma enérgica las responsabilidades funcionarias correspondientes.
Termino pidiendo se transmitan estas observaciones al señor Ministro, a fin de que remita, además, a esta Corporación, todos los antecedentes de tan delicado asunto.
El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se remitirá el oficio a nombre de S. S.
Ha terminado el Orden del Día.

12. NECESIDAD DE CREAR EL 4.o AÑO DE HUMANIDADES EN EL LICEO DE LAUTARO. — PETICION DE OFICIO

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Entrando a la hora de incidentes, corresponde el primer turno de 5 minutos al Comité Liberal.
Tiene la palabra el H. señor Huerta.
El señor HUERTA. — Tengo a la mano, señor presidente, un legajo de papeles recibidos de la ciudad de Lautaro, y en los cuales se establece en la forma como lo va a ver la Honorable Cámara, la justicia que asiste a los vecinos de ese pueblo, para solicitar la creación definitiva del 4.o año de humanidad en el Liceo de Lautaro.
En abril de 1934, la Dirección General de Educación Secundaria autorizó telegráficamente el funcionamiento del 4.o año de humanidades, sin compromiso pecunario para el Erario Nacional. El profesorado hizo sus clases sin retribución alguna y los exámenes de 31 alumnos válidos.
La Ley de Presupuestos de este año creó el IV año de humanidades, ya que consultó los fondos necesarios para su funcionamiento.
En marzo de 1935, el Director de Educación Secundaria hizo la propuesta del profesorado que debía atender este curso que funciona actualmente con 27 alumnos, siendo de 26 la asistencia media.
Los alumnos matriculados pagarán al iniciarse el año escolar los derechos que exige el Reglamento respectivo.
Como hasta mediados de año no llegaba a Lautaro el nombramiento del personal necesario, los vecinos se preocuparon de este asunto y con una sorpresa rayana en espanto, supieron que el Rector del Liceo había recibido una comunicación telegráfica avisando que el Ministro había decidido no autorizar el funcionamiento del 4.o año de humanidades.
El personal de profesores está dispuesto a prestar sus servicios en forma gratuita, actitud que honra al profesorado, pero que decentemente no se debe captar, máxime cuando los fondos del caso estén consultados en la Ley de Presupuestos.
Los sacrificios hechos por los padres de 27 alumnos, deben considerarse; el Gobierno no tiene el derecho a burlar el entusiasmo y la contracción de 27 muchachos, ávidos de saber.
Debo establecer que el vecindario de Lautaro donó el edificio y terreno para el funcionamiento de un Liceo de primer orden, y el Fisco ha invertido en nuevas construcciones la suma de 400 mil pesos.
Estoy conforme, señor presidente, con que el Gobierno, so pretesto de disminuir el número de bachilleres, opinión que comparto quiera no establecer los cursos necesarios para el VI año; pero es inaceptable perjudicar el bolsillo de los padres y desilusionar a los niños haciéndoles perder el año escolar y en definitiva negándoles la instrucción necesaria que el mismo Estado exige, para proveer muchos cargos en la Administración.
Por estas consideraciones, estimo que el Gobierno debe cumplir con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos dando curso a las propuestas del nombramiento del profesorado. Termino, señor presidente, pidiendo quiera transmitir estas observaciones al señor Ministro de Instrucción.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se transmitirán las observaciones a nombre de S. E. al Comité Liberal.
Había pedido la palabra el señor Murillo.
Tiene la palabra S. S.

13.— MARINA MERCANTE NACIONAL

El señor MURILLO.—Al tiempo que le queda al Comité Liberal debe sumarse el que ha tenido a bien concedernos el Partido Demócrata en retorno del que nosotros le cedimos ayer, a objeto de alcanzar a desarrollar algunas observaciones sobre un importante problema de la vida nacional.
Voy a ocuparme de un viejo problema constantemente renovado por la necesidad preterida; voy a referirme a la situación por que atraviesa la marina mercante nacional.
Desde que tuve el honor de incorporarme a esta H. Cámara empecé a ocuparme de este problema y al efecto ofrecí presentar un proyecto de ley que contemplara y remediara la situación angustiosa, casi caótica, por que atravesaban los armadores nacionales. Yo cumplí hace dos años largos con la promesa que tuve el honor de hacerles, pero, desgraciadamente, no he podido conseguir que la H. C. trate a fondo el problema.
Esta misma circunstancia ha hecho que la situación fuera agravándose día a día.
Voy a exponer un hecho sintomático de la tendencia a la liquidación que caracteriza a las actividades marítimas.
Hace poco la Compañía Sud Americana de Vapores perdió uno de sus mejores elementos, el vapor "Bío-Bío".
¿Qué ocurrió con motivo de este siniestro? Que las acciones de la Compañía, en vez de perder en su cotización, la mejoraron en varios puntos.
Este es un indicio elocuente que demuestra que a los armadores nacionales ya les va conviniendo más ir a la liquidación de sus negocios antes que conservarlos para su explotación. En una palabra su reducción a dinero efectivo le resulta más ventajosa que el trabajo penoso de exponerlos a las faenas del mar.
¿Le conviene al país la liquidación de las compañías armadoras?
Evidentemente que no. Al país le conviene conciliar el interés de los armadores con el interés nacional. El interés nacional está vinculado a la conservación y amor al incremento de su flota mercante.
Esto es lo que se hace en mi proyecto.
Ahora bien, señor, con respecto al papel que incumbe a la industria naviera nacional, en un reportaje que ha visto la luz pública recientemente, el señor Rivera Blin, presidente de la Sociedad de Armadores, acaba de manifestar que la Compañía Chilena de Vapores que él dirige, se va a ver forzada, por "fuerza mayor" al abandono del transporte de pasajeros, y se va a dedicar únicamente al transporte de carga.
El hecho de abandonar el cabotaje de pasajeros, constituiría para el país una pérdida considerable, como se desprende de un espléndido artículo de uno de nuestros mejores y más distinguidos periodistas, don Carlos Silva Vildósola.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame señor diputado, ¿Su Señoría continúa hablando dentro del tiempo del Comité Demócrata?
El señor MURILLO.— Exactamente.
Decía, señor Presidente, que don Carlos Silva Vildósola, en un viaje que hizo al norte, a bordo de una nave nacional, pudo constatar el hecho, que es alentador para el amor propio nacional, de ver que sobre la cubierta de los barcos que enarbolan nuestro pabellón, se entablan relaciones cordialísimas entre los pasajeros sudamericanos; que el pasajero peruano o ecuatoriano, es en nuestras naves chilenas algo como un huésped de honor, que se halla en su propio ambiente, porque habla nuestro idioma y porque la Compañía se encarga de hacer grata su estada a bordo.
En cambio si un pasajero sudamericano se embarca en una nave extranjera, sólo constituye un número de su crecido pasaje y la mejor apreciación que de él se haga, dependerá de que hable el idioma de la nación a que pertenezca la nave.
Las relaciones sociales o espirituales que se entablan en las cubiertas de los buques chilenos con ciudadanos sudamericanos, suelen ser las precursoras o sostenedoras de las grandes relaciones comerciales, a las cuales no podemos renunciar, sin menoscabo del prestigio de nuestra bandera en el Pacífico.
De esas relaciones de todo orden dependerá el conocimiento de los hombres para entenderse mejor.
Ahora diré, señor, que una de las causas que contribuyen a perjudicar a las líneas con itinerarios fijos entre los distintos puertos de escala, la constituye la competencia desleal entre las mismas compañías nacionales, que se hace a base de buques viejos, de buques que en otro país no se permitiría que siguieran navegando. Cascos o chatas que debieran estar fondeados en bahías abrigadas, se hacen a la mar afrontando todas las vicisitudes y penalidades de la navegación.
Entre tanto, señor, como no existe una ley que proteja al pasajero, ya que la carga no necesita otra protección que el seguro, muchas veces por economía afronta estos peligros. La carga, que se arrebatan las compañías navieras, se entrega de preferencia a estas naves viejas, porque la carga es un elemento que —en caso de perderse— no importa sino la pérdida de una suma de dinero, no significa el desaparecimiento de una vida, que es imposible de reemplazar. Y, como el flete es sumamente bajo en esta clase de buques, las primas de seguros, aunque sean sumamente altas, queda compensadas con el menor flete.

Pero existe, también, la competencia dentro del cabotaje de pasajeros, que hacen las naves extranjeras a cambio del pago de los derechos de tonelaje establecidos por la ley de 1922.
Tengo algunos datos aquí, no muy frescos, señor presidente, pero que se pueden actualizar sin menoscabo alguno de la verdad contemporánea, porque— en realidad— la situación, lejos de mejorar se mantiene estacionaria.
Voy a leer, sumariamente, algunos de estos datos para que mis honorables colegas se formen juicio acerca de ellos:
En 1930, por ejemplo, las naves extranjeras formaban un registro total de 118,000 toneladas, y embarcaron, señor presidente, entre los puertos de Valparaíso y Tocopilla (que es un puerto intermedio de la Zona Norte), 13,537 pasajeros de primera clase, 5,342 de segunda, y 19,122 de tercera clase.
El valor de los pasajes de primera clase era de 290 pesos, de 190 los de segunda y de 68 los de tercera entre Valparaíso y Tocopilla.
Reducido esto a números globales, esto representó un beneficio para las compañías extranjeras de 6 millones 241 mil seis pesos de seis peniques. Por contribución de tonelaje, tuvieron que pagar, durante aquel año, las compañías extranjeras, 178 mil 239 pesos, por consiguiente, el beneficio neto que obtuvieron las compañías extranjeras fué de seis millones sesenta y dos mil 767 pesos. En una palabra: esta es una exportación invisible de nuestros capitales, mediante el tráfico del cabotaje de pasajeros que hacen las naves extranjeras a lo largo del litorial chileno.
Si nosotros tendemos, como es natural, a nacionalizar nuestra industria, como están nacionalizados nuestros ferrocarriles y como pretendemos nacionalizar la navegación aérea, es justo que las compañías marítimas armadoras que están constituídas a base del capital nacional, pero no fiscal, obtenga por lo menos la debida y necesaria protección.
No es posible dejar abandonadas a su propia suerte las naves que enarbolan el pabellón chileno, que salen aún de nuestro territorio en ruda competencia con las extranjeras y que no se cobijan bajo las leyes de protección a la marina porque estas leyes no existen o son insuficientes o incompletas.
Reconozco el auxilio poderoso que constituye la presencia de naves extranjeras en nuestras costas, pero este auxilio no puede llegar hasta el extremo de atentar contra la vida de la flota mercante nacional.
Aquí, señor Presidente, se hablaba en sesión anterior, de la conveniencia de liberar, de destruír, por decirlo así, la solución (?) de continuidad que tiene el territorio central del país respecto del Territorio de Magallanes. Uno de los medios más prácticos para resolverlo es, precisamente, establecer líneas frecuentes y baratas y con itinerarios fijos a través de los mares del sur.
Yo, señor Presidente, he querido hacer estas observaciones para interesar a la Honorable Cámara acerca de este problema de tan palpitante actualidad.
Noto síntomas, señor Presidente, de que ya la Marina Mercante ha entrado en un período pre-agónico, y no es posible que nosotros dejemos que este organismo constituído a base de capitales chilenos y donde debieran prosperar nuestros compatriotas, capitanes, oficiales y tripulaciones, esté completamente al margen de una protección calculada para su sostenimiento y desarrollo.
A mí personalmente no me afecta responsabilidad en este lamentable abandono, porque varias veces he tocado "alarma", pero como pertenezco a la Cámara de Diputados, que constituye un poder público de Chile, indirectamente algo me llega y no quiero que ni a ella ni a mí nos afecte responsabilidad ninguna.
El señor MORENO (don Rafael).— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?
El señor MURILLO.— Con todo gusto, honorable diputado.
El señor MORENO (don Rafael).— Coincido en todo con las observaciones que acabamos de oír a Su Señoría. Creo que es un deber ineludible el de proteger cuanto antes a nuestra Marina Mercante, especialmente en lo que se refiere al transporte de pasajeros. Creo que en lo que se refiere a la carga, ya está protegida, puesto que para ella se le reserva el comercio de cabotaje; pero yo estimo que en el transporte de pasajeros se debe hacer lo mismo, tal como se hace en la República Argentina: allá se puede hacer el transporte de pasajeros dentro de todo el territorio de la República sólo por compañías nacionales de vapores; y esto sucede en todos los países que tienen Marina Mercante, los cuales, reservan su carga y su transporte de pasajeros únicamente a las compañías nacionales.
Pero hay, además, otro punto en que se puede proteger a la Marina Mercante Nacional. Sabemos que existen los derechos de práctico; hoy día todos los buques para entrar a un puerto necesitan pagar estos derechos de práctico. Pero los capitanes de buques nacionales tienen la pericia suficiente para entrar y salir de nuestros puertos sin necesidad de prácticos, puesto que los prácticos actuales son antiguos capitanes de buque; de manera que se podrían eximir perfectamente de pagar esos derechos de practicaje.
Termino declarando que adhiero en todas sus partes a las observaciones que ha formulado el H. Diputado.
El señor MURILLO.—Yo agradezco al H. señor Moreno Echavarría las observaciones que ha tenido a bien formular en este momento, y debo manifestarle al H. Diputado que en el proyecto que he tenido el honor de redactar se contemplan algunos de los puntos de vista a que S. S. se ha referido; de manera que, por mi parte, me siento muy complacido de verme en la buena compañía del H. Diputado.
Como me queda solamente un minuto daré término a mis observaciones, encareciendo a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio la conveniencia de preocuparse de este problema, cuya postergación vendría a redundar en perjuicio evidente de los armadores chilenos y del país. Todavía sería tiempo de resolverlo... Después no sería posible ya, pues mientras el enfermo tenga aliento y respire, hay esperanzas de reanimarlo; después no queda otro recurso que el muy triste de darle honrosa sepultura.
El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Todavía le quedan tres minutos al Comité Liberal, de los cedidos por el Comité Demócrata.
El señor RIVERA.—Pido la palabra.
El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente) —Puede usar de la palabra el H. Diputado.
El señor RIVERA. — Es para manifestar al H. señor Murillo, que la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio se ha ocupado preferentemente de estudiar el proyecto de ley presentado sobre esta materia por S. S. y ha designado una subcomisión, que ha pedido al H. D. se sirva concurrir a sus sesiones. Inmediatamente de obtener los datos que ha solicitado, despacharé el proyecto a que se refiere el H. D.
De manera que la Comisión se ha ocupado de preferencia de este asunto, y la subcomisión, a cuyas sesiones ha sido invitado el H. señor Murillo, despachará a la brevedad posible el proyecto, tomando en consideración las observaciones del H. D.
El señor MURILLO.—En efecto fuí invitado una vez y asistí. Debo esta atención al H. Sr. Rivera, que agradezco. Pero en todo caso, van más de dos años.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Corresponde el segundo turno al Comité independiente.
El señor OLAVARRIA.— Va a usar de la palabra el H. Sr. Casali.

14.—COBRO DE LA PAVIMENTACION EN LA CIUDAD DE VALPARAISO.— PETICION DE OFICIO

El señor CASALI.— En días pasados, hice algunas observaciones relacionadas con la contratación de un empréstito para la Municipalidad de Valparaíso, durante la administración de don Luis Cabrera.
En efecto, estos fondos se concedieron a la Municipalidad de Valparaíso, tomándolos del Empréstito Municipal Consolidado autorizado por una ley especial, y que en conformidad a la letra D del Art. 1.o del contrato respectivo, firmado ante el Notario don Pedro N. Cruz, correspondía a ese Ministerio **ejercer la supervigilancia y control de la inversión de los fondos**, en cuya virtud se dictó el decreto N.o 4.364 de 9 de octubre de 1929, que en su artículo 3.o dice: "Las obras de pavimentación que se realicen en las municipalidades cabeceras de provincias o departamentos, se ajustarán siempre que no rija para ellas alguna ley especial sobre la materia, a lo dispuesto en la ley N.o 1,463 de 11 de junio de 1901."
Ahora bien, Valparaíso, ciudad cabecera de provincia y departamento tiene su ley especial, el decreto-ley 508, que en su Art. 32 manda pagar al propietario el total del costo de la pavimentación frente a su propiedad.
Hay que hacer notar que el Art. 4.o de la ley 4,582 derogó sólo parcialmente el decreto-ley 508, en cuanto concedía autorización para contratar los empréstitos sucesivos indicados en el referido decreto-ley.
Por tanto considero por demás justo que el señor Ministro del Interior, se sirva ordenar se cobre la pavimentación y esos fondos se destinen exclusivamente al saneamiento de los cerros de Valparaíso, como se dispone en el Art. 20 del decreto-ley 508.
Por eso, rogaría a la Mesa que se sirviera transmitir estas observaciones al señor Ministro del Interior, a fin de que ordene el cobro de esta pavimentación.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se dirigirá el oficio a nombre de S. S.

15.— ACTUALIDAD POLITICA. —ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL DIPUTADO SEÑOR HUENCHULLAN

El señor OLAVARRIA.— El resto del tiempo lo va a usar el señor González Videla.
El señor GONZALEZ VIDELA.— Señor Presidente: Las circunstancias me obligan a hacer algunos alcances a las observaciones que ayer formulara el H. Sr. Huenchullán cuando se refirió a la posición del Partido Radical, en la primera época en que le correspondió intervenir en el actual Gobierno constitucional.
Para mí es sumamente doloroso tener que contestar este discurso porque siento por la democracia de mi país un cariño profundo y deseo que el Partido Demócrata y el Democrático lleguen algún día a unirse nuevamente para defender los principios que les son comunes.
El H. Sr. Huenchullán creyó conveniente, para defender la posición de su Partido, hacer cargos a la actual ubicación del Partido Radical y llegó a la conclusión, que mucho le ha dolido a nuestra colectividad de que la democracia no tenía ya fe en el Partido Radical. ¿Por qué?
¿Acaso mi honorable amigo el señor Huenchullán, acaso todos los demócratas y los democráticos no fueron testigos oculares, presenciales del gran esfuerzo que hizo la Junta Central que tuve el honor de presidir para llegar con todos los otros partidos de izquierda a celebrar un pacto a base de la realización de un programa mínimo en beneficio de las clases desheredadas de este país?
¿Acaso no saben los honorables colegas demócratas que la Junta Central de mi Partido, por la unanimidad de sus miembros, ratificó ese pacto con el objeto de que pudiéramos, radicales, demócratas, democráticos, radicales socialistas y los demás partidos de izquierda formar un Gobierno para poder desarrollar este programa mínimo de acción política y económica?
No fué por culpa de los parlamentarios radicales, que dedicaron todo su esfuerzo a llevar a efecto ese pacto, no fué por culpa de la directiva de la Junta Central, que aquella combinación no fuera, en definitiva ratificada por nuestro Partido.
Señor presidente, veníamos saliendo de un Gobierno de facto había una agitación y confusionismo enormes en el país. Mis colegas demócratas, muchos de ellos habían participado en esos Gobiernos de hecho. Y bien, señor presidente, el Partido Radical, que carece de prensa, al igual que el Partido Demócrata, porque ésta es monopolio, desgraciadamente, hasta ahora, de los partidos de la derecha, hicieron una campaña formidable, inteligente, para llevar el convencimiento a las provincias de que este pacto era indigno e inconveniente para el Partido Radical.
Y bien, fueron algunas provincias alejadas las que, oyendo este canto de sirena de la prensa de la derecha, las que no ratificaron el pacto; pero, de ahí a sostener que hubo mala fe, que deseamos que el pacto no se ratificara, hay un mundo de diferencia.
Hoy hace dos años de esto, y como participante directo en estas gestiones, en mi carácter de presidente del Partido Radical de aquella época, sostengo que ésta es la verdad, sin que nadie pueda desmentir estos hechos. Sin embargo, el tiempo y los acontecimientos políticos actuales han evidenciado el incalificable error de hacer fracasar ese pacto de los Partidos afines.
Luego después, el honorable colega nos fustigó vigorosamente porque los Ministros radicales habían pedido facultades extraordinarias y porque el Partido Radical las había votado. Pero, señor presidente, ¿de cuándo acá éste es un punto doctrinario, y por qué el legislador, de acuerdo con la constitución, no puede otorgar estas facultades, cuando la subversión del orden constitucional así lo reclama?
¿Acaso no es verdad que veníamos saliendo de un grave trastorno político? ¿No es efectivo que elementos desplazados dentro y fuera del Ejército, trataban, como es lógico, de volver a asumir la dictadura? ¿Por qué se trata de criticar el Partido, que hizo uso de un resorte establecido en la Constitución para salvaguardiar el régimen republicano, cuando situacoines graves y excepcionales, como en las que entonces vivíamos, así lo aconsejan?
¿Qué es preferible para el pueblo, para la República, para la democracia: que el Congreso otorgue facultades para restringir las libertades públicas cuando existe el peligro de un trastorno interno, o que el Gobierno se las tome arbitrariamente, limitando el derecho de reunión y de libertad de prensa, sin que exista la amenaza de un trastorno constitucional?
Me parece indiscutible la legalidad del primer procedimiento, y lo condenable del segundo.
En consecuencia, no puede condenarse honradamente a un Partido, cuando hace uso de un resorte constitucional, ratificado por la soberanía del Congreso, para resguardar el principio de autoridad y la propia libertad amenazada por un volcamiento de sus instituciones.
De no ser así el Partido Demócrata sería un partido demagógico, que no tendría conciencia cabal de las responsabilidades que impone el Poder, para limitar dentro del Derecho y la Constitución el principio de autoridad con el de libertad, cuando existen amenazas inminentes de sedición.
El señor HUENCHULLAN.— De lo que dice S. S. se desprende que es efectivo que el Partido Radical obtuvo las facultades extraordinarias que pidió para gobernar y no momentáneamente, como dice S. S., sino en dos períodos, cada uno de más de seis meses. Pues bien, si el actual Gobierno pidiera facultades extraordinaria para gobernar, el Partido Demócrata se retiraría del Gobierno, a lo menos, esa es mi opinión.
El señor GONZALEZ VIDELA.— Tiene toda la razón S.S., por cuanto hoy no existe el peligro de una sedición militar o civil, como lo ha afirmado expresamente S. E. el Presidente de la República en sus diversos mensajes, al sostener que vivimos en plena normalidad constitucional. De consiguiente, no estamos en la misma situación que se presentaba cuando se inició este Gobierno, y por lo tanto, tiene perfecta razón S. S. para oponerse a la dictación de facultades extraordinarias, como nos opondríamos hoy los parlamentarios radicales.
Pero S.S. debe en cambio, hacer todo lo posible para que la combinación de partidos que hoy rige el país no siga en sus propósitos de atropellar las libertades públicas, porque eso es mucho más grave y delictuoso que conceder facultades, o una ley de Estado de sitio, autorizada por un Congreso responsable.
Mi honorable amigo, el señor Huenchullán decía ayer, en un discurso bien meditado y elocuente, algunas palabras que me llenaron de regocijo. Decía S. S. al final: "El Partido Demócrata mientras vean sus dirigentes...
"El Partido Demócrata no lo permitirá, seguirá en la actual combinación de Gobierno mientras sus dirigentes vean que se procede conforme al interés general y esperanzas de la mayoría ciudadana. Dentro del Gabinete y en el Parlamento extremará sus esfuerzos porque el país salga incólume. La pasión enardecida y la ceguera política de los hombres y de los intereses creados no contarán con el concurso del Partido Demócrata para saquear al país con nuevos gobiernos de facto".
Señor Presidente, en el mismo momento que mi honorable amigo pronunciara estas palabras llenas de patriotismo, llenas de buena fe, velando por los intereses nacionales y por la justicia y la corrección administrativa, tomaba una resolución ingrata, exigiendo del actual Gobierno la Fiscalía de la Caja de Crédito Prendario y lesionando con ello el legítimo derecho de ascenso de un modesto funcionario.
El señor MARTINEZ (don Carlos). — A eso se le llama interés nacional...
El señor GONZALEZ VIDELA. — Se trata, Honorable Cámara de un esforzado joven de mi tierra natal, el señor Gustavo Latorre, hombre modesto y que, gracias a enormes sacrificios de él y de su familia, pudo educarse y adquirir el título de abogado...
El señor RETAMALES. — Se le ofreció el cargo y no quiso aceptarlo.
El señor OLAVARRIA. — Se le obligó a renunciar.
El señor GONZALEZ VIDELA — Yo quiero mantenerme en el terreno de los principios.
El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — El señor González no acepta interrupciones.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Este modesto funcionario, como digo, es un joven meritorio, por sus esfuerzos para levantarse hasta llegar al cargo de Asesor Jurídico de la Caja de Crédito de Prendario.

Pues bien, el joven Latorre, invocando el propio decreto del escalafón, dictado por el actual Ministro, mi estimado amigo, señor Serani...

El señor MARTINEZ (don Carlos). — ¡Todos son estimados ahora!

El señor GONZALEZ VIDELA.— ...pidió que la vancante dejada por el señor Olavarría se le diera a él, de acuerdo con la ley y reglamento respectivo. ¿Qué ocurrió desgraciadamente?

Que el Partido Demócrata, mirando tal vez sus intereses políticos, pidió, presionó al señor Ministro y exigió se nombrara a un distinguido colega nuestro, a un hombre de cuya honorabilidad y competencia nada tengo que decir.

Lo que yo censuro es esta presión de un Partido Político, para obtener un cargo, violentando la ley y el escalafon y postergando a un modesto ciudadano, a un eficiente servidor público, como es el señor Gustavo Latorre.

Y bien, señor Presidente, sin intención de que mis palabras tengan la finalidad de herir las susceptibilidades del Partido Demócrata y de mi estimado amigo señor Bosch; quiero dejar bien establecido que no es posible que se invoque la justicia, el acatamiento a la ley y al derecho, para declarar que los demócratas no tienen fe en el Partido Radical, y en ese mismo momento, señor Presidente, la Directiva de ese Partido ratifique una adhesión al Gobierno, como compensación a la abstención de un cargo, ya ocupado... por un funcionario a quién le correspondía el ascenso.

El señor HUENCHULLAN. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor GONZALEZ VIDELA. — Ya voy a terminar, honorable colega.

Yo quiero dejar establecido la gravedad que significa este hecho, la injusticia cometida con un ciudadano que no tiene amparo político, porque, cuando su familia me pidió que yo me acercara al Presidente de la República a defender sus derechos, yo le contesté que la cordialidad que mantengo con el Jefe del Estado no me permitía, por ocupar un banco de oposición en esta H. Cámara, ir a solicitarle un servicio de esta naturaleza.

Me queda sólo por decir que éste es un hecho, a mi juicio, muy delicado, porque por primera vez un partido político vulnera las disposiciones dictadas por sus propios Ministros.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Yo pediría que se prorrogara la hora...

El señor HUENCHULLAN.— Que se prorrogue la hora, señor Presidente, siempre que se nos conceda dos minutos para contestar las observaciones del honorable colega.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para prorrogar la hora al honorable señor González.

El señor HUENCHULLAN. — Yo no me opongo a que se prorrogue la hora al honorable señor González, ya que tenemos el deber de mantener el debate a la altura que corresponde a la H. Cámara, sobre todo frente a estos debates políticos, que son de interés nacional. Por esta razón queremos oírlo con toda calma. Agradeceríamos, sí, a la H. Cámara que, después del discurso del honorable señor González, se nos concediera siquiera unos tres minutos para poder contestar sus observaciones.

El señor OLAVARRIA.— ¡Como no!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Antes de resolver sobre la prórroga del tiempo del señor González, la Cámara debe tener presente que hay dos solicitudes de prórroga de la presente sesión para tratar solicitudes particulares; de modo que la Cámara debe tener noticia de estas dos peticiones, antes de resolver si concede tiempo al señor González hasta que termine su discurso.

El señor OLAVARRIA.— Esas peticiones de prórroga de la hora no son obstáculo para la prórroga que se solicita.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogar el tiempo al señor González hasta que termine sus observaciones, prorrogando al mismo tiempo la sesión por igual tiempo.

El señor VEGA.— Siempre que el señor Bosch renuncie como Fiscal de la Caja.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ VIDELA. —el decreto a que me he referido, dictado por el señor Serani, lleva el número 79 y es de fecha de 16 de julio del presente año. Este Reglamento dispone en su artículo 9.o lo siguiente:

Artículo 9.o Solamente se podrá ingresar al servicio en el último grado del escalafón.

Se eceptúa del proyecto anterior el ingreso a los empleos del grado 1.o y a los que requieren conocimientos técnicos.

No obstante, si hubiere en el servicio empleados técnicos de grado inferior, éstos deberán ser ascendidos.

El señor Latorre tenía el puesto inmediatamente inferior, y por esta disposición imperativa dictada por el propio señor Ministro del Trabajo, le correspondía ascender, lo que se efectuó por medio de un decreto del Director del servicio respectivo. En consecuencia, la trasgresión del propio decreto del señor Ministro es una cosa indiscutible, que nadie puede desconocer; porque aquí está el texto de la disposición reglamentaria que lleva la firma del propio señor Serani.

Tengo el más alto concepto del señor Serani; pero creo que ha procedido en este caso presionado por su partido, como ocurre en muchas circunstancias. Y sostengo esto, porque cuando el señor Serani tuvo el incidente con el señor Olavarría, oímos todos los diputados que el señor Ministro era enemigo de que un diputado asumiera este doble papel de fiscalizador y de empleado del Fisco; o sea, era partidario decidido de la incompatibilidad entre la función del parlamentario, y la del funcionario semi-fiscal.

En efecto, decía el señor Serani, en sesión del 23 de febrero del año 35, de este mismo año, esto es, hace pocos meses: "no acepto que haya una persona que, como diputado pueda tener una determinada manera de pensar, y otra como empleado de una institución semifiscal".

Más adelante decía: "quiero evitar que se presenten a los señores diputados, en general, situaciones como éstas a que ha dado origen la discusión del proyecto en debate".

El señor CARDENAS — No encontró acogida en esta Cámara esa opinión.

—Varios señores diputados hablan a la vez. Suenan los timbres silenciadores.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Yo declaro que no tengo la intención más leve de ofender a los honorables diputados demócratas, ni al señor Ministro del Trabajo; pero también quiero que los señores de esos bancos me reconozcan el derecho de hacer esta defensa a nombre de un funcionario que ha sido víctima de una injusticia.

—Varios señores diputados hablan a la vez. Suenan los timbres silenciadores.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Yo quería en seguida agregar, señor presidente, que cuando han ocurrido estos hechos tan lamentables, los he comparado con la actitud del Partido radical durante el período en que cooperaba al Gobierno, cuando fuimos tan vilipendiados en ciertos sectores de la opinión pública; cuando éramos motejados de dóciles, de alessandristas, de servidores incondicionales del Gobierno.

Pues bien, señor, nosotros jamás prestamos cooperación al Gobierno por compensaciones personales y tampoco nos retiramos de él por cuestiones personales.

Yo quiero decir muy alto a la Cámara, e invoco la probidad de sus señorías, para que digan cuál de nosotros, que parlamentario aún de los que fuimos motejados de personalistas se acercó alguna vez al Presidente de la República, para pedirle un cargo para nosotros. Jamás, señor presidente. Tal vez honorable diputado ejercitábamos un derecho legítimo si, como miembros de un Gobierno, si participando en él, hubiéramos pedido un nombramiento político, pero jamás atropellando la ley o los reglamentos.

El señor TORRES MOLINA. — Eso está bueno sólo para dicho.

¡Eso es pura música!

El señor GONZALES VIDELA. — Señor presidente: por eso yo digo que mis amigos demócratas no tienen derecho para hacernos estos cargos, que el honorable colega señor Huenchullán no podía haber dicho que no tenía fe en el Partido Radical. Si hemos cometido errores, señor presidente, los hemos cometido con absoluta buena fe, pero jamás puede hacérsenos la afrenta de que nuestra cooperación al Gobierno fuera la compensación de beneficios o de gajes personales.

Y después que mi amigo, señor Huenchullán, decía que la combinación de derecha era la única que podía salvar el país, yo sentí una dolorosa desilusión cuando vi los diarios de a mañana, y pude observar que, junto con la declaración de cooperación al Gobierno, se cometía esta injusticia, se hacía víctima a un funcionario para compensar con un cargo de importancia a uno de sus más distinguidos correligionarios, a quien yo quisiera verlo, señor presidente, aún en un puesto más elevado, porque sé que tiene competencia para ello, pero sin atropellar la ley ni el escalafón.

Pero, señor presidenté, hay algo más grave: mi honorable amigo, señor Huenchullán, decía que había instantes en que era necesario plegar la bandera, atenuar la doctrina, para poder sacar algún beneficio en favor de la misma doctrina.

Yo señor presidente, como dije hace un instante, he sido un admirador de la democracia, porque sus principios son comunes a los del radicalismo. Encuentro en mi archivo el manifiesto más brillante y elocuente del fundador de este Partido, don Malaquías Concha. Quiero, en estos instantes, leer las declaraciones de ese patriarca de la democracia, cuando fustigaba, con palabras de fuego, estas combinaciones del Partido Demócrata con los partidos de la derecha.

Decía don Malaquías Concha en este manifiesto: "los demócratas, la juventud, que marchaban con paso vacilante, debilitados por las privaciones de un apostolado tan mal comprendido, juguete de ajenas pasiones o instrumento inconciente de sus mismos opresores, **comprendieron que su mejoramiento de condición no lo alcanzarían de la piedad y misericordia de los de arriba y en un hermoso gesto de independencia, lanzaron el grito de rebelión contra la miseria, y hallaron su más firme sostén en los representantes de la democracia.** La democracia quiere que no haya grupos de hombres tratados injustamente, oprimidos o esclavizados; las desigualdades de fortuna, de talento, de fuerzas, deben ser atemperadas por la justicia distributiva y reparativa del Estado. Las fuerzas sociales deben obrar en defensa de los débiles para hacerles su lugar en el banquete de la vida".

Agregaba a continuación, el fundador de la Democracia: **"Los demócratas principian a comprender que deben colocarse a la cabeza de este gran movimiento de emancipación, para alcanzar la libertad política, su propia rehabilitación socail, en lugar de ofrecer, como antes, sus complacencias a la oligarquía.**

Muchos hijos de la clase humilde renegaban antes de su clase y de su familia, e intentaban llegar a la altura arrastrándose como los gusanos y haciendo genuflexiones, como las serpientes; hoy emprenden alto vuelo, como las águilas, sustentadas por las fuerzas de sus propias alas".

El señor TORRES MOLINA. — ¿Se refería a los radicales?

El señor URZUA.— Parece que Su Señoría no entiende nunca.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Yo invoco, señor presidente, estas palabras del gran patriarca de la Democracia, que están, sin duda, en pugna con las declaraciones de mi honorable amigo señor Huenchullán,- cuando defiende la unión con los partidos poderosos de la derecha, representantes de la alta clase dirigente de este país, durante más de cien años de vida independiente.

Yo creo que un partido así se desprestigia, señor Presidente, y por eso, con el mejor espíritu del mundo, me dirijo al Partido Demócrata, con el respeto y consideración que me merecen sus miembros, y sin la pretensión de darle un consejo—para decirle que nosotros los radicales, porque le tenemos aprecio, deseamos que esté junto a nosotros, para hacer la jornada en común, laborando en beneficio de las clases proletaria y media, que necesitan de nuestro común apoyo, para resolver los urgentes problemas económicos y sociales que afectan nuestro ambiente político.

—Aplausos en la Sala.

El señor HUENCHULLAN.— Pido la palabra, porque he sido aludido por el honorable diputado, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Su Señoría tiene cinco minutos para contestar.

El señor HUENCHULLAN.— Quedo muy agradecido de la Honorable Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados guardar silencio.

El señor HUENCHULLAN.— Yo deseo usar de la palabra, porque he sido aludido personalmente, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Honorable Cámara acordó prorrogarle el tiempo al honorable señor González y dar a Su Señoría tiempo para contestar; Su Señoría dijo que solicitaba tres minutos; creo que la Honorable Cámara le concederá cinco minutos al honorable diputado, pero no en virtud del artículo 26 del Reglamento, sino por acuerdo de la Honorable Cámara.

El señor BOSCH.— Yo también deseo hacer uso de mi derecho, porque también he sido aludido.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Muy bien, honorable diputado, después concederé la palabra a Su Señoría.

Puede usar de la palabra el honorable señor Huenchullán.

El señor HUENCHULLAN. — Agradezco a la Honorable Cámara que me haya concedido algunos minutos para dar respuesta, o, más bien dicho, para hacer algunas observaciones o alcances, al discurso de mi honorable colega, señor Gabriel González.

La Honorable Cámara pudo apreciar ayer, la altura de miras con que yo contesté al Partido Radical: en ningún momento bajé al terreno de personalizar y en ningún caso, tampoco, traté de criticar, sino que considere el aspecto político del país, en general, desde muchos años a esta parte, y dentro de este período, refiriéndome siempre a los últimos años, aludí al Partido Radical.

No quiero pensar que mi honorable colega, señor González, al contestarme, haya tenido necesidad de bajar a un terreno que yo calificaría no sé de qué manera.

Habría deseado que mi honorable colega, se hubiera colocado en el mismo terreno en que el diputado que habla se colocó ayer. Desgraciadamente, no ha sido así. (Decía mi honorable colega que yo había dicho que "había momentos en la vida política del país en que los partidos debían deponer sus pretensiones políticas, por beneficios personales") Esas me parece que fueron las palabras textuales de mi honorable colega...

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No ha dicho eso.

UN SEÑOR DIPUTADO. — Deponer las banderas...

El señor HUENCHULLAN. — Yo considero— y apelo al texto de mi discurso— que, en realidad, ayer, en ningún momento he dicho eso. Dije que tratándose de partidos jóvenes, como el nuestro, donde no se habían desarrollado todavía, corrientes políticas poderosas, capaces de gobernar por sí solas, que pudieran hacer Gobierno, era necesario que formaran combinaciones con partidos diferentes, y hasta antagónicos; que se reunieran en combinaciones, deponiendo en parte sus principios para poder dar Gobierno al país. Pero no dije que debían deponer sus armas o sus banderas, sólo con el propósito de ir tras intereses personales pequeños o de los propios partidos de centro.

Es, por lo tanto, en absoluto, distinta, la apreciación que de mis palabras, ha hecho mi H. colega señor González. Lo rectifico en esta parte, porque considero que la opinión pública y la H. C. deben entender bien,— tal cual fué —lo que yo dije.

Por lo demás, debo decir que estamos muy agradecidos del H. colega señor González que, una vez más ha demostrado su cariño y afecto por el Partido Demócrata y para corresponder, sin faltar a la verdad, debo agregar que el Partido Demócrata, también tiene especial distinción por el H. señor González, y le está reconocido. Y esto lo hace por una razón poderosa que voy a citar.

El honorable señor González, cuando inició su período de sesiones esta H. Cámara hizo esfuerzos personales,— que nosotros agradecemos,— por que se formara en el país una combinación de izquierda.

Dijo, en el discurso que acaba de pronunciar que no había tenido la culpa la Directiva de su Partido del fracaso de esta iniciativa, que habían sido las provincias, las que se habían negado a esta combinación.

En provincias cuenta el Partido Radical con representación...

El señor URZUA.—Estaban las provincias mal informadas por la prensa.

El señor URZUA.—Dice el señor Urzúa que estaban mal informadas, pero, siempre esas provincias a que aludió mi honorable colega eran Partido Radical y como Partido Radical se pusieron frente a las decisiones de la Junta Central. Porque tan Partido Radical es la Junta Central, como lo es la Asamblea de Santiago, como lo es la Asamblea de Quenchi o de Temuco...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—¿Y qué hizo el Partido Demócrata en provincias?

¿No se dividió porque no quiso aceptar la línea de conducta seguida por los demócratas?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los Hs. Diputados que se sirvan no interrumpir.

El H. D. no dispone sino de cinco minutos, y lo que queda es un minuto.

El señor HUENCHULLAN.— Y, además de que me queda un sólo minuto, no he entendido la interrupción del honorable señor Guzmán y por lo tanto, no podré contestársela ¿Podría repetirla S. S.?

El señor CARDENAS.— Habría que recordar tal vez, la salida del Director de Educación Primaria, señor Tejias, por culpa de un Ministro Radical...

El señor HUENCHULLAN.— Y voy a terminar haciendo presente que, en realidad la respuesta del honorable señor González, yo la había pensado mucho más contundente y en forma que pudiera haber destruido las argumentaciones que yo hice ayer, a nombre de mi Partido.

Pero las personas que lo han escuchado, y las personas que mañana leerán esta contestación a que me refiero, podrán aquilatar si en realidad ella ha estado a tono con lo que nosotros dijimos.

Nosotros seguimos creyendo que nuestra actuación está justificada, ampliamente en las observaciones de ayer y estamos dispuestos a permanecer en la misma línea mientras no haya motivo para que tome otra resolución la Dirección del Partido.

16. DESIGNACION DEL DIPUTADO Sr. BOSCH PARA UN CARGO SEMIFISCAL. — ALCANCE A OBSERVACIONES DEL DIPUTADO Sr. GONZALEZ VIDELA

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente) —Le corresponden los 5 últimos minutos al Comité Demócrata.

Tiene la palabra el H. señor Bosch.

El señor BOSCH. — Voy a contestar brevemente el cargo que me ha hecho el H. señor González.

Hay un dicho vulgar que aconseja no ser abogado de su propia causa; pero en este caso, por suerte, yo no tengo nada de que abogar y nada de que defenderme. Lo único que deseo es puntualizar algunas referencias del señor González. Ha sido mi norma invariable durante toda mi vida, no dedicarme a buscar empleos, y nunca he tenido uno de la naturaleza del actual, ni lo he pedido, menos cuando se trata de un cargo abogadil, ya que sé que por ser la profesión de abogado, por su esencia, una profesión de confianza, no permite su ejercicio el andar solicitando empleos.

Posiblemente mi partido ha creído conveniente que este nombramiento recayera en un miembro de sus filas, y este es el motivo de mi designación; pero debo declarar que, de acuerdo con mis sentimientos y concepto de mi propia delicadeza, no he hecho absolutamente nada para pretender el actual empleo, ni para que se me nombre en él.

Pasando a la parte sentimental del discurso del señor González en orden a que se había despojado de este puesto a un abogado meritorio, que tuvo que hacer grandes esfuerzos para lograr su título profesional, debo declarar que yo también, antes de ser abogado, y durante muchos años, hube de desempeñar en Valparaíso un modesto puesto en la Caja de Ahorros, y por mi propio esfuerzo alcancé mi título de abogado, y después me gané la vida con él durante varios años, en Temuco, mereciendo la consideración y confianza del comercio y de todos los sectores de la opinión, de lo que me complazco.

Por estos antecedentes verá la Cámara que no me siento ni tengo ningún impedimento moral, ni de índole legal para ocupar el puesto para el cual he sido designado, ni creo haber actuado en la profesión de abogado, ni como parlamentario, en forma que pudiera siquiera aparecer sospechosa.

El señor GONZALEZ (don Gabriel).—Honorable diputado, yo no he dicho eso.

El señor BOSCH.— Entonces no acierto a comprender el espíritu de su ataque, y solo encuentro una justificación en el espíritu de egoísmo y de castas, tan desarrollado entre algunos sectores del Partido de su señoría, que los hace creer que el país es sólo para ellos.

Voy a leer el nombramiento que se me acaba de transmitir, y en cuya generación lo declaro con toda franqueza, y autorizo a cualquiera para que me desmienta, en cualquiera época no he tenido participación alguna.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Entonces esperamos la renuncia.

El señor BOSCH.— En este nombramiento se dice que se me nombra por renuncia del señor Gustavo Latorre. Yo, señor, ignoro cuáles son las causas de esa renuncia.

Debo referirme también en esta parte a las expresiones del señor González en orden a que su partido no ha hecho nunca nada que no sea estrictamente ajustado al interés nacional.

Debo recordar a S. S., que cree que todos los actos de su partido están ajustados al interés nacional, que el Presidente del Control de Cambio es también parlamentario radical, y esto no le es un impedimento para su desempeño; por lo que creo que, siendo el puesto para el cual he sido nombrado de la misma índole técnica, yo no veo qué observación se quiera hacer.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Me permite, señor diputado. Parece que S. S. no me ha entendido.

El derecho de S. S. para ocupar este cargo o cualquier otro, yo lo he reconocido ampliamente. No ha sido el espíritu mío el de tratar de molestar a S. S. ni traer al debate una cuestión pequeña. Imposibilitado para acercarme al Jefe del Estado, creo conveniente, para defender a un pobre joven víctima de este nombramiento, y para la tranquilidad personal de S. S., decir que los antecedentes que he tenido son los siguientes: La renuncia a que acaba de aludir S. S. fué impuesta por la fuerza, como se desprende de la siguiente carta:

"Señor Director General:

Animado del propósito de allanarle las graves dificultades producidas por mi designación como abogado de la Caja de Crédito Popular y Asesor Jurídico de la Dirección General de su cargo; y esperando que una actitud de esta naturaleza inspirada en la lealtad que le debo, será eficaz para conseguir tal objeto, le ruego se sirva tener por presentada la renuncia del cargo para el cual se me acaba de designar.

Réstame solamente agradecerle la confianza que siempre me ha dispensado y quedar de Ud. como su muy atento y S. S.— Gustavo Latorre, Asesor Jurídico."

No es sentimentalismo, honorable diputado, he invocado todavía la nobleza y la lealtad de este joven, que evita al propio Ministro y al Director esta dificultad, y digo esto para que si mañana sus señorías están en el poder, hagan justicia a este joven y no lo desmoralicen.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Han terminado los cinco minutos reglamentarios.

Solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogar el tiempo hasta que termine el señor Bosh.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BOSCH. — No tengo ya gran cosa que decir, porque como ya lo he explicado con toda claridad...

El señor VEGA. — ¡Lo que se le pide es que renuncie!

El señor BOSCH —...el interés nacional que invocaba el señor González, está bien cuando se atropellan disposiciones claras de la ley y las conveniencias de los servicios, que en cada caso interesan a Su Señoría, como su objetivo doctrinario, pero no cuando se hace un nombramiento en virtud de una renuncia anterior.

Como sólo he querido dejar establecido que no he tenido ninguna ingerencia personal en este nombramiento, y que, estoy convencido, de que no es exacto lo que aquí se ha afirmado en orden a violencias hechas para su renuncia, ya que de la lectura que ha hecho, el señor González de la referida renuncia, nada se desprende, salvo el hecho que el señor González quiera envolver al empleado en cuestión con su defensa en orden a hacerlo aparecer como impetrando su ayuda, frente al Ministro y jefe del servicio antes quienes debió llegar para que se enmendaran estos yerros, y no para que se criticara su actuación como ahora se hace. Yo, como he expresado, y con el objeto de dejar en claro mi situación, debo decir finalmente que todo esto me ha tomado de sorpresa. He terminado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Democrático.

17. — INTERPRETACION DEL DECRETO N.o 1,600, DE 31 DE MARZO DE 1931, SOBRE LA PROPIEDAD AUSTRAL

El señor CASANOVA.— Señor, presidente: Voy a referirme a la inteligencia que el cuerpo de abogados del M. de Tierras le está dando al art. 7 del decreto supremo N.o 1.600, de 31 de marzo de 1931, porque la estimo profundamente errónea y profundamente grave para miles y miles de ciudadanos que, con inmensos esfuerzos, están cultivando pequeños predios en la Zona Austral.

La cuestión a dilucidar es la siguiente:

El art. 7.o del Decreto Supremo N.o 1600 exige sólo que la fecha de la inscripción sea anterior el 11 de enero de 1893, para la provincia de Valdivia o exige que además de esa fecha concurren todos los requisitos previstos por nuestras leyes para la validez de las inscripciones de dominio hecha en el Conservador de Bienes Raíces.

Prtendo analizar esta cuestión a través de los siguientes aspectos: historia fidedigna de la dictación de las leyes de la Propiedad Austral, del tenor literal de éstas, y en relación con otras leyes que deben guardar con ellas relación y armonía.

A.—) EN CUANTO AL TITULO DEL DOMINIO DE ORIGEN

Dice el artículo séptimo, del decreto supremo N.o 1,600, de 31 de marzo de 1931: "El Presidente de la República reconocerá como válido los siguientes **títulos**... Aquéllos cuya inscripción originaria sea anterior al 11 de enero de 1893.... etc."

Ese es el primer requisito que debe llenar toda solicitud de reconocimiento de validez de dominio, dentro de la Provincia de Valdivia.

Aparte de la fecha. — ¿Qué otros requisitos debe reunir la inscripción originaria? o ¿basta que ella se haya practicado con anterioridad a la fecha indicada, para que proceda ipso jure su reconocimiento?

PRIMERO. — Tenemos la obligación de suponer que nuestros legisladores al dictar las leyes sobre Constitución de la Prop. Austral, procedieron con perfecto conocimiento de nuestra realidad social.

Y esto, a su vez, nos impone la obligación de presumir que ellos no ignoraban que antes era muy frecuente que personas sin más patrimonio que su alma vendieran inmensas extensiones de terrenos, capaces de abarcar departamentos enteros. Y esos títulos se inscribían en el C. de B. R., previa la fijación de carteles porque antes de 1893 los periódicos eran contadísimos y las carreteras utilizables, muy escasas; de modo que era realmente difícil que esos avisos llegarán oportunamente a puntos muy distantes de las ciudades. Además, si los interesados llegaban a tener conocimiento de los carteles, ellos no ejercitaban sus derechos en razón del analfabetismo que afectaba a la casi totalidad de los campesinos en esa época.

Pero, esas inscripciones afectaban principalmente al patrimonio del Fisco, porque los defensores de este eran muy escasos y profundamente parsimoniosos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Así, las cosas, revocnocer la validez de esas inscripciones por el sólo hecho de estar otorgados antes de la fecha indicada, equivale purgar a las usurpaciones de terreno fiscal de sus caracteres de delito y consagrar una inmoralidad en desmedro y contra el patrimonio del Fisco.

¿Para tal objeto se han dictado leyes especiales y se ha creado un costoso Ministerio y entado a un cuerpo de abogados?

Por fortuna, los debates parlamentarios que precedieron a la dictación de las leyes 4.310 y 4.510, establecen que los legisladores calcularon obtener 300 millones de pesos, por el capítulo de venta de terrenos fiscales a sus actuales ocupantes. Y establecen, que quisieron solucionar en parte la cuestión social y contribuir a la mayor producción agrícola mediante la radicación de miles y miles de colonos nacionales.

Y sinceramente no pudo abrigarse ninguno de los propósitos expresados si la intención del legislador fué atender sólo a la fecha de la inscripción de origen, porque en tal caso las fantásticas inscripciones a que nos hemos referido, — y cuya existencia no ha podido él ignorar, — impedirían al Fisco disponer de una sola pulgada de terreno para venta o radicación.

Finalmente, debemos recordar que las primeras leyes sobre Const. de la Prop. Austral, exigían la presentación de todos los títulos de dominio, desde el de origen hasta el vigente. Y esto prueba el celo extremo con que se quiso defender el patrimonio fiscal. En seguida se suprimió esa exigencia, porque se reconoció que el único título de dominio que tenía que considerar el Fisco, era el acusado en la inscripción de origen.

Todos esos antecedentes dicen claramente que nuestro legislador antes que el saneamiento de los derechos de dominio de particulares, se propuso reivindicar, mediante un procedimiento especial, los predios fiscales. Y este objetivo sólo se llena si además, de la fecha de la inscripción de origen, se considera el grado en que concurren las solemnidades y demás requisitos previstos por nuestras leyes para su validez.

SEGUNDO: Para llegar a esta conclusión no necesitábamos recurrir a la historia fidedigna del establecimiento de las leyes a que nos hemos referido, porque el tenor literal de muchas disposiciones del Decreto Sup. 1.600, deja bien en claro su sentido. Por ejemplo: dice el Art. 4.o: "Las personas... con derecho al DOMINIO... etc" El Art. 8.o en la parte final de su inciso 2.o"... al margen de la inscripción de DOMINIO VIGENTE..." El Art. 9.o "... si el predio... es o no del DOMINIO del demandante... etc". El Art. 10.o: "... se cita de dicción..." El Art. 11.o inciso final: "... y de los derechos del Fisco para reivindicar..." El Art 25.o: "... tengan títulos exclusivos de DOMINIO... COMUNERO... CUOTA DETERMINADA o ACCIONES Y DERECHOS..." El Art. 26.o "... títulos de DOMINIO..." El Art. 29 : "... títulos de PROPIEDADES..."

Basta conocer el sentido natural y obvio de las palabras copiadas y tener nociones generales de derecho, para tener que llegar a la conclusión de que la tesis que preconizamos interpreta legal y exactamente el alcance del Art. 7.o del Decreto Sup. N.o 1.600. Ahora bien, la acepción de la palabra DOMINIO reproducida en las disposiciones citadas, con arreglo al art. 20 del Código Civil, es precisamente, la que señala el Art. 582 del Código citado.

De los artículos 588, 675, 702, 703 y 704 del expresado Código, se desprende que la generación del dominio demanda la concurrencia copulativa de dos elementos: TITULOS y MODO DE ADQUIRIR.

Y si se tiene presente lo dispuesto en los artículos 590, 686 y 688 del Código Civil, tendremos que admitir que la inscripción hecha en el Reg. de Prop. del C. de B. R. es el único medio legal para acreditar el dominio sobre inmuebles.

De consiguiente, debe interpretarse el Art. 7.o del Decr. Sup. 1.600, en el sentido de que:

A) Las palabras: "TITULOS" e "INSCRIPCIONES ORIGINARIAS" tienen el sentido que ya hemos expresado, o sea, se refieren a la inscripción hecha en el Reg. de Prop. como prueba de dominio.

B) Que el título de dominio que se reconoce es el de ORIGEN y no el vigente, sin perjuicio de lo dispuesto en el inc. 2.o del Art. 8.o del mismo Decr. Sup. — y

C) Que en el fondo, respecto de la prov. de Valdivia se traducen en establecer si el 11 de enero de 1893, los predios eran fiscales o no según la competencia y validez de la respectiva inscripción de origen.—

D) Establecido el hecho de que el Ministro de Tierra debe pronunciarse sobre la validez de TITULOS DE DOMINIO DE ORIGEN, es incuestionable él que tiene la obligación precisa e imperativa de observar lo prescrito en el Art. 695 del C. Civ. que dice: "Los títulos cuya inscripción se prescribe en los Art. anteriores, no darán o trasferirán la posesión efectiva del respectivo derecho MIENTRAS LA INSCRIPCION NO SE EFECTUE DE LA MANERA QUE EN DICHOS ARTICULOS SE ORDENA".

EN CONSECUENCIA LA VALIDEZ DE LOS ARTICULOS SEÑALADOS EN EL ART. 7.o DEL Decreto Sup. N.o 1,600 QUEDA SUBORDINADA A LA CONDICION SINE QUA NON DE QUE LA INSCRIPCION RESPECTIVA SE HAYA PRACTICADO EN LA FORMA Y CON LAS SOLEMNIDADES PRESCRITAS POR LAS LEYES PERTINENTES.

TERCERO: Si se admitiera una hipotesis contraria a la que hemos sostenido.— si se creyera que la validez del título de origen está subordinadas a la sola condición de estar otorgado con anterioridad a las fechas señaladas en la disposición que acabamos de citar incurriríamos en los siguientes absurdos:

a) Podría ocurrir que esa inscripción fuera fraudulenta y contraria a los derechos del legítimo dueño. En tal caso, el reconocimiento de la validez de aquella entrañaría el desconocimiento de los derechos de éste. Y puede el Fisco renunciar a sus propiedades y demás derechos; pero, ley alguna puede privar a los particulares de la de su dominio, — sin contravenir a lo dispuesto en el Art. 10, N.o 10 de la Cons. Política. Y ¿qué ventaja, provecho material reportaría al Fisco la trasgresión de esa norma constitucional? Ninguna. Y al contrario, el particular afectado, de acuerdo con el Decreto Supremo 1600, tendría derecho para demandar al Fisco. Y esto le significa gastos, costas, desembolso de dinero. Pensamos que el legislador no ha querido imponer al Fisco este gravamen... para beneficio y amparo de los usurpadores de fundo;

b) Si el Ministro de Tierras aceptara como válido un título de dominio en el que no figurara persona alguna como tradente o causante del dominio o en el que se hubiera omitido alguna otra de las solemnidades legales, eso importaría la derogación de los Arts. 670, 671, 682, 686, 688, 695, 696, etc. del C. Civil. Y esa derogación es inaceptable porque el Decreto Supremo 1600 lejos de estar en pugna con las disposiciones citados armoniza perfectamente con ellas, al punto de que no se puede interpretar ese Decreto sino en concordancia con los preceptos legales indicados;

c) Una inscripción con los vicios o defectos que hemos indicado, tal vez pueda servir para adquirir la posesión legal, de acuerdo con el Art. 724 del Código Civil. Pero como dentro de ese cuerpo de leyes no hay una sola disposición especial que reglamente la forma y solemnidades que deben observarse para la inscripción de la posesión, tenemos que concluir con que debe aplicarse los Arts. del C. C. que hemos indicado en el párrafo anterior. y

d) Pero aún, en la hipótesis de que cualquiera que sean los vicios de la inscripción, ella basta para adquirir la posesión, debemos recordar que la cuestión a resolver es la relativa al dominio fiscal o particular. De consiguiente, equiparar la inscripción de la posesión a la inscripción de dominio, — equivale hacer de un "hecho" un modo de adquirir el dominio no contemplado en el Art. 588 del Código Civil. Y este significaría que estaría demás la prescripción o que por lo menos es innecesario un pronunciamiento judicial que la declara. Todavía más, sería colocar a la Posesión ("Hecho") una mejor condición que la ocupación que a pesar de ser modo de adquirir no sirve para dar el dominio de inmuebles, por mandato del artículo 590 del Código Civil. Y nada autoriza para pensar que el legislador al dictar el Decreto Supremo 1600 haya pretendido tan grave revolución jurídica, tan trascendental escepción a la legislación común.

EN RESUMEN: Sostenemos que el Departamento Jurídico junto con la fecha, debe comprobar si la inscripción originaria se ha practicado en la forma y con las solemnidades previstas por ley para su validez.

Sin embargo, según el informe N.o 7823 de 27 de octubre de 1934, resulta que el Departamento Jurídico ha creído que su función consiste en la tarea elementalísima de comprobar la fecha de la inscripción de origen, (labor para la cual sobra el título de abogado y basta saber leer). De otro modo, no había recomendado el reconocimiento del Título de Origen invocado por el señor Bertín.

Entre los requisitos previstos para la validez de inscripciones de la naturaleza indicada están los siguientes:

1.o) El Art. 690 del Código Civil prescribe que: "para llevar a efecto la inscripción se exhibirá al Conservador copia auténtica del Título respectivo y del Decreto Judicial en su caso, los nombres, apellidos y domicilios de las Partes. La inscripción empezará por la fecha de este acto, expresará la Naturaleza y fecha del Título, los nombres, apellidos y domicilios de las Partes y la designación de la cosa, según todo ello aparezca en el título.

Termino, Sr. presidente, que se oficie al Sr. Ministro de Tierras, comunicándole estas observaciones y pidiéndole que el cuerpo de abogados, después de hacerse cargo de estas observaciones, fije su criterio y lo comunique a la Honorable Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se remitirá el oficio a nombre de su señoría.

Terminados los incidentes.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Cabezón hace indicación para que se prorrogue por 15 minutos la presente sesión, para tratar de solicitudes particulares.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el acuerdo unánime de la Cámara para prorrogar la hora por 15 minutos con el objeto expresado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Moreno don Rafael solicita que se prorrogue la presente sesión por 10 minutos, a fin de tratar del proyecto que concede una pensión de gracia a la viuda de don Pedro León Ugalde.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el acuerdo unánime de la Cámara para prorrogar la hora de la presente sesión por 10 minutos, con el objeto expresado.

No hay acuerdo.

18.— INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se van a leer las indicaciones.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Chanks, apoyado por el Comité Demócrata, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Desde hace muchos años se viene ventilando en los Tribunales de Justicia un juicio relacionado con el fundo Pellahuén con el Banco Garantizador de Valores, sin que hasta la fecha, y no obstante constituir esto un problema de alta transcendencia social que hay conveniencia en solucionar a la brevedad posible, no se haya obtenido una resolución definitiva sobre él.

Por estas consideraciones y estimando de suma urgencia y necesidad que se llegue a una solución en este problema que afecta a centenares de personas y que constituye un problema social, vengo en solicitar de la H. Cámara se sirva oficiar al señor Ministro de Justicia, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva oficiar a la Excma. Corte [illegible] pidiéndole que un Ministro [illegible] visita se avoque al proceso [illegible] fundo Pellahuén, con el fin [illegible] mencionado".

El señor GUZMAN GA[RCIA] (Presidente). — Quedará [para] segunda discusión.

El señor PROSECRETA[RIO] —Los señores Chanks, [illegible] don Carlos. Bustos y [illegible] apoyados por el Comité D[emócrata], presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"A fin de esclarecer [illegible] negociaciones efectuadas por la Caja de Seguro Obrero [illegible] pecial las relacionadas [con la] adquisición de fundos, venimos a solicitar que se pida al [Supremo] Gobierno la designación de [una] Comisión que haga una [investi]gación administrativa sobre [los] siguientes puntos:

1.o Razones que se [tuvieron a la] vista para adquirir fundos, valor de adquisición y [ava]lúo; rendimiento de éstos, [es]tado de conservación actual.

2.o Estado de la cana[lización] del fundo Los Maitenes, [illegible] ca, incluso su costo de [illegible]

3.o Estado de los procesos [se]guidos por la adulteración de estampillas del Seguro O[brero] lavado y reventa de éstas.

4.o Razones que se [tuvieron a la] vista para rechazar la [oferta] de venta a la Caja de [Segu]ro Obrero, de la propiedad [del] Banco Nacional de Va[lparaíso] ofrecida en $ 3.000.000, [illegible] y adquirida en 1935 en [la suma] de $ 3.500.000".

Rogamos a la Honorable Cámara quiera prestar su [aproba]ción a esta moción ya que encierra una investigación de gran importancia en un [organismo] semi-fiscal que debe estar [a cu]bierto de cualquier comen[tario] malevolo".

El señor GUZMAN GA[RCIA] (Presidente). — Queda para segunda discusión.

El señor PROSECRETA[RIO] —Proyecto de acuerdo pres[enta]do por los señores Vega, [illegible] bar don Andrés, Martínez [don] Carlos Alberto, Drien, [illegible] Maira, Guzmán don Ele[odoro,] Urzúa, Urrutia don Elra[illegible] González don Pedro:

"En presencia de las de[nun]cias formuladas sobre fl[agela]ciones infringidas por agentes [de] investigaciones en las pers[onas] de los profesores Federico [illegible] bauf, Gerardo Seguel y [illegible] detenidos en día 28 de [illegible] en la calle Nuble 310, la Cá[mara] acuerda:

"Oficiar al señor Ministro [de] Guerra a fin de que se sirva [impartir] las instrucciones necesarias [pa]ra que se instruya por la F[isca]lía Militar correspondiente [el] proceso respectivo con la [rapi]dez y energía que corresp[onde] para sancionar en forma [ejem]plar a los que resulten [culpables] de esos delitos que la Cá[mara] condena enérgicamente".

El señor GUZMAN GAR[CIA] (Presidente). — Quedará [para] segunda discusión.

19.— VOTACIONES

El señor PROSECRETARI[O]. Se encuentra en segunda [dis]cusión el proyecto de ac[uerdo] presentado por el señor R[illegible] y apoyado por el Comité [Radi]ral, que dice así:

"La Cámara de Dipu[tados] acuerda dirigirse al Sup[remo] Gobierno por medio de [oficio] que enviará a todos los Mini[stros] de Estado, representándo[le la] conveniencia que existe en [que] los nombramientos que h[aga] el Presidente de la República [en el] Poder Judicial, los diversos [or]ganismos dependientes o [inde]pendientes del Poder Eje[cutivo] y las instituciones fiscales [y se]mi fiscales, recaigan en p[erso]nas de la región donde se [ha] creado el empleo o produc[ido la] vacante.

En caso que para proveer [estos] empleos, las disposiciones [legales] o reglamentarias exijan e[l as]censo de funcionarios o em[plea]dos en actual servicio, se p[roveerá] el último lugar del esca[lafón] que quede vacante con per[sonas] de la localidad, donde ésta [se] hubiere producido. Podrá [pres]cindirse de la primera par[te de] este acuerdo, cuando se tra[te de] jefes de servicio".

El señor GUZMAN GAR[CIA] (Presidente).— En discusión. Ofrezco la palabra a [algún] honorable diputado que de[fien]da el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor OLAVARRIA.— [No] necesita defensa.

El señor GUZMAN GAR[CIA] (Presidente).— Ofrezco la pa[la]bra a algún honorable dipu[tado] que impugne el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor GUZMAN GAR[CIA] (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se [dará] por aprobado el proyecto [de] acuerdo.

Aprobado.

Se levantó la sesión a la[s] [illegible] horas y 35 minutos.

Hoy se entrenan los equipos amateurs para la selección

Actuarán el sábado con Audax y el domingo con Ferroviarios

En la presente semana la Sección Amateur desplegará una intensa actividad para llegar a la formación definitiva del Seleccionado que ha de cumplir serios compromisos a corto plazo.

EL SABADO CON AUDAX ITALIANO

Se ha concertado para el sábado un partido con el Audax Italiano, el cual se opondrá un conjunto formado con los mejores jugadores de la Seccion, faltando sí algunos que deben jugar partido oficial el domingo.

En este cuadro se tiene sobrada fe, principalmente por tratarse de elementos jovenes que en la competencia oficial han demostrado estar capacitados para codearse con los mas calificados.

Audax Italiano, sabemos que aprovechará la ocasión para probar varios elementos de la reserva que tienen especial empeño en demostrar su capacidad para ascender.

Jugará el siguiente cuadro por los amateurs:

Riquelme
Matte Barahona
Trautman Davis Monsalves
Rancusi Padilla Castillo
Ramírez Rodríguez

EL DOMINGO CON FERROVIARIOS EN AVENIDA EXPOSICION

Un cuadro de mucha fibra y conchance suficiente para derrotar a Ferroviarios y cualesquier otro rival, es el que la Sección Amateur enviará a la cancha de la Avenida Exposición.

Ferroviarios esta vez se presentará con su cuadro completo y dispuesto a responder a sus prestigiosos antecedentes.

Los amateurs formarán como sigue:

Salamanca
Vara Vives
Rubio Cruzat Cubillos
Fernández López Alvarado
Urra Aravena

Buenos preliminares completarán este programa a cargo de equipos ferroviarios y de la Cooperativa de Carabineros.

HOY ENTRENAMIENTO EN LA ESCUELA DE MEDICINA

A las 16 horas de hoy deben presentarse todos los jugadores seleccionados en la cancha de la Escuela de Medicina, con su correspondiente equipo, ante los miembros de la Comisión.

La inasistencia será penada con suspensión de dos partidos oficiales, lo mismo que en los programas del sábado y domingo.

Los clubs Escuela Normal, Metropolitano, San Lorenzo y Almirante Simpson deberán enviar pelota en la tarde de hoy.

Concurso de tiro femenino

En cumplimiento al programa de certámenes confeccionado por el Directorio del Club Guacolda, el sábado próximo a las 15 horas se llevará a efecto un importante concurso de tiro femenino para las socias de este club.

Se disparará con fusiles de calibre reducido a 50 metros, posición de pie sin apoyo, 8 tiros sobre blancos de revólver para esta clase de tiro.

Se disputarán en esta prueba importantes y valiosos premios obsequiados por la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, para celebrar este concurso como homenaje de fiestas patrias, y seleccionar las socias que deberán tomar parte en el concurso de fiestas patrias, organizado por el Club Nacional de Tiro al Blanco, en su programa de pruebas para damas.

La segunda rueda del Campeonato Relámpago

En los Campos de Sports de Ñuñoa, se jugará el domingo próximo la segunda rueda del Campeonato Relámpago, en la cual participan nuestros mejores equipos profesionales.

A primera hora se medirán Colo-Colo y Santiago, dos cuadros que si se presentan en buen estado de entrenamiento, deben hacernos un match de atracción.

Como número básico de la reunión, medirán sus fuerzas los equipos del Morning Star y Unión Española. Seguramente que este lance ha de adquirir grandes caracteres, por cuanto ambos rivales se merecen. Los tres matches que nos han hecho el Morning con su nueva gente nos ha dejado la impresión de que se trata de uno de nuestros mejores cuadros. Por lo que respecta al team de los españoles deberán apelar a sus mejores recursos, con el fin de no quedar eliminados de este Campeonato Relámpago.

Certamen interno de tiro del "Luis A. Soto"

Hoy a las 2 30 se efectuará un certamen interno de tiro en el Polígono de Escuela Militar, con el fin de seleccionar un equipo que participará el próximo domingo en Las Salinas y dos en el certamen que organiza la Asociación Provincial de Santiago, en el Estadio Militar, para segunda y tercera categoría.

En especial se cita a los siguientes señores socios: J. Caceres, J. Garrido, J. Verdugo, F. Guzmán, L. Varas, P. Herrera, D. Duran, C. Toledo, G. Duran, V. Pizarro, A. Aliaga, S. Cuevas, F. Escobar, C. Donaire, M. Ortega, O. Venegas, M. Vargas, A. Vásquez y A. Orega.

TEXTO DEFINITIVO DE LA LEY GENERAL DE BANCOS

Desde hoy a la venta en el "Diario Oficial" y en la Agencia de "LA NACION", calle Blanco 969. Valparaíso.

Precio del ejemplar $ 1.40

Para pedidos de provincias puede enviarse el valor en giro a la orden del "Diario Oficial", más una cantidad prudente para GASTOS de FRANQUEO.

EL GOBIERNO SOLICITARA DEL CONGRESO QUE NO FIJE EN LA LEY LA UBICACION DEL EST. NACIONAL

Después, con más estudio, se resolvería la ubicación definitiva. — El Consejo Nacional de Deportes se entrevistó ayer con el Ministro de Educación

En la mañana de ayer se entrevistaron con el señor Ministro de Educación, don Francisco Garcés Gana, la mesa directiva del Consejo Nacional de Deportes, formada por los señores Jorge Lawrence, Presidente; Alberto Warnken, Vice Presidente; y Santos Allendes, Secretario General. Además estaban presentes, los Presidentes de Federaciones.

El objeto de la reunión, fué oir la opinión del nuevo Ministro, señor Garcés Gana, para con los problemas deportivos pendientes de la consideración del Gobierno.

El Ministro dijo, que él había invitado a la autoridad del deporte nacional, para expresarle su sentir, y que era en todo momento un decidido fomentador de la educación física post-escolar. Agregó que el Gobierno, deseaba construír el Estadio Nacional, en el sitio que creyera más oportuno, y que llenara el anhelo de los deportistas que eran los interesados, y las autoridades en la materia. Manifestó que lo primero era tener los fondos para construírlo, y después fijar el lugar de ubicación. A este respecto, dijo, solicitará del Congreso que no fije en la Ley, la ubicación, a fin de resolver después con más estudio.

El señor Lawrence, le contestó diciéndole, que ya los deportistas se habían pronunciado sobre este punto, y que oian con agrado las palabras del señor Ministro, esperando de él una ayuda efectiva para el desenvolvimieto del deporte en general en el país, tal como lo hizo el ex Ministro, señor Osvaldo Vial, para quién guardaban especiales recuerdos.

En el mismo sentido opinaron los demás asistentes.

El Ministro agradeció la cooperación ofrecida por los deportistas, y terminó diciendo que trabajaría en todo momento por el engrandecimiento del deporte nacional.

Green Cross S. National en Carabineros

Por la competencia oficial de la serie B., de la Sección Profesional les tocará medirse el domingo próximo a los primeros, segundos y terceros equipos del Green Cross con los de igual categoría del Santiago National.

Estos encuentros tendrán por escenario la cancha de Carabineros y la reunión comenzará a las 13.45 horas.

Estos equipos resultaron vencedores en la primera fecha de la competencia jugadas el domingo pasado en la cancha de Carabineros. El Green Cross derrotó al Ferroviario, y el Santiago National al Alianza, por lo cual aumentará el interés de esta partida.

El partido de fondo comenzará a las 16 horas y será dirigido por el señor Valdebenito, uno de los mejores pitos de la capital.

Los cuadros se presentarán en la siguiente forma:

GREEN CROSS
Véliz
Guerra Vera
Pino Ondarza Flores
Malatrassi Arce Arellano
García Meza
O
Aranguiz de Rosa
Jerez Hermosilla Cabello
Zarricueta Carvajal Ares
Court Rojas
Mella
S. NATIONAL:

Asoc. de Football La Cisterna

La Asociación La Cisterna, en su última reunión acordó aceptar la renuncia del tesorero, recayendo el nombramiento en el señor Contreras, del Blaut.

Como esta Asociación le corresponde jugar con San Bernardo, el 29 del presente, ha escogido los mejores jugadores, los cuales harán un práctice el próximo domingo en la cancha Municipal de La Cisterna.

En consecuencia, los partidos oficiales entre el García y Ugarte con Plaza, se jugarán en la tarde, iniciando la reunión los terceros a las 14 horas.

"Cine Sport"

El sábado próximo aparecerá el segundo número de la revista quincenal "Cine Sport". Trae un interesante material gráfico e informativo de las actualidades del deporte mundial.

Artículos técnicos sobre los entrenamientos de atletismo y natación; como se entrenan los grandes campeones y diversas informaciones relacionadas con las nuevas modalidades de la educación física moderna.

En su sección teatro y cine, con espléndidas ilustraciones a colores, trae los últimos estrenos de la cinematografía europea.

"Cine-Sport" no obstante su excelente calidad y buena impresión se expenderá como de costumbre al precio de un peso.

Concurso de tiro para reservistas de la Guarnición de Santiago

Por disposición de la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, el concurso de tiro para todos los reservistas de la Guarnición de Santiago, que debió llevarse a efecto el domingo próximo pasado, se realizará el domingo 29 del presente mes.

Los Servicios Superiores de Tiro al Blanco invitan a todos los reservistas de la Guarnición de Santiago a tomar parte en esta competencia, en que se disputarán importantes premios en dinero, medallas y diplomas donados por la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, como homenaje y en celebración de nuestro aniversario patrio.

Biblioteca Nacional celebra su 8.o aniversario

El Club Deportivo Biblioteca Nacional F. C. está de fiesta, con motivo de celebrar el 8.o aniversario de su fundación.

El directorio del club ha elaborado el siguiente programa: hoy a las 21 horas en la secretaría, se llevará a efecto una sesión solemne, a la vez que se repartirán los premios. El próximo sábado se efectuará una brillante tarde deportiva, cuyo número principal lo constituye el match de football que jugará el cuadro de honor de la institución, con el Deportivo Portales, lance en el cual se disputarán once artísticas medallas.

A las 21 horas, del mismo día sábado, el Directorio obsequiará a sus socios con un magnífico banquete, acto con el cual se pondrá término al programa de festejos con que el club celebra su aniversario.

Renuncian dos dirigentes de la Atlética

El presidente y el vice de la autoridad máxima

Ha presentado su renuncia a la Federación Atlética de Chile, el presidente don Alberto Warnken y el vice señor Guillermo García Huidobro; ambos por motivos particulares.

Es sensible la determinación de estos distinguidos dirigentes, con mayor razón cuando se acerca el Campeonato Nacional de Atletismo que se efectuará en Chillán durante los días 3, 4 y 5 de noviembre próximo y cuando las autoridades deportivas deben aunar sus esfuerzos a fin de obtener la intervención de Chile en los Juegos Olímpicos del próximo año en Berlín.

El Consejo de la Federacion, en su sesión del lunes, tomara conocimiento de estas renuncias.

CITACIONES

EL VOLGA F. C. — Junta general hoy, a las 20 horas, en San Ignacio 1553-A.

SALVADOR JUNIORS F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Av. El Salvador 758.

LIVERPOOL WANDERERS. — Junta general hoy, a las 2030 horas, en Independencia 1350.

TENIENTE GODOY F. C. — Junta general hoy, a las 21 horas, en la secretaría.

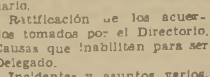
Fed. de Arbitros de Chile

Hoy, a as 21.30 horas, se reunirá el Consejo de la Federación de Arbitros de Chile, en el local de costumbre, Moneda 3080.

TABLA: Congreso extraordinario.

Ratificación de los acuerdos tomados por el Directorio. Causas que inhabilitan para ser Delegado.

Incidentes y asuntos varios.



Torneo atlético de tercera categoría habrá el domingo

Lo organiza la Asociación, en el Estadio Militar

LAS INSCRIPCIONES PARA LA MARATHON

El próximo domingo se llevará a efecto el primer torneo que la Asociación Atlética de Santiago ha acordado realizar en las pistas del Estadio Militar. Está destinado para los competidores de tercera categoría y para algunos de los novicios que quieran participar, considerando como novicios a aquelos que no hayan participado en ninguna prueba oficial en la Asociación.

El programa de pruebas es el siguiente:

100 y 400 metros planos, 1.500 y 3 000 metros planos, 110 metros con vallas, posta 4 x 100, lanzamientos: bala, dardo y disco; saltos: alto, largo y triple, garrocha.

Las inscripciones para este torneo se reciben en secretaría, Delicias 849, hasta hoy, en la reunión de Consejo de delegados, que se efectuará a las 19 horas.

MARATHON NACIONAL

Se pone en conocimiento de los clubs y a aquelos que deseen participar en esta magna carrera que organiza la Asociación Atlética de Santiago, que esta dirigente no escatimará detalles para la mejor organización y presentación de los participantes, los que con la debida anticipación deben solicitar sus inscripciones en la secretaría de la Asociación.

Se ha fijado el próximo martes 10 del presente, para cerrar las inscripciones para la Marathon Nacional. Los participantes de Asociaciones de provincias pueden dirigir sus inscripciones a la casilla de la Asociación, 43 D.

El directorio ha encontrado la mejor acogida del comercio y público en general, quienes han contribuído con su entusiasmo y generosidad para darle el brillo que esta prueba merece, ya que en ella participarán los mejores exponentes.

Fed. de Football de Chile

El directorio de esta colectividad, se reunirá hoy jueves a las 19 horas, para imponerse de la cuenta pendiente.

PRIMERA SERIE DEL CAMPEONATO DE SANTIAGO FINALIZA EL SABADO PROXIMO

ESTE INTERESANTE FESTIVAL TENDRA LUGAR EN EL RING DEL MEXICO B. C.

Un programa que está llamado a un éxito extraordinario, es el que se anuncia para el sábado próximo en la noche, a las 21.30 horas, en el ring del México, calle San Pablo 1617, correspondiente a la rueda final de la selección de primera serie del Campeonato de Santiago de aficionados, figurando siete peleas por esta competencia y una que se ha agregado, final también de la segunda serie.

Por la calidad de los muchachos que intervienen, como por el número de peleas, el programa de pasado mañana está llamado a congregar a un público numeroso que llene por completo el amplio local del México, siendo este festival, el de mayor importancia de cuantos se han ofrecido hasta ahora por esta competencia amateurs.

EL PROGRAMA

El programa del sábado próximo en el ring del Mapocho es el siguiente:

CATEGORIA MINIMO. — Fernando Pavez, Badminton, con Antonio Ruiz, Rranco Segunda serie).

Humberto Briones, Badminton, con Mario Ibáñez, Mapocho.

CATEGORIA MOSCA. — Fernando López, Badminton, con José Torres, R. Franco.

CATEGOIA GALLO. — Juan Sánchez, Badminton, con Joaquín Cruzat, R. Franco.

CATEGOIA PLUMA. — Ramón Marchant, Badminton, con Humberto Díaz, Velásquez.

CATEGORIA LIVIANO.— Enoc Palma, Girardi.

CATEGORIA MEDIO MEDIANO. — Nibaldo Riquelme, Tani, con Miguel Sepúlveda, Mapocho.

CATEGORIA PESADO. — Luis A. Domínguez, México, con Nonato Contreras, A. Velásquez.

HOY ES EL EXAMEN MEDICO

El examen médico de estos aficionados se hará hoy a las 20 horas en la Secretaría de la Asociación de Box de Santiago y el pesaje mañana a la misma hora.

CITACION

DEPOTIVO MAPOCHO B. C.

Esta institución cita a junta general de socios para hoy a las 20.30, en el local de costumbre. Se encarese la asistencia por haber numerosos puntos de interés que resolver.

Pérez, campeón de Chile, pelea el sábado en el ring del Deportivo Mapocho B. C.

Su rival será el fuerte peleador Carlos Lillo. — Interés ha despertado este encuentro

CON ESTAS PELEAS, EL MAPOCHO INAUGURA OFICIALMENTE SU LOCAL DE LA AV. LA PAZ 333

Como hemos informado a nuestros lectores, el sábado próximo a las seis y media de la tarde, se hará la inauguración oficial del local del Deportivo Mapocho, ex Vega Central, en Av. La Paz 333.

Las peleas anunciadas estarán a cargo de aficionados de dicho club y del Badminton, las dos instituciones que por el momento cuentan con lo más granado que hay en las esferas del boxeo aficionado, de tal manera que ha de resultar un programa como no se han visto entre nosotros desde hace mucho tiempo a esta parte.

PEREZ Y LA DE FONDO

La pelea de fondo ha sido confiada al Campeón de Chile del peso liviano Heriberto Pérez, quien enfrentará a Carlos Lillo, un agresivo y valiente peleador del Mapocho, que en sus últimas presentaciones se ha perfilado como uno de los más positivos valores en esta categoría.

Hay que agregar a esto que Lillo es un muchacho sumamente popular en el barrio, pues sus últimas peleas han sido demostraciones evidentes de su enorme capacidad para la lucha y cada vez que sube a un ring da una nueva muestra de su técnica y de su amor propio.

DOS DE FONDO

Además habrá dos peleas de semifondo. En una de estas interviene nada menos que Guillermo López, actual Campeón de Santiago del peso mosca, quien tiene como contendor a Felipe Gep, la mejor esperanza del Deportivo Mapocho en los pesos gallo.

El rival de López es un elemento nuevo, pero que lo aventaja en condiciones físicas y sus demostraciones de valentía lo han indicado como un serio rival para López.

La otra pelea de semifondo estará a cargo de Raúl Molina, el valiente peleador del Badminton del peso pluma, quien ha vuelto a las actividades con un estusiasmo digno de mejor suerte. Su rival será Guido Saravia, el conocido amateur que defendiera siempre con éxito los colores del Vicente Salazar.

Sólo tomando en cuenta estas tres peleas, ya podemos de antemano asegurar al festival del sábado próximo en el Mapocho, un éxito bien merecido.

Andrade debutará en Valparaíso

Tendrá por rival a Aravena

EL COMBATE DEL SABADO PROXIMO

Semana a semana los porteños tienen la suerte de presenciar combates de interés, debido al entusiasmo de los dirigentes de la Asociación de Box, y a los esfuerzos del empeñoso promotor Angel Tagini.

Para el sábado próximo les tocará presenciar un interesante combate, en el cual hará su debut para los porteños el boxeador chileno Victorio Andrade, quien acaba de regresar del Perú, después de hacer realizado una lucida actuación en los rings del Pacífico, clasificándose campeón de peso medio pesado.

El rival que tendrá Andrade, es el campeón porteño Luis Aravena, quien se ha entrenado en buenas condiciones para hacer frente con éxito al excelente contendor.

En Valparaíso hay bastante entusiasmo por presenciar este combate.

Más suerte tienen los porteños que los santiaguinos.

HA EMPEZADO A ENTRENARSE EDUARDO ARRIAGADA

Su ambición es un combate con Hevia

Ayer recibimos la visita del boxeador Eduardo Arriagada, quien nos manifestó que había iniciado su entrenamiento con el objeto de ver modo de sostener un combate en nuestra capital, pues está deseoso de medir sus fuerzas con algunos de los púgiles de su categoría.

—¿Cuál sería su contendor?— inquirimos.

—Por el momento me gustaría Abelardo Hevia: creo que haría una buena pelea con ese valiente boxeador.

—¿Así es que aceptaría pelear con Hevia?— preguntamos.

—Claro; desgraciadamente esta ciudad no hay un em[pre]sario que se dedique a e[sto]. [Ojala]ro pueda ser que la Fede[ración] de Box de Chile, por inte[rme]dio del señor Jorge Ascui, [apro]vechen nuestro concurso [y el] nuevo local del Mapocho [De]portivo, para darle un po[co de] vida al boxeo profesional.

Eduardo Arriagada, ter[minó] diciéndonos, que desafiaba a Hevia y que esperaba que [este] profesional aceptaría el re[to].

Es una lástima que a los [pro]fesionales santiaguinos les [cues]te tanto realizar una pelea [por] falta de gentes que desp[ierten] el entusiasmo por el viril [de]porte que en un tiempo alc[anzó] tanto progreso.

Carabantes actuará el domingo en el ring del Deportivo Mapocho

Intervendrá en el beneficio a su manager Santiago López

LOS CLUBS DE BOX HAN CONTRIBUIDO AL MEJOR EXITO DE ESTE FESTIVAL

Con todo entusiasmo han respondido nuestros clubes de box al llamado que se les ha hecho con motivo del festival que el domingo próximo, en la tarde, se ofrece en el ring del Deportivo Mapocho, Av. La Paz 333, a beneficio de Santiago López, el manager de Raúl Carabantes, quien se encuentra enfermo y sin los recursos necesarios para curarse.

Los clubes, como hemos dicho, que siempre han dado muestras de generosidad, especialmente con los profesionales en desgracia, han prestado su concurso todos y así se logrará confeccionar un programa que estamos seguros, por la finalidad que se persigue, como por su calidad, congregará a un público numeroso.

La atracción de ese programa, es la presencia de Raúl Carabantes, nuestro científico peso medio liviano, quien ha querido tener a su cargo el match básico del festival con un rival que se indicará oportunamente, haciendo dos matchs a la americana, que indudablemente llamarán la atención de los aficionados.

En estas condiciones, es de suponer que el domingo próximo, a las 6 de la tarde, un público numeroso llenará totalmente el amplio Estadio del Deportivo Mapocho. Bien se lo merece Santiago López, que ha sacrificado hasta su salud por el box y por el progreso de los elementos a quienes ha atendido siempre con entusiasmo.

Parece que no habrá postergación

Invierno y Fernandez pelearán

Siempre que se anuncia [un] combate a realizarse en Bu[enos] Aires, hay temores que la pe[lea] sea postergada y que haya [que] esperar por mucho tiempo [por] una nueva fecha. Sin em[bargo] parece que el combate de A[nto]nio Fernandez y Jacinto Inv[ier]no, por la eliminatoria del C[am]peonato Sudamericano de [peso] medio liviano, anunciado para el sábado próximo, se efectu[ará] impostergablemente.

Esta pelea ha despertado [gran] interes en Buenos Aires, [pues] hay muchos que estiman que [el] boxeador argentino puede su[pe]rar al chileno, basándose en [la] primera pelea que sostuvieron, que el fallo dió motivo a al[gu]nas protestas de los "fan[áti]cos" admiradores de Invierno.

Hipódromo Chile–Domingo 8 de Setiembre de 1935

PRIMERA CARRERA, a las 8.30 A. M. — Premio MEMORIA. — Séptima serie. — 1,500 metros. — Handicap.— Premio $ 3,000 al 1.o.

E. Rodriguez	M. González	1 Firmamento	58	[illegible]	Puelche	Zolika	Morad. ban. y borl. amar.	E. Rodriguez
J. Rodriguez	J. Alarcón	2 Destronada	56	4	Eton	Imperia	Rosado lun. ver. g. rosa.	J. Rodriguez
L. Navarro	M. A. Jara	3 Avión	55	14	Ardellón	Glu	Blanco, braz. y g. morado	Los Cerrillos
L. Navarro	E. Gaete	4 M. Recamier	51	3	Milenco	Sans Chichi	Morado banda roja g. amr.	Cachapcal
J. Herane	A. Correa	5 Doradita	55	7	Bishop	Dazzle	Café brazaletes blancos	J. Herane
F. Rojas	E. Castillo	6 Molina	51	11	Ich Dien II	Ma Belle	Negr. y nar. list. g. blan.	Salraf
C. Ruz	J. Brizo	7 Sideral	54	5	Lunático	Caucasia	Azul tir. amr. g. azul	Lina
J. Valenzuela	O. Gutiérrez	8 Es Monona	51	12	Saint Emilión	La Chinita	Rojo, lun. y g. amarilla	Nena
A. Gonzalez	P. Muñoz	9 Es Locuela	52	2	Puelche	Celsa	Morado	P. del Rio F.
H. Gutierrez	M. Rivera	10 Pilucha	52	16	Pillastre	Damsón	Azul faja bla. gorra verde	J. Canessa
A. Villagra	P. Cantillana	11 Cara Gua	51	9	Guardia Rojo	Caracas	Negro, cruz. braz. y g. ver.	E. Vargas S.
M. Feliú	M. Erazo	12 Encono	50	10	Romanones	Chichita	Rojo, m. rojo y neg listado	A. Chadwick
J. F. Salinas	O. Núñez	13 Chaparrona	49	15	Kodak	Pichanga	Granate y ver. a cua. g. v.	L. Rojas
J. Guajardo	J. Gaete	14 Tornasol	48	8	Campanazo	Perfidia	Amar. faja braz. y g. ros.	El Oromo
M. Perez	A. Vidal	15 Copero	47	13	Cipayo	Alarmista	Verde, braz. y g. amra.	A. Flores
N. Herrera	C. Araos	16 Guachita	47	1	Belerofonte	Damson	Rojo, tirantes verdes	El Gaucho

SEGUNDA CARRERA, a las 9 A. M. — Premio MANDITA. — 1,200 metros. — Para potrancas de 3 años nacidas en Chile, no ganadoras. — Descargo de 1 kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile. — Peso: 56 kilos. — Premio $ 5,000 al 1.o.

D. Galaz	W. Fuentes	1 Negligee	56	16	Nitrogeno	Fiolette	Negr. luna. roj. gorra neg.	A. Berrios
D. Galaz	O. Gutiérrez	2 Villa Franca	56	6	Islam	Delicias	Rojo estr. amar. g. amar.	El Salto
E. Scala	J. A. Herrera	3 Spasorie	56	1	Islam	Sonatina	Blanco faja azul m. r. g. n.	A. Angelini
J. Valenzuela	F. Pastene	4 Vicentina	56	10	Bishop	Dueja	Gris perla, braz. y g. ne.	Parral
A. Donati	A. Correa	5 Mauritania	55	15	Falso Dios	Nahuentuana	Negro	Valdivia
P. Boncerio	C. Bravo	6 Violata	55	12	Glasgow	Bertini	Blanco banda rojo g. neg.	Santa Rosa
P. Boncerio	S. Galaz	7 Inami	54	9	El Peral	Buena Seña	Rojo lunares neg. g. rojo	21 de Mayo
U. Verdugo	P. Muñoz	8 Guantaca	54	4	Peter Pan	Pompeyana	Verde nilo, braz y g. ros.	Marraqueta
J. Carrasco	R. Donoso	9 P. María	54	8	Calmacan	Squeat	Rosado, gorra seleste	Los Leones
J. Badia	J. Morales	10 Glicerina	53	11	Peter Pan	Olga Romanof	Rojo, m. rojo v neg. listdo	A. Chadcick
A. Muñoz	M. Quezada	11 Holgura	53	13	Aud Reekie	Coleta	Morado lun. rojo, g. mor.	J. Tagle
O. Escelante	O. Núñez	12 Papalina	53	2	Paparrabias	Milly	Amar. y ros. en ruedas	C. Silva
A. Aguilera	A. Jacial	13 Rose d'Amour	52	14	Etón	F. de Amor	Azul, m. y gorra amarilla	Los Tres
R. Bernal	J. Donoso	14 Celaje	51	3	Milenko	Gamita	Amar. y azul list. g. azul	M. Vergara
R. Ravello	M. Erazo	15 Frita	50	7	Falkand	Croqueta	Amarillo m. amr. y r. lis.	R. Ravello
S. Guerra	C. Guerra	16 La Gaffe	50	5	Citoyen	La Gaceta	Rosado, cue., puñ. y g. n.	S. Guerra

TERCERA CARRERA, a las 9.30 A. M. — Premio MEMORIA. — Sexta serie. — 1,500 metros.—Handicap. — Premio $ 3.000 al 1.o.

A. Aguilera	J. Brizo	1 Dictateur	58	13	Campanazo	Arabella	Verde, b. braz. g. neg. y b.	R. Henriquez
E. Rebolledo	W. Fuentes	2 Taxímetro	57	11	Auld Reekie	Empalizada	Blanco, braz. y g. verde	Birkenhead
A. Breque	F. Pastene	3 Ardoroso	56	10	Laird	Ambalema	Amarillo, f. braz. y g. ros.	El Oromo
J. E. Bustaman	C. Parra	4 Sirkoska	54	8	Maidstone	Lady Susan	Café y b. en r. m. c. g. bl	Trasandino
D. Sandoval	M. Cuevas	5 Antequera	54	6	Henry Lee	Areiga	Azul faja r. g. blanca	Los Cuncunas
F. Peralta	L. Soto	6 Fernandito	[illegible]	1	Puelche	Celsa	Amarillo, mangas y g. azu.	Porvenir
F. Rojas	R. Olguín	7 Mascarada	52	7	Tenerife	Mascaretta	Amarillo. f. y b. a. g. n. y a	B. Lagos
A. Muñoz	P. Muñoz	8 Olegario	51	1	Joy Bird	Slavo	Solferino y v. en r. m. v.	W. Goma
S. Gonzalez	O. Gutiérrez	9 C. Augusto	50	2	Tacite	Parma	Blanco y a. lis. m. b. g. azul	J. A. Echeverria
D. Reyes	A. Jacial	10 M. Fife	50	3	Ich Dien	La Listei	Morado lun. r. m. r. g. bl.	D. Reyes
A. Aguilera	N. N.	11 Argiria	49	14	Ardellón	Marga	Verde v b. lis. m. v. g. verd	J. M. Fuentes
R. Bernal	L. Ahumada	12 Treguala	49	9	Panguilemu	Vilú	Amarillo y n. m. am. g. a.	L. Moya
E. Scala	M. Erazo	13 Carabobo	48	12	Cipayo	Juno	Azul eléc. m. a. y r. lis. g. r.	Universal
L. Navarro	E. Gaete	14 Macuca	47	5	Eton	Minor Ferry	Azul, bl. y r. en r. g. granate	Don Pablo

CUARTA CARRERA, a las 10 A. M. — Premio MEMORIA. —Quinta serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio $ 3.00 al 1.o.

J. Carrasco	R. Donoso	1 Tintorera	58	12	Tenerife	Ismenia	Morado, braz. y g. blanca	J. Carrasco
C. Quezada	M. Quezada	2 Lusitania	55	10	Ismenia	Pictavia	Rojo m. r. y n. en r. g. negra	L. H. Godoy
L. A. Vasquez	C. Guerra	3 Ruy Díaz	55	17	Glasgow	Ximena	Verde y r. en r. m. y g. v.	E. de Carabine
C. Ruz	J. A. Herrera	4 Confidente	54	5	Citoyen	Coqueta	Amarillo, tirantes v g. bl.	E. Piera
D. Yañez	J. Carrasco	5 Sal Solo	54	8	Royal Alarm	Alefris	Azul, tirante y g. roja	J. Durán
I. Espinoza	P. Muñoz	6 Sierra Madre	54	2	Salpicón	Santa Tecla	Rojo zig zag y g. verde	Siempreviva
M. Rodriguez	A. Jacial	7 Henderson	53	6	Bishop	Décima Séptim	Blanco brazaletes negros	A. Gatica
L. A. Pinochet	E. Castillo	8 Operette	51	16	Chile II	Monna Lissa II	Naranja, gorra blanca	P. Pitalo
J. Navarro	L. Soto	9 Sol a Sol	51	1	Alejo II	Solterona	Rojo, m. bl. y neg. lis. g. n.	Solterón
M. Feliu	M. Erazo	10 Clairón	50	11	Priorato	Carmagnole	Azul faja verde	M. Feliú
A. Donati	A. Correa	11 Walquinta	50	4	Royal Alarm	Walpurgis	Blanco mangas y g. morado	A. Donati
E. Aliaga	J. Molina	12 Estética	49	9	El Cinco	Esteta	Verde, anillos y g. naranja	E. Aliaga
M. Perez	J. Morales	13 Cajetín	48	15	Brown	Ambri	Verde, m. v. y am. list. g. v.	M. Correa
F. Peralta	R. Olguín	14 Night Fly	48	3	Hurtswood	Night Shadow	Amarillo, mang. r. g. amr.	J. Jorquera
S. Rojas	N. N.	15 Campeona	47	13	Movedizo	Telinga	Vrde faja blanca, m. r. g. n.	M. Demartini
J. A. Arenas	A. Vidal	16 Melindrosa	46	7	Kodak	Mag	Blanco, m. y g. celeste	Rechobot
R. San Martin	O. Quezada	17 Miss Chepa	44	14	Pipirigallo	Pepa de Oro	Celeste ti. y g. roja	J. Tapia
					Lechuguino			

QUINTA CARRERA, a las 10.30 A. M. — Premio MEMORIA. — Cuarta serie.— 1,500 metros.— Handicap. — Premio $ 3.000 al 1.o.

E. Caceres	J. Silva	1 Fatma	61	1	Campanazo	Felpa	Blanco y azul a cuadros	Genoveva
L. A. Ramirez	M. González	2 Leonina	57	8	Priorato	Leonora	Amar. faja y braz. azulino	B. Lagos
R. Astudillo	E. Asenjo	3 Te Henna	55	7	Armateur	La Capitana	Verde y neg list gorra verde	Santa Marina
R. Amaro	L. Ahumada	4 Emisario	54	10	Peter Pan	Ficha Negra	Rojo, m. rojo y azul en r.	A. Márquez
A. Zuñiga	J. L. Díaz	5 Interregno	54	15	Henry Lee	Izarra	Café, banda y coca amar.	San Javier
C. Ruz	J. Brizo	6 Popola	54	6	Pibe	Bachka	Azulino, m. y g. blanca	J. Aguirre
C. Ruz	M. Rivera	7 Perforador	50	14	Citoyen	Perforadora	Azulina estr. bla. br. rojo	Tinogasta
A. Villegra	H. Jara	8 Alentado	53	3	Campoamor	La Alegría	Negro, cruzado y g. verde	E. Vargas S.
P. Bagu	F. Santander	9 Mar y Cel	53	5	Himalaya	Qué se yo?	Blanco, mq g. amr. y r. lis.	Barcelona
F. Peralta	L. Soto	10 Netier	53	11	Malesherbes	La Cambiatti	Celeste, list, braz. y g. az.	No me olvides
E. Scaia	C. Araos	11 Pablen	52	13	Pibe	Nonada	Naranja m. y g blanca	Colón
M. Rodriguez	A. Jacial	12 Vicario	52	17	Buñuelito	La Capilla	Blanco brazaletes negros	A. Gatica
M. Perez	J. A. Herrera	13 Vividorcita	52	9	El Perla	Vividora	Granate y bl. listado. g. g.	H. Pérez
J. Cavieres	J. Zúñiga	14 Espolín	50	16	Saint Emilion	Tirana	Blanco banda puñ. y g. ro.	Lota
J. Carrasco	R. Olguín	15 La Chanson	50	12	Moveidizo	aL France	Amar. m. am. braz blan.	El Convento
J. I. Basterrica	M. Erazo	16 Biroquete	48	2	Pillastre	D'Jenana	Rojo. cruz y gora amarilla	J. I. Basterrica
E. Scaia	A. Vidal	17 Paganini	48	4	Glasgow	Bertini	Negro, gorar amarilla	Monte Alegre

SEXTA CARRERA, a las 11.05 A. M. — Premio MEMORIA. — Primera serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio $ 5,000 al 1.o.

C. Ruz	E. Asenjo	1 Silvio Pellico	56	12	Tacite	Mucha Pena	Blanco, cruz y gorra gran.	El Monte
J. C. Castro	R. Olguín	2 Helesponto	55	11	Tacite	Mucha Pena	Verde gorra rosada.	I. Valdés
E. Rodriguez	A. Gutiérrez	3 Quinchao	55	2	Alum	Tangola	Granate cru. amr. g. gr.	M. Vargas
J. Cavieres	J. Zúñiga	4 Vía Triunfal	53	4	Nid d'Or	Dobrudja	Azulino, braz. y g. blanca	F. Metzner
R. Bernal	J. Alarcón	5 Whopee	53	6	Lechuguino	Onda	Amar. m. gris g. amr.	E. Contreras
J. Carrasco	J. Carrasco	6 Maleficio	52	9	Marryatt	Swallow	Rosado, gorra celeste	Los Leones
J. Carrasco	J. A. Herrera	7 Sardo	52	10	Lunatico	Cuñita	Solferino y ver. en ruedas	W. Goma
E. Scaia	M. Erazo	8 Quisquilloso	50	8	Harold	Dagmar	Blanco m. bl. y na. listado	E. Scaia
H. Perez	E. Castillo	9 Volney	50	1	Royal Alarm	Volousia	Azul, m. y gorra amarilla.	Los Tres
J. Valenzuela	J. Morales	10 Cateador	48	5	Panguilemu	Catentoa	Gris perla, braz. y g. negra	Parral
J. Celpa	J. Donoso	11 Divina Dama	48	3	Ich Dien	Ich Dien	Naranja y negro por mitad	J. Jordona
J. F. Salinas	C. Chaves	12 Dulzurita	47	7	El Perla	Dulzura	Verde braz. r. g. blanca	S. Casté

SEPTIMA CARRERA, a las 11.40 A. M. — Premio MEMORIA. — Tercera serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio $ 3,500 al 1.o.

D. Sotomayor	A. Gutiérrez	1 Sandino	58	8	Royal Alarm	Sans But	Azul. m. azul y b. en rueda	E. Embrujo
C. Quezada	M. Quezada	2 Príncipe Igor	57	9	Tagore	La Princesa	Celeste, braz. rojos	Salamanca
J. J. Carrasco	O. Godoy	3 Vylho	56	11	Vesubio	Carmene	Morado, banda verde	M. Rocandio
P. Rojas	M. Erazo	4 Negrura	55	12	Bayaceto	Vía Láctea	Verde, cruz y g. morada	S. R. Levy
J. C. Castro	R. Olguín	5 Wagner	55	5	Tacite	La Dame Blanc	Verde g rosado	I. Valdés
N. Ramirez	J. Alarcón	6 Aderezo	54	7	Henry Lee	Ad Gloriam	Rojo, f. y braz. b. g. roja	R. Labbé
J. Cavieres	J. Zúñiga	7 La Araucana	54	13	Tacite	Georgia	Rosado braz. y g. azul	J. Cavieres
E. Scaia	J. Vergara	8 Happy Feet	53	6	Ardellón	Elmore	Blanco f. a. m. r. g. negra	A. Angolini
J. Badia	J. Morales	9 Jezabel	53	14	Joy Bird	Peronelle	Amarillo, tirantes y g. negra	J. Badía
R. Bernal	F. Pastene	10 Rusticano	53	1	El Tango	Retorta	Negro, al. y braz. amarillos	P. J. Araya
E. Blanchet	J. Molina	11 Barata	52	10	Buñuelito	Baratija	Blanco cruz y g. roja	Tornasol
L. Navarro	H. Jara	12 Carmuncha	51	4	Henry Lee	Kouka	Amarillo y m. list. m. y g. r.	A. San Martín
M. Rodriguez	A. Jacial	13 Coquito	50	3	El Ocho	Cocotte	Blanco, braz. negros	A. Gatica
F. Peralta	L. Ahumada	14 Topaze	49	15	Maidstone	Tatiana	Rosado, braz. y g. verde	F. Peralta
J. Herane	M. Rivera	15 Camarera	48	2	Henry lee	Campanella II	Café braz. blancos g. café	J. Herane
H. Peréz	E. Castillo	16 Jinetilla	48	16	Campanazo	Jineta II	Granate y bl. ll. m. y g. gra.	H. Pérez

OCTAVA CARRERA, a las 12.15 A. M. — Premio MEMORIA. — Segunda serie.— 1,500 metros. — Handicap. — Premio $ 4,000 al 1.o.

A. González	R. Donoso	1 Coleto	57	8	Torpedista	Coliblanca	Morado	P. del Río F.
J. Badia	R. Ravello	2 Narcisito	57	10	Bayaceto	Narcisa	Verde, estr. mang. y g. neg.	Cubano
R. Díaz	A. Gutiérrez	3 Doña Cucha	56	6	Calais	Claro de Luna	Negro m. amarillas	R. Díaz
E. Inda	E. Asenjo	4 Fraitrarco	56	4	Malesherbes	Fulsatilla	Celeste lun. negr. m. y g. r.	J. Valck
C. Ruz	J. A. Herrera	5 Benarés	55	3	Tagore	Mlle. Clermont	Granate. m. y g. negras	Buenos Aires
C. Quezada	M. Quezada	6 Marlene	55	11	Nagasaki	Décima Tercia	Amarillo, m. a. v v. l. g. vio	F. Carvajal
H. Gutierrez	J. Donoso	7 Coronado	54	9	Bishop	Singoala	Rojo, m. am. y ros. g. r. y a.	Santa Corina
P. Rojas	M. Erazo	8 Vía Libre	51	2	Bayaceto	Vía Láctea	Morado c. v. m. v. g. morada	S. R. Levy
F. Villa	H. Jara	9 Cid Campeador	50	12	Tacite	Hidalga	Amarillo. m. am. y r. list.	F. Villa
R. Astudillo	J. Morales	10 Bala de Oro	48	3	Nid d'Or	Badalona	Blanco, al. m. g. amarillo	Porteño
A. Allen	J. Molina	11 Tilao	48	7	Picacho	Herminda	Blanco, m. negr braz. b. g.	F. Bravo
J. Navarro	A. Vidal	12 Junquillar	48	5	Calais	Fraisy	Rojo, m. bl. y n. lis. g. neg	Solterón
F. Peralta	R. Olguín	13 Nicaragua	46	1	Isabelino	Nodriza	Blanco, banda neg. y rcja	Ormuzd

Club Hípico – Domingo 8 de Setiembre de 1935

PRIMERA CARRERA, a la 1.45 P. M.—Premio MAYFLOWER. —Vallas.— 3,000 metros.— Para caballos de cuatro años y más.— Handicap.— Premio: $ 1,500 al 1.o En corral: 1 con 2

L. A. Vásquez	M. González	1 F. a Frente	79	1	Ranquelino	Cancha Rayada	Amar. lun. az. m. m, g. amr.	A. Quiroz
L. A. Vásquez	N. N.	2 Benavente	71	10	Royal Alarm	Batavia	Naranja, lun. neg. g. roja	L. A. Vás[quez]
I. López	J. Brisso	3 Petorquino	79	3	Old Boy	Bricole	Rojo, b. v. m. a. g. blanca	P. A. Díaz
S. González	F. Olguín	4 B. Jacket	78	12	Call o the Wil[d]	Blue River	Amarillo, cruz y g. roja	J. Valenzu[ela]
J. M. Escalante	J. Gutiérrez	5 Caramelito	74	8	Buñuelito	La Sorel	Blanco y ver. lis.t m. y g. bl.	Linares
A. Luna	S. Soto	6 Saltamontes	73	2	Salpicón	Floreat	Amarillo, est. y gorra negro	M. Romero
J. Donati	E. Asenjo	7 Lolol	70	7	Dichoso	Royal Red	Rosado y negro en ruedas	J. Donati
C. Salinas	E. Hormazábal	8 Panchilla	69	9	El Diecisiete	Huini	Rosa seca, banda y g. verde	C. Salinas
A. Breque	M. Zúñiga	9 Valseuse	69	5	Citoyen	Valsouria	Blanco, tirantes v g. verde	C. Covarru[bias]
F. Rojas	M. Ponce	10 Cruzado	67	1	Peter Pan	Cruz de Malta	Blanco y ver. en bisz. g. v.	Los Cruzad[os]
P. P. Quezada	L. Fuentes	11 Pinza	66	11	Paltanás	Chilena	Negro, m. rojo, gorra negra	M. González
E. Blanchet	J. Jeria	12 Sintética	64	13	Sin Sabor	Mancel	Blanco, cruz. y goma roja	Tornasol
D. Galaz	A. M. Alzamora	13 Lamparón	60	6	Call o the Wi[ld]	La Jota	Amarillo c. a. y gorra rojos	D. Galaz

SEGUNDA CARRERA, a las 2.15 P. M.—Premio DEVOTED. —1,400 metros.—Para caballos de cuatro años y más que no hayan gana[do] Más de $ 15,000.— Peso. 47 kilos.—Recargo de un kilo por cada mil pesos ganado.— Jinete aprendices.— Los jinetes aprendices de 2.a categoría tendrán un kilo de descargo.— Premio: $ 5.000 al 1.o

J. Salfate	A. Castillo	1 Viejo Verde	60	8	Maidstone	Volage	Café, m. amr. braz. y g. café	Viejo Verde
J. Salfate	E. Canales	2 El Pelao	47	9	Saint Emilion	Coronilla	Rojo y neg. en r. m. y g. rojo	O. Errázuriz
A. Breque	J. M. Godoy	3 Constelación	58	13	Firmament	Vestale	Naranja, gorra café	Negrita
A. Muñoz	M. Cuevas	4 Miguelito	58	6	Isabelino	Poligama	Azul, m. a. b. lis. g. blanca	Miguelito
P. Boncerio	C. Bravo	5 Cascajo	57	11	Armateur	Cetonia	Blanco, banda roja g. negra	Santa Rosa
J. Badia	P. Muñoz	6 Ozella	57	5	Alejo II	Devaine	Verde, anillos blancos	R. Pérez
D. Sotomayor	J. Alarcón	7 Papito	55	14	Henry Lee	Peregrina	Verde y blanco en r. g. verde	Botafogo
E. Inda	C. Cuevas	8 Ready	55	1	Olascoaga	Viñita	Blanco, lun. y gorra roja	Alnero
M. Rodríguez	M. Rivera	9 Catita	52	12	Haragán	V. Sexta	Blanco ,brazaletes negros	A. Gatica
E. Scala	M. Erazo	10 Grotesco	52	2	Torpedista	Gutarda	Blanco, m. nar. y bl. listado	E. Scala
R. Astudillo	J. Contreras	11 Prismatico	52	10	Holy Friar	Prisca	Amarillo, m. n. gorra blanca	F. Prain
R. Astudillo	C. Rojas	12 Wimbledon	48	3	Salpicón	Alsaciana	Negro cruz blanca	K. Dawson
D. Reyes	S. Castro	13 Epinal	51	15	Last Cyllene	Imagen	Naranja, mangas y g. roja	Las Termas
J. A. Arenas	C. Araos	14 Melindrosa	49	1	Pipirigallo	Mag	Blanco, mangas y g. celeste	Rechobot
A. Zúñiga	A. Valdés	15 Incitatus	47	7	Tacite	Medicis	Café, banda y c. amarilla	San Javier

TERCERA CARRERA a las 2.45 P. M.— Premio DIAMOND GOOD.—1,400 metros.— Para caballos de tres años nacidos en Chile [que] no hayan ganado.— Peso: 56 kilos.— Premio: $ 8,000 al 1.o

A. Donati	M. Erazo	1 Falsodis	56	7	Falso Dios	Salada	Blanco m. y g. roja	Almendral
A. Breque	M. Villena	2 Fricadeli	56	8	Urbión	Fantipa	Blanco, gorra morada	G. Valdés B.
U. Verdugo	P. Muñoz	3 Larache	56	3	Marryatt	La Cuyanita	Rojo y neg. sesgado g. roja	C. Prieto L.
I. Espinosa	J. Zúñiga	4 Levantisco	56	4	Maidstone	La Socia	Morado, lun. y gorra blanca	El Socio
J. Celpa	J. Donoso	5 Baby Mine	54	10	Saint Emilion	Perdonada	Verde nilo, m. b. g. v. nilo	Los Corredores
C. Salinas	C. Guerra	6 Frú Frú	54	[illegible]	Saint Emilion	Inés Berutti	Azul, banda y gorra roja	P. Rojas
F. Villa	J. Molina	7 Izarcharra	54	2	Urbión	Andanada	Blanco, m. amr. y r. listado	Barcelona
J. Carrasco	R. Donoso	8 M. Angot	54	5	Urbión	Valmont	Café, lun. bl. gorra café	Los Rosales
L. A. Figueroa	M. Rivera	9 Malasia	54	9	El Tango	Mala Noticia	Gris perla, braz. y g. roja	Don Luis
E. Fuentes	L. Fuentes	10 Tandera	54	1	Lunático	Mi Nena	Negro lun. r. m. n. r. l. g. bl.	Armenia

CUARTA CARRERA, a las 3.15 P. M.—Premio DESTROYER.— 1,100 metros.—Para caballos de tres años nacidos en Chile que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Premio: $ 8 000 al 1.o En corral: 4 con 5

F. Peralta	L. A. Morgado	1 A. Pagano	56	8	Royal Alarm	Kiss Me	Blanco y r. list. m. a. g. roja	El Ideal
J. Cuevas	R. Ravello	2 Plácido	56	3	Falkland	Alfonsina	Rojo, mangas y g. azul	Santiago
S. Ponce	C. Chávez	3 Goterón	56	10	Peter Pan	Go Lay	Naranja, m. y gorra azulino	Libertad
A. Donati	M. Villena	4 Milón	55	11	Islam	Grand Merci	Blanco, mangas y g. morada	A. Donati
A. Donati	M. Erazo	5 Partenaire	56	2	Eton	Mondragona	Azul y amr. list. m. g. azul	Colombes
G. Valenzuela	J. Carrasco	6 P. Alejo	56	9	Frigio	Toledana	Café, gorra negra	Parsifal
H. Gutiérrez	J. Donoso	7 Geka	54	6	Kodak	Rata	Rojo m. amr. y m. g. roja	Santa Corina
J. C. Castro	R. Olguín	8 Guipuzcoa	51	1	Nid d'Or	Pontevedra	Verde, gorra rosada	I. Valdés
U. Verdugo	L. Ahumada	9 Pravia	51	5	Calmacán	Pot d'Or	Blanco, banda y g. naranja	Ranita
F. Guzmán	J. Zúñiga	10 Saliera	54	4	Salpicón	L. J.	Azul m. a. a. en r. g. amar.	Santa Isabel
D. Pérez	M. Rivera	11 Yasmina	54	7	Calmacán	Viento en Popa	Negro, l. bl. m. b. yn. g. neg.	Valparaíso

QUINTA CARRERA, a las 3.45 P. M.—Premio DAY NATHA. —2,400 metros.— Para caballos de cuatro años y más ganadores.— Handicap.— Premio: $ 9,000 al 1.o

C. Rodriguez	J. Carrasco	1 Castigador	60	7	Quemao	Tangola	Verde braz. y g. negra	J. Astaburuaga
R. Bernal	M. Villena	2 Haviland	59	4	Ardellón	Haridelle	Amar. y a. lis. m. b. g. azul	M. Vergara
R. Rojas	F. Santander	3 Oculta	57	2	Last Cyllene	Misteriosa	Negro m. y g. cereza	Jackson
D. Sotomayor	A. Gutiérrez	4 Volga	54	8	Maidstone	Valgala	Celeste m. c. y blanco	A. Heskett
J. C. Castro	R. Olguín	5 M. Delorme	51	5	Tacite	La Dame Blanc	Verde y rosada	I. Valdés
R. Allen	J. Donoso	6 Salteo	49	6	Salpicón	Pillastrona	Naranja braz. g. cafe	Los Alisos
J. Salfate	J. Molina	7 Timbero	48	1	Old Boy	Theodolite	Azulino est. b. g. azulino	J. Beitía
D. Yáñez	C. Rojas	8 Estupendo	44	3	Saint Emilion	La Cigale	Verde, amr. y b. en r. g. ver.	Pumiliahue

SEXTA CARRERA, A LAS 4.20 P. M. — Premio DUNE SITE. — 1,800 metros. — Para caballos de tres años ganadores. — Peso 47 kilos. — Recargo de dos kilos por carrera ganada y de tres kilos si fuera clásica. — Premio: 7,000 pesos al primero.

E. Inda	J. Molina	1 Kadich	52	3	Campanazo	Felpa	Rojo m. bl. y mor. listado	L. Maureira
E. Caceres	R. Donoso	2 María Elena	51	7	Agorero	Juerga	Blanco, faja y braz. verdes	San José
M. Jara	H. Jara	3 Bamboleo	49	4	Royal Alarm	Batavia	Blanco, tir. y gorra roja	La Suerte
D. Pérez	A. Vidal	4 Candil	49	6	Henry Lee	Campanella	Verde, tir. puñ. y g. negra	El Monarca
A. Grilli	R. Olguín	5 Chimentera	49	1	Adam's Apple	Mala Lengua	Blanco; mag. bl. y amr. list.	E. Langdon
J. Cavieres	J. Zúñiga	6 Las Palmas	49	8	Picacero	La Tentación	Azul y rojo list. m. r. g. az	Taltal
J. Salfate	F. Santander	7 Saladillo	49	5	Salpicón	Floreat	Blanco, cost. y g. granate	San Miguel
D. Sandoval	J. Donoso	8 Salerno	49	9	Isabelino	Savoia	Azul mar. banda gris perla	Quijote
P. Valderrama	C. Chávez	9 Campania	47	2	Campanazo	Sinfonía	Verde, gorra granate	Esmeralda
R. Diaz	M. Rivera	10 Precautoria	47	11	Sel d'Or	Pécora	Granate, gorra rosada	La Picha
G. Valenzuela	C. Leiva	11 Quimera	47	12	Falso Dios	Vista Alegre	Negr. m. neg. y amr listado	F. Matthei
P. Rojas	C. Guerra	12 Vía Libre	47	10	Bayaceto	Vía Lactea	Morado, cruz y m. verdes	S. R. Levy

SEPTIMA CARRERA, A LAS 4.55 P. M. — Premio VELOCIDAD. —Clásico. — 1.100 metros. — Para caballos de tres años y más. — Peso: tres años, 52 kilos; cuatro años y mas, 57 kilos. — Recargo de dos kilos a lo ganadores de una carrera clásica desde el 1.o de Febrero de 1934 y de cuatro kilos a los de dos o más carreras clásicas desde la misma fecha. — Descargo de dos kilos a los caballos de tres años qque no hayan ganado más de $ 15,000, y a los de cuatro años y mas que no hayan ganado más de $ 30.000. Premio: $ 15.000 al primero.

Art. Muñoz	J. M. Baeza	1 Vitelio	61	1	Henry Lee	Vidente	Negr. y azulino en ruedas	Art. Muñoz
J. Celpa	M. Villena	2 Impetuoso II	57	7	Last Cyllene	Imagen	Naranja, mag. y g. rojo	Las Termas
J. Celpa	R. Olguín	3 Miamada	48	11	Parwiz	Mamour	Naranja, man. y g. rojo	Las Termas
D. Pérez	L. A. Morgado	4 Moscatel	57	2	Brown	La Mouche	Negr. luna. blan. g. negra	Valparaíso
E. Cáceres	J. Carrasco	5 Rosellón	57	9	El Tango	Rotisserie	Azulino, ban. y cocada am.	Lealtad
H. Pérez	R. Donoso	6 Falcyllena	55	10	Falso Dios	Odisea II	Rojo, gorra negra	Junquillar
J. Salfate	A. Gutiérrez	7 Faramalla	52	4	Falkland	Porciúncula	Azul alam. oro, gorra azul	F. Moller
J. E. Bustama	J. Donoso	8 Kodak	52	8	Isabelino	Kurichana	Blanco, braz. y g. rojos	Los Chongos
J. Cavieres	J. Zúñiga	9 Sugar Fly	50	5	Leteo	Sugar Bird	Azul y rojo list. g. az. y roj.	Taltal
P. Bagú	J. Molina	10 Ginesta	48	3	Calmacán	La Pluma	Blanco. m. y g am y roj. lis.	Barcelona
R. Astudillo	J. Morales	11 Mad. Butterfly	48	6	Negrero	Madame Royale	Rosado, braz. y g. blanca	Kangaroo
		En corral: 2 con 3.						

OCTAVA CARRERA, A LAS 5.30 A. M. — Premio DANTZIG. — 1,600 metros. — Para caballos de cuatro años y más que hayan ganado más de $ 15,000.—Handicap.—Premio: $ 6.000 al 1.o

D. Yáñez	J. L. Díaz	1 Estupendo	56	9	Saint Emilion	La Cigale	Verde, amr. y blan. en rue.	Pumillahue
D. Yáñez	C. Rojas	2 Frisa	46	4	Altanero II	Frida	Blanco, faj. y braz. rojos	A. Rodríguez
J. Cavieres	J. M. Baeza	3 Sin Saber	56	2	Sin Sabor	Monjita	Rosado. braz. y g. azul	J. Cavieres
D. Yáñez	A. Gutiérrez	4 Neuvieme	55	7	Brown	La Novena	Azul, m. azul y roj en rue.	Los Cachos
I. Espinoza	J. Zuñiga	5 Batatazo	53	8	Paf	Mosquita Muerta	Morado lunares y g. blanco	El Socio
P. Peralta	R. Olguín	6 Nicaragua	51	5	Isabelino	Nodriza	Blanco, banda negra g. roj.	Ormuzd
C. Morris	M. Rivera	7 Aversa	49	3	Kalandor	Vaubiana	Morado y nar. list. gg. mo.	C. Morris
N. Ramírez	J. Molina	8 Alegrona	47	11	Charmer	Alejandrina	Morado, lun., mag. y g. bl.	Charmer
C. Salinas	C. Chávez	9 Ruggero	45	1	Campanazo	Castilla	Negro, banda, br. y g. amr.	Pitito
N. Herreda	C. Guerra	10 Gabacha	44	10	Pillastre	Glen Esk	Rojo tirantes y gorra verde	El Gaucho
J. Salfate	E. Canales	11 Mad. Polignac	44	6	Milenko	Distinta	Rojo y neg. en rue. g. rojo	O. Errázuriz
		En corral: 1 con 2.						

NOVENA CARRERA, A LAS 6.10 P. M. — Premio DURHAM. — 1,600 metros. — Para caballos de cuatro años y más que hayan ganado más de $ 15,000. — Handicap. — Premio: $ 6,500 al 1.o

S. Miranda	N. N.	1 Cancionero	62	11	Calais	Copia	Naranja luna. y g. negra	Amsterdam
D. Sotomayor	F. Santander	2 Buen Rumbo	54	1	Saint Emilion	Old Fashion	Celeste, m. cel. y bl. en ru.	A. Keskett
D. Sandoval	R. Donoso	3 Eleven	54	3	Ich Dien II	Cantimplora	Azul y bl en rue g. rojo	E. Bouquett
P. Polanco	A. Gutiérrez	4 Koenigsmark	54	2	Isabelino	Fea Ferry	Azul, banda y gorra rojo	P. Rojas
J. C. Castro	R. Olguín	5 Carintia	53	9	Tacite	Flama	Verde gorra rosada	I. Valdés
J. Rodríguez	J. Carrasco	6 Rendija	53	5	Alum	Pechoría	Rosado lunares verdes	J. Rodríguez
R. Bernal	M. Villena	7 Whopee	52	6	Lechuguino	Onda	Amar. m gris per. g. am.	E. Contreras
R. Díaz	J. L. Díaz	8 Bull Dog	51	10	Piamonte	Agua Viva	Granate, gorra blanco	Esmeralda
J. Cavieres	J. Zúñiga	9 Bucephale	50	8	Joy Bird	Grenoble	Verde, m. ver. y bl. listado	J. Silva A.
E. Cáceres	M. Rivera	10 Quiromancia	50	1	Henry Lee	Quibelina	Gris perla, banda y g. azul	E. Varela
J. Salfate	J. Molina	11 Juan Tenorio	49	7	Puelche	Alvy	Café m. am. braz. y g. cafe	Viejo Verde

ABOLICION DE DERECHOS DE MATRICULA EN PLANTELES EDUCACIONALES

Auspiciará la Sociedad Unión de Tipógrafos

OTROS ACUERDOS

Presidida por el titular don Alfredo Morán, celebró sesión de Directorio la Unión de Tipógrafos, aprobándose los siguientes acuerdos:

Aceptar como miembros de la institución a los señores: Víctor Hudson, Manuel Carmona, Javier Aravena, Ramón Pizani, Oscar Lespinassi y Guillermo Kallens; contratar trabajos en pro del hermoseamiento del edificio social y anexos; enviar nota de agradecimiento al Regidor Municipal, señor Germán Domínguez, por la donación conseguida de la Municipalidad, para premios en los torneos deportivos.

Acordó además, enviar nota-agradecimiento al Gerente de la Empresa Zig Zag, por la donación del trofeo jugado entre los equipos de diarios y devistas.

Contestar nota a la Sociedad de Vecinos de la Población Nueva San Eugenio, solicitando adhesión en favor de la abolición de los derechos de matrícula en establecimientos primarios y secundarios y drear una dirección de aprovisionamiento de útiles escolares.

Aceptar una petición del obrero tipógrafo, señor Demetrio Silva, que con 72 años de trabajos en diarios y revistas y 85 años de edad, no tiene jubilación. El señor Silva ha hecho una presentación a la Caja de EE. PP. y P., que la Unión de Tipógrafos apoyará.

Enviar una presentación al Ecxmo. señor Arturo Alessandri, respecto a la Caja de Seguro Obrero y sus finalidades

Declarar que la Sociedad en lo que respecta a la Central de Leche, no considera solucionado el problema por el valor prohibitivo que ha alcanzado este elemento.

Tomó otros acuerdos de orden interno.

Sindicatos y sociedades que llaman a reunión

Sindicato Profesional de Comerciantes en Ropa. — Hoy, junta general, a las 19 horas en Arturo Prat 1242. En la última reunión se acordó advertir a los socios morosos que tienen plazo hasta el 15 del presente; que sus mercaderías pueden llevarlas a San Diego 1464 y que el 21 de octubre se efectuará el bautizo de la insignia social.

Círculo Personal en Retiro, Cuerpo Orden Público de Chile. — Mañana asamblea general ordinaria a las 17 horas en Nataniel 61.

Cooperativa de Edificación "Manuel Montt". — Junta general el domingo a las 16 horas. Tabla: aplicación del 50 o|o acordado por la Caja Hipotecaria y Departamento de la Habitación.

Sindicato Profesional de Empleados de Hoteles y R. S. — Pone en conocimiento de sus asociados que el señor Alfredo Marambio Vallejos no tiene representación ni autorización de este Sindicato.

Sindicato Profesional de Obreros en Barracas de Maderas. — Hoy, junta general, a las 18 horas. Encarece asistencia del señor secretario y al señor Gumercindo Acuña local: Eucaliptus con Santa Isabel.

DEMOSTRACION GREMIAL EN HONOR DE DON LUIS SALAS R. OFRECEN HOY LOS OPERARIOS DEL MATADERO

ACUERDOS Y ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA GRAFICA DE EDIFICACION

Resoluciones aprobadas en sesión de su Consejo Directivo

En una de sus últimas reuniones el Consejo Administrativo de la Cooperativa de Edificación de Obreros y Empleados de Imprenta adoptó entre otros, los acuerdos que siguen:

Enviar una nota de felicitación al señor Jorge Alessandri presidente de la Caja de Crédito Hipotecario por la elaboración del proyecto que vendrá a solucionar la situación de los afectos a la ley 308.

Dirigirse a los parlamentarios de los diversos partidos políticos, solicitándoles presten al referido proyecto su cooperación más decidida

Agradecer y aprovechar el ofrecimiento que por intermedio del señor Serafín Soto, miembro de la Junta de la Habitación hace a esta Cooperativa la sección Agrícola del Departamento de la Habitación.

Facultar al señor presidente y gerente de la Cooperativa, para que estudien desde luego, la mejor forma de conformar nuestro régimen interno con las nuevas modalidades que regirán con la ley en estudio.

Ceder el local de la terraza al Comité de Ayuda a los Veteranos del 79, con el fin de que se verifique un acto social en beneficio de estos servidores de la Patria.

Organizar para el presente mes de septiembre, una fiesta social.

Obreros, empleados y profesionales chillanejos se unirán

DESEAN FORMAR UNA ASAMBLEA SOCIAL DE CARACTER PERMANENTE

Se ha iniciado por elementos chillanejos, radicados en la capital, la organización de una entidad que reúna con propósitos de unión y de trabajo social y cultural a los obreros, empleados y profesionales modestos que sean hijos de la ciudad ñublense.

La institución tendría carácter permanente, para los fines indicados y para colaborar en aspiraciones y necesidades de la región.

También, como una de sus labores próximas, procuraría celebrar aquí en Santiago, algunos actos conmemorativos del centenario de Chillán, ya que la mayoría de los residentes y sus familias no pueden ausentarse a dicho pueblo.

Una reunión de chillanejos, destinada a dar forma a la idea, se llevará a cabo el próximo domingo en un sitio y hora que se indicarán oportunamente. Las adhesiones pueden dirigirse al comité organizador, casilla 2422.

El Sindicato Profesional le dedica una velada especial

PERSONALIDADES INVITADAS

Hoy a las 21 horas, se llevará a efecto una interesante velada social y festival artístico del Sindicato Profesional de Operarios del Matadero, en honor de su benefactor, el ex Ministro del Interior, don Luis Salas Romo, como una demostración de gratitud y aplauso por su labor en pro de aspiraciones del gremio.

Asistirán a este acto, especialmente invitados, el señor Intendente de Santiago, don Julio Bustamante; el señor Alcalde, don Absalón Valencia, el señor secretario de la Caja del Seguro Obrero, don Salvador Cruz G.; presidentes de las instituciones amigas, "Sindicato de Envases y Enlozados", Sindicato Profesional de Operarios de Bodegas de Vinos, Sociedad de Practicantes de Chile, Centro de la Juventud Católica de la Santísima Trinidad, Deportivo Héctor Madariaga y Deportivo Envase y Enlozados.

Prestarán su concurso en este festival, los aplaudidos aficionados de los conocidos conjuntos "Fanfarria", "Arte y Libertad", "Acevedo Hernández" "Nicanor de la Sotta" e "Hijos del Esfuerzo".

Se pondrá en escena por el cuadro Acevedo Hernández, "La Alegría del Rancho", un sainete criollo y números de variedades.

Finalizará el festival con un baile social en honor del festejado e invitados

Hoy ofrece velada gratuita el Dpto. Cultural

Conferencia de Mercedes Pinto en el Sindicato de Cerveceros

Hoy, a las 21 horas, el Departamento de Extensión Cultural ofrecerá un buen programa artístico y conferencia ante los obreros y familias del Sindicato de Cerveceros de Providencia, en su local social de Vitacura 360.

La conferencia estará a cargo de la aplaudida escritora Mercedes Pinto, la cual desarrollará un tema del mayor interés.

La entrada es gratuita.

Asamblea de interés celebrará la Coop. Agop.

El martes próximo celebra reunión a las 21.30 horas, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Edificación AGOP, de Providencia, con el objeto de estudiar las solicitudes de aspirantes a socios y fijar la fecha de elección del directorio definitivo y protocolización de los Estatutos y obtención de la Personería Jurídica.

El Consejo pone en conocimiento de los aspirantes y socios que el Departamento de la Habitación devolvió los estatutos los cuales fueron aprobados. Hace presente a los aspirantes que deseen ingresar a la Cooperativa, deben dirigirse al Gerente señor Romilio Orellana, Avda Providencia esquina San Luis o a la secretaría Avda. Manuel Montt 1163.

El tesorero de la institución ha informado que los socios se encuentran morosos en el pago de sus cuotas de junio, julio y agosto.

CARIÑOSO HOMENAJE A MERCEDES PINTO RENDIRA EL CONSEJO OBRERO DE COOP.

Asambleas de trabajo y noticias gremiales

Sindicato Unico de Electricistas. — Junta general hoy, a las 19.30 horas, en San Pablo 1541.

Sociedad Igualdad y Trabajo. — Hoy, junta general a las 21.30 horas. Tabla: Nombramiento de dos directores Cooperativa de la población. También cita a los herederos del ex socio señor Samuel Muñoz.

Federación de Cooperativas de Edificación. — Reunión de delegados hoy, a las 19 horas en Agustinas 1148 oficina 33. Tabla: renuncia de la mesa directiva.

Sindicato Profesional de Operarios de Bodegas de Vinos. — Hoy, a las 19 horas, reunión general en Chiloé 2026, para tratar sobre celebración del aniversario.

Sindicato Profesional del Rodado de Chuchunco. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Dolores 740. Tabla: correspondencia interesante, gestiones sobre nuevo recorrido Exposición a la Central de Leche etc.

Asociación de Ferroviarios Jubilados. — Asamblea general hoy, a las 15 horas, en Bascuñán 632.

Velada solemne dedicada a la aplaudida conferencista hispana

ALBUM DE LAS INSTITUCIONES OBRERAS

En su sesión última, el Consejo Obrero de Cooperación al Departamento Cultural acordó entre otros puntos, los siguientes:

Postergar la continuación de la Cruzada del Libro hasta la última semana de septiembre, quedando modificadas todas las fechas anunciadas.

Preparar un homenaje de simpatía y admiración a la querida escritora y conferencianta señora Mercedes Pinto, con motivo de su próxima partida al extranjero, y como reconocimiento a su intensa labor cumplida en Chile. Consistirá en una velada solemne en el local social de la Sociedad Vitacura Porvenir 775, el sábado 14 del actual, a las 21 horas.

Se obsequiará a Mercedes Pinto un artístico álbum con la firma de los dirigentes mutuales, sindicales y culturales.

A este acto se invita a todas las organizaciones en que la distinguida mujer hispana ha brindado sus conferencias llenas siempre de sabiduría y de los más nobles sentimientos.

Operarios de Bodegas celebrarán anivers. social

El Sindicato Profesional de Operarios de Bodegas de Vino celebrará el domingo próximo a las 10 horas, el segundo aniversario social con un festival artístico y cultural.

Por la mañana se repartirán dulces y golosinas a los hijos de los asociados y a mediodía se llevará a efecto un almuerzo que se servirá en el Restaurant Quinta Diana, al cual serán invitados el Inspector General del Trabajo, Inspector Provincial, autoridades del trabajo y dirigentes de instituciones amigas.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

SEPTIEMBRE 4 DE 1935

	Base al cable	Valor m|cte.	Cambio comp.
Dólar		19.32	
Libra		95.78	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.309	7.886
Lira		1.567	1.958
Belga		3.253	4.066
Reichmark		7.757	
Peseta		2.642	3.302
Corona sueca		4.926	6.157
Corona chec.		0.803	1.003
Corona danesa		4.273	5.341
Florín hol.		13.06	16.325
Schilling aust.		3.651	4.563
Oro chileno		800	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

Obras Públicas, 91 c.
Deuda Interna, 91 c.
Casino Viña, 92 1|2 c.
Garantía Fiscal, 90 1|4 t.
Caja 6 3|4, 94 3|4 c.
Hip. 6-1, 96 1|2 c.
Hip. 7-1, 96 1|4 c.
Valp. 6-1, 97 t.
Debentures, 78 v.
Electr. 6 3|4, 81 t.

BANCOS

Chile, 253 v.
Concepción, 83 v.
Edwards, 130 cp.
Hipotecario, 720 c.
Italiano, 72 v.

MINERAS

Andacollo, 8 7|8 cp.
Carahue, 3 v.
Carmen, 6 vc.
Cerro Grande, 21 3|4 cp.
Condoriaco, 5 7|8 cp.
Chañaral, 22 3|4 cp.
Elisa, 9 7|8 tp.
Espinos, 0.60 t.
Lebu, 5 vp.
Lota, 36 3|4 vm.
Marga Marga, 1.70 v.
Monserrat, 25 1|2 tp.
Minervas, 1.05 v.
Ocurí, 21 1|4 vp.
Oploca, 152 cp.
Oruro, 110 1|2 cp.
Patiño, 352 cp.
Potasa, 1.40 tc.
Presidenta, 2.30 v.
Tocopilla, 108 1|2 tp.

PETROLERAS

Copec, 19 v.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 27 3|4 cp.
Catres, 48 tc.
Cerveza, 82 1|2 vc.
Ch. Fósforos, 56 v.
Cristales, 30 1|4 cc.
Dropa, 85 cc.
Electr. Pref., 14 r.
Electr. Ind., 57 1|2 vm.
Electro Met., 27 tm.
Envases, 13 5|8 tpv.
Fiap, 28 1|2 cc.
Lamifún, 10 tc.
Lozas Penco, 33 vc.
Paños Tomé, 41 tc.
P. Concepción, 38 1|4 v.
P. El Morro, 24 vp.
Ref. de Viña, 117 vc.
Tabacos, 118 1|2 tp.
Tel. Salto, 65 1|2 cp.
Telégrafo, 24 1|2 cc.
Vapores, 22 1|4 cp.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:
Estaño al contado, £ 220.0.0; bajó 1.0.0. A plazo, £ 209.5.0; bajó 0.5.0.
Cobre standard al contado £ 33.17.6; bajó 0.6.3. A plazo, £ 33.6.3; bajó 0.5.0.
Plata, 29.12. Bajó 0.13.

Mercado Libre

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS, S. A.
Agustinas 1042

COTIZACIONES EFECTIVAS

	Comp. $	Venta $
Nacionales cable	6.90	6.95
Nacionales cheques	6.90	6.95
Nacionales billetes	6.92	7
Dólares cable	25.70	26
Dólares cheques	25.40	25.80
Dólares billetes	25.70	26
Dólares exportación	24	24.20
Libras cable	127	127.50
Libras cheques	126.25	126.75
Libras billetes	127	128.50
Libras Exportación	118	118.50
Francos	1.68	1.72
Pesetas	3.45	3.55
Liras	1.75	1.85
Reichsmarks	9	9.30
Francos suizos	8	8.30
Guldens Holanda	16.40	17
Schilling Austria	4.75	5
Francos belgas	0.80	0.90
Coronas Suecia	6.30	6.80
Coronas Dinamarca	5.60	5.80
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.20
Coronas Noruega	6.20	6.60
Dólares Canadá	25	25.50
Yens Japón	7.40	7.80
Libras peruanas	60	61.25
Bolivianos	1.45	1.55
Uruguayos	10.40	10.60
Sucres	2.10	2.30
Colombianos	10.50	11.50
Reis Brasil	1.30	1.40
Escudos Portugal	1.10	1.25
Oro chileno	188	405
Libras oro	205	210
Dólares oro	40.50	41.50

Mercado de valores

LOS PRECIOS CERRARON DE BAJA.— EL MOVIMIENTO FUE DE IMPORTANCIA EN BONOS.— MINEROS E INDUSTRIALES

Con amplio mercado en Bonos, Mineras e Industriales, se desarrolló el día de ayer en la Bolsa de Comercio.

Las mayores operaciones les correspondieron a Tocopillas, Andacollos, Lebu, Marga Marga, Cristales y Alcoholes.

En Bonos se negoció por valor de 839.100 nominales, entre Hipotecarios y Fiscales.

No figuraron transacciones en Salitres ni Ganaderas, y en Bancos se hicieron solamente 26 Hipotecarios y 45 Chile.

Los precios cerraron flojos y la mayoría de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

17000 Caja 6 3|4, 94 3|4.
56000 Hip. 6-1, 96 1|2.
43000 Hip. 6-1, 96 1|4.
40000 Hip. 6-1, 96.
84000 Valp. 6-1, OD., 97.
29000 Garantía Fiscal, 90 1|4.
10000 Deuda In. 7-1, 91 1|4.
47000 Deuda Int. 7-1, 90 3|4.
85000 Deuda Int. 7-1, 91.
2000 Deuda Int. 7-1, Ag. 91.
20 Banco Chile, 254.
110 Gas Santiago, 98.
500 Cristales, 30.
100 Lamifún, 50.
300 Alcoholes, Set. 19, 27 1|2.
500 Tocopilla, Set. 19, 107.
500 Tocopilla, Oct. 3, 107 1|2.
300 Tocopilla, Set. 19, 107 1|2.
800 Tocopilla, Oct. 3, 108.
200 Oruros, Oct. 3, 109 1|2.
1000 Oruros, Oct. 3, 109.
700 Oruros, Oct. 3, 109.
6000 Lebu, Oct. 3, 5.
200 Monserrat, Oct. 3, 25 7|8.
2000 Espino, OD., 0.60.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

800 Alcoholes, Oct. 3, 27 3|4.
500 Vapores, Set. 19, 22 1|4.
800 Oruros, Oct. 3, 109.
2000 Condoriaco, Set. 19, 5 1|2.
300 Tocopilla, Set. 19, 107 1|2.
1500 Tocopilla, Oct. 3, 107 1|2.
400 Tocopilla, Set. 19, 107.
200 Tocopilla, Set. 19, 107 1|4.
600 Electro Metalúrgica, Set. 19, 27.
200 Oploca, Oct. 3, 150.
100 Monserrat, Oct. 3, 25 3|8.
500 Monserrat, Oct. 3, 25 7|8.
1500 Andacollo, Oct. 3, 9.

2.a RUEDA

45000 Caja 6 3|4, 94 5|8.
7000 Caja 6 3|4, 94 3|4.
22000 Hip. 6-1, 96 1|4.
30000 Hip. 7-1, 96 1|4.
120000 Deuda Int. 7-1, 90 7|8.
49000 Deuda Int. 7-1, 90 3|4.
25 Banco Chile, 253.
26 Banco Hipotecario, 720.
50 Franco Chilena, 68.
309 P. Tomé, 51.
20 Gas Santiago, OD., 99.
130 Gas Santiago, 98.
6000 Marga Marga, 1.65.
3000 Minervas, 1.05.
500 Fiap, 28 1|2.
2000 Condoriaco, Oct. 3, 5 3|4.
500 Chañaral, Oct. 3, 23.
200 Chañaral, 22 3|4.
500 Cristales, Set. 19, 30 1|4.
300 Viña, Oct. 3, 117.
500 Tocopilla, Oct. 3, 107 1|2.
700 Tocopilla, Set. 19, 107.
2600 Tocopilla, Oct. 3, 107.
600 Oruros, Oct. 3, 108 1|2.
200 Tabacos, Oct. 3, 118 1|2.
300 Consol. Gles., 3.

REMATE

20 Empresa Periodística "La Nación", 10.
1000 Potasa, 1.
2000 Potasa, 1.40.
1500 Potasa, 1.35.
1000 Aurífera Vallenar, 1.
20 Schwager, 45.
6 Stade Francais, 73 1|2.
100 Minera Carlota, 44.
10 Banco Italiano, 70.
44 Dichas, 0.70.
10 Cartones, 75 1|2.
200 Electr. Pref., 14.
100 Aur. de Vallenar, 0.60.
100 Aur. de Vallenar, 0.65.
100 Aur. de Vallenar, 0.75.
100 Aur. de Vallenar, 0.85.
100 Aur. de Vallenar, 0.95.
100 Aur. de Vallenar, 1.
100 Marga Marga, 1.45.
2 Inmobil. Británico, 10.
14 P. Concepción, 35.
18 Electr. Ord., 1 1|2.
5 Stade Francais, 66.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

1000 Chañaral, Oct. 3, 23.
500 Tocopilla, Oct. 3, 107 1|2.
1000 Tocopilla, Oct. 3, 107 3|4.
400 Tocopilla, Oct. 3, 108.
500 Tocopilla, Oct. 3, 108 1|2.
100 Oruros, Set. 19, 108 1|2.
200 Oruros, Oct. 3, 110.
200 Cristales, Set. 19, 30 1|4.
500 Elisa, Oct. 3, 9 7|8.
4000 Andacollo, Oct. 3, 8 7|8.
2500 Andacollo, Oct. 3, 9.
100 Debentures, Oct. 3, 78.
500 Cerro Grande, Oct. 3, 21 3|4.

3.a RUEDA

30000 Caja 6 3|4, 94 3|4.
120000 Deuda Int. 7-1, 91.
13000 Hip. Valp. 6-1, OD., 97.
500 Tocopilla, Px., 108 1|2.
1000 Andacollo, Px., 9.
100 Andacollo, mala, 8 1|8.
200 Andacollo, Px., 8 1|8.
200 Chañaral, 22 3|4.
100 Oruro, Px., 110.
400 Oruro, Px., 110 1|2.
100 Catres, 48.
1000 Marga Marga, 1.70.
100 Viña, 117.
100 Patiño, mala, 351.
30 Cervezas, 83 1|2.
60 Electr. Met., 25.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

10000 Deuda Int. 7-1, 91 1|2.
12000 Bonos Electr. OD., 81.
1000 Casino 7-2, OD., 93.
200 Tocopilla, 107 1|2.
500 Tocopilla, Set. 19, 107 1|2.
300 Tocopilla, Oct. 3, 108.
1000 Andacollo, Oct. 3, 9 1|4.
1000 Andacollo, Oct. 3, 9 1|8.
200 Tocopilla, Oct. 3, 107 3|4.
1600 Vapores, Set. 19, 22 1|2.
300 Oruros, Oct. 3, 109.
400 Oruros, Set. 19, 108 1|2.
1300 Vapores, Set. 19, 22 3|8.
600 Vapores, Set. 19, 22 1|4.
500 Andacollo, Set. 19, 9.
800 Andacollo, Set. 19, 9.
500 Andacollo, Oct. 3, 9.
500 Andacollo, Set. 19, 8 7|8.
100 Banco Italiano, 71 1|2.
100 Tocopilla, Oct. 3, 107 1|2.

2.a RUEDA

100 Banco Italiano, 71 1|2.
300 Telégrafo, 24 1|2.
200 Tabacos, Oct. 3, 110.
1000 Andacollo, Set. 19, 9.
100 Envases, Oct. 3, 13 5|8.

FLUCTUACIONES

De 35 fluctuaciones, subieron 10 y bajaron 25 títulos

SUBIERON

Bonos

Caja 6 3|4, de 94 5|8 a 94 3|4.

Bancos

Edwards, de 129 a 130.
Español (liq.), de 8 a 8 1|2.
Hipotecario, de 718 a 720.

Mineras

Condoriacos, de 5 1|2 a 5 7|8.
Marga Marga, de 1.65 a 1.70.
Oruros, de 110 a 110 1|2.
Patiño, de 351 a 352.

Industriales

Catres, de 47 1|2 a 48.
Viña, de 116 1|2 a 117.

BAJARON

Bonos

Obras Públicas 7-1, de 93 1|2 a 91.
Deuda Int. 7-1, de 91 1|2 a 91.
G. Fiscal 7-2, de 91 a 90 1|4.

Bancos

Chile, de 254 a 253.

Mineras

Andacollo, de 9 1|4 a 8 7|8.
Cerro Grande, de 22 a 21 3|4.
Chañaral, de 23 1|4 a 22 3|4.
Elisa, de 10 1|8 a 9 7|8.
Espino, de 0.65 a 0.60.
Lebu, de 5 1|8 a 5.
Lota, de 37 a 36 3|4.
Monserrat, de 25 7|8 a 25 1|2.
Ocurí, de 22 1|2 a 21 1|4.
Oploca, de 155 a 152.
Potasa, de 2 a 1.40.

Industriales

Alcoholes, de 28 a 27 3|4.
Cervezas, de 83 a 82 1|2.
Cristales, de 30 1|2 a 30 1|4.
Envases, de 13 3|4 a 13 5|8.
Gas Santiago, de 100 a 99.
Paños Tomé, de 53 a 51.
Tabacos, de 119 a 118 1|2.
Telégrafos, de 24 7|8 a 24 1|2.
Vapores, de 22 5|8 a 22 1|4.

Seguros

Chil. Cons. Gnrs., de 53 1|4 a 52 1|2.

REMATES DE HOY

Muebles y varios, en Huérfanos 1339, ante el martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 10.

Muebles y varios, en Huérfanos 1059, ante el martillero de Hacienda señor Alberto Patiño M., a las 15.

Colección de costaceas y suculentos importados, en Luis Barros Borgoño 358, ante los martilleros de Hacienda señores Víctor Araya y C. Schmidt, a las 14.30.

Lindo departamento en Merced 568, ante los martilleros de Hacienda señores Carlos y Roberto Rivas, a las 14.30.

Fábrica de tejas planas y ladrillos refractarios de Tomé, en Coelemu, mínimum $ 90.000, en el 4.o juzgado civil, a las 15.

Propiedad en subdelegación de Las Zorras, en Valparaíso, mínimum $ 80.000, en el 3.er juzgado civil, a las 15.

Propiedad, Cochrane 1877, mínimum $ 28.000, en el 1.er juzgado civil, a las 15.

Propiedad, Julio Bañados 1617, comuna de Yungay, mínimum $ 30.000, en el 1.er juzgado civil, a las 15.

Propiedad, Exequiel Fernández 1017, mínimum $ 40.000, en el 1.er juzgado civil, a las 15.

Fundo El Roble, en Yungay, mínimum $ 60.000, en el 1.er juzgado civil, a las 15.

Fundo Malleco o Cerro Negro, en Mulchén, mínimum $ 400.000, en el 1.er juzgado civil, a las 15.

Prendas de plazo vencido

El Indio, Independencia 419, a las 9.30.

La Recoleta, Recoleta 105, a las 10.30.

La San Martín, Portugal 701, a las 15.

La Nacional, Diez de Julio 41, a las 16.

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Se llama a concurso de antecedentes para ingresar al Escalafón de Oficiales de Sanidad de la Armada con el grado de teniente 2.o cirujano.

Los interesados deberán acreditar con los documentos respectivos: ser chileno, no tener más de 30 años de edad, y presentar solicitud en papel sellado de dos pesos, a la cual acompañarán, además, título universitario y certificados que acrediten experiencia hospitalaria o policlínica en los ramos de medicina interna y tuberculosis.

Los antecedentes se deberán enviar al COMANDANTE EN JEFE DEL APOSTADERO NAVAL DE TALCAHUANO, hasta el lunes 16 del presente mes, para que el postulante favorecido inicie sus servicios a contar desde el 1.o de octubre en el Hospital Naval de Talcahuano.

El Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Arquitectura

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de la casa del Portero y cambio de la reja de fachada en el LICEO BARROS BORGOÑO de Santiago.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de las 15 1|2 a 17 1|2 horas.

Santiago, 31 de Agosto de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Caminos
Secretaría

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

En conformidad a la Resolución de la Dirección General de Obras Públicas, N.o 204, de fecha 25 de Julio último,

Pídense Propuestas Públicas para la construcción de la Sección Río Yali a Bucalemu del Camino de Llolleo al Sur, las que se abrirán el Viernes 6 de Setiembre próximo, a las 3 P. M. en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos.

Bases, presupuestos y demás antecedentes pueden los interesados consultarlos diariamente en la Sección Construcción de Caminos del mismo Departamento.

Santiago, Agosto 19 de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Causas vistas el miércoles 4 de septiembre de 1935:

Relator, señor Illanez.

1 y 2 Suspendidas.

3 Palacios con Poblete. Acuerdo.

Las demás no vistas.

Alegaron

En la 3 don Armando Silva H. por el recurso y don Carlos Vassallo R. contra el recurso.

Fallos del acuerdo

Recurso de Queja de Luque Hnos. dLta. Ha lugar con declaración.

José Elorza con Sara O. de Stuven. Ha lugar fondo.

José Elorza con Sara O. de Stuven. Ha lugar fondo.

Baltazar Morales con Juana María Escobar. Sin lugar fondo.

Contra Eulogio Astorga Astorga y otros. Inadmisible fondo.

Contra Clorinda Cortés F. y otro. Sin lugar fondo.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala, Relator señor Fuenzalida

1 c| D. 2.o Beltrán (D) confirmada. 2 c| J. Cardeiro (D) revocada. 4 c| S. Basaure (D) aprobada. 3 c| E. Hag Hag (D), confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| J. Giannoni confirmada. Alegaron: en el agregada don Jorge Neut Latour. En la 1 don Jorge Wilson; en la 2 don Benjamín de la Barra con don Jorge Wilson; en la 3 don Benjamín de la Barra con don Jorge Wilson; en la 5 don Humberto Peña; en la continuación de la 6 don Miguel Schweitzer, don Washington Bannen y don Fernando Alessandri, revocando. Con don Darwin Rossel y don Rodolfo Rencoret, confirmando.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Causas vistas el miércoles 4 de setiembre de 1935

Segunda Sala, Relator señor Smart

1 Shirolla Co. con Soc. A. y B. Holmes (A) sin lugar abandono de la instancia. 2 J. Gómez con O. Cordero (D) confirmada. 3 sin tribunal. 4 Caja de Crédito Hipotecario con Banco de Chile (A) desistida apelación. 5 trámite. 6 trámite. 7 trámite. 8 T. Cerda con P. Machuca (A) confirmada. 9 mal anunciada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| R. Espinoza y otro revocada. c| A. Astudillo y otros confirmada. c| J. Steinsapir aprobada con declaración. Del acuerdo: confirmada L. Sánchez contra F. Ferrer. Alegaron: En la agregada 2 don Alfonso Freile Larrea. En la agregada 3 don Miguel Retamal; en la 1 don Enrique Mozó se anunció; en la continuación de la 2 don Guillermo Fuentes Ramos con don Robinson Alvarez.

Tercera sala, Relator señor Varas

8 A. González con Cía. Chilena de Electricidad (A) confirmada. 9 J. M. Fonseca con N. Weinstein (A) confirmada. 10 J. Ferrero con A. Rodríguez (A) confirmada. 11 A. García con H. Buzeta (A) confirmada. 12 E. Llanos con A. Araya y otro (A) revocada. 13 L. Gundián con W. Fernández (A) confirmada. 14 Emp. Periodística "La Nación" con A. Ovalle y otro (A) acuerdo. 15 F. Bagus con W. Noon (A) acuerdo. Las demás no vistas o suspendias. Agregada c| F. Lobos confirmada. c| N. S. Becerra, revocada. Alegaron en la 14 don Héctor Claro, revocando en la 15 don Carlos Sánchez con don Francisco Fabres.

Cuarta Sala, Relator señor Méndez

1 Banco de Chile con S. Pérez (A) revocada. 2 Caja Nac. de Ahorros con V. Espinoza (A) confirmada, 3 E. Artuffo con V. Garrido (A) confirmada. 4 sin tribunal, 5 E. Astudillo con R. Corral (A), rechazada incidencia. 8 A. Cabello y otros con Fisco alegatos pendientes. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| J. Duque y otros confirmada. c| L. Navarro y otros, confirmada. c| R. Inchouttegui, aprobada. Fallada del acuerdo. c| H. Medel, revocada y confirmada. M. Reyes contra A. Caro revocada. Alegaron en la agregada 1 don Franklin Otero; en la 3 agregada don Arturo Natho; en la 1 don Luis Valenzuela Díaz, revocando en la 2 don Guillermo Toledo Rodríguez, confirmando; en la 5 don Alejandro Madrid contra la deserción; en la 8 don Humberto Donoso con don Jorge Gile.

Quinta Sala, Relator señor Zavala

1 R. Portelos partición de bienes, acuerdo y diligencias. 5 trámite, 7 trámite 13 trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| P. J. Donoso, revocada. c| J. A. Rojas confirmada. Pendiente del lunes. I. Pérez con P. Allende y otros. Fallada del acuerdo: confirmada con declaración, J. Vigorena cobro de honorarios. Fallada de acuerdo, desechada casación L. M. Rodríguez con C. Navarro.

Sexta sala, Relator señor Bravo

1, 2 y 3 suspendias. Las demás no vistas. Agregada: c| A. Sanfurgo confirmada. c| R. Vargas y otros, revocada. Fallada del acuerdo: A. Arduino, recurso de hecho sin lugar. R. Huidobro con W. Sierra, confirmada con declaración. Y. Palma con M. Alcalde, revocada.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ANIBAL ROGEL ARRIZAGA. Catedral 1330. Teléf. 60769-84835
N|O.

MEDICOS

ENRIQUE ACEVEDO DAVENPORT
Medicina interna. Aparato Digestivo. Consultas: de 4 a 6. Rosas 1210. Casa D.
Sep. 10

CORVALAN CORREA
Garganta, nariz, oídos. 2-5. República 88. Teléfono 63007.
N|O.

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011, 2.o piso.
N|O.

CLINICA VENEREA CIRUGIA
Alameda 2384. Dr. Ugalde. 9-12, 3-8. Sífilis, gonorrea, estrecheces, prostatitis, impotencias. Hospitalización. Facilidades tratamientos. Teléfono 80732.
N|O.

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779, 3.er piso, 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309.

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos, Nariz, Garganta. 1.30—4 Ahumada 35. Teléfono 89845

ERNANI PARODI
Piel, Sífilis, Venéreas. Prat 62. Teléfono 74621. Consultas: 3-6.
7—Sep.

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón, 4-5. Agustinas 1269, Edif. "LA NACION", 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

Laboratorio Clínico del Dr. HECTOR CORONA T. Delicias 849. Teléfono 83695.
22 Sep.

ESTEBAN BEDOYA HUNDSDOERFFER
Enfermedades de la sangre Gonorreas, Piel, Venéreas, Rayos X para enfermedades de la piel. 1-4. San Martín 71.
15 Sep.

CLINICAS

J. MARIN SOTOMAYOR
Clínica Privada
Inyecciones hipodérmicas, Endovenosas, Intramusculares. Neo Salvarsan. Toda clase de curaciones. Gonorrea, cistitis, prostatitis. Delicias 865, teléfono 62492.
11—Oct.

DENTISTAS

JULIO FLORES
Dentista
Precios módicos. Facilidades de pago. Puente 583.
12 Sep.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
sep. 5

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. Recoleta 786.
7—Sep.

CONTADORES

E. CABALLERO H.
Contador autorizado, recibido en Chile y Buenos Aires. Revisiones, peritajes, etc. Agustinas 1253, 10.o piso. Casilla 2982.
N|O.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av. Providencia 1581, teléfono 89968; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084, teléfono 62251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Guindos: Maternal, Av. Matucana 189, teléfono 909288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa, Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 84231; San Vicente, Independencia 1025, teléfono 65322; Niños-Huemul, Placer 1225, teléfono 61513; Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 61781; Del Río, Matucana 345, teléfono 42 Estación; Salvador, Av. Salvador 377, teléfono 69207; Salvador, Pensionado, teléfono 41326; Barros Luco, Subercaseaux 2603; El Salto, Recoleta 1307; Da... 2334, teléfono 61128; San Borja (Ma... 62940; San Borja (Pensionado), Pedregal 29, teléfono 81977; San Luis, J. M. Infante 434, teléfono 89618; Hospicio, Av. Portugal 101.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 31 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE

Araya, Compañía 2511; Andacollo, Mapocho 2309; Arica, General Velásquez 407; Bremen, J. J. Pérez 5273; Popular, San Pablo 3857; Agustinas, Agustinas-Riquelme; La Caridad, 21 de Mayo 684; Unión Central, Bandera 10; San Miguel, Santa Rosa-San Miguel; Burgos, Gran Avenida 6264; Bruselas, San Diego 484; Rojas, Bascuñán 1501; San Alfonso, Erasmo Escala 2682; Esmeralda, San Diego 991; La Nación, Simón Bolívar 298; América, Vicuña Mackenna 1199; Orión, Franklin 450; Galasso, Manuel Montt-San Alfonso; Alhambra, Lira 701; República, San Diego 1789; Cruz Blanca, Av. Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Población Bulnes, Renca); Los Leones, Av. Los Leones 2415; P. San José, Av. Chile-España 500; Arellano, Independencia 1200; Contador, Independencia 2662; Centenario, Recoleta 2298; Ñuñoa, Irarrázaval 1286; Bilbao, Francisco Bilbao 1289; Palma, Pío Nono 101; Julca, Santa Isabel esquina Condell; Ribbeck, Pinto 1617; Santa Elena, Nueva de Matte 332; Venus, Santos Dumont 850.

AÑO XIX | N.o 6,492

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. | SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 1935 | PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

La fuerte tormenta y el viento enfurecido hicieron peligrar la existencia del "Orphir" y sus tripulantes

Copyright de la United Feature Syndicate, Inc.

por Gilbert McAllister.

A BORDO DEL SS. "ORPHIR", Kinsale, Septiembre 4.— Era muy incierto el que saliéramos hoy día. Si la lluvia hubiera sido un poco más fuerte, y la visibilidad sólo una fracción peor, no hubiera habido la menor duda de que el "Orphir" tendría que permanecer en la bahía, ya que todo indicaba que trabajar eficientemente era algo menos que imposible. Sin embargo, había una pequeña probabilidad de que el tiempo mejorara, de manera que levamos anclas y nos hicimos a la mar, pasando frente al viejo faro que, durante toda la noche, estuvo enviando señales a los navegantes transatlánticos.

Más o menos a las 9 de la mañana llegamos al sitio de la búsqueda, y empezamos a trabajar. Media hora más tarde, el primero Bestic, quien, con el segundo, Horne, estaba en el puente, telefoneó a la cabina del capitán diciendo que él pensaba que era de poco provecho el continuar con semejante tiempo. El capitán Russell, resuelto a trabajar contra viento y marea, dió una lacónica orden: "Proceda".

A las 10 de la mañana comenzó a soplar un fuerte viento del noroeste Los rayos caían a todo nuestro rededor. La lluvia continuó azotando. Nos pusimos nuestros impermeables y sombreros de tormenta.

El segundo Horne mantenía un vigía constante en el lado de babor del puente, mientras que el primero Bestic estaba en el lado estribor. Cuando yo me dirigía a la sala de radio, para enviar mi primer mensaje de aviso, el viento se convirtió en huracán, y, con toda la fuerza que llevaba, me levantó en el aire, depositándome a unas tres yardas de distancia de la caseta del timón, a popa El telegrafista estaba listo para cualquier emergencia. Grandes olas furiosas rompían contra los costados del barco. En la popa, levantaron los barriles de aceite de la máquina, y los llevaron de un lado a otro, como si fueran cajas de fósforos. El viento aumentaba en su furia a cada instante, azotando los mástiles, y penetrando por

EL PERIODISTA MC ALLISTER FUE LANZADO POR EL VIENTO A TRES METROS HACIA POPA

No se veía nada, sino el inmenso y trágico borrón negro causado por la niebla

los ventiladores como fuertes corrientes. La visibilidad había dejado de ser. Nada se podía ver, y el primer piloto Bestic, a través de las ventanillas del puente, apenas alcanzaba a divisar el mástil de proa. Más allá no le era posible ver nada, sino un gran borrón negro causado por la niebla. La sirena del "Orphir" llamaba, con su trágico sonido, intermitentemente. Abajo, en el salón, todos estábamos alerta, pero sin ningún temor. Aún cuando George Miller vino a decirnos que estuviéramos dispuestos para enfrentar lo peor, obedeciendo órdenes de Bestic, no sentimos ningún temor. "Listos para los botes", fué todo cuanto dijo. Si venía lo peor, todos sabíamos lo que teníamos que hacer. Solamente anoche se nos dió instrucciones de emergencia, indicándonos cuáles eran los botes salvavidas que debíamos ocupar. El capitán Russell y yo tenemos que ocupar el bote de estribor. Bestic está a cargo del de babor Llevamos cuatro botes y una lancha, pero sólo precisamos dos botes en el caso de emergencia. A estribor hay dos botes y la lancha a motor. Tendríamos que usar el bote especial para tormentas, en caso de naufragio, ya que la lancha no podría hacer frente a la mar.

Pusimos proa hacia Kinsale, ya que nuestra única esperanza de salvación no era la de hacernos a la mar para capear el temporal que amenazaba continuar días y noches. La sirena llamaba continuamente. No podíamos divisar tierra a unas 8 o 10 millas de distancia. La misma punta de Kinsale estaba cubierta de una espesa neblina. Sabíamos que estábamos atravesando las rutas transatlánticas.

Cuando se disipó la neblina pudimos ver un petrolero italiano que luchaba contra las olas. Era lo más próximo hasta entonces. Pero, de pronto, a unos 100 metros frente a nosotros, vimos el vapor de carga holandés "Parnevelle", de Roterdam; navegando frente a nuestra proa, por babor. Nosotros llevábamos, entonces, la ruta correcta, y el peligro lo corría el capitán del barco holandés. Aparentemente, él quería ir hacia Queenstown, y cuando se abrió de la ruta pudimos ver que viraba dos grados hacia el oeste, y pensamos que no había necesidad de enviarle un aviso.

Ahí se presentaba nuestro mayor peligro. Si pasábamos de largo por la punta vieja podíamos encallar muy fácilmente. El primer ingeniero dió todo vapor a las máquinas, y el "Orphir" avanzó a 8 1/2 nudos por hora contra la mala mar. De pronto, en medio de la obscuridad, apareció la punta de rocosos precipicios, abriéndose el tiempo suficiente para que Bestic y Horne tomaran posiciones del barco.

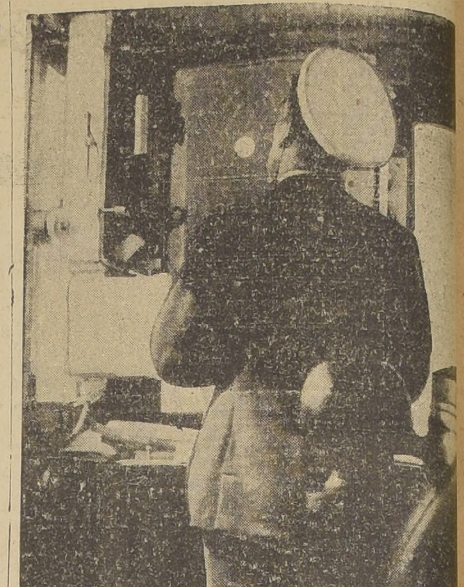
Mientras dábamos la vuelta por la punta, para entrar a la bahía, la lluvia empezó a caer como un diluvio. El viento cambió de dirección, y pudimos refugiarnos en el costado babor del barco. Hasta Horne cambió de sitio, y se paró en el lado de estribor. El capitán Russell, en persona subió al puente para ayudar a los pilotos.

Y el nuevo peligro que corríamos era el de estrellarnos contra una roca Parecía que la neblina nos iba a sujetar en ese sitio durante horas, pero, nuevamente, como por milagro, la bruma se disipó, y pudimos ver el obstáculo, teniendo el tiempo suficiente para tomar rumbos por medio del canal. El timonel Eric Mitchell hizo mravillas con la rueda, logrando mantener el rumbo preciso para evitar el peligro.

Por fin, llegamos a la bahía, a la una de la tarde, habiendo burlado, una vez más, al furioso Atlántico. Todos estábamos conmovidos y contentos.

Bajamos del puente y nos dirigimos al comedor, donde nos esperaba la mesa puesta con un mantel blanco. Sin que nos diéramos cuenta, durante el temporal, el mayordomo Chisholm, había puesto la mesa, como si no ocurriera nada.

Escuchando... para encontrar al "Lusitania"



Mientras el "ORPHIR", navega encima de un área demarcada por cuatro boyas, tratando de descubrir su exacta posición, el ecómero-detector por sonido golpea con sus ondas sonoras el lecho del mar, lo mismo que un detective, para descubrir objetos escondidos en las paredes huecas, el lugar en que se encuentra el gran casco, hundido hace 20 años.

La foto muestra a ... Logan, perito en radio y sondeos por sonido, ajustando sus aparatos de de... ción, inventados especialmente para este objeto. Fu... nan enviando ondas sonoras al lecho del mar, y los recogen su eco, el cual dibuja un gráfico que de... la distancia exacta de la posición del barco hundido.

(CORRESPONDENCIAS EXCLUSIVAS PARA "LA NACION", EN CHILE)

INDUSTRIAS Y COMERCIO

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA PARA HOY	
GANADO MAYOR	
Bueyes	55
Novillos	173
Vacas	67
[illegible]	58
Vaca	38
Total	391
GANADO MENOR	
Terneros	147
Corderos	1199
Cerdos	474
Cabros	23
Caballos	11
Total	1854

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.60	a	2.70
Id. 2.a clase	2.40	a	2.50
Id. 3.a clase	1.70	a	1.80
Novillo, 1.a clase	2.70	a	2.75
Id. 2.a clase	2.50	a	2.60
Id. 3.a clase	1.80	a	1.90
Vaca, 1.a clase	2.65	a	2.70
Id. 2.a clase	2.50	a	2.55
Id. 3.a clase	1.70	a	1.80
Cordero, 1.a clase	3.40	a	3.60
Id. 2.a clase	3.00	a	3.20
Id. 3.a clase	1.80	a	1.90
Oveja, 1.a clase	2.80	a	3.00
Id. 2.a clase	2.40	a	2.50
Id. 3.a clase	1.00	a	1.20
Cabro lechón	3.50	a	3.60
Cordero lechón	4.00	a	4.20
Cerdo, 1.a clase	3.20	a	3.30
Id. 2.a clase	2.80	a	2.90
Id. 3.a clase	1.80	a	2.00
Grasa en rama, 1.a	2.60	a	2.70
Sebo de ovejuno	1.80	a	2.00
Cuero de buey		a	3.50
Cuero de novillo		a	3.50
Cuero de vaca		a	3.50
Cuero de macho, desde 36 kg.		a	3.00

Cueros de ovejuno y cordero, de $ 200 a 240 docena.

Cuero de cordero lechón, a $ 84 docena.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 4. — (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 160.
American Can, 137.
American Foreign Power, 6.87
American Metals, 23.75.
American Smelting, 45.37
American Tel. & Tel., 139.
American Woolen, 8.
Anaconda Copper, 19.
Andes Copper, 8.
Armour Delaware Pref., 105.25
Armour Ill. (A), 4.12
Armour Ill. (Prior P.) 63.25
Bethlehem Steel, 37.62
Canadian Pacific 10.25
Case Threshing Machine, 73.37
Cerro Pasco Copper, 57.50
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 63.50.
Columbia Gas, 12.
Consolidated Gas, 28.
Continental Can, 85.
Du Pont de Nemours, 118.50
Eastman Kodak, 149.50
Electric Power & Light, 5.50
Fox Films, no se cotizó.
General Electric, 31.12
General Food, 34.50
General Motors, 43.37
Gillete, 17.87
Goodyear Rubber, 19.37
Hudson Motors, 11.37
International Business Machines, 183.
International Cement, 28.87.
International Harvester, 54.62
International Nickel, 29.12
International Tel & Tel., 10.50
Kennecott Copper 23.25
Kroger Grocery, 30.25

Informaciones comerciales e industriales del exterior

Lambert Corporation, 24.12
Lehmann Corporation, 92.
National Cash Register, 16.25
National Dairy Products, 15.37
National Lead, 177.
New York Central, 23.75
North American Corporation, 20
Otis Elevator, 19.12
Pacific Gas, 25.62
Pan American Airways, no se cotizó.
Patiño Mines, 13.50
Pensylvania Railroad, 27.62
Public Service New Jersey, 41.50
Radio Corporation, 7.12
Southern Pacific, 19.25
Standard Brands, 13.62
Standard Oil California 33.50
Standard Oil New Jersey, 45.37
Socony Vacuum, 11.37
Texas Corporation, 20.87.
Texas Gulf Sulphur, 34.37
Union Carbide, 64.87
Union Pacific, 98.87
United Aircraft, 18.50
United Fruit, no se cotizó.
United Gas Improvement, 15.37
United States Leather, no se cotizó.
United States Smelting, 99.
United States Steel, 44.
Warren Bros, 3.50
Western Union, 46.12.
Westinghouse Electric, 66.87.
Woolworth, 61.25
American Gas, 35.
Atlas Corporation, 12.37.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Cuban American Sugar, 5.62
Electric Bond Share, 13.
Standard Oil Indiana, 26.
Niagara Hudson Power, 7.51

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Swift International, 31.
United Gas, 4.
Bank Montreal, 175.
Bankers Trust, 56.00
Canadian Bank Commerce, 140.
Chase National Bank, 31.
First National Bank Boston, 38.50.
Guaranty Trust, 286.
National City Bank, 28.25
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 12.75
Chile Bonos 6 o|o, 1961, 12.87
Chile Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 12.25
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1931, 12.25
Chile Caja 6 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 12.12
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 16.25
Perú Bonos 6 o|o, 1961, 16.12
Perú Bonos 7 o|o, 1962, 21.
Lautaro 6 o|o, 1951, 17.12

CAMBIO

NUEVA YORK 4 (U. P.) — Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9525 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5975 centavos por franco.
Italia, 8.1475 centavos por liras.
Bélgica, 16.82 centavos por belga.
Suiza, 32.58 centavos por franco.
Alemania, 40.23 centavos por reichsmark.
España, 13.68 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar.
Holanda, 67.65 centavos por florín.
Argentina, 33.01 centavos por peso (oficial).
Argentina, 26.85 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.890 dólares por libra peruana
Suecia, 25.55 centavos por corona.
Noruega, 24.90 centavos por corona.
Dinamarca, 22.11 centavos por corona
Portugal, 4.5150 centavos por escudos.
Austria, 18.96 centavos por schilling.
Brasil, 8.60 centavos por mil reis.
Chile, 5.10 centavos por peso.
Japón, 29.30 centavos por yen.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 4 — (U. P.) —En la Bolsa de Valores, los bonos abrieron hoy tranquilos e irregulares.

El algodón abrió con alza de 5 a 8 puntos, y con precio de 10.34 centavos por libra, para entregas en octubre.

La libra esterlina abrió a 4.95 1|2 dólares.

NUEVA YORK 4 (U. P.) — La Bolsa de Valores cerró activa y se reforzó después de una baja experimentada.

El trigo subió un cent. por unidad; el algodón también subió. La libra esterlina se cotizó a 4.95 dólares.

Se vendieron 1.000.000 de acciones.

NUEVA YORK, 4. (U.P.).— A las 13 horas, el movimiento de la Bolsa de Valores estuvo irregular.

NUEVA YORK, 4.— (U. P.) —En el Mercado de Valores, las acciones bancarias declinaron vivamente. Las del Banker's Trust, marcaron 56 puntos, bajando 13, debido a la reducción de dividendos.

Otras acciones bancarias también se cotizaron debilmente, despues que el Central Hanover hubo reducido sus dividendos.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 4.— (U. P.)— El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.15 francos, y la libra esterlina, a 75.12 francos.

EL ORO

LONDRES, 4.— (U. P.)— El precio del oro es de 140 chelines con 4 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 157.000 libras esterlinas

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 4.— U. P.)— El dólar abrió hoy día en este mercado a razón de 4.9587 dólares por libra esterlina, y el franco frances, a razón de 75.12 francos por libra esterlina.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 4.— (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 17, y los del seis por ciento de 1926, a 16.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 4.— (U. P.) — La plata en barras se cotizó a razón de 29.125 peniques la onza.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 4.— (U. P.)—Las acciones da la Lautaro Nitrate and Co., se cotizaron a 6.25.

DEBENTURES

LONDRES, 4.— (U P.) — Las Debentures del 5 por ciento, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron a 67.

COTIZACIONES DEL CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 4. (U. P.) — Cotizaciones del cambio libre comprador:

Dólar, 3.71 1|2.
Libra esterlina, 18.43.
Cien francos franceses 24.50.
Cien liras, 30.10.
Cien pesetas, 50.70.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES 4 — Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos 4.9518 dólares.
Francia, 75.5.64 francos.
Bélgica, 29.475 belgas.
Alemania, 12.32 reichsmark.
Finlandia 226.87 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.3250 florines.
Italia, 60.68 liras.
Suiza, 15.21 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.25 pesetas.
Japón, 14.18 peniques
Argentina, 18.45 nacionales.
Checoeslovaquia 119.68 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

CAUCHO

NUEVA YORK, 4.— (U. P.) —Al cierre de las operaciones del caucho en bruto en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 11.50.
Latex Crepe fino, para entrega inmediata, 11.68.
Latex Crepe, grueso, 11.50
Up River fino, en el lugar de la producción, 10.12.
Up River fino, para entrega inmediata, 9.87.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK 4 (U. P.) — Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue en centavos por libra:

Zinc, 4.35.
Plomo, 4.95.
Estaño:
Agosto, 48.45
Septiembre, 47.75.
Octubre, 47.30
Noviembre, 47.20.
Plata, 65.37.

Cobre: el mercado de este metal cerró tranquilo cotizándose a 8.50 centavos para el interior y para el exterior de 8.20 a 8.25.

LONDRES, 4.— (U. P.) — Cotizaciones de metales.

Plomo:
Entrega inmediata, £ 15-12-6; entrega futura, £ 15-13-9
Estaño:
Entrega inmediata, 220; entrega futura, 205-5.
Cobre standard:
Entrega inmediata, 32-17-6; entrega futura, 33-6-3.
Cobre electrolitico:
Entrega inmediata, 37; entrega futura, 37-10.
Zinc:
Entrega inmediata, 15; entrega futura, 15-1-3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 4.— (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.50.
Tungsteno, la unidad, 31.75.
Bismuto, la libra, 3.50.

CEREALES

CHICAGO, 4 (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: septiembre 0.8875; diciembre, 0.9087.
Maíz: septiembre, 0.7350; diciembre, 0.5612.
Avena: septiembre 0.25; diciembre, 0.2625.

WINIPEG (Canadá) 4 (U. P.) —Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Avena: agosto, 0.8212; septiembre, 0.825.
Avena: octubre, 0.3212; diciembre, no se cotizó

LINAZA

DULUTH, 4 (U. P.) — La linaza se cotizó para su entrega en octubre, a razón de 1.5350 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá) 4 (U. P.) —La linaza se cotizó para su entrega en septiembre, a razón de 1.2850 dolares por bushel.

AZUCAR EN BRUTO

NUEVA YORK 4 (U. P.) — Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de ... libras:

Julio, 2.50.
Septiembre, 2.38.
Diciembre, 2.04.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK 4 (U. P.) Al término de las operaciones el mercado de los cueros de frigorificos, se registraron los siguientes precios en centavos libra, para su entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 10.82.
Diciembre, 11.15.
Enero, 11.50.
Julio, 11.81.

LANAS

AMBERES 4. (U.P.) —En este mercado se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana australiana seca, de ... se fina, tipo "Tops" para septiembre entrega futura a 26.25 peniques por libra.

Lana belga, a 37.75 francos kilo.

ROUBAIX Y TOURCOING, (U.P.)—En este mercado se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana seca, peinada, de ... fina, tipo "Tops" para septiembre a 19.60 francos por kilo.

SYDNEY, 4 (U.P.) — En remates de lanas del mercado de esta ciudad las lanas merino ... lavar se remataron a precios ... alcanzaron los 22 1|4 o sea ... más altos de la semana.

ALGODON

LIVERPOOL 4 (U. P.) — ... se vendieron 13.600 balas de ... dan a los siguientes precios ... peniques por libra, para su entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 5.63
Octubre, 5.57
Enero, 5.59.
Marzo, 5.59.
Marzo, 5.59.
Mayo, 5.58.

NUEVA YOKR, 4 (U. P.) ... Los precios fijados para el ... ción en este mercado han sido ... siguientes en centavos por ... para su entrega en las fechas ... se mencionan a continuación:

Al contado: 10.73
Octubre, 10.36.
Diciembre, 10.40.
Enero, 10.44.
Marzo, 10.50.
Mayo, 10.55.

FERIA SANTA ROSA

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL

Transacciones efectuadas en el remate de ayer miércoles:

OVEJUNOS

25 ovejas a $ 94, La Reina, ...
100 capones a 88.20, Ovalle, C. G. ...
2 carneros a 80, Niquén, A. G.
2 corderos a 79, arreo, L. C.
23 carneros a 76.50, arreo, J. C.
35 carneros a 71.50, Llolleo, J. ...
195 capones a 70, Curicó, V. ...
30 ovejunos a 66, arreo, F. J.
61 corderos a 66, Polpaico, A. C.
34 carneros a 60, Llolleo, J. ...
71 lechones a 54, Polpaico, A. G.
60 lechones a 47.50, Peldehue ...
50 lechones a 46, Peldehue, ...
50 lechones a 42.50, Peldehue, ...
15 corderos a 42.50, Llolleo, J. ...
20 carnerillos a 43.50, Llolleo, ...
11 cabros a 36.50, arreo, L. C.
2 cabros a 36, arreo, M. C.
1 cabro a 32.50, arreo, M. C.
83 capones con 3205 kilos, a ... Ovalle, C. G. de T.
46 ovejunos con 1470 kilos, a ... arreo, J. C.

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (109) Por EDGAR RICE BURROUGHS

N-109

Viendo que sus amigos parecían muy asustados por una cosa misteriosa que él ignoraba, Tarzán les dijo: "Tal vez yo pueda ayudarles. Según parece, actualmente gozo de confianza de su Reina. ¿Quieren que le pida algo a favor de ustedes?



En los ojos de Gemnon brilló una nueva esperanza. "¡Si quieres!— exclamó.— A tí la Reina te hará caso. Creo que eres el único que puedes salvar a Doria. Pero no te olvides de que la Reina no debe verla, pues en caso de que la vea, nada podría salvar a Doria, a la que, indudablemente, desfigurarían o matarían".



A la mañana siguiente, a primera hora, un mensajero del palacio trajo una orden para Tarzán, con el fin de que fuera a visitar a la Reina al mediodía. A Gemnon se le ordenaba acompañar al hombre-mono con una poderosa guardia, por temor de una traición de parte de los enemigos de aquél. Este mensaje provocó en todos una gran inquietud.



"Deben ser muy poderosos los enemigos que se atreven a oponerse a los deseos de Nemone".— dijo el padre de Gemnon. "En Cathne hay un solo ser capaz de atreverse a tanto".— replicó Gemnon pensativo. Su padre afirmó con la cabeza, diciendo: "Es el demonio en forma de mujer: M'Duz".

SERIE DE WHEELAN — JUAN Y LAS AVICHUELAS — EPISODIO 14

APENAS OYÓ LOS ESTREPITOSOS RONQUIDOS DEL GIGANTE JUANILLO SALIÓ DE SU ESCONDITE Y HUYÓ CON LOS SACOS DE DINERO



Y EN LLEGANDO A SU TALLO DE AVICHUELAS LOS DEJÓ CAER LOS SACOS A SU JARDÍN.

DESCENDIENDO LUEGO POR EL TALLO.

CON ESE TESORO JUANILLO Y SU MADRE SE HICIERON RICOS COMO UNOS PRÍNCIPES.

QUE VALIENTE ERES HIJO MÍO.



ASI QUE UN DIA, DISFRAZOSE DE DESHOLLINADOR, Y DIRIGIOSE OTRA VEZ AL CASTILLO DEL GIGANTE.

LA MUJER DEL OGRO NO ME RECONOCERÁ EN ESTE TRAJE.

CONTINUARÁ